

ACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ANTIOQUIA PARA EL POSCONFLICTO CON LAS FARC

**María Adelaida Agudelo Vieira
Andrea Sánchez Posada**

Trabajo de grado para optar al título de Ingeniero Administrador

Vladimir Calle Zapata



**ESCUELA DE INGENIERÍA DE ANTIOQUIA
INGENIERÍA ADMINISTRATIVA
ENVIGADO
2014**

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a nuestros familiares, amigos, compañeros, profesores y a la Gobernación de Antioquia por todo el apoyo brindado.

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN.....	11
1. PRELIMINARES.....	13
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	13
1.2 OBJETIVOS DEL PROYECTO.....	13
1.2.1 OBJETIVO GENERAL.....	13
1.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	13
1.3 MARCO DE REFERENCIA.....	14
1.4 GLOSARIO.....	15
2. METODOLOGÍA.....	21
3. HISTORIA DE LA FINALIZACIÓN DE CONFLICTOS ARMADOS.....	24
3.1 HISTORIA DEL CONFLICTO ARMADO EN PERÚ.....	24
3.1.1 LOS ACTORES POLÍTICOS E INSTITUCIONALES.....	39
3.1 PROCESO DE PAZ EN EL SALVADOR.....	63
3.2 PROCESOS DE PAZ EN COLOMBIA EN LOS ÚLTIMOS 30 AÑOS.....	75
4. ANTIOQUIA.....	113
4.1 HISTORIA DEL CONFLICTO ARMADO EN ANTIOQUIA.....	113
4.2 PRESENCIA DE LAS FARC EN ANTIOQUIA.....	120
4.3 NECESIDADES SOCIALES DEL DEPARTAMENTO.....	125
4.4 INSTITUCIONES EXISTENTES QUE TRABAJAN POR LA PAZ.....	139
4.5 INSTITUCIONES Y ACCIONES QUE SE PROPONEN.....	148
5. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	168

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

6. CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES FINALES.....	171
BIBLIOGRAFÍA.....	175
ANEXO 1.....	185
ANEXO 2.....	188
ANEXO 3.....	191
ANEXO 4.....	194

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Instituciones que intervinieron en la construcción de la paz en Perú	61
Tabla 2 Instituciones que intervinieron en la construcción de la paz en El Salvador	73
Tabla 3 Instituciones que intervinieron en los procesos de reinserción en Colombia	108
Tabla 4. Cobertura Agua Potable.....	138
Tabla 5. Necesidades vs. Instituciones	139

pág.

LISTA DE FIGURAS

Ilustración 1 Estructura de los acuerdos de paz.....	105
Ilustración 2 Estructura de las FARC	117
Ilustración 3 Bloques de las FARC que tienen influencia en Antioquia.....	121
Ilustración 4 Influencia territorial actual de las FARC	122
Ilustración 5 Influencia guerrillera y minería	123
Ilustración 6 Influencia vs. Cultivos ilícitos	124
Ilustración 7 Influencia Territorial luego de la posible desmovilización	124
Ilustración 8. Índice de Capacidades y dotaciones de las subregiones.	126
Ilustración 9 Indicador de calidad de vida de Antioquia y por subregión.....	127
Ilustración 10 Índice de Calidad de Vida urbano para las subregiones del departamento de Antioquia.....	128
Ilustración 11 Índice de Calidad de Vida rural para las subregiones del departamento de Antioquia.....	129
Ilustración 12 Índice de Calidad de Vida urbano y rural para las subregiones del departamento de Antioquia en 2011.	129
Ilustración 13 Índice de condiciones de vida	131
Ilustración 14 Distribución porcentual de los 125 municipios de Antioquia de acuerdo con el rango de calificación de indicador de eficiencia sector educación 2012	134
Ilustración 15 Municipios de Antioquia en el rango sobresaliente en indicador de eficiencia sector educación 2012.....	134
Ilustración 16 Municipios de Antioquia en el rango satisfactorio en indicador de eficiencia sector educación.....	135
Ilustración 17 Municipios de Antioquia en el rango medio en indicador de sector educación 2011	135
Ilustración 18 Municipios en el rango bajo en indicador de sector educación 2012	136

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

Ilustración 19 Municipios de Antioquia en el rango crítico en indicador de sector educación 2012	137
--	-----

pág.

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
ANEXO 2.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
ANEXO 3.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
ANEXO 4.....	194

pág.

RESUMEN

¿Hasta qué punto las instituciones hoy en día existentes en Antioquia van a soportar el posible posconflicto con las FARC? ¿Qué instituciones se deben crear o reformular para tener éxito en un escenario de posconflicto en Antioquia? ¿Es sólo necesario un sistema institucional óptimo y una firma de paz para tener una paz sostenible y duradera?

La respuesta a estas preguntas se basa principalmente en identificar las instituciones e iniciativas que existen actualmente en Antioquia aunado a la revisión de las necesidades que se tienen en el departamento, para así analizar los aspectos que se deben cubrir. Con base en estos instrumentos se propone un acondicionamiento institucional en Antioquia, acompañado del aprendizaje adquirido en este proceso investigativo acerca de la importancia de tener un proceso de verdad, de perdón y de generación de conciencia, ya que la paz es de todos y para todos, y solo con esfuerzo y trabajo se podrá conseguir. Por otro lado, también se hace necesaria la revisión de historias de conflictos armados internacionales y de Colombia para encontrar elementos que pueden servir de referencia para aplicarlos en el contexto colombiano actual. De ahí sale a flote la importancia de la creación de una comisión de la verdad como abre bocas hacia la paz. Finalmente, al comparar todas las evidencias se concluye que para empezar con la construcción de la paz se debe trabajar en aspectos como la construcción de garantías de no repetición, la recuperación de la memoria histórica municipal, el desarrollo económico, la regulación institucional pública, la acción integral contra minas antipersona, la sostenibilidad ambiental, y la reintegración comunitaria. Estas iniciativas deben estar acompañadas de un cambio profundo en la sociedad, un cambio en los comportamientos, en la conciencia, en los valores, complementado con procesos complejos de reconciliación, de verdad y de perdón, ya que la paz no se alcanza simplemente con la firma de un acuerdo, la paz se construye con la unión de esfuerzos de cada uno de los actores de la sociedad.

Palabras Clave: Posconflicto, Antioquia, Institución, Paz, Sostenible.

ABSTRACT

To what extent will the existing institutions in Antioquia withstand the possible post-conflict with the FARC? What institutions should be created or reformulated in Antioquia to succeed in a post-conflict scenario? Is it only necessary to have an optimal institutional system and a peace sign for a sustainable and lasting peace?

The answer to these questions depends primarily on identifying the institutions and initiatives currently in existence in Antioquia and the needs of the region, in order to analyze the most important aspects that should be covered. Based on this, different initiatives and institutions are proposed, also taking into account the importance of having a process of awareness, truth, and forgiveness in society, because peace is from all and for all, and only is achieved with effort and hard work. On the other hand, it was important to review the histories of international conflicts and Colombia to find items that could serve as a reference for application in the current Colombian context, which brought to the surface the importance of creating a Truth Commission as an appetizer to peace. Finally, comparing all the evidence it is concluded that to start building peace there must be hard work in areas such as construction of guarantees of non-repetition, the recovery of municipal historical memory, economic development, institutional public regulation, the comprehensive action against antipersonnel mines, environmental sustainability, and community reintegration. These initiatives must be accompanied by a profound change in society, a change in behavior, in consciousness and values, complemented with complex processes of reconciliation, truth and forgiveness, because peace is not simply achieved through an agreement. Peace is built with the combined efforts of each of the actors in society.

Key words: Post-conflict, Antioquia, Institution, Peace, Sustainable.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación surge motivada por el actual proceso de paz con las FARC que se lleva a cabo en La Habana, y de ahí nace la necesidad de formularse que tanto está preparado el departamento de Antioquia en cuanto a instituciones para afrontar el posconflicto.

De manera que este trabajo pretende aventurarse en la formulación de escenarios a partir de problemáticas surgidas en realidades actuales, inherente al conflicto, miradas y examinadas en un estado de pos conflicto en el departamento de Antioquia.

Por ello se hace necesaria la formulación de un estudio de las experiencias del pasado pues hay lecciones que deben ser retomadas. Asimismo hay aportes de otros países que darían luz al proceso colombiano. Esto con el fin de definir si es necesario hacer un nuevo rediseño de las instituciones sociales que trabajan por la paz y en especial de cada región, como es el caso de Antioquia, toda vez que los departamentos y ciudades se verían impactados, pues hay regiones que han sido más afectadas por los grupos al margen de la ley como es el caso de las FARC.

De ahí que se requiera la implementación de diferentes mecanismos o acciones por parte del estado y de los ciudadanos, que involucre un cambio profundo en la sociedad, un cambio en los comportamientos, en los valores, en las instituciones y procesos complejos de reconciliación, de verdad, de perdón, que ni las leyes ni los reglamentos pueden abarcar.

Por eso, con este trabajo se pretende proponer la creación o modificación de instituciones existentes que se dediquen a trabajar en todos los aspectos tendientes a construir la paz, el gran sueño de todos los colombianos.

Atendiendo a estas consideraciones, esta investigación inicia su camino identificando las instituciones que fueron creadas en dos experiencias internacionales en la terminación de su conflicto armado, para luego indagar en la historia colombiana y conocer la naturaleza del conflicto, aprender de los errores del pasado e identificar las instituciones creadas en los diferentes intentos de terminación del conflicto.

Con el fin de tener mayor información se contactó a la Gobernación de Antioquia quien aportó información acerca de la historia de las FARC y el actual programa

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

que desarrollan llamado Preparémonos para la paz. Como complemento de esta actividad se contactó a las alcaldías de algunos municipios de cada subregión del departamento para indagar sobre su actual situación y el conocimiento de los programas adelantados por la gobernación de Antioquia. Asimismo se averiguaron las principales necesidades del departamento y la presencia de las FARC en los municipios. A partir de esto y de una extensa revisión bibliográfica se construye una base de datos que contiene las iniciativas, programas e instituciones que de manera directa o indirecta trabajan por la paz en el departamento.

Para continuar con el proceso investigativo se asistió a múltiples conversatorios y conferencias donde fue posible obtener información de primera mano y de expertos en temas de construcción de paz.

Finalmente se hizo una recopilación de la información y el trabajo culmina con las propuestas de instituciones que deben crearse y reformarse en el departamento de Antioquia para lograr la consecución de una paz duradera y sostenible.

Por lo anteriormente expuesto, la presente investigación pretende contribuir a la construcción de la paz logrando concientizar a los actores de la sociedad, y aportando desde una posición administrativa la planeación de estrategias para la consecución de la paz.

1. PRELIMINARES

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad hay un nuevo intento por negociar el fin del conflicto armado en Colombia. Aunque existe incertidumbre sobre cuál será el resultado final de esta negociación, esta investigación considerará el escenario más optimista el cual consiste en un acuerdo de paz con las FARC y la terminación de la confrontación armada. En este escenario, esta investigación está dirigida a determinar cuáles deberán ser las instituciones que apoyarían el proceso de paz en el departamento de Antioquia desde el punto de vista social de cara a que la solución del conflicto sea sostenible en el largo plazo.

El problema está en que se desconoce la calidad del sistema institucional de los municipios de Antioquia para un escenario de posconflicto y por esto se hace necesario estudiar si se deben modificar las instituciones existentes o crear unas nuevas.

1.2 OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.2.1 Objetivo General

Proponer la creación o transformación de un sistema institucional que permitirá a los municipios del departamento de Antioquia prepararse para un posconflicto.

1.2.2 Objetivos Específicos

- Identificar las instituciones que intervinieron en la consecución de la paz en dos países en los procesos de paz de los últimos 30 años.
- Identificar las instituciones que intervinieron en los procesos de reinserción en Colombia en los últimos 30 años.
- Identificar las instituciones existentes encargadas de trabajar por la paz en algunos municipios del departamento de Antioquia.
- Proponer acciones que mejoren el sistema de instituciones en pro de la paz en los municipios del departamento de Antioquia.

1.3 MARCO DE REFERENCIA

Antioquia está localizada en la zona noroccidental del país y tiene un gran valor por sus condiciones geopolíticas, sociales, económicas y ambientales. Su territorio está compuesto por las cordilleras Central y Occidental, los valles de los ríos Magdalena, Cauca y Atrato, y el mar Caribe.

Cuenta con una infraestructura vial desarrollada que comunica el país por medio de importantes carreteras, como lo son las troncales del Magdalena, el Caribe y la Occidental, y la Autopista Medellín-Bogotá, que conecta al departamento con la capital del país. Su posición le permite tener influencia sobre la región del Atrato, el Eje Cafetero, el Magdalena Medio, La Mojana y la región de Urabá. De igual forma, en esta subregión se ubican gran parte de las actividades industriales. En la región existen expresiones de todos los grupos políticos, tienen presencia cuatro importantes grupos económicos y dos grandes empresas energéticas, como Isa e Isagén. Antioquia dejó de ser agrícola y rural por la acelerada urbanización; sin embargo, el desarrollo no redujo las desigualdades sociales ni modernizó la sociedad antioqueña, y el crecimiento manufacturero no generó en las zonas del área metropolitana suficientes oportunidades de empleo para los campesinos sin trabajo en el campo.

La situación de pobreza, exclusión e inequidad social que enfrentan diversos sectores y zonas genera conflictos de diversas características. Para los grupos armados ilegales varios son los factores que están en juego en Antioquia: la infraestructura energética y vial –la guerrilla ha ejercido una enorme presión en esta región–, el complejo industrial y de comunicaciones, las condiciones geográficas de Urabá que facilitan el contrabando de mercancías, el tráfico ilegal de armas y coca y la entrada de insumos químicos. Estos aspectos hicieron de la zona un atractivo para que el paramilitarismo entrara a disputar el territorio.

Desde 1999, el Oriente Antioqueño desplazó a Urabá como zona central de la disputa militar. Hasta esa época las FARC y el ELN mantenían control sobre esta y otras zonas del territorio nacional, ante lo cual las autodefensas reaccionaron y decidieron expandir su presencia, que hasta el momento solo figuraba en el Magdalena Medio. De esta manera, las autodefensas de esta subregión, los bloques Metro y Cacique Nutibara, se anexaron al mapa de los grupos armados ilegales, convirtiendo al Oriente Antioqueño en el foco principal de violencia.

Desde sus orígenes y hasta 1991 surgieron numerosos frentes de las FARC y su expansión prosiguió en la primera mitad de los años noventa. Por su parte el ELN hizo presencia también desde finales de la década del sesenta; sin embargo su expansión se dio a partir de la estrategia de depredación de los recursos provenientes de las compañías petroleras hasta 1992, periodo en que se

constituyen numerosos frentes. En el tiempo reciente, la presencia de grupos armados y el conflicto en Antioquia ha presentado una recomposición significativa, en parte debido a la movilización social y organización ciudadana característica de la región, unida a iniciativas de las administraciones locales y a la aplicación de políticas nacionales. Sin embargo, sigue siendo uno de los departamentos con mayor registro de violación a los derechos humanos e infracciones al DIH. Hoy, en Antioquia hay 8.733 personas desmovilizadas (Alta Consejería para la Reintegración).

Según la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la OEA (Mapp-OEA), encargada de respaldar los procesos de paz, se presume que opera una estructura de desmovilizados del Bloque Central Bolívar, quienes mantendrían presencia en los cascos urbanos, harían detenciones y requisas en las áreas rurales y además controlarían las economías ilícitas. Actúan dos bandas emergentes: Águilas Negras (en Sopetrán, Liborina, Olaya, Buriticá, Sabanalarga, Entreríos, Belmira y San José de la Montaña) y Bacrim de Urabá (Turbo, San Pedro de Urabá y Apartadó). El Décimo Informe de la Mapp /Oea (octubre de 2007) señaló que hay una clara relación entre zonas de cultivos ilícitos y corredores, con la presencia de estructuras rearmadas y reductos, y que facciones emergentes controlan sembradíos de uso ilícito. Los recursos del narcotráfico, por su parte, son otro factor que acentúa la conflictividad, en la medida en que la compra de tierras que se ha observado puede obedecer a varios criterios: proporcionar una base terrestre a las rutas de abastecimiento de pasta de coca, la reinversión de ganancias en la compra de tierra y el posicionamiento de este actor por medio de la adquisición de tierras y su protección mediante un ejército de particulares. Los narcotraficantes se constituyen en actores sociopolíticos y militares, influyendo en la aceleración de la concentración de la tierra y el desalojo campesino de ella. (Expopaz, 2010)

1.4 GLOSARIO

A continuación se presentarán las definiciones básicas de diferentes aspectos relevantes para el presente trabajo.

CONFLICTOS ARMADOS INTERNOS O NO INTERNACIONALES

La Cruz Roja Española estableció una definición de conflicto no internacional o interno en 1962, basándose en lo dispuesto en el artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra que dice así: “el conflicto armado interno comprendería las acciones armadas en el interior de un Estado que dan lugar a hostilidades

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

dirigidas contra un gobierno legal, que presentan un carácter colectivo y un mínimo de organización”. No puede considerarse en sentido técnico como conflicto armado interno las situaciones de tensión política o social en el interior de un Estado. (Cruz Roja, 1962).

POSCONFLICTO

“El posconflicto, se define como la fase que viene después de la firma definitiva de los acuerdos de paz, pero que en algún sentido es deseable construir durante el conflicto, y que supone una recomposición de la sociedad que incluye asuntos como la desmovilización de los actores armados, la seguridad ciudadana, la reinserción y el desarrollo de los acuerdos de paz.” (Restrepo, 2003)

“Uno de los desacuerdos más agudos en temas de preparación para el post-conflicto se refiere al propósito de la construcción de paz. El desacuerdo es tal que, incluso a nivel de organizaciones internacionales, se sostiene que el post-conflicto es un concepto excesivamente vago. En consecuencia, la Unidad de Post-conflicto del Banco Mundial lo ha trabajado durante años sin poder definirlo en sentido estricto y ha cambiado su nombre a Unidad para la Prevención y la Reconstrucción. El desacuerdo refleja una tensión entre, en un extremo, una visión minimalista de los retos del post-conflicto (reducido a la superación y/o remoción de las secuelas específicas del conflicto, equiparable a la atención humanitaria) y, en el otro extremo, una visión maximalista (enfocada en parar la guerra y, además, generar las condiciones propicias para fomentar el desarrollo económico, político y social del país en cuestión).

Las distintas visiones generan diferentes planteamientos en cuanto al plazo en el que toma lugar la construcción de paz (corto o largo) y en cuanto a sus contenidos. A continuación se explican las 3 diferentes formas de entender la construcción de la paz teniendo en cuenta los alcances y contenidos:

Minimalista: Superación de las secuelas específicas del conflicto como, por ejemplo, la reconstrucción de la infraestructura destruida (distinguir entre paz y desarrollo).

Maximalista: Parar la guerra y generar las condiciones para el desarrollo económico, político y social del país para superar las causas ‘estructurales’ de los conflictos (por ejemplo, la pobreza, la inequidad y la exclusión).

Una posición intermedia: La construcción de paz se debe iniciar antes de que cesen las hostilidades y culmina (y con ella, el período de postconflicto) cuando una sociedad se ha recuperado del daño físico causado en el transcurso del

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

conflicto, ha aprendido a jugar con nuevas reglas políticas y económicas y ha sanado sus heridas, individuales y colectivas, de tal manera que haya una expectativa generalizada de que las diferencias que persistan no van a exacerbarse hasta el punto de recaer en el conflicto violento entre las partes.” (U. de los Andes, 2002)

PAZ IMPERFECTA

Según Francisco A. Muñoz, la paz imperfecta es una paz inacabada que agrupa a las experiencias y estancias en la que los conflictos se han regulado pacíficamente, es decir, en la que los individuos y grupos humanos han optado por facilitar la satisfacción de las necesidades de los otros, sin que ninguna causa ajena a sus voluntades lo haya impedido.

FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA – FARC

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, son una asociación ilegal y no reconocida por el Estado colombiano, que fue conformada en 1964 con una ideología socioeconómica marxista-leninista. Es actualmente la guerrilla más numerosa en Colombia y es una de las pocas organizaciones ilegales y terroristas que quedan en América Latina. Se considera que su erradicación es extremadamente difícil debido a que la misma obtiene gran parte de su poder de la producción y del comercio de cocaína. Su máximo jefe es Rodrigo Londoño Echeverri, alias "Timochenko". (El Tiempo, 2014)

REDES DE APOYO DE LAS FARC

Personas que están de civil y están apoyando a las FARC en las ciudades. Son los que hacen inteligencia. Por cada uniformado hay 3 personas de civil.

Hay 3 formas de pelear dentro de la guerra:

1. Guerra de guerrillas: hacen un atentado y se devuelven a su zona de influencia.
2. Guerra de movimientos: hacen un atentado y siguen, hacen otro y siguen, otro y siguen.
3. Guerra de posición: hacen un atentado en un lugar y se quedan y empiezan a hacer estado en ese territorio.

Las FARC han implementado los tres tipos de guerra a lo largo de su historia. Han pasado de guerra de guerrillas a guerra de movimiento y a la combinación de

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

todas las fuentes de lucha. La guerra de posición la intentaron hacer con la toma de Mitú en el '98, pero el gobierno de Andrés Pastrana hizo una retoma de Mitú muy importante evitando que pasaran a esa fase. Actualmente, las FARC volvieron a la guerra de guerrillas debido a la lucha frontal contra los grupos irregulares durante el gobierno de Álvaro Uribe. (Yepes, 2014)

NEGOCIACIÓN DE UN PROCESO DE PAZ

Se entiende por **negociación** el proceso por medio del cual dos o más partes enfrentadas (ya sean países o actores internos de un país) acuerdan discutir sus diferencias en un marco concertado para encontrar una solución satisfactoria a sus demandas. Esta negociación puede ser directa o mediante la facilitación de terceros. Normalmente, las negociaciones formales tienen una fase previa, o exploratoria, que permite definir el marco (formato, lugar, condiciones, garantías, etc.) de la futura negociación.

Por **proceso de paz** se entiende la consolidación de un esquema de negociación, una vez que se han definido: la agenda temática, los procedimientos a seguir, el calendario y las facilitaciones. La negociación, por tanto, es una de las etapas de un proceso de paz. (Pau, 2010)

MARCO JURÍDICO PARA LA PAZ

Se considera como marco jurídico para la paz el proyecto de acto legislativo por medio del cual se establecieron los instrumentos jurídicos de justicia transicional en el marco del artículo 22 de la Constitución Política con el fin de adelantar las negociaciones con las FARC.

Para facilitar la terminación del conflicto armado, la propuesta negociada autoriza la creación de mecanismos extrajudiciales de justicia transicional, el establecimiento de criterios de priorización y selección de casos, la suspensión de la ejecución de la sanción y la renuncia a la persecución penal para los hechos no seleccionados.

Según la iniciativa, la aplicación de estos instrumentos se limitará a los futuros desmovilizados. Pero la suscripción de un acuerdo de paz dependerá de que se hayan liberado, previamente, a todos los secuestrados.

Adicionalmente, en ese marco se proporcionaría un trato diferenciado a las distintas partes del conflicto, lo que abre la posibilidad de cobijar a los agentes estatales.

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

Cabe destacar que el proyecto inicialmente pretendía añadir un inciso al artículo 122 de la Constitución, para que los desmovilizados de un eventual proceso de paz pudieran acceder a cargos de elección popular. No obstante, este recibió fuertes críticas y fue retirado en el primer debate.

¿Cómo va?

A un debate de concluir su trámite en el Congreso quedó el proyecto de acto legislativo conocido como Marco Jurídico para la Paz, tras la aprobación que recibió en la Comisión Primera del Senado.

La reforma constitucional, que busca facilitar un eventual proceso de paz con grupos armados ilegales, dejó viva la posibilidad de que los desmovilizados participen en política, siempre y cuando no sean responsables de crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra.

El ministro del Interior, Federico Renjifo Vélez, celebró la aprobación de la iniciativa, y aseguró que el proyecto permitirá identificar a los responsables de delitos de lesa humanidad.

“Lo que estamos haciendo con el Marco Legal para la Paz es, precisamente, priorizar la verdad para las víctimas y garantizar realmente la reparación. Hemos tomado toda la experiencia de Justicia y Paz y (sus falencias) serán corregidas”, aseguró el ministro. (LEGIS, 2013)

LEY DE JUSTICIA Y PAZ

La ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz tiene por objeto facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.

Se entiende por grupo armado organizado al margen de la ley, el grupo de guerrilla o de autodefensas, o una parte significativa e integral de los mismos como bloques, frentes u otras modalidades de esas mismas organizaciones, de las que trate la Ley 782 de 2002. (Senado, 2005)

¿Cómo va?

Los crímenes cometidos por grupos paramilitares continúan en la impunidad, y la aplicación de la ley ha servido de muy poco para investigar, juzgar, sancionar y

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

reparar las violaciones de derechos humanos cometidas por los desmovilizados que se acogieron a dicha ley. Así lo afirmaron los panelistas que asistieron a la jornada de reflexión y discusión que organizó la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ). (Juristas, 2010)

INSTITUCIÓN

Se define institución como un concepto social que hace referencia a todas aquellas estructuras que suponen cierto mecanismo de control u orden social que son creadas para facilitar la convivencia humana y que tienen que ver con el desarrollo de lazos y vínculos grupales en diferentes circunstancias o momentos de la vida. Si bien la idea de institución remite en muchos casos a establecimientos concretos como lo pueden ser una escuela, un hospital, una iglesia, el concepto de institución es mucho más amplio que eso y también se aplica a estructuras sociales abstractas en las cuales siempre se representa el vínculo humano pero que pueden no estar representadas visualmente por un edificio, tal como sucede por ejemplo con la familia. (Definición ABC, 2013)

2. METODOLOGÍA

A continuación se enunciarán las actividades que se realizarán para dar cumplimiento a cada uno de los objetivos específicos.

Objetivo 1: Identificar las instituciones que intervinieron en la consecución de la paz en dos países en los procesos de paz de los últimos 30 años.

Se realizarán las siguientes actividades:

- Investigar dos países que hayan tenido solución de sus conflictos armados en los últimos 30 años. Para esto se consultará en fuentes como periódicos, bases de datos científicas, libros especializados, trabajos de grado, entre otros. A partir del estudio de esta información se seleccionarán 2 países que hayan solucionado sus conflictos armados de forma satisfactoria y sostenible. Se escogerán dos países debido al alcance del trabajo. Estos países se seleccionarán teniendo en cuenta ciertos factores: que pertenezcan a Latinoamérica debido a la similitud cultural con Colombia, que haya existido una guerrilla por más de cinco años, y que exista suficiente información documentada acerca de los conflictos.
- A partir de los resultados obtenidos en la actividad anterior, se procederá a identificar las instituciones que facilitaron la consecución de la paz en los países investigados en la actividad anterior. Para lograr esto se hará una consulta más profunda acerca de la solución del conflicto en estos dos países, y luego se listarán las instituciones facilitadoras.

Objetivo 2: Identificar las instituciones que intervinieron en los procesos de reinserción en Colombia en los últimos 30 años.

Se realizarán las siguientes actividades:

- Investigar 2 grupos armados que hayan existido en Colombia y hayan tenido un proceso de reinserción. Para esta actividad se consultará en fuentes secundarias como periódicos, artículos, libros de historia, con el fin de identificar dos grupos armados que hayan atravesado este proceso. Se escogerán dos grupos debido al alcance de la investigación. Estos grupos se seleccionarán teniendo en cuenta su relación con las FARC y la

existencia de información acerca de su proceso de reinserción. Se escogen el M19 y el EPL.

- Teniendo en cuenta lo encontrado en la actividad anterior, se procederá a identificar las instituciones que intervinieron en los procesos de reinserción de los últimos 30 años. Para esto también se hará la consulta en las mismas fuentes y luego se recopilará esta información.

Objetivo 3: Identificar las instituciones existentes encargadas de trabajar por la paz en algunos municipios del departamento de Antioquia

Se realizarán las siguientes actividades:

- Obtener información primaria vía telefónica o por otros medios para identificar las instituciones existentes encargadas de trabajar por la paz en algunos municipios del departamento de Antioquia. Los municipios seleccionados son Medellín, Ituango, Puerto Berrio, Puerto Triunfo, Urrao, La Ceja, Marinilla, Santafé de Antioquia, Frontino, Turbo, Apartadó, Murindó y Caucaasia. Algunos municipios se escogieron por la gran influencia que ha tenido las FARC en los mismos, y los otros municipios se seleccionaron de manera aleatoria teniendo en cuenta que se debía cubrir todas las subregiones de Antioquia.
- Clasificar las instituciones halladas según su función para identificar el enfoque que tiene cada una de éstas y de esta manera conocer los aspectos que necesitan cubrirse y cuales ya están cubiertos.

Objetivo 4: Proponer acciones que mejoren el sistema de instituciones en pro de la paz en los municipios del departamento de Antioquia.

Se realizarán las siguientes actividades:

- Identificar los municipios de Antioquia con mayor presencia de las FARC. Este proceso se realizará a través de estadísticas existentes realizadas por las diferentes entidades gubernamentales.
- Identificar las principales necesidades sociales que tiene el departamento de Antioquia. Para esto se consultarán los estudios realizados por las diferentes entidades como el DANE, la misma gobernación y las

universidades. Esta información se analizará para extraer las principales necesidades.

- Relacionar las instituciones que se crearon en Colombia y en los dos países mencionados en los procesos de paz de los últimos 30 años con las necesidades sociales que tiene Antioquia para prepararse para un posconflicto. Se realizará un comparativo entre las instituciones creadas en los 2 países identificados en el objetivo 1, Colombia y las existentes en Antioquia para determinar la aplicabilidad de estas en el departamento y si servirían como modelo a tomar para resolver el conflicto.
- Corroborar con expertos en paz y ciencias sociales las posibles acciones que mejoren el sistema de instituciones en Antioquia en el ámbito social para prepararse para un posconflicto con las FARC. Se realizará una entrevista en profundidad con un experto en el tema.

3. HISTORIA DE LA FINALIZACIÓN DE CONFLICTOS ARMADOS

A continuación se presentará un resumen histórico de la finalización de los conflictos armados de Perú y el Salvador, esto con el fin de conocer el contexto en el que se dieron y de identificar las instituciones que participaron en la finalización de estos conflictos.

Se escogieron estos dos países ya que reflejan dos caminos para la resolución del conflicto, uno a través del combate por medio de las armas (en el caso de Perú) y otro mediante el dialogo a través de un proceso de paz. Este contraste podría reflejar la mejor forma de llevar a cabo la finalización de un conflicto. Además, la resolución del conflicto de El Salvador es tomada por la Organización de las Naciones Unidas como ejemplo para replicarla en otros países.

3.1 HISTORIA DEL CONFLICTO ARMADO EN PERÚ

El conflicto armado Interno en Perú se dio entre los años 1980 y el 2000. Según la Comisión de la verdad y reconciliación (CVR), ha sido en toda la historia peruana, el conflicto de mayor duración, el de impacto más extenso sobre el territorio nacional y el de más elevados costos humanos y económicos.

La Comisión de la verdad y Reconciliación (CVR) fue creada en 2001 por el presidente provisional Valentín Paniagua, con la finalidad de esclarecer la naturaleza del proceso y de los hechos del conflicto armado interno que vivió el país, así como de determinar las responsabilidades derivadas de las múltiples violaciones de los derechos fundamentales ocurridas en aquellos años. A través de un informe la CVR expuso su investigación y conclusiones. A continuación se presenta la información más relevante que se expone en dicho informe:

“La causa inmediata y fundamental del desencadenamiento del conflicto armado interno fue la decisión del Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso (PCP-SL) de iniciar una guerra popular contra el Estado peruano.

La guerra vivida en el país fue un proceso que tuvo un crecimiento gradual en cuanto a la intensidad y a la extensión geográfica aquejada, viéndose más afectada las zonas marginales al poder político y económico. Durante varios años el tema del conflicto armado se manejó como un tema secundario dentro de las prioridades pública y privada del país, debido a malas decisiones del gobierno, al fuerte centralismo del país, y a la lejanía de poder en zonas rurales del país.

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

Igualmente varios hechos importantes que ocurrían en dicho periodo en Perú complicaron la situación. Entre ellos una severa crisis económica que desembocó en una hiperinflación inédita en la historia del país, así como momentos de aguda crisis política que debilitaron el sistema de partidos y propiciaron la aparición de líderes políticos informales o independientes. Además de esta crisis política fue un golpe de Estado en abril de 1992 y años más tarde el abandono de la Presidencia de la República en medio de uno de los mayores escándalos de corrupción de la historia peruana. Del mismo modo, se debe tener en cuenta que, durante las décadas de violencia, el Perú vivió dos conflictos bélicos con Ecuador, en 1981 y en 1995.

Según la CVR, Un elemento de gran importancia fue la aparición del narcotráfico, que coincidió con el surgimiento y la expansión de la subversión y con su represión por parte de las fuerzas de seguridad del Estado. El crecimiento de las áreas de cultivo de coca destinadas al narcotráfico, facilitó la aparición de espacios muy particulares en los que la presencia estatal había retrocedido mientras crecía la de grupos armados irregulares vinculados a dicha actividad ilícita. De esta manera, la zona del alto Huallaga se convirtió, desde mediados de los años ochenta, en uno de los escenarios de mayores enfrentamientos de todo el conflicto interno. En tales circunstancias, todos los actores que intervinieron en la zona terminaron siendo afectados por el narcotráfico y la corrupción que de éste se deriva.

ANTECEDENTES

Perú no había sufrido conflictos armados internos significativos antes de 1980. Los momentos de mayor agitación política y convulsión social con estallidos de violencia armada (1930-1934, 1948-50, 1965, 1977-80) duraron poco tiempo, tuvieron un carácter local antes que nacional y no registraron un gran número de muertes o desapariciones forzadas.

Todos los casos, vistos en perspectiva histórica, se dieron en situaciones muy específicas y fueron de corta duración. Y aunque el estado respondió violentamente en varias ocasiones, no se consolidó un modelo de Estado represivo a gran escala, que tuviese extensas áreas del territorio bajo algún régimen de excepción.

El Estado, que había sido sumamente débil en el país, experimentó una expansión acelerada en la segunda mitad del siglo XX, especialmente durante la década del setenta. La renovada presencia estatal en las esferas económica, social y política, alcanzó también a zonas marginales como el área rural andina, escasamente

vinculada al Estado, si no era a través del servicio militar obligatorio o la escuela primaria. A pesar de ello, la presencia estatal representada en infraestructura o servicios siguió siendo ínfima en dicha zona del país, en comparación con su presencia en las urbes de la costa.

Los acelerados cambios demográficos y las transformaciones del aparato productivo ocurridos a partir de la década del cuarenta transformaron radicalmente el panorama social del país. En pocos años, el acelerado crecimiento demográfico y la migración del campo a la ciudad produjeron un país más poblado y más urbano. De los 6.2 millones de habitantes en 1940 se pasó a 17 millones en 1981. Las políticas económicas aplicadas, mientras tanto, ampliaron la brecha entre ricos y pobres, a la vez que crecía proporcionalmente el número de estos últimos, especialmente en las áreas rurales andinas cuyos habitantes son los más pobres del país.

El gobierno de Juan Francisco Velasco (1968-1975) transformó notoriamente la sociedad peruana y creó un nuevo escenario en el que se desenvolverían los principales actores del proceso de violencia. De las numerosas medidas adoptadas por este gobierno, tienen particular importancia la reforma agraria, la expansión industrial, el reconocimiento de sindicatos, la reforma educativa y la radicalización de discursos. El gobierno militar impulsó una corriente de opinión en contra de los partidos políticos y la democracia parlamentaria. Además, incentivó el contacto directo con la población.

La expansión del sistema educativo, en todos sus niveles, no fue correspondida por un crecimiento económico que asegurara la absorción de la población educada por un mercado laboral formal, ocasionando un gran desequilibrio de oportunidades.

LOS PERÍODOS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO

La CVR ha estudiado los veinte años y seis meses del conflicto armado interno peruano (mayo de 1980-noviembre de 2000) y sostiene que el conflicto armado interno se puede organizar en cinco etapas. En efecto, sustenta que el proceso analizado no siempre sufrió modificaciones sustanciales al producirse los relevos presidenciales, mientras que en varias oportunidades, las decisiones adoptadas por alguna administración en materia de contrasubversión tuvieron consecuencias que abarcaron a los siguientes períodos presidenciales.

De esta manera, la CVR ha establecido los siguientes períodos:

- El inicio de la violencia armada (mayo de 1980-diciembre de 1982): comprende desde el primer acto de violencia cometido por el Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso en Chuschi, Cangallo, el 17 de

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

mayo de 1980 hasta la disposición presidencial del 29 de diciembre de 1982 que establece el ingreso de las Fuerzas Armadas en la lucha contrasubversiva en Ayacucho.

- La militarización del conflicto (Enero del 1983-Junio de 1986): abarca desde la instalación, el 1 de enero de 1983, del Comando Político-Militar de Ayacucho a cargo del general Roberto Clemente Noel Moral, hasta la matanza de los penales del 18-19 de junio de 1986.
- El despliegue nacional de la violencia (junio de 1986-marzo de 1989): se desarrolla desde la mencionada matanza de los penales de junio de 1986 hasta el 27 de marzo de 1989, fecha del ataque senderista, con el apoyo de narcotraficantes, al puesto policial de Uchiza en el departamento de San Martín.
- La crisis extrema: ofensiva subversiva y contraofensiva estatal (marzo de 1989-septiembre de 1992): se inicia inmediatamente después del asalto senderista al puesto de Uchiza y concluye el 12 de septiembre de 1992 con la captura en Lima de Abimael Guzmán Reinoso y algunos de los principales dirigentes de su organización por parte del GEIN.
- Declive de la acción subversiva, autoritarismo y corrupción (septiembre de 1992-noviembre de 2000): Comienza con la captura de Abimael Guzmán y otros líderes senderistas, y se extiende hasta el abandono del país de Alberto Fujimori.

PRIMER PERÍODO: EL INICIO DE LA VIOLENCIA ARMADA (MAYO DE 1980-DICIEMBRE DE 1982)

El conflicto armado interno que padeció el Perú se inició con la decisión del PCP-SL de declarar la guerra al Estado peruano. Todo comenzó cuando el PCP-SL quemó las urnas electorales el 17 de mayo de 1980, en las elecciones generales. Este provocó la auto marginación del PCP-SL en los procesos democráticos, y dio inicio a una violenta campaña. Esta etapa finalizó cuando, a fines de 1982, las Fuerzas Armadas fueron encargadas de la lucha contrasubversiva. En un principio, el PCP-SL realizó atentados esporádicos contra la propiedad pública y privada, y acciones de propaganda armada. La gravedad de sus actos aumentó continuamente, hasta llegar al asesinato sistemático y a los ataques contra las fuerzas policiales para provocar una mayor dureza en las respuestas estatales en su contra; su objetivo era que se definiese una situación de conflicto armado interno.

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

El comienzo del conflicto fue provechoso para el PCP-SL ya que aunque en años anteriores no se descartaba el alzamiento en armas de algunos grupos radicales de izquierda, el fenómeno particular iniciado por el PCP-SL desconcertó a las fuerzas del orden además, el presidente a cargo, Fernando Belaúnde Terry, tuvo un tratamiento exclusivamente policial a las primeras acciones violentas del grupo armado, debido a la respuesta de un gobierno civil que no podía delegar inmediatamente el problema a las Fuerzas Armadas sin dar una imagen de debilidad y sin ceder prerrogativas constitucionales propias de un régimen democrático. Estas erróneas decisiones por parte del estado ocasionaron que el PCP-SL tuviera un terreno inmejorable para desarrollar sus planes.

Las primeras acciones

El PCP-SL inició su autodenominada guerra popular contra el Estado peruano mediante una serie de atentados con explosivos contra instalaciones públicas en diversas partes del país, aunque desplegando más recursos en Ayacucho.

En cuanto a la respuesta a la lucha armada, el gobierno de Acción Popular, al igual que la mayoría de actores en el país, no terminó de comprender lo que implicaba el desafío planteado al Estado por el PCP-SL y su «guerra popular».

Durante varios años, el tema no ocupó un lugar prioritario en la agenda estatal ni entre las preocupaciones sociales fuera de las zonas de emergencia. Fue tratado como un problema de delincuencia común susceptible de ser resuelto mediante la neutralización de individuos. En ese momento, sin embargo, factores ajenos a la guerra interna afectaban el desempeño policial. Entre los más importantes, estaban la extensión de la corrupción vinculada al narcotráfico y las disputas y tensiones entre institutos policiales (Guardia Civil, Guardia Republicana y Policía de Investigaciones del Perú), propiciadas por arraigadas y contrapuestas identidades corporativas.

El PCP-SL alcanza una repercusión nacional

Dos eventos asociados al PCP-SL proporcionaron una nueva dimensión al conflicto. En marzo de 1982, en una operación inédita hasta el momento y planeada por su dirección central, un comando senderista asaltó el centro penitenciario de Huamanga y rescató a sus presos; lograron escapar sin que hubiese una adecuada respuesta de las fuerzas policiales y sin que los miembros del Ejército acantonados en el cuartel de la ciudad interviniesen por no contar con órdenes de Lima para hacerlo. El asalto a la cárcel de Huamanga obligó a distintos observadores a considerar al PCP-SL como una amenaza mayor de la que

sugerían los atentados terroristas o los asesinatos aislados iniciales. Para algunos generales del Ejército, como Sinesio Jarama, a partir de ese momento la situación se volvía seria; entre tanto, el general Clemente Noel Moral empezó a desarrollar una labor de inteligencia en el terreno desde su base en Huancayo.

Desde esta etapa inicial del conflicto, el tema de las violaciones de los derechos humanos fue considerado en la discusión política nacional. Los miembros del PCP-SL preservaron al máximo la clandestinidad de su organización al negar su militancia (su llamada «regla de oro») y, al mismo tiempo, aprovecharon espacios democráticos en los que no creían, como el de la defensa de los derechos humanos, para debilitar la imagen de las fuerzas de orden. El segundo, las denuncias sobre violaciones de derechos humanos serían vistas como parte de una estrategia de la oposición y no como un problema que el gobierno debía encarar.

A lo largo de 1982 se hizo evidente que las fuerzas policiales eran incapaces de controlar la expansión del Plan estratégico de inicio del PCP-SL en las zonas rurales de Ayacucho y de corregir su mala imagen pública. Todo ello se tradujo en una demanda constante al gobierno de turno para que actuara con mayor rigor ante el avance y las provocaciones del PCP-SL. El 27 de diciembre de 1982, el presidente Belaunde dio un ultimátum de 72 horas al PCP-SL para que depusiera las armas. El 30 de diciembre el gobierno entregó a las Fuerzas Armadas el control de la zona de emergencia de Ayacucho. El general de brigada EP Roberto C. Noel Moral, quien había sido Prefecto de Lima en 1979 y jefe del SIE dos años después, asumió la jefatura del nuevo comando político-militar.

Desde entonces, la violencia del PCP-SL estuvo dirigida contra los representantes y partidarios del «antiguo orden» en las áreas iniciales del conflicto armado (Ayacucho y Apurímac, principalmente).

SEGUNDO PERÍODO: LA MILITARIZACIÓN DEL CONFLICTO (ENERO DE 1983-JUNIO DE 1986)

A partir del ingreso de las Fuerzas Armadas a la lucha directa contra el PCP-SL, el conflicto entró en un nuevo curso. La presencia militar en varias regiones del país duraría más de quince años; el giro adoptado significó la «militarización del conflicto». En ningún momento anterior del siglo veinte se había producido un fenómeno similar de constitución de instancias político-militares de conducción de la respuesta estatal al fenómeno subversivo. Asimismo, en esta etapa el PCP-SL creó su autodenominado «Ejército Guerrillero Popular» y realizó acciones guerrilleras como ataques a puestos policiales y emboscadas a patrullas militares, sin abandonar su actividad terrorista expresada en asesinatos selectivos y

atentados con explosivos.

El aumento de la violencia

El asesinato de ocho periodistas en Uchuraccay, cuatro semanas después del ingreso de las Fuerzas Armadas a la lucha contra el PCP-SL, produjo un quiebre en el conflicto. En los meses siguientes, al consolidarse el predominio de la lógica de las acciones armadas no convencionales, las cifras de víctimas y de violaciones de derechos humanos crecieron exponencialmente; éste fue el período con la mayor cantidad de víctimas del conflicto.

Al ingresar en la lucha contrasubversiva, las Fuerzas Armadas no contaban con una adecuada comprensión del PCP-SL y de su estrategia; vieron a esta organización como parte de una gran conspiración comunista que atacaba al país. Según esta concepción, todos los izquierdistas eran igualmente responsables de las acciones del PCP-SL y no había mayor diferencia a partir de alineamientos internacionales.

El general Noel tuvo serias disputas con los medios de comunicación, en especial después de los sucesos de Uchuraccay, a los que reprochaba el que hicieran críticas a las Fuerzas Armadas y de ese modo —según su interpretación— alentaran a la subversión.

De otro lado, el sucesor de Noel, el general EP Adrián Huamán Centeno, fue destituido en agosto de 1984, el año en que se registró el mayor número de víctimas del período 1980-2000. Su destitución, sin embargo, no obedeció a este último dato, sino a las críticas del general Huamán al gobierno por lo que él consideraba falta de apoyo a la lucha contrasubversiva. El general Huamán, llegó a la jefatura del comando político-militar con un enfoque que enfatizaba la promoción social de la población campesina como medio para dejar sin espacio a la subversión. Sus críticas a las autoridades civiles por no atender esas demandas fueron respaldadas por la oposición política.

Finalmente, el movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) inició sus acciones armadas formalmente en 1984 presentándose como parte de la izquierda peruana y haciendo explícitas sus diferencias con el PCP-SL (uso de uniformes, campamentos guerrilleros, reivindicación de acciones, etc.). Esta organización, constituida en 1982 a partir de la unión de dos pequeñas agrupaciones de izquierda, el Movimiento de Izquierda Revolucionaria-El Militante (MIR-EM) y el Partido Socialista Revolucionario-Marxista Leninista (PSR- ML), había optado dos años después por prepararse para la lucha armada.

El énfasis «social» en la lucha contrasubversiva

Al ser elegido presidente Alan García Pérez, del PAP (Partido Aprista Peruano), cambió el discurso oficial sobre la guerra interna. Se criticaba por primera vez desde el gobierno las violaciones de los derechos humanos cometidas por las Fuerzas Armadas; se creó, además, una Comisión de Paz. Se intentó cambiar el esquema únicamente militar para enfrentar a la subversión.

La idea central del gobierno de García era derrotar a la subversión sustrayéndole el posible apoyo campesino mediante el desarrollo de políticas dirigidas a este sector y a zonas de extendida pobreza. El gobierno aprista entendió con exagerado optimismo que el crecimiento económico de sus dos primeros años había terminado con el PCP-SL, al registrarse un descenso de sus acciones entre 1985 y 1986. Por último, asumió que el carácter «popular» del PAP cerraría los espacios sociales para un eventual crecimiento del PCP-SL. Inicialmente, esta política pudo parecer exitosa por el repliegue del PCP-SL tras la ofensiva de las Fuerzas Armadas de 1983 y 1984, y por la tregua unilateral que le dio el MRTA al gobierno aprista.

Las relaciones con las Fuerzas Armadas fueron tirantes al principio, pero este impulso inicial quedó relegado ante casos posteriores en los que las denuncias de violaciones a los derechos humanos no encontraron igual eco.

EL DESPLIEGUE NACIONAL DE LA VIOLENCIA (JUNIO DE 1986-MARZO DE 1989)

Luego del proceso de militarización creado por el incremento de las acciones del PCP-SL, el ingreso de las Fuerzas Armadas al combate contra la subversión y el inicio de acciones del MRTA, se creó un contexto de actores armados que desarrollaban sus propias estrategias en el terreno. A partir de 1986, sin embargo, fue evidente que el conflicto armado interno había salido de los departamentos iniciales en los que se produjeron las acciones de los primeros años y había alcanzado una extensión nacional.

La apertura de nuevos frentes

El PCP-SL incrementó gradualmente sus acciones, acentuando su presencia en distintos frentes fuera de Ayacucho como Puno, Junín y el valle del Huallaga. Se encontraba en la fase de «desarrollar la guerra de guerrillas y conquistar bases de apoyo» en las áreas rurales para expandir su «guerra popular». En las zonas urbanas, principalmente Lima, el PCP-SL optó por una política de asesinatos selectivos de autoridades para sembrar terror y debilitar al Estado. Más adelante,

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

el PCP-SL orientó sus ataques contra dirigentes del partido de gobierno.

El MRTA suspendió la tregua concedida a García y abrió un frente guerrillero en el departamento de San Martín en 1987.

Protagonismo del PCP-SL: el congreso y la «entrevista del siglo»

El PCP-SL realizó en tres partes, entre febrero de 1988 y junio de 1989, su primer congreso partidario. Entre estas sesiones apareció en *El Diario* una entrevista a su líder Abimael Guzmán, quien ofreció la exposición directa más completa conocida hasta el momento acerca de su organización y sus fines. Con ello, además, dispuso las dudas sobre su supuesto fallecimiento, anunciado periódicamente por las autoridades y la prensa a lo largo de los años.

Desde 1985, aunque motivado por razones externas al conflicto armado, estuvo en curso el proceso de reorganización de las fuerzas policiales que se inició con un fuerte debate sobre el retiro de numerosos oficiales. Varios de los cambios propiciados por el Ministerio del Interior dentro de este proceso contribuyeron a una mejor coordinación de acciones para la lucha contrasubversiva. Destacan, en especial, la unificación del comando en la Dirección General y Regiones Policiales; la mediación directa en la resolución de conflictos entre institutos policiales; el reforzamiento de la dirección y seguimiento de sus labores desde el Ministerio; y la fusión de las distintas unidades especializadas operativas en la Dirección de Operaciones Especiales (DOES). Sin embargo, dadas estas prioridades (incluyendo la creación de la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior, DIGIMIN), el sector no atendió ni reforzó lo suficiente a la DIRCOTE, unidad que había adquirido experiencia a partir de su trabajo concentrado en Lima desde su creación como división en la Dirección de Seguridad del Estado de la PIP (DIRSEG-PIP) en 1981.

Por otro lado, la creación del Ministerio de Defensa en 1987 tuvo serios tropiezos en su funcionamiento y, a pesar de haberse puesto en marcha, no logró ubicarse por encima del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas ni implicó un recorte en las atribuciones en materia de defensa nacional con las que contaban los institutos armados.

Crisis del régimen y ofensiva del PCP-SL

Con la hiperinflación y, en general, el descontrol del manejo macroeconómico, el gobierno perdió la iniciativa política que pasó a manos de la oposición de derecha luego del intento de estatización del sistema financiero. Del mismo modo,

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

abandonó sus intentos por controlar la política contrasubversiva, con lo que dejó el terreno libre a las Fuerzas Armadas en las zonas de emergencia. Sin embargo, mantuvo un trabajo especializado de inteligencia e investigación policial, principalmente en Lima y otras ciudades, que tuvo logros como la captura de Osmán Morote, alto mando de Sendero Luminoso.

La división del frente Izquierda Unida en 1989 cerró el ciclo de la gran presencia electoral de la izquierda en el país iniciado en 1978. Esto afectó seriamente a los partidos que la conformaban y dejó sin representación, dentro del sistema democrático, a importantes sectores radicales que no apoyaban a las organizaciones armadas, pero que tampoco se sumaban a la política contrasubversiva del gobierno, pues desconfiaban de las Fuerzas Armadas.

El ataque a la base policial de Uchiza en marzo de 1989 fue una de las mayores operaciones militares realizadas por el PCP-SL, aun cuando fuese en alianza con narcotraficantes. La falta de una respuesta estatal para apoyar a los policías sitiados debilitó todavía más la imagen del gobierno de García y lo obligó a crear un comando político-militar en la zona a cargo del general de brigada Alberto Arciniegas, quien puso en práctica una nueva estrategia del Ejército para aislar al PCP-SL de los campesinos.

CRISIS EXTREMA: OFENSIVA SUBVERSIVA Y CONTRAOFENSIVA ESTATAL (MARZO DE 1989-SEPTIEMBRE DE 1992)

El año 1989 fue uno de los más difíciles en la historia republicana peruana, pues significó el clímax de una crisis económica casi sin antecedentes y marcó el inicio de un período de extrema agudización del conflicto armado interno.

Avance subversivo, crisis económica y campañas electorales

Durante 1989 se produjo un nuevo giro en la guerra interna debido, principalmente, a las decisiones y acciones de dos de los principales actores.

En primer lugar, el PCP-SL, durante su Primer Congreso, definió como nuevo objetivo de su plan de «guerra popular» que el «equilibrio estratégico remeciera todo el país». Para ello, planteó considerar, como eje de acción, acentuar su ofensiva en las zonas urbanas, principalmente en Lima. Así, el PCP-SL incrementó notablemente sus ataques y actos terroristas, endureciendo su relación con la población en la sierra rural y en la selva, por un lado, y movilizándolo sus bases urbanas hacia la realización de ataques y atentados más violentos, frecuentes y visibles, por otro. Con esta decisión se iniciaba el segundo «pico»

estadístico de víctimas en la guerra interna.

Paralelamente, las Fuerzas Armadas empezaron a aplicar su nueva estrategia «integral», que implicaba la comisión de violaciones de los derechos humanos menos numerosas pero más premeditadas. Se tomaron dos grandes decisiones con esta nueva estrategia. Primero, la organización de las Fuerzas Armadas para la Defensa Interior en zonas y subzonas de seguridad nacional se cambió por una organización en frentes contrasubversivos, los cuales no se derivan de las regiones militares sino de una zonificación especial obtenida mediante el análisis del despliegue y de la actividad del PCP-SL. Segundo, en los frentes donde se da el narcotráfico se establece como misión separar a la subversión del narcotráfico y combatir a los narcotraficantes que apoyen a la subversión o reciban protección de ella.

Derivada de esto, la decisión de fomentar y apoyar la conformación de comités de autodefensa en las zonas rurales serranas, donde la población empezaba a desafiar el control del PCP-SL, definió el inicio de la etapa final del conflicto. Por otro lado, al enfocar las Fuerzas Armadas a los departamentos de Junín y Pasco como el «centro de gravedad» de sus operaciones contrasubversivas, la guerra se desplazó notoriamente hacia el frente Mantaro desde 1989. En esta zona central se aplicó intensamente la nueva estrategia de eliminación selectiva, especialmente durante el año 1990, no sólo contra los comités populares sino también contra los organismos alojados en universidades y asentamientos humanos urbanos.

Al ser 1989 un año de elecciones municipales y regionales, y en buena medida el inicio de la elección presidencial del año siguiente, se produjo una sorprendente movilización de fuerzas políticas que revelaron los límites reales de las amenazas planteadas al Estado por el PCP-SL y el MRTA. Las elecciones se celebraron en todo el país, un éxito si se tiene en cuenta la crítica situación existente; los miembros del PCP-SL fracasaron en su intento de boicotearlas.

En marzo de 1990, mientras las elecciones generales estaban en su máximo punto de confrontación, se formó el Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) en la Dirección contra el Terrorismo (DIRCOTE). Mientras que los Grupos Operativo de la DIRCOTE continuaban abocados a la tarea legal de investigación de atentados y acciones terroristas en Lima, el GEIN se dedicó a trabajar exclusivamente en el desarrollo de operaciones encubiertas de inteligencia para la captura de los principales líderes subversivos. Antes del cambio de gobierno, el primero de junio, el GEIN dio su primer y gran golpe al allanar una casa donde hasta pocos días antes se alojaba Abimael Guzmán y donde encontraron información que resultaría muy valiosa. La intervención significó para muchos el principio del fin del PCP-SL.

Los inicios del gobierno de Alberto Fujimori y la subversión

En sentido estricto, el nuevo gobierno no ideó una *nueva* estrategia contrasubversiva. Más bien, Alberto Fujimori mantuvo la estrategia integral de las Fuerzas Armadas e impulsó iniciativas legales para complementarla. Había asumido también el plan político-militar de un sector de las Fuerzas Armadas y, con ello, la necesidad de instalar un sistema de democracia dirigida que se ajustase a las necesidades de la contrasubversión.

El PCP-SL, muy golpeado en las áreas rurales, creció sorprendentemente en Lima en medio de la crisis existente. El MRTA intentó un diálogo con el gobierno, luego de la fuga de sus dirigentes del penal Castro Castro en junio de 1990, mediante el secuestro de un diputado fujimorista pero fue rechazado. En 1991, más de la mitad de la población peruana vivía en estado de emergencia. Ese mismo año se da una ofensiva del MRTA en diversas zonas del país, con lo que consiguió dar una imagen de recomposición luego de la fuga. En noviembre, el Ejecutivo promulgó un paquete de decretos legislativos que motivó su debate en el Congreso; con ello se inició la cuenta regresiva para la justificación del próximo golpe de Estado.

El 5 de abril de 1992, mediante el golpe de Estado que quebró el orden constitucional, el gobierno de Fujimori se encargó de extender, a través de la promulgación de varios decretos ley, las prerrogativas militares, ampliando su poder en las zonas de emergencia y en la actividad contrasubversiva. De este modo, se amplió la discrecionalidad de las fuerzas del orden, en una evidente disminución de los controles democráticos de sus acciones contrasubversivas. Simultáneamente, continuaron las graves violaciones de los derechos humanos perpetradas por diversos agentes estatales, entre ellos, el escuadrón de la muerte denominado Grupo Colina en operaciones realizadas desde inicios de los noventa. Aprovechando las amplias atribuciones permitidas por la ley, el Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) empezó a planear y ejecutar operaciones especiales de inteligencia por cuenta propia, utilizando para ello personal de unidades operativas de las Fuerzas Armadas como si fuera personal a su disposición.

El asesinato de la dirigente popular María Elena Moyano perpetrado por el PCP-SL representó una situación límite. De un lado, refrendó el grado de crueldad de que era capaz el PCP-SL; de otro lado, puso en evidencia la vulnerabilidad de las organizaciones populares que se enfrentaban al senderismo en los años 90. La organización de Guzmán Reinoso intensificó su ofensiva contra la capital con numerosos atentados terroristas. Al profundizar su actividad terrorista, la dirección del PCP-SL consideraba la posibilidad de una intervención de los Estados Unidos y la consiguiente transformación del conflicto en una guerra de liberación nacional.

En este contexto de crisis extrema, los policías de los grupos especiales de la DINCOTE sorprendieron al país con la sucesión de una serie de capturas de altos dirigentes subversivos que constituyeron un aporte fundamental para conseguir la derrota estratégica de la subversión y el terrorismo. Entre ellas, destacan la captura de Víctor Polay Campos por la Brigada Especial de Detectives (BREDET) y la de Abimael Guzmán Reinoso por el GEIN.

DECLIVE DE LA ACCIÓN SUBVERSIVA, AUTORITARISMO Y CORRUPCIÓN (SEPTIEMBRE DE 1992-NOVIEMBRE DE 2000)

Derrota estratégica de la subversión

El escenario posterior a la captura de Abimael Guzmán y de otros importantes dirigentes estuvo marcado por la derrota del PCP-SL, iniciada tres años antes cuando fue expulsado de varias de sus zonas de tradicional influencia por la acción de las fuerzas del orden y de los comités de autodefensa. La falta de una conducción nacional que cubriera el vacío provocado por la captura de Guzmán se hizo evidente en la disminución de acciones terroristas. El principal objetivo de la organización en esta fase fue, inicialmente, presentar la imagen de no haber sido afectados mientras que se concentraban en campañas como la de «salvar la vida del presidente Gonzalo».

Pacificación y amnistía

En octubre de 1993, desde su prisión en la base naval del Callao y luego de conversaciones entre dirigentes senderistas facilitadas por el gobierno de Alberto Fujimori, Abimael Guzmán propuso un Acuerdo de Paz al Estado que no se concretó, pero sirvió de propaganda al régimen de Fujimori en vísperas del referéndum para aprobar la Constitución de 1993. De ahí en adelante, la nueva posición del jefe senderista se convirtió en mayoritaria, por encima de las facciones disidentes que planteaban proseguir la guerra popular; sin embargo, el gobierno de Fujimori no buscó una salida definitiva de paz ni respondió a las propuestas de Guzmán. En la práctica, se había producido una división del PCP-SL, ya que una parte de la dirección senderista rechazó la propuesta del Acuerdo de Paz de Guzmán.

Por su parte, el MRTA continuó las acciones militares en zonas como San Martín y la ceja de selva central. Bajo la dirección de Néstor Cerpa, luego de la caída de Polay, tomaron ciudades importantes como Moyobamba e intentaron desarrollar núcleos de guerrilla urbana. Aun cuando parecían menos golpeados que el PCP-SL, no pudieron recuperarse de las graves disputas internas, y los efectos de la ley de arrepentimiento. Externamente, la organización fue afectada por el debilitamiento de la izquierda, y la ofensiva estatal y mediática contra las

organizaciones subversivas. En ese escenario concluyeron que su prioridad organizativa debía ser la de recomponer su dirección nacional mediante la liberación de los dirigentes presos. Al no poder replicar la experiencia del túnel del penal Canto Grande, optaron por preparar alguna acción de toma de rehenes para exigir luego un canje de prisioneros.

Paralelamente, el gobierno de Fujimori continuó resaltando su imagen de régimen de mano dura que no realizaba ninguna concesión a la subversión mediante el nuevo marco legal aprobado que, a su vez, destacaba su estrecha relación con las Fuerzas Armadas. A pesar del evidente declive en las acciones subversivas, resaltado por la misma propaganda oficial, el régimen no disminuyó el número de zonas de emergencia sino que mantuvo un esquema de contrasubversión sin subversión.

En términos estrictos, la política de pacificación consistió en mantener en prisión a la mayor cantidad posible de subversivos bajo condiciones extremas en penales de máxima seguridad y en aislar a los núcleos armados. La propuesta de acuerdo de paz hecha por Guzmán y la dirigencia senderista brindó réditos políticos a Fujimori y rebajó la tensión en los penales, pero no liquidó a la organización. Vladimiro Montesinos tuvo a su cargo la conducción personal de las conversaciones y tratos con Guzmán, Iparraguirre y demás dirigentes senderistas en tanto «interlocutor académico». Estas conversaciones, enmarcadas por intereses políticos circunstanciales, se interrumpieron hacia 1995. Debe recalarse que ni Fujimori, ni el general Hermoza Ríos (entonces la figura de mayor poder en las Fuerzas Armadas) se reunieron con los jefes senderistas. Tampoco se promovió reunión alguna con miembros de la DINCOTE, en buena parte desarticulada después de la captura de Guzmán, o con expertos de inteligencia del Ejército que trabajaban en el SIN, como el general Eduardo Fournier.

Las incansables denuncias sobre violaciones de los derechos humanos tuvieron un nuevo impulso a partir del hallazgo de las fosas donde se encontraban los restos de un profesor y nueve estudiantes de la Universidad La Cantuta en julio de 1993. El gobierno de Fujimori no asumió responsabilidades; por el contrario, optó por la descalificación de la legitimidad de los denunciantes y su permanente hostigamiento. Teniendo al SIN como su principal aparato político, el gobierno continuó con una serie de cambios intencionales de la legislación que supuso la eliminación práctica de la independencia de poderes con la finalidad de garantizar la impunidad para los agentes estatales implicados en violaciones de los derechos humanos. Así, la existencia de una mayoría de representantes oficialistas en el Congreso Constituyente Democrático permitió la utilización de diversos voceros para salir al frente de las denuncias y, sobre todo, para aprobar en 1995 una ley de amnistía para las violaciones de derechos humanos cometidas por las fuerzas del orden que garantizara una completa impunidad.

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

Contrasubversión sin subversión

Lejos de revertirse, el proceso de corrupción normativa continuó el resto de la década con el objetivo de asegurar la prolongación del régimen. Para ello, el gobierno utilizó, con fines electorales y de control político, la estructura militar desplegada con pretexto de la contrasubversión, en un contexto en el que la subversión se replegaba. Explotó en los medios de comunicación, con fines de propaganda política, las últimas acciones de gran impacto de la guerra interna que concluyeron en éxitos, al tiempo que manipulaba el miedo de la población con la amenaza del «terrorismo». Así, las operaciones contrasubversivas dejaron de ser un medio para capturar líderes subversivos y terminar finalmente con las acciones del PCP-SL y del MRTA, para convertirse en un medio de propaganda para el gobierno, en el mejor de los casos, y, en el peor de los casos, en un instrumento para desviar la atención pública de los excesos y los delitos que se denunciaban cada vez con más frecuencia. Esto fue posible, en gran medida, por el progresivo y casi total control de medios de comunicación masivos, comprados con el dinero del Estado.

Las últimas acciones de gran impacto de la guerra interna concluyeron en éxitos explotados por el gobierno. Por ejemplo, el asalto a la residencia del embajador japonés en Lima en diciembre de 1996 por un comando del MRTA, encabezado por su líder máximo Néstor Cerpa, que mantuvo cautivos a 72 rehenes, concluyó con la operación de rescate Chavín de Huántar. Luego del revés militar sufrido en el conflicto del Cenepa de inicios de 1995, el gobierno utilizó los festejos por la exitosa liberación de los rehenes para su legitimación. Por otro lado, en julio de 1999, luego de un enorme y publicitado operativo militar para cercarlo, fue capturado cerca de la ciudad de Huancayo el líder senderista disidente Óscar Ramírez Durand, *Feliciano*, quien había rechazado la propuesta de acuerdo de paz de Abimael Guzmán y mantenía vigente la guerra popular iniciada en 1980. Ramírez Durand era el último de los altos dirigentes del PCP-SL que seguía libre.

Preocupado más por asegurar su continuidad, y aun resaltando su imagen de mano dura sin concesiones frente a la subversión, Fujimori terminó descuidando en la práctica la política contrasubversiva y no dio una solución final al problema de la subversión, focalizada desde hacía varios años en algunas zonas marginales y poco accesibles del territorio en las que coincidía con el narcotráfico”. (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003)

3.1.1 LOS ACTORES POLÍTICOS E INSTITUCIONALES

“Las elecciones de 1980, en las que resultó elegido Presidente de la República el arquitecto Fernando Belaunde Terry, de Acción Popular (AP), significaron la restitución del sistema democrático tras casi doce años de gobierno militar y el regreso de los partidos políticos al poder. El nuevo gobierno debía poner en vigencia y aplicar la Constitución de 1979, que el país se había dado como paso previo a la restauración de la institucionalidad democrática. La expectativa nacional era que la recuperada democracia condujera a la edificación de un país más incluyente y desarrollado. Tal era la meta prevista en la nueva Constitución. Quedaba, entonces, en manos del gobierno democrático, y de un Parlamento donde por primera vez estaban representados todos los partidos, incluidos los de la izquierda marxista incorporados a la legalidad, la responsabilidad de ejecutar la transición democrática en ese momento.

El proyecto planteado en la Constitución quedó, sin embargo, rápidamente interferido y neutralizado por el inicio de la violencia que el Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso (PCP-SL) desencadenó contra el Estado y la sociedad peruanos, sin que el gobierno ni los partidos políticos atinaran a elaborar una respuesta rápida que cortar de raíz la subversión armada.

El nuevo gobierno inició sus funciones sin que las relaciones entre el poder civil constitucional y las Fuerzas Armadas se hubieran replanteado de manera satisfactoria según estándares democráticos. La decisión del presidente Belaunde de mantener en sus cargos durante el primer año a los comandantes generales de las Fuerzas Armadas —Ejército, Marina y Aviación— fue adoptada en un contexto en el que, en primer lugar, la institución militar mantenía un alto grado de autonomía en la ejecución de sus tareas de defensa y seguridad nacional; en segundo lugar, las Fuerzas Armadas tenían predominio en los organismos del Sistema de Defensa Nacional heredado del régimen de fuerza; en tercer lugar, el gobierno civil no realizó cambios significativos en el presupuesto militar; y, en cuarto lugar, subsistían los ministerios de Guerra, Marina y Aeronáutica, que fueron mantenidos como tales durante todo el período gubernamental.

Un último rasgo característico de la coyuntura —en la que se conjugan la transición política, el inicio de un nuevo gobierno y el comienzo de la actividad armada del PCP-SL— es el clima de protesta social de la época. En 1980 se llevaron a cabo 739 huelgas que involucraron a 481 mil trabajadores; en 1981 fueron 871 huelgas acatadas por 857 mil trabajadores y en 1982 hubo 809 huelgas en las que participaron 572 mil trabajadores.

A estos datos se suman, para completar una adecuada comprensión del período, las consecuencias del conflicto bélico con Ecuador en 1981, las elevadas pérdidas

económicas derivadas del fenómeno «El Niño» en 1983 y, finalmente, la crisis internacional de la deuda externa que afectó severamente la producción y las finanzas del país.

PRIMERAS RESPUESTAS A LA SUBVERSIÓN

La Comisión de Verdad y Reparación (CVR) ha encontrado que la subversión armada de carácter terrorista iniciada por el PCP-SL recibió del partido de gobierno, AP, dos tipos de respuesta sucesivos. La primera consistió en enfrentar el problema mediante los cuerpos policiales —Guardia Civil, Guardia Republicana y Policía de Investigaciones del Perú— dirigidos por el Ministerio del Interior. En un segundo momento se optó por dejar en manos de las Fuerzas Armadas el combate a la subversión con muy escaso grado de control por las autoridades políticas civiles. En ambos momentos fueron gravitantes los serios errores de diagnóstico del fenómeno por parte del gobierno.

El ministro del Interior, José María de la Jara, señaló que el nuevo jefe de Seguridad del Estado, el general PIP Edgar Luque, tenía «la misión de deslindar si existe un nexo entre la toma de fábricas, la violencia, la agitación laboral y el terrorismo». El primer ministro Ulloa Elías señalaba una «coincidencia» entre los actos terroristas y los conflictos laborales. El senador Alva Orlandini sostenía que había una campaña contra el sistema democrático y que «a los actos de terrorismo desatados en la sierra central se aúna la agitación en los centros laborales y en el campo». Adicionalmente a las manifestaciones de las autoridades políticas, el director superior de la Guardia Civil, teniente general Jorge Balaguer, señaló a las agrupaciones de izquierda como responsables de «alterar la paz social con paros, huelgas y actos subversivos».

En conclusión, la CVR considera que el inicio de la subversión sorprendió y desconcertó al partido gobernante y lo llevó, así, a una interpretación improvisada. Faltó calma y disposición para convocar a especialistas que estudiaran el fenómeno. Este pasmo, oculto tras una retórica de circunstancias, retrasó la elaboración de una posición y una estrategia consistentes para enfrentar la subversión naciente.

Dos enfoques en conflicto

Además de diferencias de diagnóstico, en el gobierno de AP se presentaron dos enfoques generales distintos sobre la manera de enfrentar la subversión.

Uno de ellos ponía énfasis en el trabajo policial y se mostraba receloso de encargar la represión de los actos terroristas a las Fuerzas Armadas. El otro

reclamaba, por el contrario, responder con fuerza a la subversión, lo que se entendía como una opción por la respuesta militar.

Ambas tendencias estuvieron en pugna, pero en situación de equilibrio desde el segundo semestre de 1980 hasta el fin de la primera mitad del año 1981. Durante 1982, según se incrementaban las actividades terroristas del PCP-SL, la posición del gobierno se fue decantando progresivamente a favor de la opción militar. Ésta fue adoptada definitivamente al final de diciembre, cuando se decidió el ingreso de las Fuerzas Armadas en Ayacucho.

El 17 de diciembre de 1980, cuando el senador Alva propuso crear una zona de emergencia y enviar a combatir a las Fuerzas Armadas, el ministro De la Jara se manifestó en contra y sostuvo que se podía controlar el terrorismo «sin llegar a suspender las garantías constitucionales». De acuerdo con el Ministro del Interior, era suficiente la labor de la Guardia Civil y de la Policía de Investigaciones, y en último caso se podría requerir de la intervención de los *sinchis*, batallón especializado de la policía.

La CVR considera que la primera declaración de estado de emergencia marca un punto de inflexión en el tratamiento del problema por el gobierno del arquitecto Belaunde Terry. El año 1982 se produjo un incremento sostenido de la violencia, con algunas acciones armadas de especial repercusión del PCP-SL, que desembocó en la decisión de fin de año de encargar el control del orden interno de Ayacucho, una provincia del departamento de Huancavelica y una provincia del departamento de Apurímac a las Fuerzas Armadas.

LA MILITARIZACIÓN DEL CONFLICTO

Con el ingreso de las Fuerzas Armadas en Ayacucho se inició el período de mayor violencia en el proceso de veinte años estudiado por la CVR. Las cifras de muertos y desaparecidos alcanzaron en esos años una magnitud que no se volvería a registrar en el resto del período de violencia.

El Ministerio del Interior

En síntesis, la CVR ha encontrado que tras el ingreso de las Fuerzas Armadas en el combate a la subversión, los sucesivos tres Ministros del Interior mencionados no se interesaron en la elaboración de una política contrasubversiva por parte de la autoridad civil y no establecieron formas de coordinación y supervisión adecuadas respecto de lo que ocurría en la zona de emergencia. Tal actitud significó también una renuncia de la autoridad civil constitucional a obtener un conocimiento adecuado de la naturaleza, estrategias y tácticas de la organización

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

subversiva. La instauración de una notoria autonomía de las Fuerzas Armadas en el teatro de operaciones ayacuchano debió suscitar en el gobierno civil electo una atención mayor sobre el respeto de los derechos humanos en la región.

Los comandos político-militares

Desde el primer día de enero de 1983 hasta el final del gobierno del arquitecto Fernando Belaunde Terry, las Fuerzas Armadas tuvieron a su cargo la lucha contrasubversiva en la zona declarada en emergencia en los Andes centrales. Esto se dio dentro de un marco legal poco definido en lo que se refiere a la acotación de las facultades de los jefes militares en la zona y sin que las autoridades políticas pusieran en práctica mecanismos adecuados de protección de los derechos humanos de la población que quedaba bajo control militar.

Hasta el final del período gubernamental, hubo tres jefes militares en la zona en emergencia.

El primer año: general Roberto Noel

El primer jefe del comando político-militar de la zona de emergencia fue el general del Ejército Peruano Roberto Clemente Noel. Tomó posesión del cargo el 31 de diciembre de 1982 y de inmediato dos mil soldados del ejército asumieron el control de las provincias declaradas en emergencia.

Durante el desempeño del general Noel se produjeron críticas y denuncias de sectores políticos y de la prensa sobre violaciones de derechos humanos. Éstas fueron interpretadas por el gobierno como una estrategia de oposición y no como una advertencia seria sobre la situación de violencia que crecía en el país. El 1 de julio de 1983 el diputado de izquierda Javier Diez Canseco denunció al general Noel ante el Ministerio Público por delitos de asesinato, secuestro, detenciones ilegales y abuso de autoridad, denuncia que no prosperó.

El segundo año: general Adrián Huamán

El 31 de diciembre de 1983 asumió la jefatura del comando político-militar el general Adrián Huamán, quien propuso un enfoque diferente para la lucha contrasubversiva: prohibió el consumo de licor a los soldados para prevenir atropellos, dispuso que los casos de detenidos no habidos sean investigados por la PIP.

El nuevo enfoque preconizado por Huamán Centeno consistía en esencia en una mayor autonomía política para los mandos militares, pero no supuso ningún cambio respecto de la intensidad de la violencia. Por el contrario, en el año 1984 se registró la mayor cantidad de muertos y desaparecidos entre 1980 y 2000. Y se incrementó de manera notoria la actividad terrorista del PCP-SL.

LA RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO

Es claro que el gobierno del arquitecto Fernando Belaunde Terry respaldó la actuación de los comandos político-militares entre 1983 y 1985, a pesar de las denuncias sobre las graves violaciones de derechos humanos de la población civil que se estaban cometiendo y del conocimiento que obviamente debió tener sobre tales hechos. El ingreso de las Fuerzas Armadas en la zona de emergencia para combatir a la subversión fue dispuesto sin tomar las previsiones necesarias para proteger los derechos de la ciudadanía. Por el contrario, la autoridad civil delegó en las autoridades militares amplias facultades y renunció a ejercer sus potestades para impedir o sancionar los graves atropellos contra la población.

Debilitamiento del estado de derecho

Desde el 12 de octubre de 1981 el gobierno de AP optó por el estado de emergencia, y desde el 1 de enero de 1983 dicho régimen de excepción fue acompañado del encargo a las Fuerzas Armadas de mantener el orden interno.

El 30 de mayo de 1983 todo el territorio nacional se encontraba en estado de emergencia por primera vez, situación que se repitió seis veces más durante el gobierno del arquitecto Belaunde.

La CVR encuentra que a partir del establecimiento del Comando Político Militar en Ayacucho, y ante el crecimiento de los crímenes del PCP-SL y de agentes de seguridad del Estado, el presidente Belaunde no desarrolló una política decidida de protección de los derechos humanos. Por el contrario, optó por no atender las denuncias que a ese respecto se hacían.

El orden constitucional

La CVR considera importante resaltar que durante el gobierno del presidente Belaunde Terry se propició el avance de las instituciones democráticas, recuperadas después de 12 años de dictadura militar. El gobierno de AP reinstauró la libertad de prensa en el país, la que se mantuvo sin restricciones a lo

largo de todo el período gubernamental; asimismo, realizó elecciones libres para la designación de las autoridades municipales y mantuvo un claro respeto de la separación de poderes. La conservación del orden constitucional en estos aspectos constituyó, en sí misma, una resistencia valiosa contra el proyecto insurreccional del PCP-SL, que buscaba, precisamente, la «destrucción del viejo Estado». Ello culminó, finalmente, en una transferencia del poder tras elecciones limpias y de acuerdo con los canales previstos en la Constitución de 1979.

Una de las últimas decisiones de política contrasubversiva del arquitecto Belaunde Terry fue la promulgación de la ley 24150. En esta ley se establecieron por primera vez las atribuciones del Comando Político Militar, que gozaba así de la facultad de

[...] coordinar la participación del sector público y no público ubicados en la zona de emergencia, coordinar y supervisar las acciones de los sectores, organismos públicos, corporaciones departamentales y demás instituciones del sector público, solicitar el nombramiento o traslado de las autoridades políticas y administrativas de su jurisdicción en caso de negligencia, abandono, vacancia o impedimento para cumplir sus funciones [...].

La CVR concluye lo siguiente:

- El gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry (1980-1985) enfrentó una situación política y social que planteaba graves dificultades para el fortalecimiento del sistema democrático restituido. La transición a la democracia se produjo en un contexto de agudas protestas sociales y de acentuado antagonismo político. Al asumir el gobierno, AP contaba con una organización política debilitada por el docenio de dictadura, al igual que el resto de partidos políticos. Al mismo tiempo, dentro del partido de gobierno coexistían dos grandes corrientes, una interesada principalmente en la disciplina fiscal y atenta a los lineamientos de los organismos económicos multilaterales, y la otra orientada a atender demandas sociales para asegurar el respaldo popular al partido. Ello creó en el gobierno una estructura de toma de decisiones compleja, situación que se hizo más problemática por la crisis económica. El nuevo gobierno tuvo que enfrentar el inicio de la subversión en esas condiciones.
- La delegación de capacidades políticas en los militares en lo relativo a la lucha contrasubversiva debilitó la incipiente institucionalidad democrática. La declaración de estados de emergencia era una posibilidad considerada en la Constitución de 1979 como medida excepcional. No obstante, ella se convirtió en una situación permanente y fue acompañada innecesariamente

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

de una renuncia a las atribuciones de gobierno por parte de la autoridad civil. De este modo, el despliegue de la «guerra sucia» en el país terminó vulnerando el estado de derecho y justificando una represión militar indiscriminada.

- La crisis económica y la pugna entre gobierno y oposición crearon un escenario de conflicto que imposibilitó el establecimiento de los pactos, negociaciones o acuerdos que hubieran sido necesarios para combatir la subversión. A pesar del crecimiento de la subversión, la clase dirigente del país no llegó a considerarla en ese período como un problema nacional de alta prioridad. En el razonamiento de los gobernantes y la clase política, la crisis económica y las estrategias para llegar al poder en las elecciones de 1985 recibieron más atención que las muertes causadas por el conflicto armado interno.
- Elegido para hacer de la democracia un proyecto nacional en ejecución, se puede considerar que el gobierno del arquitecto Fernando Belaunde Terry fue la primera víctima política de la violencia criminal del PCP-SL. Hacia el final de su gobierno Belaunde consideró un éxito que «un gobierno elegido democráticamente entregue el poder a otro elegido democráticamente». En las circunstancias del grave desafío planteado al Estado y la sociedad, ello fue así. Pero, por desgracia, el gobierno saliente dejó tras de sí una legislación antiterrorista —la ley 24150— que fortaleció las facultades de los comandos político-militares a pesar de las numerosas denuncias de violaciones de derechos humanos, y que en la práctica significó una renuncia de la autoridad civil en el terreno de la lucha contrasubversiva.

EL GOBIERNO DEL PARTIDO APRISTA PERUANO

El Partido Aprista Peruano (PAP) fue la primera fuerza de oposición en el país durante el período 1980-1985 y, en tanto tal, formuló severas críticas a las respuestas que dio el Estado al proceso de violencia desarrollado por el PCP-SL. El PAP se opuso a algunas de las normas legales propuestas por el gobierno de AP para enfrentar aquella amenaza y formuló denuncias por violaciones de los derechos humanos cometidas por agentes del orden.

El gobierno de Alan García no contaba al comenzar con una estrategia contrasubversiva alternativa. Intentó algunas reformas del aparato estatal que tuvieron influencia positiva parcial sobre la respuesta a la ofensiva terrorista; la unificación de la policía es un ejemplo. Por otro lado, la relación entre el gobierno y las Fuerzas Armadas atravesó por momentos de tensión, sobre todo cuando en el

primer año el Ejecutivo pretendió imponer la autoridad civil mediante la destitución de militares o el rediseño del sistema de defensa. Sin embargo, el PAP buscó, en líneas generales, una mayor cercanía a la Policía evitando inmiscuirse en temas estrictamente castrenses. Así pues, las Fuerzas Armadas fueron redefiniendo por su parte, es decir, independientemente de la dirección política y por la propia experiencia del conflicto, una nueva estrategia contrasubversiva hacia el fin del período, la que logró mejorar en parte la anterior.

Con la considerable expansión de la guerra interna en diversas partes del territorio nacional, se multiplicaron los comandos político-militares y las restricciones que éstos suponían para la población civil, la institucionalidad democrática y la investigación judicial independiente.

EL PAP EN LA OPOSICIÓN AL GOBIERNO DE AP (1980-1985)

El PAP frente al inicio del conflicto armado interno

Los primeros meses de las acciones armadas del PCP-SL coincidieron con el inicio de la reorganización partidaria y la reubicación del PAP como fuerza de oposición al gobierno de AP. Durante la transición política comenzada en 1978 con la Asamblea Constituyente, el PAP fue la primera fuerza política del país y uno de los factores de estabilidad del proceso político de esos años. Tras la muerte de Víctor Raúl Haya de la Torre en agosto de 1979, el PAP enfrentó una serie de disputas internas que influyeron en sus derrotas electorales de abril y noviembre de 1980.

El PAP frente a la militarización del conflicto

El diputado Alan García Pérez fue elegido secretario general del PAP a fines de 1982 y, desde entonces, fue el conductor de su organización, precisamente en momentos en los que se decretaba el ingreso de las Fuerzas Armadas a la lucha contrasubversiva en Ayacucho.

El PAP consiguió el primer lugar en las elecciones de abril de 1985, aunque sin alcanzar la victoria en primera vuelta. Alan García asumió la presidencia el 28 de julio de 1985, contando con la mayoría en las dos cámaras del Congreso de la República.

Como medidas más concretas para la pacificación del país, propuso la despenalización para los inculcados por delitos menores, anunció la creación de

una comisión de especialistas jurídicos para evaluar la situación de los internos por terrorismo y proponer alternativas que podrían incluir hasta la libertad para quienes no hubiesen participado en casos de muerte y, por último, planteó la reorganización de las Fuerzas Policiales en el plazo de noventa días.

Desde el comienzo del gobierno se hizo un balance de la situación y se ratificó la prioridad de las políticas de desarrollo para las zonas más deprimidas, fundamentalmente las del trapecio andino. Según declaraciones a la CVR del entonces viceministro del Interior, se trató de una suerte de división de tareas: «Nosotros nos hemos debatido en que los uniformados y algunos civiles se encargan de la guerra contrasubversiva y los demás trabajamos para que la pobreza disminuya y, por lo tanto, la subversión también disminuya, y los atacamos por ahí» (Mantilla, 2002).

En el último año del gobierno aprista, dentro de la Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE) se creó el Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) que, dos años después, capturaría a Abimael Guzmán Reinoso. El teniente general PNP Reyes Roca, entonces Director Superior de la Policía Técnica (ex PIP), obtuvo los recursos básicos para que el nuevo grupo iniciara su trabajo. El 1 de junio de 1990 el GEIN allanó una casa cercana al cuartel general del Ejército, donde apenas unos días antes se había alojado Guzmán. Allí funcionaba el Departamento de Apoyo Organizativo (DAO) del PCP-SL, que, además de organizar el congreso partidario y las sesiones del comité central, servía de correa de transmisión entre la dirección central y los demás organismos. Asimismo, el DAO llevaba un archivo central de documentación de la organización. Simultáneamente, el GEIN golpeó al Grupo de Apoyo Partidario (GAP), encargado de la distribución nacional de la propaganda senderista. Esa acción fue importante porque dicho grupo coordinaba una red de casas de seguridad y poseía una lista para contactar a miembros de diversos organismos de dirección senderistas. El GEIN, que fue reforzado por el ministro Mantilla demostró su eficacia operando con un presupuesto ínfimo en comparación al de otras unidades policiales.

En conclusión, la agudización del conflicto armado interno durante el quinquenio aprista se revela mejor con las siguientes cifras: en 1985, el 6.04% de la población nacional y el 7.25% del territorio estaban sujetos al régimen de estado de emergencia o de un comando político militar, mientras que en 1990 lo eran el 45.18% de la población y el 29.62% del territorio (Lynch 1999). El gobierno aprista fracasó en esta lucha. Sus cambios constantes expresan que finalmente no supo romper con la tendencia no sólo a militarizar el conflicto, sino a dejarlo luego fuera del control democrático. Sus intentos de hacer algo diferente no tuvieron coherencia ni fuerza. Es claro que los sectores sociales más afectados por esa estrategia no tenían la capacidad de hacer sentir la magnitud de su maltrato en la escena nacional y que la sociedad urbana, sobre todo sus sectores más

influyentes, preferían no involucrarse en un problema tan duro y finalmente lejano aún de sus hogares. Ese contexto no afecta el juicio crítico de la CVR sobre las graves responsabilidades éticas y políticas del gobierno, pues era precisamente su principal obligación defender la vida de sus ciudadanos. Otras implicaciones de esta responsabilidad dependen del análisis de casos particulares de violaciones de derechos humanos que son materia de otra sección del presente informe.

La comisión de investigación sobre las causas de la violencia

Contrariamente a lo que se podría esperar, esta comisión del Senado no fue investigadora como las anteriores. Su tarea consistió en elaborar una interpretación de las causas de la violencia política y proponer alternativas de pacificación, es decir, una actividad que resultaba inédita en la vida parlamentaria del país.

Tras unos meses de trabajo, la comisión presentó su informe. Éste incluía una reflexión sobre el concepto de la violencia, estudios sobre las características de la violencia estructural en nuestro país, diagnósticos y evaluaciones sobre el fenómeno violentista actual y, lo que fue más importante, una serie de 18 recomendaciones y las formas de llevarlas a la práctica.

Entre éstas, destacaban la necesidad de buscar un Acuerdo Nacional por la Paz (punto 2), la elaboración de una estrategia antisubversiva integral sobre la base de la reconciliación nacional (punto 3), la modificación de las leyes 24150, 24651 y 24700 (punto 4), la convocatoria de las organizaciones ayacuchanas para elaborar un plan de emergencia que refuerce la autoridad civil en ese departamento (punto 9) y la revisión del concepto de defensa nacional sujeta a criterios de seguridad hemisférica (punto 13) (Comisión Especial del Senado 1989: 394-416).

En octubre de 1988 el Senado aprobó por unanimidad este informe y acordó que la comisión continuase sus estudios. Con este mandato, elaboró en los años siguientes informes mensuales que luego eran sintetizados en publicaciones anuales; el último fue el correspondiente a 1991. También elaboró proyectos de leyes dirigidos a encauzar dentro de criterios democráticos la acción contrasubversiva del Estado, así como fomentar el respeto de los derechos humanos.

Pero este esfuerzo no rindió los resultados esperados. El tiempo transcurrió y, al parecer, el Senado entendió haber cumplido con solamente aprobar las recomendaciones y no demandar su cumplimiento. En idéntica forma, el Ejecutivo no se sintió obligado a asumirlas y variar su política contrasubversiva (Bernales 1990: 179).

LA DÉCADA DE LOS NOVENTA Y LOS DOS GOBIERNOS DE ALBERTO FUJIMORI

Fiscalización

En lo relativo a su función de control, el Congreso de 1990-92 intervino en situaciones de violaciones de derechos humanos en el conflicto armado interno, aunque el esfuerzo desplegado por cada comisión, demostrado en sus informes, resultó insuficiente frente a un proceso de violencia política que crecía día a día. Se crearon por lo menos cuatro comisiones investigadoras para evaluar presuntas violaciones de los derechos humanos:

- Comisión investigadora de los sucesos de Chumbivilcas y San Pedro de Cachi (1990).
- Comisión investigadora de la detención ilegal e intento de asesinato del ciudadano Fidel Intusca Fernández (1990).
- Comisión investigadora del asesinato de 15 personas en una aeronave de la empresa Aerochasqui (1991).
- Comisión Investigadora de los sucesos en Huancavelica (1991).

A diferencia de lo ocurrido con los gobiernos de la década de los ochenta, durante los dos períodos de gobierno de Alberto Fujimori, y particularmente desde el 5 de abril de 1992, se encuentra una relación funcional entre poder político y conducta criminal. Desde el gobierno, intencional y progresivamente, se organiza una estructura que controla los poderes del Estado, así como otras dependencias clave, y utiliza procedimientos formales/legales para asegurar impunidad a los actos violatorios de los derechos humanos, primero, y de corrupción después.

Incluso antes de haber iniciado formalmente su gobierno, Alberto Fujimori, asumió el Plan Político-Militar elaborado por un sector de las Fuerzas Armadas para la puesta en marcha de un sistema de democracia dirigida. Sin embargo, alteró su diseño original de acuerdo con los intereses inmediatos planteados por el asesor presidencial. El cambio central consistió en incrementar la importancia y poder efectivo que tendría el Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) dentro de la nueva estructura organizativa del sistema de defensa nacional y del sistema de inteligencia nacional.

Fujimori logra obtener un respaldo social y político personificado que lo hace imprescindible, como se evidenció después durante los diversos comicios municipales en los que sus candidatos no lograron capitalizar su popularidad.

Fujimori tenía definido, con anterioridad, dar el golpe de Estado que finalmente concretó el 5 de abril de 1992 con respaldo institucional de las Fuerzas Armadas. En realidad, sólo buscaban hacer tiempo mientras concretaban los últimos detalles del plan de golpe y llegaban a buen puerto las negociaciones con organismos financieros internacionales y, especialmente, con los Estados Unidos para asegurar el apoyo militar y económico condicionado a una mejora en el respeto de los derechos humanos y las formas democráticas.

A partir del golpe, el escenario político dará un brusco giro. Sin Congreso, se abrirá una etapa de por lo menos nueve meses en la que el Ejecutivo gobernará y llevará a cabo profundas transformaciones en la estructura organizativa y legal del Estado por medio de decretos ley elaborados desde el SIN, en coordinación con las Fuerzas Armadas. Especial atención merecen los cambios radicales en la legislación antiterrorista y sus resultados: el giro hacia la preeminencia de otros tipos de violaciones de los derechos humanos que no comprometen la vida misma, pero que se practican sistemáticamente. En esos nueve meses, sin ninguna instancia de control, se perpetraron una serie de conocidos casos de violaciones de los derechos humanos a manos de las fuerzas del orden y de un grupo de operaciones especiales dirigido desde el SIN —el grupo Colina—, a consecuencia de los cuales varias personas perdieron la vida.

En la práctica, la nueva estrategia contrasubversiva fue definida sin la participación directa en el proceso del gobierno y del Congreso. Las Fuerzas Armadas reorientaron su actuación a partir de un balance propio, mientras que al interior de las Fuerzas Policiales se gestaba, también autónomamente, el trabajo especializado de inteligencia contra el terrorismo. De este modo, el Ejecutivo no logró constituir una instancia alternativa al Consejo de Defensa Nacional mientras que el Congreso no transformó en leyes las recomendaciones de su propia comisión especial sobre el tema.

Preocupado más por asegurar su continuidad, y aun resaltando su imagen de mano dura sin concesiones frente a la subversión, Fujimori terminará descuidando en la práctica la política contrasubversiva y no dará una solución final al problema de la subversión, concentrada desde hacía varios años en algunas zonas marginales y poco accesibles del territorio en las que coincidía con el narcotráfico. El descuido se hizo evidente también en la política penitenciaria: uno de los legados para el gobierno de transición fue una situación descontrolada en las cárceles, que mostraba que la severidad del régimen carcelario no era ya tal. El régimen penitenciario drástico establecido causó, en el mediano plazo, la retoma de los penales por parte del PCP-SL y el MRTA y el colapso del principio de autoridad.

No obstante, la CVR ha constatado que el gobierno de Alberto Fujimori conformó el Comando Operativo para el Frente Interno, que permitió un mejor combate a la subversión. Asimismo, durante los primeros años de su gobierno, se legalizaron los comités de autodefensa y se les entregaron escopetas; se capturó a los principales líderes subversivos y se respetó sus vidas. Se promulgó una controvertida ley de arrepentimiento que, si bien sirvió para debilitar a los grupos subversivos, provocó al mismo tiempo la condena de cientos de inocentes que terminaron injustamente en prisión.

Las decisiones de los dos grandes actores del conflicto y la elección del nuevo gobierno obligarán a los otros actores a tomarlas a su vez. Por un lado, la Policía Nacional del Perú (PNP), subordinada a los comandos políticos militares en las zonas de emergencia, cumplirá las funciones asignadas a partir de la nueva estrategia. Particularmente en el Frente Mantaro, la Policía tendrán una participación decisiva en el proceso de desaparición forzada de cientos de personas, donde destaca, por ejemplo, el papel asumido por la Oficina Regional de Inteligencia (ORI). De otro lado, en marzo de 1990, mientras las elecciones generales estaban en su máximo punto de confrontación, se formó el GEIN en la DIRCOTE.

Mientras que los grupos operativos Delta de la DIRCOTE continuaban consagrados a la tarea legal de investigación de los atentados y acciones terroristas en Lima, el GEIN se dedicó a trabajar exclusivamente en el desarrollo de operaciones encubiertas de inteligencia (seguimientos y vigilancia) para la captura de los principales líderes subversivos.

Antes del cambio de gobierno, el 1 de junio, dio su primer y gran golpe al allanar una casa en la que hasta hacía pocos días se alojaba Guzmán y donde encontraron información valiosa. Después de esta operación, el PCP-SL se abre como una «caja de Pandora»; la intervención fue «el principio del fin de Sendero Luminoso» (Jiménez 2000: 721). A pesar de que la asunción del nuevo gobierno significó para la PNP un importante revés en términos de autonomía —la cartera del Interior volvió a estar dirigida por militares— los policías de la DIRCOTE y del GEIN pudieron continuar tranquilos con su trabajo, avanzando a grandes pasos. El cambio de administración no supuso nuevas directivas ni cambios drásticos para ellos. Sin embargo, el gobierno se apropió de los éxitos de éstos en reiteradas oportunidades.

La estrategia integral de las Fuerzas Armadas continuó aplicándose tal como había sido concebida desde 1989, aunque con mayores márgenes o libertad de acción, al tener garantizada la impunidad y el respaldo político total por parte del nuevo gobierno. A inicios de 1990 las Fuerzas Armadas elaboraron el «Plan de Campaña para la Contrasubversión – Período 1990-1995» que, además de repetir

gran parte del contenido de la Directiva 017 del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, especificaba un cronograma de la acción contrasubversiva. En éste se planteaba un segundo momento entre el 1 de agosto de 1990 y el 31 de julio de 1992, en el cual se dedicarían a la «Recuperación de las áreas críticas».

Sobre el Acuerdo de Paz y las negociaciones en la Base Naval del Callao

En octubre de 1993, el manejo público de las cartas que Abimael Guzmán dirigiera a Fujimori proponiendo negociar un acuerdo de paz estuvo sometido a las conveniencias coyunturales del gobierno. Desde su prisión en la Base Naval del Callao, la alta dirigencia del PCP-SL propuso un acuerdo nacional al Estado que no se concretó pero sirvió para efectos propagandísticos al régimen de Fujimori en vísperas del referéndum para aprobar la Constitución de 1993. Con esta finalidad, el gobierno permitió y organizó, desde el SIN, el traslado de dirigentes senderistas de distintos penales del país para permitir la reunión de 17 miembros del Comité Central del PCP-SL en la Base Naval del Callao para que Guzmán los persuadiera de la conveniencia de la nueva línea política que él proponía.

En definitiva, aunque no lograra la firma de un acuerdo con el gobierno, el PCP-SL sí alcanzó dos objetivos importantes: primero, que no se matara a Guzmán (pena de muerte), su mayor preocupación, y, segundo, reconstruir el «Partido» y difundir la nueva línea política y directivas gracias a las reuniones de cúpula que Montesinos organizó.

Contrasubversión sin subversión

Como se esperaba, Fujimori aprovechó la incorporación de la posibilidad de reelección inmediata en la nueva Constitución para presentarse nuevamente a elecciones. En esta nueva campaña dejó entrever ya el objetivo real de la camarilla presidencial-militar que con él gobernaba y que se confirmó en los siguientes años: perpetuarse en el poder, extender lo más posible el régimen — garantía de impunidad—.

Entre 1993 y 1995, Fujimori se concentró en asignar recursos a un gasto social focalizado y en viajar constantemente dentro del país para inaugurar obras y obtener los máximos beneficios políticos personales posibles. Ese gasto fue, además, distribuido directamente por el Ministerio de la Presidencia, sobre el que Fujimori ejercía un firme control (Crabtree 1999: 63-64). Así lograría consolidar, poco a poco, una base social de respaldo. Especial consideración merece, al respecto, el paquete de programas de emergencia social que el gobierno lanza en

julio de 1994 por medio del Fondo Nacional de Compensación Social y Desarrollo (FONCODES).

Sentando las bases de un poder estatal extralegal

En segundo lugar, al plantear la «reorganización» del Poder Judicial, el Ejecutivo terminó de someterlo a su control, eliminando de hecho y completamente la autonomía de dicho órgano. La Comisión Ejecutiva que creara, integrada por magistrados supremos favorables al régimen, fue sólo una careta para seguir los designios del Ejecutivo y del SIN, bajo una apariencia democrática. Los magistrados que las integraban recibían órdenes directamente del SIN. Además, se siguió utilizando la condición de provisionales de una gran cantidad de magistrados para afianzar el control del órgano.

El aparato político del régimen

Como se ha señalado, desde 1993 el poder de Montesinos y del SIN se fue incrementando notablemente. Entre otras cosas, esto se tradujo en la influencia que llegó a tener, sobre todo después de 1995, hasta convertirse a todas luces en el aparato político del régimen. Entre las funciones que, ilegalmente, desempeñó de facto, controlado por Montesinos estuvieron: dirigir las campañas electorales, espiar (interceptación telefónica) y sabotear a la oposición política, vigilar y controlar a los medios de comunicación (especialmente a la televisión) para que cumplan con su propia agenda, producir leyes para que el Congreso las apruebe y elaborar fallos del Poder Judicial (y después también del Jurado Nacional de Elecciones).

Con el SIN(Servicio de Inteligencia Nacional) como núcleo central del poder real, la colocación de representantes leales o comprados por el régimen y los cambios legales e institucionales introducidos poco a poco, la división de poderes y autonomía de éstos pasó a ser una ficción en el país. Aunque el régimen trató siempre de mantener las apariencias, especialmente para evitar las posibles presiones internacionales, ello se evidenció cada vez más y se escondería menos. Con el Poder Judicial y el Ministerio Público intervenidos y controlados desde el SIN y un Legislativo dirigido por una mayoría que también acataba ciegamente sus disposiciones, en los siguientes años se sucedieron una serie de escándalos que significaron graves reveses para el estado de derecho. Por no ser parte, directamente, del mandato de la CVR, no se profundizará al respecto, pero sí cabe señalar que las libertades básicas carecían de garantías en un Estado en el que todos los órganos estaban, de una u otra manera, controlados por el Ejecutivo y su brazo político, el SIN. (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003)

El uso político del «terrorismo»

Lo que continuó haciendo constantemente el gobierno en los años siguientes fue montar, mediante operaciones psicosociales dirigidas por el SIN y realizadas gracias al creciente control de los medios de comunicación —en especial los «diarios chicha» y los canales de televisión de señal abierta—, escenarios en los que explotaba el tema del «terrorismo» y azuzaba los miedos de la población. En un contexto signado por una aprobación media de la gestión presidencial (baja para su acostumbrados altos estándares) —que se mantuvo así entre 1997 y 1998—, el inicio de la recesión económica por la repercusión de la crisis financiera internacional, la acumulación de denuncias contra el SIN y Montesinos —elevadas a instancias internacionales al no encontrar respuesta en los poderes controlados—, la presión internacional que señalaba, entre otras cosas, la falta de independencia de poderes, y las evidencias del surgimiento de un movimiento de oposición con mayor base social, esto sería necesario.

APÉNDICE: EL DESTACAMENTO COLINA

Se incluye a continuación el caso del destacamento Colina por su carácter significativo en lo que respecta a las responsabilidades de la cúpula del gobierno de Alberto Fujimori.

Según el análisis y los testimonios recogidos por la Comisión de Verdad y Reparación (CVR), el llamado «Grupo Colina» no actuó al margen de la institución militar, sino que fue un destacamento orgánico y funcional ubicado durante el gobierno de Fujimori en la estructura del Ejército en la medida en que utilizaba los recursos humanos y logísticos de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINTE), del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE) y del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN). Por lo tanto, para su constitución y funcionamiento debía de contar con una partida secreta que cubriera los requerimientos de un contingente militar dedicado en exclusividad a una actividad ilícita que implicó graves violaciones de los derechos humanos.

LA CVR presenta las siguientes conclusiones parciales:

Ha quedado demostrado que el Destacamento Colina era un grupo orgánico dentro de la institución castrense y respondía a una línea de mando con dependencia directa del SIE, órgano ejecutivo de la DINTE de la Jefatura de Estado Mayor General y, por este conducto, de la Comandancia General del Ejército. Como destacamento contaba con una partida económica, por lo que

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

también tenía un jefe administrativo, el capitán EP Carlos Pichilingüe Guevara, quien trabajaba con Marco Flores Albán. Sus egresos eran controlados por el sistema administrativo como cualquier otra dependencia militar.

- Los estudios realizados por la CVR le permiten sostener que el Parlamento vigente entre 1980 y 1982, a pesar de su composición democrática, donde estaban representados todos los partidos políticos, desaprovechó la oportunidad de ser una herramienta eficaz para enfrentar la amenaza subversiva. No elaboró una legislación capaz de combatir de manera integral a la subversión ni promulgó leyes que protegiesen efectivamente a los ciudadanos contra la violación de los derechos humanos. Hubo además un exceso de delegación de facultades legislativas.
- La fiscalización, por otra parte, se hizo a medias. Hubo comisiones investigadoras, pero no se hicieron efectivas las responsabilidades políticas ante hechos que comprobaban la participación o la omisión de funcionarios y autoridades en situaciones violatorias de derechos humanos. En otros casos, la mayoría oficialista evitó la investigación de determinados hechos que comprometían al gobierno o a mandos de las Fuerzas Armadas. En general, la fiscalización en materia de terrorismo y derechos humanos no funcionó debido a la resistencia del propio Parlamento a tratar el tema de un modo continuo y desarrollando una capacidad para debatir y proponer alternativas al enfoque exclusivamente militar con el que los gobiernos del período combatieron a la subversión terrorista.
- El estudio del período 1980-1990 demuestra que tanto AP como el PAP usaron sus mayorías parlamentarias para reducir la presencia de este poder del Estado en las políticas y planes contrasubversivos. Se recurrió en exceso a la delegación de facultades en el Ejecutivo. En los dos períodos la oposición minoritaria asumió la denuncia de los errores gubernamentales en las decisiones sobre la conducción del combate a la subversión y las violaciones de los derechos humanos. La necesaria coordinación interpartidaria nunca llegó a concretarse.
- El desempeño de la representación de izquierda también dejó mucho que desear. La inexperiencia y, sobre todo, la falta de capacidad para articular una alternativa de gobierno hicieron que desaprovechara

oportunidades concretas para convertirse en una oposición dinámica y con vocación de poder. Sin embargo, hay que reconocer que las reacciones más firmes respecto de la protección de los derechos humanos fueron iniciativas de ella.

- El Congreso democrático, afectado por la subversión terrorista y por la resistencia de los gobiernos del período para compartir la responsabilidad de combatir a la subversión limitando los efectos que podían perjudicar a la población civil, sufrió también a causa de una severa crisis partidaria. El desgaste de los partidos no pudo ser revertido desde el Congreso. Antes bien, su pobre actuación en ese ámbito contribuyó a la crisis de éstos.
- Entre 1990 y 1992 el Congreso mostró otra fisonomía por el hecho de no existir una mayoría parlamentaria gobiernista. En ese momento se intentó impulsar un mayor desarrollo institucional y participar de manera más activa en el problema de la subversión. Sin embargo, como quedaría demostrado con el golpe de abril de 1992, el empeño resultó insuficiente para controlar a las fuerzas fácticas del país. El Congreso democrático fracasó en la posibilidad constitucional de cortar los errores de las políticas contrasubversivas y orientarlas hacia propuestas que permitiesen recuperar la autoridad del Estado en la necesidad de una respuesta rápida, eficiente y respetuosa del estado de derecho para acabar con el conflicto armado interno.
- El Parlamento prefirió delegar en el Ejecutivo la capacidad de legislar. En materia de control parlamentario, el juego político no permitió que el Congreso lograra desarrollar mayor actividad contralora debido a la actitud sumisa de la mayoría fujimorista en éste.
- El Parlamento fujimorista renunció a sus atributos y al respeto a la constitucionalidad, lo cual afectó seriamente la institucionalidad democrática. Esta actitud fue visible en la promulgación de leyes claramente atentatorias de los derechos fundamentales y la inacción frente a la legislación delegada que excedía los límites que el propio Congreso planteaba en sus leyes autoritativas, y especialmente con la promulgación de leyes de amnistía que favorecían con la impunidad a militares y civiles investigados, procesados y sentenciados por

violaciones de los derechos humanos realizadas en el contexto del conflicto armado interno.

- En resumen, el Congreso tuvo pocas iniciativas frente al problema subversivo, aunque hubo algunas importantes. Las actividades desarrolladas por algunos congresistas en las comisiones investigadoras resultaron fundamentales para que la población peruana tomara conciencia de lo que estaba sucediendo. Casos como los de Accomarca, los penales y Cayara aún siguen vigentes en la opinión pública a pesar de los años transcurridos. Asimismo, al observar sus carencias sobre esta materia y en un intento por superarlas, el Senado nombró una comisión de estudio e investigación sobre la violencia que formuló una propuesta de 18 puntos para la pacificación del país, uno de cuyos ejes principales era una convocatoria amplia a la participación de toda la sociedad.

Tras analizar el comportamiento del sistema judicial durante el período comprendido entre los años 1980-2000, la CVR ha podido comprobar que éste era ya un sistema improductivo al momento en que se registraron las primeras manifestaciones del fenómeno del terrorismo, debido básicamente a la existencia de problemas congénitos (por ejemplo, falta de independencia en la designación de sus funcionarios, deficiente asignación de recursos económicos, morosidad en el trámite de los procesos, excesiva carga procesal, etc.) que no fueron resueltos oportunamente por nuestros gobernantes.

La organización del sistema judicial luego del golpe de Estado de 1992

En el período 1992-2000, con el argumento de la «reorganización y moralización del Poder Judicial», se crearon una serie de órganos de carácter provisional que si bien tenían como fin último colaborar en la reestructuración del sistema judicial, modernizándolo y eliminando los focos de corrupción existentes, en la práctica terminaron convirtiéndose también en un claro mecanismo de injerencia y control del poder político, constituyéndose, potencial o directamente, en agentes de violencia.

Dentro del amplio cuerpo legislativo antiterrorista del régimen fujimorista, merece mención especial la institucionalización de la impunidad de las violaciones de derechos humanos realizadas por las Fuerzas Policiales y Fuerzas Armadas. La ley 26479 del 15 de junio de 1995, concedió una amnistía general al personal

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

militar, policial o funcional que se encontraba denunciado, investigado, encausado, procesado o condenado por delitos comunes o militares en la jurisdicción común o militar, siempre que tales denuncias, investigaciones o procesos se refieran a los hechos derivados u originados con ocasión, o como consecuencia, de la lucha contra el terrorismo.

En opinión de la CVR, dilucidar la responsabilidad política y moral que le corresponde a un componente tan importante del Estado como el sistema judicial, es un asunto que requiere mucho criterio. Este análisis no puede hacerse a la ligera y merece que se explicita el razonamiento seguido. No se trata de llegar a conclusiones por la mera acumulación de hechos, sino que ha sido necesario distinguir claramente aquellos elementos estructurales que —al menos en su origen— estuvieron lejos del control de los operadores de justicia; y aquello que los magistrados y los fiscales hicieron o dejaron de hacer, dentro de los límites estructurales que tenían, ya fuera para aplicar las leyes al pie de la letra o para hacer un ejercicio jurisprudencial creativo y valiente.

En lo que respecta a los condicionamientos estructurales que configuraban el escenario en el cual actuaba el sistema judicial (su organización interna, la legislación que debía aplicar), es evidente que la mayor responsabilidad por la grave situación de renuncia a las funciones propias de la administración de justicia corresponde al Poder Ejecutivo, por no aplicar la voluntad y recursos suficientes para producir una auténtica reforma del sistema; y al Poder Legislativo que aprobó una legislación con graves vicios, como su subordinación y los mecanismos violatorios del derecho al debido proceso.

Sin embargo, la CVR considera que el sistema judicial y los operadores de derecho no pueden atribuir a razones estructurales la responsabilidad de su renuncia a administrar justicia, porque ninguna estructura funciona por sí sola. Sin la obsecuencia, sin el conformismo, sin —probablemente— el temor que descalifican a quien pretende ser un magistrado probo, las limitaciones estructurales no podían haberse manifestado como lo hicieron. No toda estructura institucional deficiente lleva a una impunidad tan generalizada de los crímenes y violaciones de los derechos humanos; del mismo modo, no toda dictadura o marco legal draconiano conlleva condenas masivas y tan extendidas violaciones de los derechos de los detenidos.

El sistema judicial no cumplió con su misión adecuadamente en ninguno de los siguientes casos: en la condena eficiente —dentro del marco de la ley— de las acciones de los grupos subversivos; en la cautela de los derechos de las personas detenidas; ni en poner coto a la impunidad con que actuaban los agentes del Estado que cometían graves violaciones de los derechos humanos. En el primero, el Poder Judicial se ganó la imagen de «coladera» que liberaba a culpables y

condenaba a inocentes; en el segundo caso, sus agentes incumplieron la función de garantes de los derechos de los detenidos, lo que contribuyó a la comisión de graves violaciones de los derechos a la vida y la integridad física de los detenidos; por último, se abstuvieron de llevar ante la justicia a miembros de las Fuerzas Armadas acusados de graves delitos, y fallaron sistemáticamente cada contienda de competencia a favor del fuero militar, donde las violaciones quedaban en la impunidad.

Mención aparte merece el Ministerio Público, pues sus integrantes —salvo honrosas excepciones— renunciaron a la función de controlar el estricto respeto de los derechos humanos que debía observarse en las detenciones y fueron insensibles a los pedidos de los familiares de las víctimas. Omitieron, pues, el deber de denunciar crímenes, investigaron sin energía, se realizaron muy deficientes trabajos forenses, todo lo cual abonó la situación de descontrol e impunidad. Durante la dictadura fujimorista, la obsecuencia del Ministerio Público ante los imperativos del Poder Ejecutivo fue total.

La reflexión sobre las responsabilidades señaladas por la CVR debe servir al proceso de reconstrucción democrática del sistema judicial, en la convicción de que la mejor manera de prevenir la repetición de los graves daños causados en el pasado es el fortalecimiento del estado de derecho. Sólo una profunda reforma del sistema judicial que afirme su independencia, su eficacia, la formación apropiada de sus integrantes y la adecuación de sus marcos legales a los principios universales de los derechos humanos, habrá de resultar en la recuperación de la fe ciudadana en la justicia” (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003).

UNA TRANSICIÓN A MEDIAS

“Lo que ha sucedido en Perú confirma que la inerte memoria histórica, los nueve volúmenes del informe de la CVR, necesita mantenerse viva para que tenga un impacto real en la sociedad (LAPLANTE, 2007). Infortunadamente, existe una negativa muy fuerte por parte de las élites políticas y económicas que detentan el poder en hacer memoria, debido a una justificación absurda que “si se hace la memoria del conflicto y se mantiene el recuerdo de un país convulsionado, esto podría frenar las inversiones y detener el crecimiento económico” (LERNER S., 2007). Todavía en este país la verdad no se ha traducido en la esperanza de resultados en términos de justicia, reparación y reformas.

La experiencia demuestra que la ausencia de voluntad política hará que el gobierno no responda a una verdad generada a través de un proyecto de memoria histórica (LAPLANTE, 2007). El deber del Estado peruano no terminó con la CVR, por muy destacable que haya sido su labor. No se limita a la persecución penal de

algunos de los más responsables de los abusos del pasado, aunque alimente la satisfacción de las víctimas que el Estado persiga una política penal correcta en esta dirección (MAGARRELL). En los años transcurridos desde que la Comisión entregó al país su informe final, hay que reconocer que el elemento más descuidado entre las grandes tareas que dejó el informe fue el de las necesarias reformas del Estado. “No es aventurado afirmar que no se ha hecho casi nada al respecto, y esta inacción constituye uno de los motivos de alarma más fuertes para aquellos que entendemos la construcción de paz como una regeneración ética e institucional de nuestra sociedad.” (LERNER S., 2007). La Comisión de la Verdad y Reconciliación fue solo el primer paso de la etapa de un proceso de transición en el Perú, todavía queda mucho trabajo pendiente por hacer.

Aunque algunos pocos casos de “alto perfil”, cometidos en su mayoría por el régimen de Fujimori, han avanzado y han resultado en condenas, miles de víctimas de desaparición forzada, masacres, violaciones sexuales, torturas y otro tipo de violaciones siguen esperando por la justicia (ROOT, 2009). La judicialización de las violaciones de los derechos humanos de las miles de víctimas que causó el conflicto es lo óptimo, pero no lo real (NINAQUISPE, 2006). Adicionalmente, no hay cambios en las instituciones; en el sistema de justicia, los jueces dictan órdenes de detención sin información completa o con faltas de ortografía que hacen imposible su ejecución; las responsabilidades siguen asignándose principalmente al personal subalterno y se repiten las amenazas a testigos (MACHER, 2005). La impunidad sigue reinando, en la actualidad, inclusive en ausencia de amnistía, la influencia política retrasa y obstruye las investigaciones penales y los juicios. Los militares han sabido recomponerse desde la caída de Fujimori y esa recomposición ha generado una mayor capacidad de incidir sobre el sistema de justicia, de incidir sobre los políticos e incidir sobre las decisiones que ambos están tomando, han logrado reponerse y ahora tienen una posición en realidad bastante importante para sus intereses en materia de justicia (Rivera, 2012).” (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003)

Objetivo 1: Identificar las instituciones que intervinieron en la consecución de la paz en dos países en los procesos de paz de los últimos 30 años.

A partir de la información recopilada en el transcurso de esta investigación sobre Perú, se listan a continuación las instituciones que intervinieron en la finalización del conflicto:

Tabla 1 Instituciones que intervinieron en la construcción de la paz en Perú

INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCIÓN
Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR)	Se creó con la finalidad de esclarecer la naturaleza del proceso y de los hechos del conflicto armado interno que vivió el país, así como de determinar las responsabilidades derivadas de las múltiples violaciones de los derechos fundamentales ocurridas en aquellos años.
Comisión de Paz	Un organismo consultivo creado por el presidente, Alan García, cuyas competencias abarcaban el seguimiento de la violencia subversiva y las violaciones de los derechos humanos, fracasó cuatro meses después de su creación. El fracaso se dio ya que se dijo que la comisión no tenía instrumentos políticos suficientes, su papel era marginal y sus miembros estaban considerados como simples figuras decorativas, ya que estaba compuesta por un abogado de Izquierda Unida -la segunda fuerza política del país-, un obispo, un científico, un sociólogo y un médico perteneciente al partido en el poder, la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA).
Reforma a las Fuerzas Policiales	Se realizó la unificación del comando en la Dirección General y Regiones Policiales; la mediación directa en la resolución de conflictos entre institutos policiales; el reforzamiento de la dirección y seguimiento de sus labores desde el Ministerio de Defensa; y la fusión de las distintas unidades especializadas operativas en la Dirección de Operaciones Especiales (DOES).
Grupo Especial de Inteligencia (GEIN)	Se creó con el fin de trabajar exclusivamente en el desarrollo de operaciones encubiertas de inteligencia para la captura de los principales líderes subversivos
Comando Político Militar	Se creó para coordinar la participación del sector público y no público ubicados en la zona de emergencia, coordinar y supervisar las acciones de los sectores, organismos públicos, corporaciones departamentales y demás instituciones del sector público, solicitar el nombramiento o traslado de las autoridades políticas y administrativas de su jurisdicción en caso de negligencia, abandono, vacancia o impedimento para cumplir sus funciones

Comisión de Especialistas Jurídicos	Se creó para evaluar la situación de los detenidos por terrorismo y proponer alternativas que podrían incluir hasta la libertad para quienes no hubiesen participado en casos de muerte
Comisión de investigación sobre las causas de la violencia	Su tarea consistió en elaborar una interpretación de las causas de la violencia política y proponer alternativas de pacificación
Comando Operativo para el Frente Interno	Este comando permitió un mejor combate a la subversión.
Fondo Nacional de Compensación Social y Desarrollo (FONCODES)	Es un programa nacional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) que trabaja en la generación de mayores oportunidades económicas sostenibles de los hogares rurales pobres extremos.
Servicio de Inteligencia Nacional (SIN)	Agencia de Inteligencia del estado Peruano que tiene como objeto producir el conocimiento útil para el proceso de toma de decisiones en materia de seguridad nacional y proteger las capacidades nacionales y evitar acciones de inteligencia de actores que representen amenazas a la seguridad nacional.
Fuerzas Policiales	Institución del Estado que tiene por misión garantizar, mantener y restablecer el orden interno, prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad, garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado, prevenir, investigar y combatir la delincuencia; vigilar y controlar las fronteras; con el propósito de defender a la sociedad y a las personas, a fin de permitir su pleno desarrollo, en el marco de una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos (Perú, 2014). Hacen parte de esta: La Policía Nacional de Perú, La Guardia Civil, La Guardia Republicana, Policía de Investigaciones del Perú y los Cuerpos Policiales.
Fuerzas Armadas	Institución que tiene como propósito organizar y preparar la fuerza para disuadir amenazas y proteger al Perú de agresiones contra su independencia, soberanía e integridad territorial (Republica P. d.)
	Asumir el control del orden interno, según la Constitución Política.

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

	Participar en la defensa civil y el desarrollo socio-económico del país, así como en operaciones de paz derivadas de acuerdos internacionales.
--	--

El segundo país analizado que adelantó un proceso de paz en los últimos 30 años es El Salvador. A continuación se presenta el análisis histórico del conflicto y se concluye el capítulo con las instituciones que intervinieron en la consecución de la paz de este país.

3.1 PROCESO DE PAZ EN EL SALVADOR

“El conflicto armado interno vivido por El Salvador a finales de los ochentas, y principios de los noventas, fue producto de la desigualdad social y económica, reflejada en la concentración de la propiedad de la tierra y su tenencia en pocas manos, así como por la falta de espacios democráticos y la represión que los grupos de poder ejercieron a través de sucesivos gobiernos militares que se iniciaron con la dictadura de doce años, del General Maximiliano Hernández Martínez, quien cayó por la huelga de brazos caídos en 1944, pero que fue continuada por distintos gobiernos del mismo corte, que concluyeron con el golpe de estado que las recientes proclamadas Fuerzas Armadas dieron al General Carlos Humberto Romero, en octubre de 1979, luego de estar en el poder por 17 años representando al partido conservador PCN (Partido de Conciliación Nacional).” (Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos de la Universidad Militar Nueva Granada, 2013)

“Diversas agrupaciones y personalidades del país intentaron detener la violencia y buscaron negociar el fin del conflicto. Una de estas figuras fue el arzobispo de San Salvador, Óscar Arnulfo Romero, quien llamaba a la conciliación a través de sus homilias dominicales transmitidas por radio a todo el país. El Monseñor Romero había mantenido relaciones difíciles con el gobierno del general Romero a causa del asesinato de varios sacerdotes y la violación de los derechos humanos. Apoyó el golpe del 15 de octubre de 1979 como una oportunidad para retomar el camino del diálogo. Sin embargo, sus homilias se tornaron cada vez más críticas del gobierno y los cuerpos de seguridad, a quienes acusó de diversas matanzas y persecuciones de civiles indefensos. En 1980 el arzobispo fue asesinado mientras oficiaba misa en la capilla del Hospital de la Divina Providencia, y de allí en adelante se intensificó la violencia.” (Ministerio de Educación, 2008)

“Luego del golpe de estado del general Romero y la muerte de Monseñor Romero, se creó en el país una Junta Revolucionaria de Gobierno, con el objetivo de darle

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

fin a la violencia, garantizar el respeto a los derechos humanos, y formar un gobierno de coalición, con el propósito de efectuar una apertura al diálogo y una alianza política de todos los grupos de oposición. Dicha Junta realizó cambios drásticos dentro del sector socio económico del país:

- Una reforma agraria, con expulsión de los propietarios de más de 500 hectáreas.
- La nacionalización de la banca, del comercio exterior y de la compañía del café, que regulaba el principal producto generador de divisas.

En 1980, cinco grupos insurgentes: Fuerzas Populares de Liberación, Ejército Revolucionario del Pueblo, Resistencia Nacional, Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos, Partido Comunista de El Salvador, se aliaron para conformar el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, FMLN.

En enero de 1981, el FMLN lanzó lo que llamó la ofensiva final, considerando posteriormente el diálogo, como una opción, para lo cual planteó una agenda así como mecanismos y objetivos a alcanzar en una negociación, la cual fue presentada ante la Asamblea General de las Naciones Unidas (el 7 de octubre de 1981) por el actual Presidente de Nicaragua, Daniel Ortega. La propuesta fue rechazada de inmediato ya que se consideró inconstitucional, por incluir la integración de los mandos y tropa proveniente del FMLN.

En ese mismo año, el día 30 de septiembre se fundó el partido derechista ARENA (Alianza Republicana Nacionalista) que participó en las elecciones de la Asamblea Constituyente realizadas el 20 de marzo de 1982. Estas elecciones que fueron las primeras elecciones libres que se dieron en la historia reciente de El Salvador, no arrojaron a ningún victorioso de ninguno de los 5 partidos políticos que participaron en la contienda electoral. Los integrantes de esa Asamblea Constituyente eligieron como Presidente Provisional al abogado y economista, doctor Álvaro Magaña. Asimismo, aprobaron por unanimidad la nueva Constitución de la República.

En septiembre de 1982 el Presidente Magaña anunció la creación de una Comisión que consideraría negociar con el FMLN. En el año de 1983 el Frente solicitó tener una reunión de diálogo con el gobierno de los Estados Unidos, manifestando que los consideraban como "parte involucrada en el conflicto, y no como mediador". Como consecuencia de ello, por primera vez desde el inicio del conflicto se efectuó una reunión entre representantes del Gobierno y del FMLN, así como de este grupo con Richard Stone, Enviado Especial para Centroamérica del Presidente de los Estados Unidos, Ronald Reagan, bajo los auspicios del Presidente de Colombia, Belisario Betancur. Sin embargo, el Presidente Provisional Álvaro Magaña suspendió el diálogo con el FMLN.

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

En el mes de marzo de 1984 se produjeron nuevamente elecciones presidenciales, quedando como Primer Mandatario el Ingeniero José Napoleón Duarte. El 8 de octubre de ese mismo año, el Presidente Duarte hizo una "Oferta de Paz" en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas, ofreciendo una amnistía general para los delitos políticos; la eliminación de los métodos represivos; la seguridad de un espacio político dentro del esquema democrático pluralista y constitucional.

Parte de la oferta del Presidente fue la reunión en La Palma, Departamento de Chalatenango, el día 15 de octubre, con el objeto de discutir los alcances de esa propuesta. Dicha reunión que despertó grandes expectativas, concluyó sin más resultados que el de nombrar una Comisión Mixta que estudiaría los mecanismos que condujeran a obtener la paz.

En noviembre 1984 se realizó una segunda reunión en Ayagualo, departamento de La Libertad, donde se trataron aspectos de la humanización del conflicto, así como la reorganización de la Fuerza Armada, a partir de las dos fuerzas militares existentes (Fuerza Armada de El Salvador y FMLN), lográndose únicamente aprobar las normas de procedimiento de la Comisión Especial.

Dado que el proceso se estancó en el año de 1985, tanto sectores nacionales como internacionales hicieron peticiones para que el dialogo se reanudara. Es en este año cuando los sectores civiles empiezan, a través de manifestaciones pacíficas, a demandar que se dé una negociación del conflicto.

Luego del Acuerdo de Esquipulas, realizado en Guatemala, el 24 y 25 de mayo de 1986 donde participaron los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, con el fin de analizar los problemas más urgentes que se presentaban en Centroamérica en relación con la paz, al desarrollo regional y buscarles soluciones apropiadas; el Presidente Duarte programó una tercera reunión de dialogo con el FMLN para septiembre de 1986. Sin embargo, esta se da aproximadamente un año después en octubre de 1987, en la sede de la Nunciatura Apostólica en San Salvador, sin que se llegase a ningún acuerdo.

El fracaso de los diálogos en la administración Duarte se debió en parte a la polarización de la sociedad salvadoreña y a sectores que se opusieron firmemente al diálogo. Sin embargo, posteriormente esta postura varió al tomarse conciencia que el diálogo era la única alternativa para alcanzar la paz.

En ese mismo mes de octubre de 1987 se produjeron dos acontecimientos políticos importantes, el primero de ellos fue el retorno al país de los doctores Guillermo Manuel Ungo y Rubén Zamora, quienes se incorporaron a la actividad

política, constituyendo la coalición de izquierda llamada Convergencia Democrática, con lo cual El Salvador contó con un partido de izquierda participando de la actividad política nacional. El segundo acontecimiento fue la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa de una amnistía amplia por delitos o conexos con éstos.

En marzo de 1989 se efectuaron elecciones presidenciales ganando por mayoría absoluta el Licenciado Alfredo Cristiani Burkard, del partido Alianza Republicana Nacionalista, ARENA. Al asumir en junio de 1989 la Presidencia de la República, Cristiani en su discurso inaugural de gestión prometió trabajar desde el primer día de su Gobierno en la búsqueda de la paz, cuidando de no vulnerar de ninguna manera el marco constitucional. El compromiso efectuado por el Presidente Cristiani generó grandes expectativas por alcanzar la paz, ya que es precisamente en esa etapa del conflicto que ocurrieron cambios en el mundo que hicieron predecir un nuevo rumbo en la problemática salvadoreña. Asimismo, el equilibrio militar alcanzado por el Gobierno y el FMLN hacía ver claramente que existía una imposibilidad de solución militar.

Congruente con dicho compromiso, el Presidente Cristiani creó la Comisión de Diálogo para realizar negociaciones de paz con el FMLN, reuniéndose ambas partes por primera vez, del 13 al 15 de ese mismo mes en la ciudad de México.

Como resultado de esa reunión a la cual asistieron dos representantes de la iglesia católica en calidad de testigos, surgió el documento "Acuerdos de México", en el cual se definió el marco conceptual de las negociaciones y se establecieron las reglas de procedimiento de las mismas. El objeto de la negociación aceptado por ambas partes fue el de "terminar el conflicto armado por la vía política al más corto plazo posible, impulsar la democratización del país y reunificar a la sociedad salvadoreña".

La segunda reunión tuvo lugar del 16 al 18 de octubre de 1989 en la ciudad de San José, Costa Rica, dando origen al "Acuerdo de San José", en el que se estableció la necesidad de lograr acuerdos sobre las condiciones que permitieran que en una primera etapa se lograra concertar un cese del enfrentamiento militar y todo acto que irrespetara los derechos de la población civil, y que condujera a concertar el cese definitivo de las hostilidades dentro de un calendario acordado.

A esta reunión asistieron como invitados en calidad de testigos un representante de la ONU y uno de la OEA, así como los dos representantes de la iglesia católica. A la vez, en dicha reunión la comisión gubernamental de dialogo presentó al FMLN el documento: "Proposición del Gobierno de la República para lograr la paz, consolidar la democracia y reunificar a la sociedad salvadoreña", el cual basado en los acuerdos de Esquipulas II y especialmente en los de Tela, Honduras,

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

proponía entre otros, el cese inmediato de las hostilidades, el compromiso del Gobierno de proteger la vida y la integridad física de los miembros del FMLN, así como la integración de los mismos a la vida pacífica y democrática del país.

A la vez, ofrecía facilitar la constitución del FMLN como partido político en igualdad de condiciones con los demás partidos existentes en El Salvador. Y como garantía global solicitar de inmediato a Su Santidad Juan Pablo II, al Secretario General de la ONU y al Secretario General de la OEA, para que en la forma en que lo estimaran conveniente, hicieran el honor al país de constituirse en garantes de los compromisos antes signados, así como del desarrollo de todos los acuerdos que surgieran del proceso de reconciliación de la sociedad salvadoreña.

En noviembre de 1989, el FMLN lanzó la mayor de sus ofensivas. A pesar de esto la delegación gubernamental asistió al tercer encuentro previsto para los días 20 y 21 de ese mismo mes, en la ciudad de Caracas, Venezuela, sin que se presentaran los representantes del FMLN.

Dado que la participación de las Naciones Unidas en un conflicto interno se debe a la solicitud del gobierno del Estado miembro, fundamentada frecuentemente en los Mandatos de Paz y Seguridad, Desarrollo Económico y Social, y Defensa de los Derechos Humanos contemplados en la Carta de la ONU, el Presidente Alfredo Cristiani tomando como base esto, así como el espíritu de los Acuerdos de Esquipulas y en especial la Declaración de San Isidro de Coronado, Costa Rica, solicitó al Secretario General de las Naciones Unidas, Doctor Javier Pérez de Cuellar, interponer sus buenos oficios para facilitar la negociación con el FMLN, mediación que fue aceptada.

En aplicación de la Resolución 637 por la cual el Consejo de Seguridad brindó su pleno apoyo al Secretario General, a fin de que continuara su misión de buenos oficios en consulta con éste, para asistir a los gobiernos centroamericanos en sus esfuerzos por alcanzar los objetivos establecidos en el Acuerdo de Guatemala, Pérez de Cuellar a través de la "Declaración o Acuerdo de Ginebra" del 4 de abril de 1990, aceptó interponer sus buenos oficios señalando que llevaría a cabo ese esfuerzo, a pedido del Gobierno y del FMLN, y porque recibió seguridades de ambas partes de que existía un propósito serio, de buena fe, de buscar dicho fin por la vía de la negociación

El propósito del proceso sería el de terminar el conflicto armado por la vía política al más corto plazo posible, impulsar la democratización del país, garantizar el irrestricto respeto a los derechos humanos y reunificar a la sociedad salvadoreña. Agregó que el objetivo inicial sería el de lograr acuerdos políticos para la concertación de un cese del enfrentamiento armado y de todo acto que irrespetara los derechos de la población civil, lo que debería ser verificado por las Naciones

Unidas sujeto a la aprobación del Consejo de Seguridad.

Indicó que logrado lo anterior, el proceso debería conducir al establecimiento de las garantías y las condiciones necesarias para la reincorporación de los integrantes del FMLN dentro de un marco de plena legalidad, a la vida civil, institucional y política del país. De esa forma, Naciones Unidas se involucró en el conflicto salvadoreño en calidad de mediador y de verificador de los Acuerdos resultantes.

Pérez de Cuellar nombró como su representante personal en el proceso de pacificación al Doctor Álvaro de Soto, con quien ambas partes convinieron en celebrar una reunión en la ciudad de Caracas, Venezuela, del 16 al 21 de mayo de 1990. En esa reunión se logró el "Acuerdo de Caracas", contentivo de la Agenda General y el Calendario del Proceso Completo de Negociación, reiterándose los objetivos de la Declaración de Ginebra.

En el mes de junio por invitación que hiciera el Presidente Cristiani a los partidos políticos legalmente inscritos en el país, se formó la Comisión Interpartidaria que se comprometió a impulsar y hacer suyos, todos aquellos acuerdos que adoptados por consenso emanaran de dicha Comisión.

Pese a que la Comisión elaboró reformas al Código Electoral, la reforma más importante la lograron al aumentar el número de Diputados a la Asamblea Legislativa, de 60 a 84, lo cual favoreció a los partidos políticos minoritarios con lo que se mostró a la comunidad internacional los avances en materia de consolidación democrática. A la vez, se formó la comisión ínter gremial conformada por representantes de los sectores laboral, empresarial y gubernamental, con el objeto de buscar soluciones conjuntas a los diversos problemas que se planteaban.

En junio de 1990 se firmó en San José, Costa Rica, el Acuerdo sobre el Respeto y Garantía de los Derechos Humanos, el cual definió el primer mandato específico de las Naciones Unidas que hizo posible la creación de la Misión de Verificación en Materia de Derechos Humanos

Es a partir de la experiencia de esa Misión de Verificación en El Salvador, que Naciones Unidas ha incluido en las operaciones de mantenimiento de la paz y otras operaciones políticas, un componente de derechos humanos.

En San José se celebraron dos reuniones más, una del 16 al 23 de agosto de 1990 y la otra del 12 al 19 de septiembre de 1990. Ante el impase que se dio al no obtener avances en la negociación, Cristiani visitó la sede de las Naciones Unidas en octubre, con la finalidad de reiterar su voluntad de paz.

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

A mediados de dicho mes, ambas partes se comprometieron con el Secretario General a potenciar el proceso a través de un mecanismo de consultas y reuniones privadas, las que tuvieron lugar en diciembre de 1990, enero y febrero de 1991, preparatorias de la reunión del 4 al 27 de abril en México, de la que emanara la Declaración de México, la cual es contentiva de reformas constitucionales sobre Fuerza Armada, Sistema Judicial y Derechos Humanos, Sistema Electoral, que fueron aprobadas por la legislatura que concluyó su mandato en abril de ese año, y que posteriormente fueron ratificadas por la legislatura 90-94.

En dicha reunión se creó además la Comisión de la Verdad integrada por tres personalidades designadas por el Secretario General de las Naciones Unidas, y quienes tuvieron a su cargo la investigación de graves hechos de violencia ocurridos desde 1980.

Es importante destacar que estas reformas constitucionales se lograron gracias a la voluntad políticas de las partes y a la mediación de las Naciones Unidas, ya que sin esta, difícilmente se habrían obtenido dichas reformas, principalmente la referida al nuevo rol de las Fuerzas Armadas y su subordinación al poder civil, que fue la negociación más ardua.

En cumplimiento al Acuerdo sobre el Respeto y Garantía de los Derechos Humanos firmado en San José, Costa Rica y a la resolución del 20 de mayo de 1991, adoptada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, el 27 de julio de 1991, se instaló en El Salvador la Misión de Observadores de la Organización de las Naciones Unidas (ONUSAL), con mandatos que fueron prorrogados por el Consejo de Seguridad y cuya función fue la de verificar la observancia de los Derechos Humanos.

Luego de realizarse dos reuniones en México en junio y julio de 1991 y al advertirse que se estaba perdiendo la dinámica del proceso, arriesgándose no solo la confianza entre ambas partes, sino la depositada por la comunidad nacional e internacional, se vio la necesidad de que el Secretario General de las Naciones Unidas se involucrara personalmente en el proceso de negociación.

Es así que en agosto del mismo año, el Secretario General Pérez de Cuellar invita para el mes de septiembre al Presidente Alfredo Cristiani y al FMLN a reunirse con él, en forma separada. Cristiani llega a Nueva York el 16 de septiembre con el objeto de superar los obstáculos surgidos y lograr impulsar el proceso de pacificación. Producto de dicha visita, el 25 de septiembre se firma el Acuerdo de Nueva York que definió los puntos a discutir para llegar al cese definitivo del enfrentamiento armado y que estableció la creación de la Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz (COPAZ), cuya misión fue la de supervisar el

acatamiento de todos los acuerdos políticos alcanzados por las partes.

Finalmente, el día 31 de diciembre de ese mismo año el Gobierno de El Salvador y el FMLN suscribieron el Acta de Nueva York por el que se acordó la suscripción de los Acuerdos de Paz y convinieron asimismo, poner fin definitivo al enfrentamiento armado, a partir del 1 de febrero de 1992. La firma de los Acuerdos se realizó el día 16 de enero de 1992 en el Castillo de Chapultepec, México, Distrito Federal.” (Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos de la Universidad Militar Nueva Granada, 2013)

“Los Acuerdos de Chapultepec representaron el término real del conflicto armado en El Salvador y por consiguiente constituyeron fundamentalmente acuerdos de carácter político entre el Gobierno y el FMLN. Estos constan de un preámbulo, nueve capítulos y una declaración final.

Acerca de la Fuerza Armada

En el primer capítulo, con respecto a la Fuerza Armada, el gobierno aceptó los siguientes compromisos:

- Modificar los principios doctrinarios de la Fuerza Armada para que pudiese cumplir con los acuerdos tomados, estableciendo que el objetivo único de la institución es "la defensa de la soberanía del Estado y la integridad del territorio, es una institución permanente al servicio de la nación" y aclarando que la institución "es obediente, profesional, apolítica y no deliberante".
- Reformar el sistema educativo de la Fuerza Armada.
- Crear una Comisión ad hoc para la depuración de los oficiales implicados en violaciones a los Derechos Humanos.
- Reducción de efectivos de la Fuerza Armada; fueron dados de baja un total de 21000 soldados, a los cuales se les pagó su respectiva indemnización, finalizando el proceso un año antes de lo previsto, el 28 de febrero de 1993.
- Superación de la impunidad con la Creación de la Comisión de la Verdad que investigaría los más graves hechos de violencia de la guerra civil; la cesación de oficiales inició el 31 de diciembre de 1992.
- Disolución de los 3 cuerpos de seguridad pública que dependían de la Fuerza Armada: Guardia Nacional, Policía Nacional y Policía de Hacienda.
- Disolución de los servicios de inteligencia militar y creación de un servicio de inteligencia civil: el Organismo de Inteligencia del Estado (OIE). Los antiguos cuerpos de inteligencia fueron suprimidos en su totalidad el 9 de junio de 1992, dando paso a los nuevos que estaba ya funcionando desde el 28 de abril del mismo año.
- Disolución de los Batallones de Infantería de Reacción Inmediata (BIRI). El

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

batallón "Gral. Eusebio Bracamonte" fue disuelto el 16 de agosto de 1992, el batallón "Atlatcatl" el 8 de diciembre de 1992 y el batallón "Gral. Manuel José Arce" se extinguió el 6 de febrero de 1993; aportando un total de desmovilizaciones que alcanzaron los 10000 efectivos.

- Reformar la Constitución para definir claramente la subordinación de la Fuerza Armada al Poder Civil.
- Supresión de las entidades paramilitares (Patrullas de defensa civil).
- Suspensión de las actividades de reclutamiento forzoso.

Creación de la Policía Nacional Civil

- En el segundo capítulo, el gobierno se comprometió a:
- Crear la Policía Nacional Civil como nuevo cuerpo policial que sustituyera los antiguos cuerpos de seguridad con una doctrina civilista y democrática.
- Establecer cuotas para el personal de la nueva policía, en la que participarían elementos desmovilizados del FMLN, antiguos agentes de la Policía Nacional y personas sin militancia en ambos bandos. Se acordó que fuese el 20% para cada bando y el 60% de participantes neutrales.
- Crear la Academia Nacional de Seguridad Pública para formar a los agentes de la Policía Nacional Civil, dando énfasis a la formación para el respeto de los Derechos Humanos.

Sistema Judicial y Derechos Humanos

- En esta área los compromisos gubernamentales fueron:
- Crear la Escuela de Capacitación Judicial para formar jueces y magistrados ajustados a la nueva realidad del país.
- Reformar la estructura del Consejo Nacional de la Judicatura (organismo que nombra y evalúa a los jueces) para darle mayor independencia.
- Reformar el proceso de elección y los períodos de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia.
- Crear la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), institución autónoma, que debe supervisar el respeto a los Derechos Humanos por parte de las demás instituciones estatales.

Sistema Electoral

- En este tema se acordaron una serie de medidas para asegurar la plena vigencia de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos:
- La creación de reformas institucionales: creación del Tribunal Supremo

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

Electoral, la más alta autoridad administrativa y jurisdiccional en la materia.

- El derecho de los partidos políticos en vigilar la elaboración, organización, publicación, y actualización del registro electoral.
- En el plano político, las medidas adoptadas buscaron garantizar a los dirigentes del FMLN y a sus integrantes el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos dentro un marco de absoluta legalidad, mediante su incorporación a la vida civil, política e institucional del país. El FMLN se comprometió a desmovilizar sus fuerzas guerrilleras, bajo la supervisión de la ONUSAL. El gobierno se comprometió a aprobar la legislación necesaria para que el FMLN se transformara en un partido político legal y pudiera participar en los comicios generales de 1994.

En lo económico y social

En esta área el gobierno se comprometió a:

- Crear el Foro de Concertación Económica y Social, organismo donde tendrían representación los sindicatos, las asociaciones empresariales y el Estado para dialogar sobre la política económica del país.
- Distribuir las tierras en zonas conflictivas entre los ex combatientes desmovilizados.
- Las tierras que excedían las 245 hectáreas, así como aquellas propiedades del Estado que no eran reserva natural, debían ser distribuidas entre los campesinos y pequeños agricultores que carecían de terrenos cultivables.” (Función Constitucional de los Entes Independientes, 2008)

“La firma de los Acuerdos de Paz marcó el comienzo del largo proceso de transición entre la guerra y la paz. Este proceso de transición en un primer momento se centró en la implementación y cumplimiento de los Acuerdos de Paz, y posteriormente en la consolidación de las nuevas instituciones y sistemas políticos/sociales planteados en los Acuerdos. Existieron múltiples factores y condiciones que hicieron posible la concertación necesaria para lograr acuerdos definitivos entre el FMLN y el Gobierno de El Salvador y la subsecuente ejecución de los mismos, factores tanto nacionales, como internacionales.

Posterior a la firma de los Acuerdos, la labor de la ONU se centró en la verificación del cumplimiento de éstos y en la creación o fortalecimiento de todas las instituciones democráticas. A la vez supervisó, la realización de programas de reinserción a la vida civil y productiva de los ex combatientes; el establecimiento del Fondo de Lisiados; asentamientos humanos; indemnizaciones a personal desmovilizado; investigaciones de casos de derechos humanos y supervisión del proceso electoral de 1994, considerado por la ONU como el punto culminante del proceso de paz. Por primera vez, la ONU establecía una misión con tres

componentes: División de Derechos Humanos y Divisiones Militar y de Policía.

La función de verificación de las Naciones Unidas cesó el 20 de diciembre del año 2002, lo cual fue informado por el Secretario General Kofi Annan, a la Asamblea General.

Algunas de las lecciones más importantes que presenta el proceso salvadoreño es la forma en que ONUSAL enfrentó una serie de desafíos, como lo fueron, la verificación del cumplimiento de 179 compromisos que tuvo que asumir el Gobierno salvadoreño, y dos, por el FMLN que fueron su desmovilización y destrucción de armas.

Para las Naciones Unidas, el resultado obtenido en El Salvador ha sido tan positivo, en comparación con otras intervenciones suyas que se ha convertido en un ejemplo. Es así que la ONU puede aportar su experiencia en la organización y supervisión de un cese al fuego y en el proceso de desmovilización y subsiguiente reinserción económica y social de grupos subversivos en cualquier caso de conflicto interno que presente un país miembro de la comunidad internacional.

El estudio, análisis, y enseñanza del proceso de negociación y resolución, del conflicto salvadoreño, fomenta un entendimiento de los diversos mecanismos y condiciones que posibilitan la resolución pacífica de conflictos y da las pautas para seguir en el proceso de construcción de una nueva sociedad basada en los valores de participación, tolerancia, y respeto irrestricto de los derechos humanos.” (Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos de la Universidad Militar Nueva Granada, 2013)

A partir de la información recopilada anteriormente sobre el proceso de paz en El Salvador, se listan a continuación las instituciones que intervinieron en la consecución de la paz:

Tabla 2 Instituciones que intervinieron en la construcción de la paz en El Salvador

INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCIÓN
Junta Revolucionaria de Gobierno	Se creó con el objetivo de darle fin a la violencia, garantizar el respeto a los derechos humanos, y formar un gobierno de coalición, con el propósito de efectuar una apertura al diálogo y una alianza política de todos los grupos de oposición.

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

Comisión Mixta	Se creó con el fin de estudiar los mecanismos que condujeran a obtener la paz
Comisión de Diálogo	Comisión para realizar negociaciones de paz con el FMLN
Comisión Interpartidaria	Se creó con el fin de impulsar los acuerdos adoptados en consenso en dicha Comisión
Comisión Intergremial	Conformada por representantes de los sectores laboral, empresarial y gubernamental, con el objeto de buscar soluciones conjuntas a los diversos problemas que se planteaban.
Misión de Verificación en Materia de Derechos Humanos	Su objetivo era la verificación del cumplimiento de los Derechos Humanos.
Comisión de la Verdad	Con el fin de investigar los graves hechos de violencia ocurridos desde 1980.
Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz (COPAZ)	Su misión era supervisar el acatamiento de todos los acuerdos políticos alcanzados por las partes.
Reforma de la Fuerza Armada	La reforma consistió en una modificación de los principios doctrinarios, estableciendo que el objetivo único de la institución es "la defensa de la soberanía del Estado y la integridad del territorio, es una institución permanente al servicio de la nación", y aclarando que la institución es "obediente, profesional, apolítica y no deliberante" (Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos, 2013).
	También hubo disolución de los 3 cuerpos de seguridad que dependían de la Fuerza Armada: Guardia Nacional, Policía Nacional y Policía de Hacienda.
Policía Nacional Civil	Este organismo sustituyó los antiguos cuerpos de seguridad con una doctrina civilista y democrática. Además se acordó incluir a desmovilizados del FMLN dentro del personal de la institución.

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

Escuela de Capacitación Judicial	Con el fin de formar jueces y magistrados ajustados a la nueva realidad de El Salvador.
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos(PDDH)	Institución Autónoma, creada con el fin de supervisar el respeto de los Derechos Humanos por parte de las demás instituciones estatales.
Tribunal Supremo Electoral	Con el fin de tener una autoridad máxima en materia administrativa y jurisdiccional.
Foro de Concertación Económica y Social	Organismo donde tendrían representación los sindicatos, las asociaciones empresariales y el Estado para dialogar sobre la política económica del país.
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados(FOPRO LYD)	Institución de derecho público con personalidad jurídica y autonomía en lo administrativo, responsable de la atención y seguimiento del proceso de rehabilitación y reinserción productiva y del otorgamiento oportuno de las prestaciones económicas y de especies a las personas que resultaron lisiadas y discapacitadas a consecuencia del conflicto armado que se vivió en el país; así como a los familiares de combatientes que fallecieron en dicho conflicto, quienes perdieron su protección familiar, mediante la entrega de los beneficios contemplados en la Ley de Beneficio para la Protección de los Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (Armado, 2014).

3.2 PROCESOS DE PAZ EN COLOMBIA EN LOS ÚLTIMOS 30 AÑOS

A continuación se realizará un análisis acerca de los procesos de paz en Colombia en los últimos 30 años con el fin de identificar las instituciones que intervinieron en los procesos de reinserción llevados a cabo en el país en este período y con ello dar cumplimiento al objetivo 2 del trabajo.

“En Colombia entre 1990 y 1994 se efectuaron procesos de paz con el M-19, el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), el Ejército Popular de

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

Liberación (EPL) y el Movimiento Armado Indígena Quintín Lame. En esta instancia, esta investigación se centrará en dos procesos específicos, el proceso con el M-19 y el EPL. Se escogieron estos dos grupos ya que tuvieron relación con las FARC y existe información documentada sobre éstos. Antes de mirar con más detalle estos procesos, es importante reconocer que sus antecedentes se encuentran en acontecimientos políticos de principios de los ochenta. Los principios del discurso sobre una solución política al conflicto están en el desenlace de la toma de la Embajada de la República Dominicana por un comando del M-19 en 1980, y el debate sobre la amnistía para los guerrilleros que esto generó.

En 1984 se realizó un acuerdo de paz entre el gobierno de Betancur y el M-19, el EPL y el ADO (Movimiento Autodefensa Obrera), para pactar una tregua para desarrollar una Diálogo Nacional, y que le abrió espacio público y mayores simpatía a las guerrillas. Pero el acuerdo generó tensiones dentro del establecimiento y el desenlace trágico de este proceso fue la masacre del Palacio de Justicia, en Noviembre de 1985, cuando la iniciativa del M-19 de tomar algunos magistrados como rehenes resultó en el bombardeo del edificio por parte del Ejército y la muerte de 95 personas. En los años posteriores a la tragedia del Palacio de Justicia, surgieron nuevos actores y circunstancias como fue la creciente incidencia del narcotráfico en la violencia. La paz adquirió nuevas complejidades y una preocupación por la política creció entre las guerrillas.

En general, la apuesta de estos procesos fue básicamente el cambio del régimen político, buscando una profundización de la democracia y una transformación de las estructuras políticas, lo cual garantizaría el cambio de las condiciones sociales y económicas. Por eso, si bien en la Constitución quedaron establecidos derechos, instancias y fundamentos, la prioridad de los constituyentes fue promover la erradicación de las costumbres e instituciones políticas que sostienen el clientelismo, la exclusión y el autoritarismo políticos” (Paz I. d., 2013)

“A finales de los años 80 se vivía un contexto de intensas hostilidades entre la fuerza pública y las guerrillas, irrupción inusitada de violencia indiscriminada desde el narcotráfico, expansión de la guerra sucia de los paramilitares, intensos conflictos políticos y sociales y una grave crisis institucional y de gobierno. Entonces ante tan difícil panorama sobrevinieron dinámicas de búsqueda de soluciones políticas. Allí se originó el punto de inflexión histórica que condujo a la ANC (Asamblea Nacional Constituyente), cuya posibilidad y realización se relacionó directamente con varios procesos de paz con la insurgencia e implicó el cambio político e institucional más importante en nuestra historia reciente con la Constitución Política de 1991” (Sarmiento, 2011).

“La Constitución aunque muy criticada es un reflejo de la crisis del régimen y fue, desde su conformación, la expresión de un nuevo país, un país que hasta entonces no había accedido a estos espacios de decisión tradicionalmente reservados al bipartidismo, lo cual de hecho ya fue una revolución. Nació allí el reconocimiento de los derechos fundamentales, algo que en otros contextos parece una nimiedad, pero que en el caso colombiano fue un verdadero salto histórico. Se crea una nueva institucionalidad: para profundizar la democracia, se crean mecanismos para hacer valer los derechos, una Corte y una Defensoría para velar por ellos; y para ampliar los procesos de descentralización administrativa y generar mecanismos de control y fiscalización política” (Paz I. d., 2013).

3.3.1 ESTUDIO DE LOS PROCESOS DE REINSERCIÓN EN COLOMBIA

LA REINSERCIÓN DURANTE EL PERÍODO BETANCUR

“En su discurso de posesión como presidente de la República (1982-1986), Belisario Betancur Cuartas, ofreció “la blanca bandera de la paz” y reconoció el carácter político de los grupos insurgentes; definiendo la negociación política, como el camino hacia la reconciliación Nacional (República, 1998).

El nuevo gobierno propuso una política basada en cuatro elementos fundamentales: a) continuación de la Comisión de Paz que venía del gobierno anterior, redefinición de su rumbo y su composición; b) impulso al proyecto de ley de amnistía general que cursaba en el Congreso, para que se convirtiera en “la puerta ancha” para la desmovilización de la insurgencia; c) Plan de Rehabilitación, cuyo propósito fue atacar las condiciones objetivas de la confrontación armada y; d) finalmente, el reconocimiento en las reformas al Estado de derecho, al régimen político y al orden económico y social, de una condición de éxito del proceso.

El primer paso se dio en 1982 cuando el Presidente conformó, mediante el decreto 2711, la Comisión Asesora de Paz, constituida por 40 miembros de diferentes vertientes políticas y sociales. Los esfuerzos de la Comisión se centraron en consolidar una amnistía amplia y general, que permitiera superar obstáculos jurídicos, y fortalecer aspectos sociales, para garantizar la desmovilización de los miembros de los grupos insurgentes.

Siguiendo el esquema utilizado para abordar las soluciones a las confrontaciones bipartidistas anteriores, el perdón jurídico se ofreció para obviar los obstáculos y finalizar la lucha armada. El 19 de noviembre, el presidente Betancur sancionó la Ley 358. Esta ley estableció las medidas que facilitaron la reincorporación de los

guerrilleros, a través de programas de tierras, vivienda, crédito y microempresas, salud y educación.

Para ello, el gobierno expidió los decretos correspondientes, creó el Fondo Ley 35 adscrito al Ministerio de Gobierno para la coordinación y administración del proceso y nombró altos comisionados para la Paz. Finalmente, la Ley 35 estableció un Plan de Rehabilitación orientado hacia aquellas regiones y poblaciones afectadas por la confrontación armada y la violencia política, dentro del cual tendrían cabida los mismos beneficiarios de la amnistía.

La respuesta de las FARC a esta política se centró en su apoyo para generar una amnistía sin condiciones. El grupo guerrillero llamó al diálogo para construir acuerdos en torno al tema de la democracia, al control civil sobre los militares y la justicia social. Sin embargo, afirmaron que no entregarían las armas; pues para éstas el problema de la paz no era el problema de la insurgencia.

Sin desconocer la importancia de la solución jurídica, lo importante para las FARC era la solución política para alcanzar la paz. El diálogo, afirmaron, no es conducente a la amnistía y a la desmovilización, sino a la solución política.

Para el M-19 la aprobación de la ley fue una victoria del pueblo y la democracia, con la misma observación de que la amnistía no era la paz. La paz debería construirse a través de un acuerdo, resultado del Diálogo Nacional, el cual, a su vez, debería convocar a las fuerzas vivas del país y versar sobre la política interna, las reformas económicas y sociales y la política exterior (Declaración del M-19, 1982).

Tanto las FARC como el M-19 manifestaron al gobierno la necesidad de volver por la subordinación del poder militar al poder civil. Es decir, al propio presidente. Los militares estuvieron de acuerdo con la ley aprobada por el Congreso pero insistieron en la necesidad de la entrega de las armas (Declaraciones del general Lema Henao, 1982).

En este marco, los alcances de la reincorporación a la vida civil se establecieron teniendo en cuenta la aplicación de la Ley 35, en cabeza de la Presidencia de la República a través del alto comisionado para la Paz, así como de aquellos que provinieron de las gestiones de la Comisión de Paz, en la búsqueda y suscripción de acuerdos políticos con la insurgencia. Esta distinción permite identificar dos dinámicas del proceso de paz.

PRIMER MOMENTO: DE LA LEY DE AMNISTÍA AL ACUERDO DE LA URIBE

1983 fue de múltiples contactos y aproximaciones entre las partes para el establecimiento de un diálogo conducente a la suscripción de acuerdos políticos.

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

Este proceso se inició con negociaciones discretas entre la Comisión de Paz y las FARC, en Colombia, Huila. A su vez, el primer intento por parte del M-19 se produjo en México, mediante la propuesta de un diálogo directo entre Jaime Bateman y el Presidente. En julio, las FARC dieron a conocer su fórmula de cese al fuego, tregua y paz. Paralelamente, el 7 de octubre, en España, se realizó una reunión entre Betancur y la dirigencia del M-19 para dialogar sobre un posible acuerdo de cese al fuego. En diciembre las FARC anunciaron la ruptura del diálogo establecido con el M-19, aceptar el cese al fuego, la firma de una tregua y entrar a discutir con el gobierno la organización de un movimiento político legal. Este proceso terminó con la firma del primer Acuerdo de La Uribe, el 28 de marzo de 1984, que permitió la aparición de la Unión Patriótica un año después.

SEGUNDO MOMENTO: “LA DICTADURA DE LA PAZ”. 1984-1986

1985 inició con la superación del conflicto de Yarumales, sobre la base de un acuerdo entre la comisión del gobierno y el M-19, acuerdo que contemplaba la posibilidad de desmovilización de la guerrilla y de garantías para la reincorporación por parte del gobierno. Y se acordó el traslado del campamento a Los Robles. Desde allí, el M-19 convocó la Novena Conferencia, y las fuerzas militares respondieron con el control de la zona y con enfrentamientos armados entre las partes. El 12 de mayo, el gobierno decidió suspender las negociaciones con el M-19 y continuar el proceso con las FARC. A su vez, el Congreso aprobaba la Ley 40, la cual concedía el indulto a los desmovilizados.

Durante ese período, el M-19 continuó el proceso proselitista, a lo cual el gobierno respondió con el Decreto 1560, que ordenaba a las fuerzas militares la recuperación de los campamentos de la guerrilla. El 17 de septiembre, el M-19 declaró el combate general al gobierno, siendo esta la antesala a la toma del Palacio de Justicia, ejecutada el 6 de noviembre. Las fuerzas militares respondieron con la operación rastrillo.

DE LAS CENIZAS A LA UNIÓN PATRIÓTICA

A su vez, el Acuerdo de La Uribe proseguía su curso. En él, las FARC se comprometieron al cese al fuego y acordaron que verificado éste, esperarían un año “para que las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), pudieran organizarse política, económica y socialmente, según su decisión. El gobierno les otorgaría, de acuerdo con la Constitución, las garantías y los estímulos pertinentes” (Acuerdo de La Uribe. Punto No. 6). Su ratificación por parte del Presidente se produjo el 1 de abril de 1984. A partir de este hecho, las FARC reconocerían los beneficios de la Ley 35 de 1982.

En marzo de 1985, se lanzó la UP, como fuerza política legal. La existencia de la UP significó un avance del proceso y un resultado de la política de gobierno, en tanto fue producto de los Acuerdos a través de la Comisión de Paz. Sin embargo, este mismo hecho fue aprovechado por las fuerzas opositoras para destruir el movimiento y volver a la confrontación armada con las FARC.

A MANERA DE BALANCE: LA REINSERCIÓN DEL GOBIERNO BETANCUR

Coincidiendo en que “la amnistía no es la paz”, –posición en la que estaban de acuerdo tanto las organizaciones guerrilleras y las fuerzas políticas de izquierda, el gobierno y varios parlamentarios–, la aprobación de la Ley 35 permitió el reconocimiento político de las organizaciones guerrilleras, la libertad de sus presos políticos y una mayor libertad de acción para sus integrantes. Para el caso del M-19, la ley posibilitó el reagrupamiento de su dirigencia. Para las FARC significó la aparición de la UP en la escena política legal.

La reacción y el malestar de las fuerzas armadas fueron evidentes. El general Landazábal Reyes, ministro de Defensa, insistió en que al amparo de los beneficios de la ley se debería hacer entrega de armas, a pesar de que la ley no lo exigía, pero sí penalizaba de manera estricta su porte, la posesión, etc. Según Socorro Ramírez, integrante de la Comisión de Paz, esta ambigüedad de la ley fue aprovechada por el gobierno y por la guerrilla: “esta disposición contradictoria fue el germen de la descomposición de todos los acuerdos”; labor encomendada, como ya se manifestó, a la Comisión de Paz.

El panorama, al finalizar el gobierno Betancur, permite observar que, a pesar de que los diferentes actores estuvieron de acuerdo en la necesidad de la amnistía, no lo estuvieron en su interpretación y procedimientos, lo cual debilitó el proceso de reincorporación individual a la vida civil y evidenciar sus reales alcances en la negociación de un conflicto armado.

Mientras que para la insurgencia la reincorporación individual a la vida civil no fue de buen recibo y trató de regularla internamente, para el gobierno era importante en función del resultado de su aplicación: la desmovilización individual. Al tiempo que para la insurgencia y para la Comisión de Paz, por razones diferentes, su importancia radicaba en la posibilidad de construir acuerdos políticos. Cabe señalar una diferencia: mientras que para la Comisión de Paz la reincorporación a la vida civil de la insurgencia se centraba en la posibilidad de llegar a ella mediante acuerdos, para la insurgencia los acuerdos eran el inicio de un eventual proceso de desmovilización. Es decir, que la guerrilla consideraría su reincorporación como un producto final de esos procesos. Tanto para unos como para otros era

indispensable proceder sobre la declaratoria de una tregua y cese al fuego que permitiera comenzar los procesos de negociación.

LA ADMINISTRACIÓN BARCO VARGAS (1986-1990)

Los procesos de negociación con la insurgencia para finalizar la confrontación armada adelantados durante la administración de Virgilio Barco Vargas (1986-1990), significaron un viraje radical en su concepción, estrategia y conducción.

En la Convención Liberal del 14 de diciembre de 1985, el partido analizó la política de paz de la administración Betancur, así como sus consecuencias para el futuro del país y del nuevo gobierno.

Dentro de sus críticas estaban la falta de acompañamiento de las fuerzas vivas del país, de los partidos políticos y de los gremios de la producción; la ausencia de un “libreto” para adelantar la negociación; la delegación del proceso en diversas comisiones informales. En síntesis, se concluía que “no se puede concebir la paz como un contrato para que el gobierno ejecute el programa de los grupos comprometidos en la insurrección” (Republica, 1989).

Afirmaba la Convención, una estrategia realmente eficaz para el éxito del proceso debe comprender: 1) Mecanismos e instituciones que aseguren garantías a los grupos y sectores políticos para realizar actividades proselitistas en forma pacífica y amplia, incluidos los grupos insurgentes que se integren a la vida democrática; 2) El proceso de reconciliación con los grupos insurgentes debe estar consignado en acuerdos precisos que determinen etapas y condiciones para hacer posible sus avances; 3) Los grupos insurgentes deben comprometerse a proscribir el terrorismo, el secuestro y la extorsión como crímenes contra la humanidad y garantizar que, al acogerse al proceso, realizarían su actividad política con sujeción a la Constitución y a la Ley; 4) El gobierno mantendría una razonable y confiable política de orden público, seguridad y justicia, en el marco del respeto a los derechos humanos y las garantías ciudadanas, y 5) Habrá presencia activa del Estado como instancia mediadora en los conflictos sociales y como proveedor de los servicios básicos, de manera particular en las zonas perturbadas.

LA REFORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE PAZ

Posesionado el Presidente se comprometió a impulsar una política para “erradicar la violencia como medio para dirimir los conflictos y remplazarla por la discusión civilizada de los problemas y divergencias a través del acercamiento del Estado a la comunidad, incluyendo, por supuesto, a los grupos guerrilleros que se acojan a

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

las condiciones ofrecidas por el gobierno”. Esta política comprendía básicamente tres componentes:

1. *La Política de Reconciliación:* a) El acercamiento del Estado y sus instituciones a través de la participación comunitaria, para atender las demandas de la comunidad y el tratamiento de la protesta social; b) La definición del proceso que llevara a la desmovilización de la insurgencia y su reincorporación a la vida civil.
2. *La Política de Normalización:* buscaba el fortalecimiento del orden civil, basado en el respeto a las normas y la vigencia de las instituciones, para recuperar la vida armónica de una sociedad civilizada, como condición para superar los problemas de la paz.
3. *La Política de Rehabilitación:* expresó la voluntad del Gobierno Nacional para comprometerse ante la comunidad en la solución de sus problemas y en la atención de sus necesidades básicas. El Plan de Rehabilitación buscó la integración económica, política y social de las zonas afectadas por el conflicto, como proceso democrático y participativo, a través de los Consejos de Rehabilitación.

INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PROCESO

Los retos identificados por parte del gobierno en materia del proceso de paz giraban en torno a cuatro aspectos: reformular la política, reconstruyendo la credibilidad y sentido de los diálogos con las organizaciones guerrilleras; retomar el control de la política de paz; mantener la tregua con las FARC, y generar confianza en la nueva estrategia, en particular dentro de las fuerzas militares.

Para institucionalizar el proceso se creó la Consejería Presidencial para la Reconciliación, Normalización y Rehabilitación y se nombró un consejero encargado de llevar las conversaciones con las FARC, en función de la tregua y el cese al fuego vigente.

Teniendo en cuenta el balance del proceso de paz anterior, el gobierno diseñó un instrumento que viabilizara la política de reconciliación, normalización y rehabilitación, en tanto que impulsara la iniciativa de una reforma política vía referendo, la cual preveía su convocatoria para derogar el Artículo 13 del plebiscito del 1 de diciembre de 1957. Este proyecto se vio frustrado porque el Consejo de Estado suspendió el Acuerdo político que lo sustentaba. Caída la reforma por esta

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

vía, gobierno y Partido Liberal acordaron llevar al Congreso un nuevo proyecto de reforma política, presentado en julio de 1988, para su discusión en las siguientes legislaturas. Mientras tanto, el gobierno presentó la Iniciativa para la Paz, como nuevo plan de paz compatible con el proyecto de reforma.

En enero de 1987, el Gobierno Nacional, interesado en tener un diagnóstico sobre la violencia, convocó a un grupo de académicos con el fin de conocer su opinión acerca de las perspectivas de la violencia en Colombia y el tipo de medidas que podrían contribuir a frenar su avance. (Violencia., 1987)

A pesar de los esfuerzos del gobierno del Presidente Barco, la inseguridad y la violencia crecieron. El 18 de agosto el Presidente exclamó: “La guerra está declarada”. Expidió siete decretos que buscaron fundamentalmente golpear a los carteles de la droga. Días después varios atentados dejaron decenas de muertos. Para ese momento, las conversaciones entre el gobierno y las FARC estaban congeladas en tanto la tregua se había dado por terminada, luego de los hechos bélicos sucedidos en Puerto Rico, Caquetá.

LA INICIATIVA PARA LA PAZ: POLÍTICA DE RECONCILIACIÓN

El 1 de septiembre de 1988, el Presidente anunció la puesta en marcha de la “Iniciativa para la Paz”, con el objeto de buscar “la reincorporación a la plenitud de la normalidad ciudadana de quienes han escogido el camino de la subversión armada (...) se logre la disolución de los grupos armados, su desarme y reincorporación a la sociedad, dentro de un contexto de garantías efectivas y específicas. La posibilidad de alcanzar la paz reside en llegar a compromisos precisos dentro de plazos definidos”, para lo cual será indispensable “remover factores de perturbación, fortalecer la democracia, propiciar la participación de nuevas fuerzas en la lucha política legal y afianzar la tranquilidad ciudadana” (Barco, 1988).

LA ESTRUCTURA DE LA INICIATIVA PARA LA PAZ

Para el efecto se definen tres fases, con sus respectivos componentes:

I *Fase de distensión*. a) Manifestación de voluntad de reconciliación; b) Diálogo directo; c) Audiencias y designación de voceros para dialogar en torno al reajuste institucional; d) Los procedimientos acordados comprometen a los grupos armados; e) Presentación de proyecto de ley de indulto, y f) Coordinación de la Iniciativa.

II *Fase de transición*: a) Garantías reales y específicas; b) Coordinación de entidades públicas y privadas; c) Cese de operaciones subversivas. d) Ubicación temporal de los alzados en armas; e) Armas y municiones (dejación), f) Creación de los Consejos Regionales de Normalización, y g) Atención básica: provisión de atención médica, suministro de alimentos y de alojamiento adecuado en las zonas acordadas.

III *Fase de incorporación definitiva a la vida democrática*: a) Indulto; b) Estímulo al ejercicio político; c) Medidas de asistencia temporal, y d) Medidas de protección al derecho a la vida.

LA INICIATIVA PARA LA PAZ EN MARCHA

Aunque el país y los grupos insurgentes tomaron diversas posiciones en torno a la “Iniciativa para la Paz”, con el M-19 se inició y se puso en marcha el proceso de diálogo y negociación bajo esta nueva modalidad.

El 10 de enero de 1989 se formalizó el inicio de la fase de distensión, mediante la manifestación de la voluntad de reconciliación por parte del M-19 y su aceptación por parte del gobierno.

El comandante general del M-19 ratifica ante el país su voluntad de diálogo y reconciliación y se compromete a mantener la tregua unilateral en toda la Nación para facilitar la creación del ambiente de distensión necesario para la realización de los diálogos”, a su vez “el gobierno ha establecido con el M-19 una agenda y unos plazos sobre los cuales, en un corto período, se informará al país y que tienen el objetivo de explorar temas políticos de interés, así como los tiempos para el proceso que hoy se inicia”. Primera Declaración Conjunta –Gobierno Nacional – M-19–, firmada en el Tolima el 10 de enero de 1989.

A menos de un mes de haberse iniciado el proceso, gobierno y M-19 convocaron a los partidos políticos a conformar una Mesa de Trabajo por la Paz y la Reconciliación Nacional –primer mecanismo de regulación del proceso alrededor del tema sobre la democracia plena– y que tendría como función permitirle exponer al M-19 –según el presidente Barco–, sus ideas sobre la forma para avanzar hacia la democracia plena y su reincorporación a la vida civil, objetivos trazados dentro de la Iniciativa para la Paz.

La fase de transición se inició con la localización territorial de la comandancia, de la mayoría de las estructuras y combatientes del M-19 en la vereda de Santo Domingo, Cauca. La Iniciativa para la Paz estableció la localización territorial y temporal como un requisito para la verificación del cese unilateral del fuego, la continuación del proceso hacia el desarme y la desmovilización y la incorporación de la insurgencia al juego democrático legal.

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

La fase de transición se inició con la localización territorial de la comandancia, de la mayoría de las estructuras y combatientes del M-19 en la vereda de Santo Domingo, Cauca. La Iniciativa para la Paz estableció la localización territorial y temporal como un requisito para la verificación del cese unilateral del fuego, la continuación del proceso hacia el desarme y la desmovilización y la incorporación de la insurgencia al juego democrático legal. Estos procedimientos permitieron, por una parte, crear condiciones que garantizaran el avance del proceso y, por otra, definir los alcances y responsabilidades mutuas en el accionar de las fuerzas militares y la guerrilla, impidiendo que los enemigos del proceso pudieran adelantar acciones de sabotaje en que acabaran involucradas las partes.

Instalada la Mesa de Trabajo, se acordó constituir tres Mesas de Análisis y Concertación para promover la participación de las fuerzas vivas nacionales. Éstas crearon comisiones para el tratamiento de temas específicos. El resultado de las comisiones y de las Mesas de Análisis y Concertación sirvió de insumo para la construcción de los acuerdos que requería el proceso para llegar a la construcción de la “democracia plena”.

La Declaración Conjunta consideró conveniente que las conclusiones y los acuerdos de la Mesa de Trabajo fueran presentados antes de la iniciación de las sesiones ordinarias del Congreso, con el fin de incorporarlas a la labor legislativa.

Para avanzar hacia la tercera fase se acordó que la Mesa de Trabajo abocara el estudio de las conclusiones de las Mesas de Análisis y Concertación, con el objeto de lograr un pacto político.

Hubo una divergencia entre el gobierno y M-19 sobre la manera de alcanzar la sostenibilidad del Pacto Político acordado por la Mesa de Trabajo. El 14 de junio, Carlos Pizarro, en carta al Presidente, propuso que el pacto fuera refrendado por los colombianos como un programa nacional de paz.

El Presidente le propuso al país y al Congreso agilizar el debate y trámite de la reforma constitucional, para que se pudiera convocar el referendo, en el cual se incluirían dos temas considerados fundamentales para la cimentación del proceso de paz: la circunscripción nacional, para facilitar el acceso de los partidos minoritarios al Congreso y la reforma sobre los derechos fundamentales de los ciudadanos y las normas necesarias para defenderlos.

En síntesis, la divergencia entre el Gobierno Nacional y el M-19 se centró en que para el primero, la fórmula reforma constitucional-referendo-pacto político, incluía una salida, dentro del marco político establecido en la Iniciativa para la Paz, a las propuestas presentadas por el M-19. Mientras que para este último, la fórmula pacto político-referendo-reforma constitucional hacía sostenible los resultados de

la negociación sobre la democracia plena; como producto de los acuerdos y consensos alcanzados por las Mesas de Análisis y Concertación y la Mesa de Trabajo.

Al mismo tiempo, la Quinta Declaración Conjunta acordó la conformación de una Comisión para definir los mecanismos y procedimientos para la desmovilización, dejación de armas y reincorporación a la vida civil. La función inicial de dicha Comisión consistió en diseñar un plan de trabajo para abordar: las garantías jurídicas y políticas; los mecanismos de seguridad, los aspectos técnicos y operativos de la desmovilización; las condiciones y plazos para el indulto, y apoyo para la organización política del movimiento.

A partir de este momento el proceso entró en su fase definitiva. Las conversaciones avanzaron hacia el diseño y estructuración de los mecanismos para la incorporación del Pacto Político, así como para la desmovilización y el desarme, mientras se abrió la discusión definitiva de la reforma política en el Congreso Nacional.

Por otra parte, los frutos de la Iniciativa para la Paz empezaban a verse con las aproximaciones logradas con las FARC, el EPL, el Quintín Lame y el PRT. Sin embargo, el asesinato de Luis Carlos Galán llevó al gobierno a la expedición de varias medidas donde se aprobó la extradición de narcotraficantes. Esta situación generó un clima de violencia, reflejado en las posiciones de la mesa de negociación.

A pesar del *impasse*, la Sexta Declaración Conjunta permite observar los avances hacia la construcción definitiva del pacto político y el plan de desmovilización. Por una parte, se recogieron las propuestas de las Mesas de Análisis y Concertación para que, antes de su presentación a la Mesa de Trabajo, gobierno y M-19 acordaran el alcance y concertación de dichos compromisos. Por otra, se anunció la puesta en marcha del plan hacia la dejación de armas e incorporación del M-19 a la vida civil y el plan de seguridad y protección. Finalmente, se acordó presentar al Congreso el proyecto de ley de indulto, el cual es aprobado el 16 de diciembre.

Por su parte, el gobierno adelantó el trámite ante el Congreso para darle vida al Pacto Político, a través del proyecto de reforma constitucional. Dentro de los contenidos del Acto Legislativo estaban incluidos los aspectos constitucionales y electorales acordados en el Pacto. Entre otros, incluía la convocatoria de un referendo para que el país se manifestara sobre: el voto obligatorio, la Vicepresidencia de la República, la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente y la aprobación de la Circunscripción Nacional Especial de Paz para organizaciones insurgentes desmovilizadas.

A estas alturas del proceso la dejación de las armas, la desmovilización y la reincorporación a la vida civil y democrática del M-19, quedó sujeta a la aprobación de la reforma constitucional que cursaba en el Congreso.

En la Comisión Primera de la Cámara de Representantes un grupo presentó una proposición aditiva al referendo, mediante la cual se incluía la no extradición de colombianos ni la de delincuentes político-sociales. El gobierno reaccionó oponiéndose. Sin embargo, la plenaria de la Cámara lo aprobó, con lo cual el proyecto de Acto Legislativo debía volver al Senado. Éste, a su vez, negó la adición aprobada por la Cámara y, en consecuencia, debía regresar de nuevo a la Cámara. En diciembre, en comunicación a las presidencias del Senado y de la Comisión Primera, el Presidente solicitó archivar el proyecto.

Al caerse el Acto Legislativo No. 1 de 1989 y, a pesar de que el Presidente había sancionado la Ley 77 del 22 de diciembre, mediante la cual se concedía el indulto, y habida cuenta que la desmovilización y dejación de armas estaba prevista para el 19 de diciembre, el gobierno y el M-19 se reunieron en Santo Domingo para analizar la situación en que quedaba el proceso. La Iniciativa para la Paz había fracasado en su momento más decisivo. El Congreso, como institución partícipe de una política de paz que se pretendía como política de Estado, se alejó de los lineamientos de ésta desconociendo al gobierno de partido, a los compromisarios del Pacto Político y a las diferentes instancias de la sociedad que habían participado en la construcción de las propuestas.

El 22 de enero se expidió el Decreto 206 mediante el cual se reglamentó la ley de indulto. Frente a la situación, la salida fue que cada cual se dedicara a adelantar las acciones políticas que los marcos institucionales le permitían.

Los precandidatos del Partido Liberal se comprometieron con el proceso a través de una declaración en la cual manifestaron “la tramitación de una reforma constitucional que facilite, a través de la figura de la ‘circunscripción especial de paz’ el pacífico tránsito de los alzados en armas a la sociedad civil”

Agotado el proceso descrito, la dejación de armas se produjo los días 8 y 9 de marzo en Caloto (Cauca) y Suaza (Huila), bajo la veeduría de la Internacional Socialista.

El Acta Final de la dejación de armas fue suscrita entre el M-19 y la IS, en la vereda Santo Domingo, el 9 de marzo. Ese mismo día, en la Casa de Nariño, se firmó el Acuerdo Político entre el Gobierno Nacional, los partidos políticos, el M-19 y la Iglesia católica en su calidad de tutora moral y espiritual del proceso.

El Plan de desmovilización conformó el segundo eje de trabajo en el proceso, enmarcado por la Iniciativa para la Paz. Para el efecto, se constituyó una comisión

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

bilateral encargada de su diseño. Como producto de este trabajo, en el Acta de la comisión quedaron establecidos los puntos del itinerario del proceso hacia la reincorporación a la legalidad (Acta de la Comisión de Desmovilización, 1989).

El mecanismo para la regulación del proceso de reincorporación a la vida civil de los ex combatientes del M-19 fue el Consejo Nacional de Normalización –CNN–, constituido mediante el Decreto 314 del 1 de febrero de 1990, “como organismo asesor y coordinador del Gobierno Nacional en las acciones de orden económico y social que se adelanten para la desmovilización y reincorporación a la vida civil de los grupos en armas”.

A pesar de que la Iniciativa para la Paz se consideraba “agotada”, en tanto preveía que su desarrollo “deberá completarse ineludiblemente antes de que se inicie el próximo proceso electoral” (11 de marzo de 1990), el gobierno continuó los diálogos con el EPL, el PRT y Quintín Lame. Los resultados alcanzados hasta entonces con el EPL, se convirtieron en un argumento más para que el gobierno tomara la determinación de expedir, bajo el Estado de Sitio, un decreto que ordenaba a la Registraduría Nacional del Estado Civil contabilizar los votos de la consulta sobre la convocatoria a una Asamblea Constitucional.

Si bien en las anteriores ocasiones, la reforma política impulsada por el gobierno estuvo en manos del Congreso, en esta ocasión una convergencia reformista que sumó diversos intereses, puso la decisión final en la Corte Suprema de Justicia; la cual declaró executable el respectivo decreto. Este fue un camino legal y legítimo para superar los obstáculos puestos por el Congreso y las limitaciones constitucionales vigentes hasta ese momento.

LA REINSERCIÓN A LA VIDA CIVIL

El diseño del proceso de reinserción a la vida civil estuvo, igualmente, orientado por la Política de Normalización, Rehabilitación y Reconciliación, contenida en la Iniciativa para la Paz, y expresado en la estructura interna de los Acuerdos de Paz.

El punto en común en ese momento giraría en torno al derecho de la sociedad civil de dar a conocer y tramitar sus diferencias, dentro de una institucionalidad que se lo permitiera, así como el deber del gobierno y del Estado de acompañar y salvaguardar ese proceso, dentro del mismo marco. Con la certeza, de que la trasgresión de estos límites por las partes volvería a significar el retorno al esquema de la democracia restringida, que se buscaba superar a través de una Asamblea Nacional Constituyente.

De allí la importancia que tuvo el proceso de negociación entre el gobierno y el M-19 tanto por lo que se alcanzó y faltó, como por las condiciones en que se desarrolló: por una parte, el escalamiento del narcotráfico y el terrorismo, la fragmentación de los partidos y, por otra parte, la movilización ciudadana, la presencia de las universidades y el papel de las restantes ramas del poder público. Finalmente, la importancia del proceso mencionado radicó, también, en el camino que trazó esta negociación para otras organizaciones guerrilleras: EPL, PRT, MAQL, cuyos procesos culminaron en 1991; más tarde con el CER (1992), CRS, MPM, MMM, FFG (1994) y MIR-COAR (1998).

El presente capítulo pretende documentar este proceso, a la luz de las fases y lógicas en que se desarrolló, buscando identificar algunos de los principales impactos que alcanzó el proceso sobre los ámbitos institucionales, económicos y regionales, entre 1990 y 1998.

ESTRUCTURA DE LOS ACUERDOS POLÍTICOS

El proceso de reinserción a la vida civil se estructuró sobre tres ejes: a) La normalización, o aspectos concernientes a las garantías y favorabilidad política para las organizaciones desmovilizadas; b) La rehabilitación, o aspectos orientados hacia las poblaciones y zonas afectadas por el conflicto armado, y c) La reconciliación, o lo relacionado con la reincorporación y reinserción de los ex combatientes a la vida social y económica.

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN CNN

Del proceso de negociación con el M-19 y contenidos en el Pacto Político por la Paz y la Democracia quedan tres instrumentos de regulación para el proceso: el Consejo Nacional de Normalización, el Fondo para la Paz y las ONG de los desmovilizados.

En la Octava Declaración Conjunta del Gobierno y el M-19, suscrita en enero de 1990, quedó establecida la creación del Consejo, con “la función primordial de coordinar y supervisar las acciones de todo el Plan de Desmovilización”. Para tal efecto, el gobierno dictó el Decreto 314 del 1 de febrero de 1990, que recoge los lineamientos presentados por la Comisión Bilateral para la Desmovilización. El Consejo fue creado a través de una medida gubernamental, su estructura será bilateral –gobierno y organizaciones desmovilizadas–, con la posibilidad de concurrencia de diferentes sectores de la sociedad. Éste fue adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia y coordinado por la Consejería

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

para la Normalización, Rehabilitación y Reconciliación con el apoyo de la Secretaría de Integración Popular.

El Consejo Nacional de Normalización se instaló en mayo de 1990 y una de sus primeras tareas fue elaborar y aprobar su reglamento de funcionamiento, de donde se desprendía que las decisiones del CNN serían tomadas por consenso; se creó una Secretaría Ejecutiva plural; se definieron las políticas para la formación de los Consejos Regionales de Normalización; se crearon tres comisiones de trabajo y un comité: Fondo para la Paz, Reinserción Económica y Seguimiento a la aplicación de la Ley 77 y el Comité de Seguridad. A través de esta estructura institucional se regularon los procesos mediante los cuales debían cumplir los compromisos establecidos en los Acuerdos de Paz, así como velar por la orientación y resultados del proceso. El CNN se convirtió en el escenario para la controversia, la tramitación de las diferencias y la construcción de consensos en torno a la viabilización y ejecución de los Acuerdos.

A su vez, el CNN cuya vigencia se estableció para un período de tres (3) años, debería proponer y supervisar la distribución de los recursos, aprobar los proyectos presentados por las comunidades y adelantar los contratos respectivos para el funcionamiento del Fondo Nacional para la Paz, previsto también en el Pacto Político por la Paz y la Democracia.

FONDO NACIONAL PARA LA PAZ

El Fondo tenía por objeto adelantar programas de rehabilitación en las regiones en donde la insurgencia tuvo presencia o influencia, previa a su reincorporación a la vida legal.

Una vez constituidos en fuerzas políticas legales, las organizaciones desmovilizadas tendrían derecho a ser miembros de los Consejos Municipales de Rehabilitación, mecanismo establecido por el Gobierno Nacional a través del Plan Nacional de Rehabilitación PNR para la regulación de los compromisos adquiridos en materia de la rehabilitación.

La operación del Fondo se realizaría a través de la metodología diseñada por el PNR para la ejecución de los Proyectos Especiales. El Fondo jugó un papel frente al ejercicio y la acción política legal de las organizaciones desmovilizadas en las regiones de influencia.

Por otro lado, las acciones del Fondo permitieron un proceso de legitimación e institucionalización del Estado en aquellas zonas afectadas por la violencia y materializó la voluntad de reconciliación entre los actores del proceso. Mientras

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

que para el gobierno las acciones se implementarían a partir de las estructuras del PNR, para las organizaciones desmovilizadas su posibilidad de incidir en las regiones radicaba en la capacidad de sus propias estructuras políticas locales. Unos y otros deberían concurrir en los Consejos Municipales de Rehabilitación – los cuales estaban conformados por las expresiones políticas, sociales y públicas locales–, para decidir sobre los programas de rehabilitación a ejecutar. En uno y otro caso, las propuestas de los programas y proyectos debieron someterse al escrutinio de las comunidades afectadas por el conflicto.

INSTITUCIONES PARA LA REINCORPORACIÓN A LA VIDA CIVIL

El proceso de negociación destruyó las estructuras internas de las organizaciones guerrilleras, por lo que dentro de los contenidos de los Acuerdos de Paz se previó facilitar la reorganización de éstas para fines civiles. Las organizaciones desmovilizadas debían construir estructuras políticas, económicas, sociales y culturales, para lo cual los Acuerdos de Paz previeron apoyos del Estado para su legalización y puesta en marcha. En desarrollo de estos compromisos aparecieron nuevas expresiones de las organizaciones desmovilizadas y ONG para facilitar los programas de incorporación a la vida civil de los desmovilizados, fortalecer los trabajos sociales regionales, canalizar recursos del gobierno y adelantar procesos de seguimiento a la ejecución de los Acuerdos de Paz, entre otras.

LÓGICAS Y FASES DEL PROCESO. 1990-1998

Se pueden trazar algunos rasgos que fueron característicos en los procesos de reincorporación de las diferentes organizaciones:

1. *La reincorporación en medio de la negociación:* A pesar de la necesidad de darle a la reincorporación a la vida legal un tratamiento de alto gobierno, ésta se vio afectada por los posteriores procesos de negociación. Se puede afirmar que a lo largo del período estudiado, se estableció una relación inversamente proporcional entre ambos procesos, desde el punto de vista de la atención prestada por el alto gobierno, así como de los resultados alcanzados. Mientras existieron posibilidades para continuar las negociaciones, los procesos de reinserción pasaron a un segundo plano en las prioridades de los diferentes gobiernos.

2. *El énfasis en la reconciliación:* Para las organizaciones desmovilizadas la prioridad en el desarrollo de los Acuerdos giró en torno a los procesos de participación política: elección de cuerpos colegiados, alcaldías y presidenciales. A las que se sumaría la elección para la Asamblea Nacional Constituyente y las que

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

de ésta se derivaron, hasta el año de 1994. Esto implicó un esfuerzo para poner en marcha los compromisos suscritos en los Acuerdos de Paz en torno a la favorabilidad política: aplicación del indulto; montaje de los esquemas de seguridad; legalización de las nuevas organizaciones políticas; promoción de los procesos a través de los medios de comunicación y ejecución de los programas de rehabilitación.

3. El carácter individual de la reincorporación a la vida civil de los ex combatientes: El indulto, los beneficios socioeconómicos, la seguridad y la documentación, entre otros, deben ser tramitados directamente por cada uno de los beneficiarios de los Acuerdos de Paz. La reincorporación se puede caracterizar como el resultado de lo que la negociación destruyó en el interior de cada una de las organizaciones insurgentes; fundamentalmente, sus estructuras político-militares, para cerrar cualquier posibilidad del retorno a la guerra.

Los Acuerdos de Paz, al definir el carácter individual del proceso de reincorporación, tendrán como consecuencia que los ex combatientes se reorganicen en torno a nuevos “proveedores”: por una parte, a las nuevas organizaciones políticas y no gubernamentales de los desmovilizados y, por otra, a las nuevas estructuras institucionales creadas por el Estado para tal efecto.

Este último proceso se inició con la puesta en funcionamiento del CNN hasta la conformación del Programa Presidencial para la Reinserción. Por último, en la mayoría de los casos, fue necesaria una fase de transición entre el momento de la concentración en campamentos y la creación de las estructuras institucionales que soportarán la ejecución de los Acuerdos.

4. La temporalidad de los Acuerdos de Paz: Mientras que hubo claridad en el proceso de desmovilización y desarme, no lo hubo para diseñar y estructurar el proceso de reincorporación a la vida legal de los ex combatientes. A pesar de que tanto el CNN como los mismos Acuerdos de Paz estipulaban unos plazos cortos para su funcionamiento y ejecución, fue necesario ampliarlos por diferentes razones, dentro de las cuales se pueden mencionar, básicamente, las siguientes: a) La adecuación institucional y la concertación entre las partes en la búsqueda de procedimientos y mecanismos requirieron de un esfuerzo mayor al presupuestado; b) El artículo 13 transitorio de la Constitución de 1991, facultó al Gobierno Nacional para prorrogar el proceso por tres años más; c) Las negociaciones posteriores a la Asamblea Nacional Constituyente vinieron a darle un plazo adicional al proceso en su conjunto, en particular a partir de 1994, y d) los procesos de negociación con la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar y, posteriormente, con el ELN y las FARC-EP han incidido sobre el proceso de reincorporación, sus plazos y sus resultados.

5. *Una sociedad de espaldas a la reconciliación:* La desconfianza, la falta de credibilidad y de claridad en los procesos de negociación por parte de sectores mayoritarios de la sociedad colombiana, así como de la institucionalidad pública, no han permitido que los procesos de reconciliación y rehabilitación propuestos en la Iniciativa para la Paz y traducidos en los Acuerdos de Paz se hayan podido consolidar.

En la estructura y contenido de los Acuerdos la sociedad estaba llamada a jugar un importante papel, en tanto la reincorporación a la vida civil de los ex combatientes requiere, igualmente, de la creación de escenarios sociales para la convivencia; en particular, de una actitud que permita encontrar las oportunidades para que aquellos que durante tiempos se enfrentaron, hoy se puedan reconciliar.

Hacia el ejercicio de la Democracia Plena Tal como se acordó en la Octava Declaración Conjunta suscrita entre el gobierno y el M-19 y, posteriormente, ratificado en el Acuerdo del 9 de marzo de 1990, el Consejo Nacional de Normalización debería coordinar el plan de desmovilización. Una vez instalado el 3 de mayo de 1990, éste asume como una de sus primeras tareas las relacionadas con el ejercicio político de los miembros de M-19, y a partir de 1991 con el PRT, EPL y MAQL.

Se requería poner en práctica: a) Los beneficios del indulto previstos en la Ley 77 de 1989 y las garantías políticas pactadas; b) El esquema de seguridad para los dirigentes y, c) La expedición de la documentación ciudadana para todos aquellos que no la tuvieran al día. Estos tres aspectos que le abrían las puertas a la participación electoral a los desmovilizados del M-19, se complementaban con dos medidas adicionales que, en principio se podría pensar, reforzarían su acción política inicial. Éstos fueron: d) La desconcentración del CNN, por vía de la conformación de las Comisiones de Normalización en las regiones y, e) La puesta en funcionamiento del Fondo Nacional para la Paz.

Los resultados no eran satisfactorios para el CNN, en particular para los voceros del M-19. Éstos tenían en la falta de información sobre los procesos en curso, las dificultades de recoger y distribuir la información a los tribunales y juzgados, la lentitud institucional, las dificultades para el establecimiento de las conexiones y la disposición personal de muchos funcionarios de la rama jurisdiccional, las razones principales de este primer fracaso. A pesar de las diferentes comisiones constituidas por el CNN para responder satisfactoriamente, el problema seguiría siendo recurrente.

Menos traumáticos, pero igualmente lentos e ineficientes, fueron los procedimientos para la expedición de cédulas de ciudadanía, libretas militares y certificado judicial. A esto se sumaría la situación de seguridad, particularmente

para aquellos miembros del M-19 que se encontraban en campaña política. A raíz del asesinato de Carlos Pizarro Leongómez, el CNN adelanta acciones encaminadas a reforzar el esquema de seguridad a dirigentes, candidatos y sedes políticas.

Posesionado César Gaviria Trujillo como presidente (1990-1994), se convocó para el 9 de diciembre la elección de delegatarios para la conformación de la ANC (Asamblea Nacional Constituyente), previo los acuerdos políticos suscritos el 2 y el 23 de agosto de ese año. Para esta ocasión la dirección de la AD M-19 conformó una lista, la Lista Nacional de la AD M-19, con la cual obtuvieron 19 escaños de los 70 posibles. A partir de este momento, la AD M-19, como organización político electoral, decreció en su participación y representación en los cuerpos colegiados, comenzando con las elecciones para Congreso del 27 de octubre de 1991 y marcando el punto hacia su disolución, con las elecciones del 13 de marzo de 1994.

Los contenidos de los Acuerdos para adelantar el proceso de reincorporación socioeconómica, al igual que el indulto, establecían que los procedimientos obedecerían al criterio individual. Los beneficios económicos permitían varias opciones para los desmovilizados: acceso a un crédito productivo para proyectos urbanos o rurales con montos diferenciales según cada Acuerdo, la opción de empleo y, finalmente, acceso a un programa educativo para la terminación de estudios de educación superior. A su vez, el Gobierno Nacional estableció un programa de capacitación y asistencia técnica como prerequisites para acceder a los beneficios económicos.

Los Acuerdos establecieron una fase de transición económica consistente en un subsidio de vida de seis (6) meses para cada desmovilizado, mientras los proyectos económicos entraban en funcionamiento.

El CNN, a través de la Comisión de Reinserción, instrumentó el proceso. Para el caso del M-19 se acudió a la legislación del Fondo Ley 3588, adicionando el Programa Nacional para la Microempresa, la contratación de ONG para la capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos, la suscripción de un convenio con la Universidad Pedagógica y la aplicación del Acuerdo 051 del Incora para la dotación de tierras.

El mayor obstáculo que enfrentó el CNN y el gobierno para iniciar esta labor, se centró en la aceptación por parte de las entidades financieras para hacerse cargo del proceso crediticio. Cinco meses después de instalado el CNN e iniciadas estas labores, se encontró una alternativa para el manejo de los recursos de crédito.

Sin embargo, sólo en diciembre –vencido el plazo para el subsidio de vida con los desmovilizados del M-19–, se autorizó el contrato de encargo fiduciario y la aprobación del reglamento de crédito.

A partir de ese momento, se iniciará la aprobación de los primeros proyectos económicos de los desmovilizados del M-19. El reglamento establecía un crédito de \$1.500.000 para cada uno de los 800 desmovilizados del M-19, los cuales sólo estuvieron disponibles en Financiacoop a partir de febrero de 1991. Igualmente, dicho reglamento establecía un procedimiento gradual para la elaboración y aprobación de los proyectos con la asesoría de diferentes entidades.

Paralelo al proceso de reincorporación con el M-19 continuaron las negociaciones con el PRT, el EPL y el MAQL, los cuales culminan con la firma de Acuerdos en el primer semestre de 1991. Esto imprimió una mayor complejidad al esquema de reincorporación, en momentos en que se inicia, también, la negociación con las FARC en Cravo Norte.

Finalizando 1991 se habían desmovilizado 3.287 personas, de las cuales 1.462 habían tramitado créditos por valor de \$2.616 millones. En el programa de tierras se habían aprobado 8 proyectos que sumaban 2.440 has, por valor de \$660.9 millones, beneficiando a 147 familias.

Para el caso de la atención en salud, los desmovilizados fueron carnetizados, para su atención, a través de los Servicios Seccionales de Salud. Mientras que para la atención en educación, el CNN aprobó una línea de financiación a través del Ictetex y un convenio con la Universidad Pedagógica Nacional.

La crisis de la reincorporación socioeconómica en esta fase está determinada por factores relativos tanto al diseño institucional del proceso, como a los retos que enfrentaban las cabezas visibles de las organizaciones desmovilizadas, representadas en el CNN. El problema más relevante fue la ausencia de una política de Estado que le diera respuesta integral al proceso y definiera los ámbitos de competencia y responsabilidad de las instituciones involucradas. Este vacío se expresó en dos hechos: una reincorporación al debe y la necesidad de la búsqueda de recursos y el retorno al Fondo Ley 35, como esquema administrativo del proceso inicial con el M-19.

Al no convertirse en ley los Acuerdos de Paz, operó la autonomía relativa de las instituciones estatales en detrimento de los compromisos adquiridos por el gobierno, frente a las organizaciones desmovilizadas. A manera de ejemplo, la negativa de las entidades estatales para aportar y administrar los recursos de crédito para la reinserción económica de los desmovilizados ocasionó un desfase frente a lo acordado y no permitió coherencia del proceso, en tanto el gobierno

debió entrar a “negociar” con las entidades estatales mismas, a pesar de las sendas Directivas Presidenciales. Las entidades nacionales de gobierno guardaron, en muchos casos, una distancia y formalismo frente a las responsabilidades requeridas para el éxito del proceso. A su vez, las administraciones territoriales desconocían los términos de los Acuerdos. El gobierno central no adelantó un proceso de instrumentalización, que les permitiera, a gobernadores y alcaldes, responder al conjunto de demandas de los procesos regionales y locales, a partir de la definición de una participación claramente establecida.

Desde esta primera fase del proceso, la situación se reflejó en la profundización de la desconfianza de la mayoría de los desmovilizados asentados en las diferentes regiones del país. De hecho, la mayor responsabilidad recayó sobre un conjunto de ONG encargadas de la formulación económica de los proyectos, las cuales fueron contratadas sobre la marcha, al igual que sobre la marcha se fueron abriendo las oficinas regionales del programa de reinserción; mientras que la oficina nacional de reinserción deambulaba por la Presidencia.

A la incertidumbre institucional se sumó la incoherencia del proceso económico y el malestar de los desmovilizados en las regiones y el de los delegados de las organizaciones en el CNN. Todo culminó con el retiro del primer director del programa de reinserción y la reestructuración y renegociación del proceso con el presidente Gaviria. La indefinición en torno al otorgamiento del indulto, los riesgos reales e imaginarios, los temores individuales, la movilidad de la gente y la búsqueda de un referente de organización que, de alguna manera, fue suplido por los diferentes procesos electorales en que se participó como AD M-19, fue el ambiente en que se desarrolló el proceso en esta primera fase.

Segunda Fase: la renegociación de los Acuerdos de Paz

La crisis interna del proceso encontró una salida a partir de un marco político que el Gobierno Nacional y los voceros de las organizaciones desmovilizadas consideraron conveniente, y en el cual se conjugaban: a) los artículos 12, 13 y 30 transitorios de la Constitución Política de 1991; b) la ley de “reindulto”, mediante la cual se resolvió la crisis generada por la orden de captura librada contra la dirigencia del M-19 en 1992, a raíz de los hechos del Palacio de justicia y, c) la finalización del Consejo Nacional de Normalización, en mayo de 1993. Esta crisis desembocó en un nuevo Acuerdo entre las organizaciones desmovilizadas y el Gobierno Nacional, el cual se conoce como: “Pacto por la Consolidación de los Procesos de Paz”, suscrito el 11 de mayo de 1993.

En primer lugar, el Pacto reconoció la necesidad de ampliar los períodos para la ejecución de los Acuerdos de Paz y sus compromisos.

Se ampliaron los programas de readaptación, capacitación y promoción de actividades productivas mediante la refinanciación de los proyectos, el programa educativo, la atención en salud, la atención a discapacitados, apoyo psicosocial y la viabilización de los trámites de indulto y amnistía (Pacto por la Consolidación de los Procesos de Paz, 1993).

En consecuencia con lo acordado en el Pacto y con el fin de superar estos obstáculos, el Gobierno Nacional dictó –con base en el artículo 13 transitorio de la CPN–, las medidas que permitieron agilizar la administración y manejo de recursos e instrumentos para la ejecución de los proyectos de reinserción⁹⁸.

Igualmente, el gobierno proyectó nuevos recursos para atender los compromisos del Pacto y superar la reinserción al debe.

En segundo lugar, se convino promover y realizar actividades dirigidas a desarrollar conciencia ciudadana, divulgar los desarrollos constitucionales de 1991, con énfasis en el respeto a los derechos humanos y la construcción de una cultura de la convivencia.

El PNR desarrolló proyectos en el mismo sentido. Se buscaba difundir a través de las organizaciones de desmovilizados los contenidos constitucionales relativos a la participación ciudadana y la formación en derechos humanos. Se reactivó, igualmente, la Comisión de Derechos Humanos de la Costa Caribe.

El tercer punto considerado en el Pacto se relaciona con los Programas de Rehabilitación, para lo cual se acordó impulsar el desarrollo económico de las zonas afectadas por el conflicto, mediante la realización de obras de infraestructura social ejecutadas de manera conjunta con las comunidades. Para la ejecución de estos recursos se replantea el mecanismo utilizado anteriormente por el CNN, permitiéndose que las organizaciones desmovilizadas tuvieran una mayor incidencia sobre la definición de los proyectos a realizar, los montos de los mismos y las convocatorias comunitarias.

Este nuevo esquema, con un Comité asesor, permitió darle un viraje a la concepción de la reinserción, ya que insistirá en dos aspectos fundamentales: en el futuro de los propios reinsertados y sus familias y, en la profundización del proceso de reconciliación y reencuentro con las comunidades de origen, en el marco de la premisa de que los acuerdos, no son la paz, son sólo su comienzo. Será desde lo local y regional que habrá que partir en el proceso de reconciliación. Los acuerdos han sido, en principio, entre el Gobierno Nacional y la insurgencia,

ahora se trata de hacerlos con las propias comunidades (Pacto por la Consolidación de los Procesos de Paz, 1993).

Este giro en la visión se irá consolidando con el desarrollo del Pacto: se pasa de un énfasis en el cumplimiento de los compromisos establecidos en los Acuerdos de Paz, a la búsqueda de resultados que hagan sostenible el proceso en su conjunto. Las decisiones se asumieron en función de la búsqueda de resultados que incluían a la sociedad como el agente legitimador de lo suscrito previamente entre el Estado y las organizaciones desmovilizadas.

Esta determinación incidió en la conducción y administración del Programa para la Reinserción. En adelante, el PNR por intermedio del director del Programa Presidencial para la Reinserción, adelantó la coordinación interinstitucional, se encargó de fortalecer la estructura regional del mismo y de generar los espacios de concertación de las políticas y los programas para el desarrollo del proceso. Su incidencia se dio sobre la centralización de la responsabilidad institucional y la descentralización de la ejecución de los programas, bajo un nuevo esquema de participación de los desmovilizados, bien como funcionarios del mismo programa o a través de las ONG conformadas durante el proceso.

Esta nueva orientación permitió recoger, por una parte, el descontento generalizado de los desmovilizados en las regiones frente a los requerimientos individuales, con la participación de sus voceros nacionales en las soluciones a través de las decisiones tomadas en el seno del Comité de Consulta y Concertación. Se acordó que aspectos como la refinanciación de los proyectos económicos, los programas de capacitación y asistencia técnica fueran adelantados bajo la responsabilidad de las ONG de los propios desmovilizados, así como las iniciativas relativas a la difusión del proceso y de los contenidos de la nueva Constitución. La dirección del Programa Presidencial para la Reinserción (PPR) se encargó de la coordinación interinstitucional en lo relacionado con lo jurídico, la seguridad a dirigentes y el fortalecimiento institucional del proceso.

En segundo lugar, y como producto de la necesidad de buscar estrategias de inclusión institucional en las regiones, el PPR a través del PNR, inició un proceso de instrumentalización de los Acuerdos e iniciativas de reconciliación. Aunque ya existían oficinas regionales del PPR, actuaban como agencias satélites de la oficina nacional. De las 17 oficinas departamentales del PPR existentes hacia finales de 1992, no más de dos –Córdoba y Norte de Santander– habían desarrollado relaciones estables con las administraciones departamentales. En la mayoría de los casos, estas oficinas fueron dirigidas por profesionales con algunas capacidades para relacionarse con los desmovilizados, y apoyadas por ONG contratadas por la oficina nacional para adelantar el diseño y aprobación de los proyectos económicos. La función primordial de los directores fue el trámite de

quejas y reclamos ante la oficina nacional, ante los obstáculos e inconvenientes que se les presentaban con las instituciones en las regiones, por desconocimiento de los compromisos acordados.

Sólo a partir de la decisión de adelantar una estrategia de regionalización e institucionalización del proceso en cada departamento, con el propósito de dotar a las administraciones departamentales y municipales de instrumentos que les permitiera involucrarse prácticamente en el mismo, fue posible superar los obstáculos que se presentaban con la mayoría de los desmovilizados y sus organizaciones. El redireccionamiento de los programas permitió crear un marco político y operativo para incidir sobre las administraciones territoriales. Este procedimiento se instrumentalizó con la iniciativa del PPR para promover la constitución de los Fondos de Reinserción y Paz de los departamentos, lo que permitió la creación de un Plan Departamental de Reinserción basado en los programas e iniciativas propias del PPR, así como aquellas provenientes de los Planes de Desarrollo de cada Gobernación. Los Fondos fueron institucionalizados mediante Ordenanzas y Acuerdos, que dieron soporte y continuidad a los procesos regionales, así como alcanzaron la representatividad institucional requerida. Las administraciones tuvieron un marco de política, instrumentos y recursos para intervenir en el desarrollo de los procesos regionales.

Los desmovilizados y sus organizaciones ampliaron sus relaciones, definidas hasta el momento como una relación unidireccional con la dirección del PPR. Se creó así el Comité Departamental de Reinserción, presidido por el gobernador del departamento, varios de sus secretarios de despacho, las instituciones nacionales, la fuerza pública, representantes del sector privado, ONG y un delegado por cada una de las organizaciones desmovilizadas con presencia territorial.

Esta estrategia de fortalecimiento regional de los procesos de reinserción, a través de una descentralización en ciernes y de la institucionalización de las políticas de paz, fue acompañada de una restructuración de las oficinas del PPR. Gran parte de los directores provenían de las mismas organizaciones y estaban tutelados por un Comité Regional del Programa, compuesto por representantes de las organizaciones desmovilizadas. En adelante, la función central de estas oficinas fue, además de desarrollar los programas y atender a los desmovilizados, velar por el diseño y gestión del Plan Departamental de Reinserción, el cual superaba estrictamente lo contenido en los propios Acuerdos. En síntesis, los cambios más significativos del proceso a partir de la suscripción del Pacto por la Consolidación de los Procesos de Paz, se pueden resumir en el siguiente orden:

1. Los Acuerdos mantienen su vigencia, siendo necesario solucionar los problemas que se presentan en torno al fracaso de la reinserción individual, y permitiendo a los voceros nacionales de las organizaciones intervenir, de manera

más directa, en sus desarrollos a través del Comité de Consulta y Concertación del PPR.

2. Fue posible superar el concepto estatista de cumplimiento para pasar al de resultados, en función de un proceso más orientado hacia la reconciliación. En este sentido, se desplaza el centro de gravedad sobre la importancia del Programa de Reinserción para darle paso a la importancia del Proceso de Reinserción.

3. El cambio más importante se centró en el fortalecimiento regional del proceso, incluyendo los nuevos contenidos constitucionales. Se avanzó en la construcción de escenarios territoriales que permitieran la descentralización del mismo y que, paralelamente, posibilitara su institucionalización. En adelante, la planificación de los procesos así como de los programas, tendría en cuenta los criterios y dinámicas regionales en aspectos tan determinantes como los relativos a la rehabilitación de zonas y a los programas relacionados con las iniciativas ciudadanas de paz.

4. Quedó atrás el esquema del CNN y se pasó a un esquema mucho más ágil de orientación y decisión sobre el rumbo del proceso. Igualmente, se inició la superación de la reinserción al debe, estableciéndose mecanismos institucionales y administrativos que permitían acceder a recursos de manera mucho más oportuna y articuladas a las políticas de gobierno.

5. El nuevo arreglo institucional del proceso permitió la recomposición de los escenarios organizativos de los desmovilizados. En particular, aquellos en los cuales éstos participaron como gestores de procesos sociales y políticos en torno a la paz y la reconciliación.

6. La articulación de estos procesos internos –reorganización de los beneficios socioeconómicos, apertura regional e institucionalización de los procesos–, redundó favorablemente sobre la reconstrucción de los proyectos de vida de los desmovilizados, así como de las poblaciones que se beneficiaron de las políticas de gobierno que fueron articuladas al proceso. En particular las de educación y vivienda.

7. Uno de los resultados más importantes es el reconocimiento e impulso a los programas de vivienda. Éstos se convirtieron en ejes articuladores de los proyectos de vida de los desmovilizados, sus familias y algunas poblaciones afectadas por el conflicto.

La refinanciación de los proyectos productivos constituyó un segundo aire y permitió consolidar el arraigo de la gente. La segunda fase culminó con la suscripción de tres nuevos Acuerdos de Paz en 1994: con la Corriente de

Renovación Socialista, en el municipio de Ovejas (Sucre), el 9 de abril; con las Milicias Populares de Medellín, el 26 de mayo, y con el Frente Francisco Garnica, fracción del EPL, en Turbaco (Bolívar), el 30 de junio.

Tercera Fase: la socialización de los Acuerdos de Paz.
“POR EL REENCUENTRO”

A partir de 1995, el PPR se constituyó en un proyecto de Educación para la Paz y la Democracia, orientado a partir de tres políticas:

1) la consolidación de los Acuerdos de Paz firmados por el gobierno con organizaciones insurgentes, propiciando condiciones para el reencuentro, la reconciliación y la normalización de las relaciones entre los colombianos, 2) la socialización de los beneficios de la reinserción, como forma de atender una parte de las poblaciones afectadas por el impacto del conflicto y, 3) la implementación de una pedagogía para la convivencia pacífica, la concertación y la concordia entre los colombianos, teniendo como referente los avances constitucionales en esta materia y las iniciativas de paz. Estas políticas partieron de una ética basada en la *autonomía y responsabilidad* personal y comunitaria, que contribuía a identificar con claridad los ámbitos de competencia y responsabilidad de la sociedad civil y del Estado y, a su vez, el reconocimiento de lo público como un ámbito de encuentro y, por lo tanto, responsabilidad de todos.

El Programa buscó su vinculación institucional en las localidades y regiones en que se fueron estableciendo los desmovilizados o poblaciones que fueron escenario de la guerra o, que sin serlo, fueron afectadas por el conflicto. A partir de enero de 1995, toda la operación del programa partió por establecer relaciones de cooperación y cofinanciación con los organismos regionales y locales del Estado, con las organizaciones de los desmovilizados, con la empresa privada y sus organizaciones de desarrollo social y, en general, con la sociedad civil; con el fin de comprometerlos, a través de la responsabilidad compartida, en el fortalecimiento del proceso. Bajo esta perspectiva, el PPR logró incidir sobre la formulación de políticas en los sectores de tierras, vivienda y educación principalmente.

En tanto se solventaron los problemas de la reinserción socioeconómica, los proyectos de vida de los desmovilizados se orientaron hacia un escenario de cultura de paz y reconciliación.

Las iniciativas nacionales y regionales, producto de las dinámicas de sus correspondientes procesos, moldearon los contenidos programáticos del PPR y sus ofertas institucionales, llevando algunos de sus programas a nuevas

poblaciones afectadas ya sea por el conflicto o por las condiciones de desarrollo. En el orden nacional, se creó el Consejo Nacional de Paz y las iniciativas como el Mandato Ciudadano por la Paz. A nivel regional, el conocimiento de los desmovilizados tuvo importancia en la conformación de las Comisiones Facilitadoras de Paz o Consejerías de Paz de varios departamentos.

El PPR definió un nuevo portafolio que incluía líneas programáticas en torno a las propuestas de gobierno relacionadas con el proceso de paz, así como en función de las propuestas de desarrollo. Se incorporó al marco de políticas del PPR una línea de trabajo tendiente a la búsqueda del apoyo y acompañamiento internacional del proceso. En particular, el programa educativo fue transferido y acogido por la Unesco y, a partir de allí, se dio inicio al fortalecimiento de un programa en cultura de paz.

La oferta que alcanzó a organizar el PPR, la postura proactiva de los desmovilizados en función de las iniciativas regionales y nacionales de paz y el papel de las oficinas regionales, permitió que el proceso lograra confianza, cooperación y articulación para un nuevo reencuentro y reconciliación.

De hecho, el PPR no pudo responder a la demanda que este proceso desencadenó en las regiones. Para las administraciones departamentales y municipales el acceso a programas de educación y vivienda fueron una oferta importante dentro del desarrollo de sus gestiones, al igual que acceder a recursos de cofinanciación por la vía de la constitución de los Fondos Departamentales y Municipales de Reinserción y Paz. Para las organizaciones sociales que trabajaban en función del movimiento social por la paz, que encontraron en el PPR un aliado estratégico importante, al igual que para ciertos sectores como el agrario, que se podían beneficiar con los programas de capacitación y asistencia técnica, el PPR fue importante. Finalmente, para los desmovilizados, quienes promovieron estos procesos, lograron construir escenarios de legitimidad y recuperar, en muchos casos, el sentido político de los Acuerdos de Paz en el marco más amplio de la reconciliación.

Para finalizar, es importante observar que en la mayoría de los casos el PPR debió subsidiar el proceso de la reinserción individual, en tanto que la conformación, maduración y resultados de las organizaciones políticas de los desmovilizados así como sus resultados electorales, no respondían con la misma eficacia. Como excepciones se pueden destacar los procesos adelantados en Urabá, Cauca y Nariño, regiones en donde los procesos de reconciliación alcanzaron una importante expresión política.

Conclusiones realizadas por la fundación ideas para la paz en el estudio de los procesos de reinserción en Colombia:

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

- “A partir del reconocimiento político de la guerrilla se rompió con la concepción y la forma de abordar el conflicto armado con la insurgencia sólo por la vía militar; lo que ha permitido hasta el presente, la búsqueda de soluciones negociadas y el ejercicio de construcción de acuerdos para el posconflicto y la paz.
- Durante el gobierno Betancur se inició un período de posconflicto a partir del Acuerdo de La Uribe, una de cuyas expresiones fue la formación de la UP, como uno de los instrumentos que habría de conllevar a la disolución de las FARC. Pero este acuerdo al no ser acogido y menos entendido como un compromiso de paz, no tendría viabilidad y menos sostenibilidad en una sociedad que no tolera expresiones políticas disidentes.
- La negociación política del conflicto estará contenida en las políticas de paz de los sucesivos gobiernos de Barco y Gaviria, las cuales han incluido, a su vez, diferentes propuestas de reforma desde las que se buscó superar causas objetivas que se encuentran en la naturaleza del conflicto. Una revisión de dichas políticas deberá, entonces, superar el mero análisis del proceso de negociación y aportar a un mejor marco comprensivo para el posconflicto en Colombia.
- La búsqueda de un camino más certero hacia una fase de posconflicto requirió, por parte del gobierno, identificar mecanismos para el cese de hostilidades, la disolución de la guerrilla, su reincorporación a la vida civil y al ejercicio político legal. Por parte de la guerrilla, el agotamiento de la vía armada se expresa en que el país le ha dado la espalda a la guerra luego del episodio del Palacio de Justicia.
- El avance en el proceso de negociación se centra en definirlo como una negociación “cerrada”; es decir, con un horizonte de llegada para la disolución de las organizaciones guerrilleras y un itinerario para definir las garantías y mecanismos de regulación del proceso para la reincorporación política, económica y social de sus integrantes. Bajo el esquema de La Iniciativa para la Paz se han firmado los Acuerdos vigentes.
- La respuesta institucional para adelantar el proceso de reincorporación a la vida civil, posterior a la suscripción de los Acuerdos, no se correspondió con los compromisos adquiridos. La centralización del proceso mismo, la “autonomía relativa” y el fraccionamiento de las responsabilidades al interior de las entidades estatales asignadas, generaron dificultades previsibles. Ni los Acuerdos de Paz se convirtieron en ley, ni los programas de reinserción hicieron parte de los respectivos Planes Nacionales de Desarrollo. El proceso

requiere de formulación de políticas públicas más allá de los propios Acuerdos de Paz.

- La ausencia de una política pública que permitiera especificar los ámbitos de competencia y responsabilidad de las entidades, la normatividad e instrumentalización requeridas para tal efecto, la priorización de las acciones por adelantar y un conjunto de mecanismos de regulación y seguimiento por parte de la coordinación del proceso, fallaron a la hora de atender las demandas que este esfuerzo requería. Se puede afirmar que los mismos Acuerdos contienen los determinantes de esta situación que bien vale la pena tener en cuenta en el horizonte de nuevos procesos.
- Los procesos de negociación y de reinserción han sido contra cíclicos. Mientras haya proceso de negociación en curso, el perfil del proceso de reinserción se disminuye; pero rotas las conversaciones, el gobierno retoma el proceso de reinserción como evidencia de la paz hecha.
- Dentro de los impactos del proceso de reinserción, aquellos relacionados con la construcción de una cultura de paz y reconciliación en el marco de la institucionalización regional y territorial, ha permitido consolidar la paz construida con las organizaciones desmovilizadas en medio del conflicto persistente.
- Como resultados menos tangibles, pero no por eso menos importantes, este proceso de paz significó un cambio de paradigma dentro de la revolución y los procesos de paz en Colombia: fue una herejía dejar las armas en un país donde eso era impensable porque se asociaba a la rendición. Sin que esto quiera decir que no existen sectores políticos y armados que así lo valoren, este proceso no fue producto de una derrota militar. Con la decisión de dejar las armas, la paz dejó de ser un negocio y se convirtió en una decisión libre y soberana.
- Desde la realidad que nos arroja el panorama actual de la confrontación armada en Colombia, su degradación, su barbarie, su funcionalidad con lo establecido, se reafirma la justeza y el valor de la renuncia a las armas. Es cuestión de ética, de saber leer cada momento histórico, y de entender que ser revolucionario significa también estar dispuesto a cambiar, a aventurarse en terrenos desconocidos, abandonar los propios esquemas y repensarse en otras lógicas no-excluyentes y no-violentas. Así, el solo hecho de haber asumido la paz como paradigma del cambio, es ya un logro y confirma que este proceso valió la pena” (Universidad de los Andes y Fundación Ideas para la Paz, 2002)

Ilustración 1. Estructura de los acuerdos de paz



Fuente: Fundación Ideas para la Paz

“Según el informe del Centro Nacional de Memoria Histórica titulado ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad realizado en el año 2013 se recomienda al Gobierno Nacional y al congreso de la república, en un escenario de construcción de paz, revisar y hacer las reformas necesarias normativas e institucionales en concordancia con los propósitos de paz, democracia, inclusión social y la vigencia del Estado Social de Derecho, atendiendo de manera especial el enfoque diferencial que se impone en temas de género, etnia, edad, discapacidad.

Entre los temas a revisar, se recomienda:

La planeación y el presupuesto nacional con miras a establecer prioridades de inclusión social, fortalecimiento institucional territorial, medidas hacia las víctimas, medidas para la reintegración efectiva de desmovilizados, medidas específicas para poblaciones de especial protección, entre otras.

Existen actualmente espacios de participación para las víctimas en el marco de la Ley 1448 de 2011 orientados a construir y desarrollar programas y medidas de reparación integral para ellas. Se subraya la importancia de la participación de las víctimas en el diseño e implementación de políticas públicas de reparación integral como fundamento de su sostenibilidad. Además la participación y construcción

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

concertada contribuyen a fortalecer los esfuerzos de construcción de la paz. Por lo tanto, se recomienda al Gobierno Nacional coordinar con las gobernaciones y alcaldías la ampliación y el fortalecimiento de estos espacios de participación con el propósito de que a través de ellos se faciliten condiciones para la construcción concertada de propuestas regionales para garantía de no repetición.

La ausencia, debilidad o ilegitimidad del Estado en los territorios ha contribuido a la configuración de espacios institucionales y sociales proclives a la intolerancia y la violencia como mecanismo de resolución de conflictos. Esto ha facilitado que se afiancen y arraiguen prácticas contrarias a los valores y principios democráticos consagrados en la Constitución Política de 1991, que sustenta visiones y prácticas autoritarias de la política y de la sociedad.

Para el fortalecimiento de prácticas y cultura democráticas debe promoverse, desde diferentes instancias y con mayores esfuerzos y sistematicidad, lógica de dialogo, deliberación, respeto a la pluralidad y de las diferencias. Por otra parte la construcción de una democracia consolidada requerirá la revisión específica de códigos de conducta de funcionarios públicos y procesos de depuración institucional. Por lo anterior:

Se recomienda al Gobierno Nacional y a la rama judicial fortalecer, entre otros, espacios de rendición de cuentas y de mediación para la resolución extrajudicial de conflictos a nivel regional, a través de la resignificación de instituciones como los jueces de paz o la creación de instancias de mediación que dotadas de capacidades técnicas, recursos, reconocimiento y legitimidad, adopten decisiones que sea vinculantes.

Se recomienda al Gobierno Nacional con el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación diseñar mecanismos que materialicen procesos de depuración en la entidades públicas con el objeto de separar del servicio público a aquellos agentes que se demuestre han sido cooptados por actores armados ilegales o que pudieron estar comprometidos con graves violación a los Derechos Humanos, con el propósito de reconstruir confianza y legitimidad pública, y fortalecer la capacidad institucional en términos de eficiencia para la realización de deberes y derechos.

Se insta al Gobierno Nacional a integrar en la planeación nacional un mecanismo de reconstrucción integral de las regiones devastadas por la guerra que asegure la intervención y la presencia efectiva del Estado Social de Derecho, garantizando la provisión de vías terciarias, energía eléctrica y conectividad como medidas concretas que contribuyan a fortalecer la integración nación-territorio y a mejorar las condiciones socioeconómicas de estas zonas (escuelas, salud, educación, vivienda, derechos colectivos) por parte de los ministerios y entidades

responsables. Así mismo, se deberán priorizar y articular las acciones orientadas a la reparación integral y la asistencia humanitaria”. (Histórica, 2013)

LAS INSTITUCIONES COLOMBIANAS EN EL SIGLO XX

“Las instituciones son las reglas de juego de una sociedad: encausan el desarrollo económico pero son también un resultado histórico o “dependen del pasado”. Las instituciones están influidas por las ideologías legales y religiosas que dan lugar a una ética pública, por la evolución de una estructura social y familiar que internaliza esa forma de comportamiento y por el desarrollo de unos mercados. En el caso colombiano podemos observar que surgen de procesos conflictivos de constitución de la nación en los cuales el Estado no ha logrado el monopolio de la violencia ni de la fiscalidad, que en la concepción de Norbert Elías son condiciones necesarias para la constitución del estado moderno.

Después de casi un siglo de desarrollo capitalista constante y relativamente exitoso, estamos de nuevo en medio de un conflicto civil largo y complejo, que se agrava por un deterioro sustancial de las instituciones sociales, económicas y legales que organizan la vida de los colombianos.

La importancia de las instituciones en el desarrollo económico ha sido reconocida por varias vertientes sociológicas y económicas que subrayan que ellas constituyen las reglas del juego que orientan las acciones de los ciudadanos. Las instituciones garantizan los derechos de propiedad, generan la cooperación o el conflicto entre la población y permiten o impiden la depredación sobre la producción que pueden ejercer distintos grupos sociales, ya sea en forma lícita o ilícita”. (North, 1993)

A partir de la información recopilada anteriormente sobre los procesos de paz en Colombia con grupos armados como el M-19 y el EPL, se listan las instituciones que intervinieron en los procesos de reinserción en Colombia:

Objetivo 2: Identificar las instituciones que intervinieron en los procesos de reinserción en Colombia en los últimos 30 años.

Tabla 3 Instituciones que intervinieron en los procesos de reinserción en Colombia

INSTITUCIÓN	PROCESO DE PAZ	TIPO DE INSTITUCIÓN
Consejería Presidencial para la Reconciliación, Normalización y Rehabilitación	Proceso de paz durante el gobierno de Virgilio Barco (1986 - 1990)	Se creó con el fin de fortalecer la presencia estatal en las zonas más marginadas del país, y se encargó de la creación de entidades y programas y la expedición de leyes y decretos orientados a la rehabilitación de zonas afectadas por la violencia, la reincorporación de miembros de grupos armados ilegales a la vida civil, la recuperación de la memoria y la atención y reparación de las víctimas, entre los principales esfuerzos institucionales.
Comisión conformada por la Quinta Declaración Conjunta	Iniciativa para la Paz: Proceso de paz con el M-19. Gobierno de Virgilio Barco (1986 - 1990)	Encargada de diseñar un plan de trabajo para abordar: las garantías jurídicas y políticas; los mecanismos de seguridad, los aspectos técnicos y operativos de la desmovilización; las condiciones y plazos para el indulto, y apoyo para la organización política del movimiento.
Consejo Nacional de Normalización - CNN	Iniciativa para la Paz: Proceso de paz con el M-19. Gobierno de Virgilio Barco (1986 - 1990) Proceso de paz con el PRT, EPL y MAQL (1991)	Organismo asesor y coordinador del Gobierno Nacional en las acciones de orden económico y social que se adelantaron para la desmovilización y reincorporación a la vida civil de los grupos en armas.

Fondo Nacional para la Paz	Iniciativa para la Paz: Proceso de paz con el M-19. Gobierno de Virgilio Barco (1986 - 1990)	Su objetivo era adelantar programas de rehabilitación en las regiones en donde la insurgencia tuvo presencia o influencia, previa a su reincorporación a la vida legal.
Consejos Municipales de Rehabilitación	Iniciativa para la Paz: Proceso de paz con el M-19. Gobierno de Virgilio Barco (1986 - 1990)	Mecanismo establecido por el gobierno a través del Plan Nacional de Rehabilitación para la regulación de los compromisos adquiridos en materia de la rehabilitación
ONG	Iniciativa para la Paz: Proceso de paz con el M-19. Gobierno de Virgilio Barco (1986 - 1990)	Para la capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos a los desmovilizados.
Icetex	Iniciativa para la Paz: Proceso de paz con el M-19. Gobierno de Virgilio Barco (1986 - 1990) Proceso de paz con el PRT, EPL y MAQL (1991)	Financiación de la educación.
Universidad Pedagógica Nacional	Iniciativa para la Paz: Proceso de paz con el M-19. Gobierno de Virgilio Barco (1986 - 1990) Proceso de paz con el PRT, EPL y MAQL. Gobierno de César Gaviria (1991)	Educativa

Servicios Seccionales de Salud	Iniciativa para la Paz: Proceso de paz con el M-19. Gobierno de Virgilio Barco (1986 - 1990) Proceso de paz con el PRT, EPL y MAQL. Gobierno de César Gaviria (1991)	Atención en salud
Financiacoop	Iniciativa para la Paz: Proceso de paz con el M-19. Gobierno de Virgilio Barco (1986 - 1990) Proceso de paz con el PRT, EPL y MAQL. Gobierno de César Gaviria (1991)	Entidad financiera cooperativa
Comisión de Derechos Humanos de la Costa Caribe	Pacto por la Consolidación de los Procesos de Paz (1993). Gobierno César Gaviria	Su objetivo era la verificación del cumplimiento de los Derechos Humanos.
Programa para la Reinserción - PNR	Pacto por la Consolidación de los Procesos de Paz (1993). Gobierno César Gaviria	Adelantó la coordinación interinstitucional, se encargó de fortalecer la estructura regional del mismo y de generar los espacios de concertación de las políticas y los programas para el desarrollo del proceso. Su incidencia se dio sobre la centralización de la responsabilidad institucional y la descentralización de la ejecución de los programas, bajo un nuevo esquema de participación de los desmovilizados, bien como funcionarios del mismo programa o a través de las ONG conformadas durante el proceso (Gabriel Turriago Piñeros, 2003).

Programa Presidencial para la Reinserción - PPR	Pacto por la Consolidación de los Procesos de Paz (1993). Gobierno César Gaviria	Coordinación interinstitucional en lo relacionado con lo jurídico, la seguridad a dirigentes y el fortalecimiento institucional del proceso.
Fondos de Reinserción y Paz de los departamentos	Pacto por la Consolidación de los Procesos de Paz (1993). Gobierno César Gaviria	Basado en los programas e iniciativas del PPR para crear un Plan Departamental de Reinserción.
Comité Departamental de Reinserción	Pacto por la Consolidación de los Procesos de Paz (1993). Gobierno César Gaviria	Con el fin de ampliar las relaciones se creó este comité, presidido por el gobernador del departamento, varios de sus secretarios de despacho, las instituciones nacionales, la fuerza pública, representantes del sector privado, ONG y un delegado por cada una de las organizaciones desmovilizadas con presencia territorial.
Consejo Nacional de Paz	Pacto por la Consolidación de los Procesos de Paz (1991 - 1995). Gobierno César Gaviria	Nacional - Organizaciones sociales que trabajaban en función del movimiento social por la paz
Mandato Ciudadano por la Paz	Pacto por la Consolidación de los Procesos de Paz (1991 - 1995). Gobierno César Gaviria	Nacional - Organizaciones sociales que trabajaban en función del movimiento social por la paz
Comisiones Facilitadoras de Paz	Pacto por la Consolidación de los Procesos de Paz (1991 - 1995). Gobierno César Gaviria	Departamental - Organizaciones sociales que trabajaban en función del movimiento social por la paz

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

	Gaviria	
Consejerías de Paz	Pacto por la Consolidación de los Procesos de Paz (1991 - 1995). Gobierno César Gaviria	Departamental - Organizaciones sociales que trabajaban en función del movimiento social por la paz
Unesco	Pacto por la Consolidación de los Procesos de Paz (1991 - 1995). Gobierno César Gaviria	Se incorporó al marco de políticas del PPR una línea de trabajo tendiente a la búsqueda del apoyo y acompañamiento internacional del proceso. En particular, el programa educativo fue transferido y acogido por la Unesco, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y, a partir de allí, se dio inicio al fortalecimiento de un programa en cultura de paz (Gabriel Turriago Piñeros, 2003).

4. ANTIOQUIA

4.1 HISTORIA DEL CONFLICTO ARMADO EN ANTIOQUIA

Hitos del nacimiento de las FARC:

“Es importante entender los hitos de las FARC porque eso les da una cohesión interna que no tiene ningún otro ejército, están completamente convencidos que ellos van a triunfar.

El 9 de abril de 1948 fue asesinado Jorge Eliecer Gaitán, hecho generador de revueltas en muchas partes del país en regiones caracterizadas por tener un pensamiento político liberal. Este hecho representó un hito para la fundación de las FARC ya que las personas que después serían bloque sur y luego FARC estaban adscritas al partido liberal y tras la muerte del caudillo liberal Gaitán sintieron una gran decepción frente a la concepción que tenían del estado, lo que llevo a que se armaran en contra de los gobiernos locales conservadores, una lucha entre liberales y conservadores muy cruentas que dejaron grandes saldos de víctimas.

Uno de los líderes de esas revueltas era Pedro Antonio Marín (después alias “Manuel Marulanda”), quien era un campesino liberal. Él se arma en contra del gobierno conservador local y se adhiere a los destacamentos militares que se agrupaban en algunos municipios del país, entre los más famosos el de Villa Rica y Marquetalia.

En 1953 Pedro Antonio Marín se une al destacamento del Davis. En este año se le entrega el poder a Gustavo Rojas Pinilla y se firma el *Frente Nacional*, un reparto democrático entre liberales y conservadores donde se acordó que cada partido político gobernaría 4 años consecutivos alternándose cada periodo. Coalición que duró 16 años, de 1958 a 1974.

El General Rojas Pinilla propone una amnistía generalizada, donde las guerrillas liberales entregan las armas y el gobierno los retorna a la civilidad. Muchos grupos armados empezaron a desmovilizarse pero sin entregar las armas. Y finalmente, Pedro Antonio Marín empieza a trabajar con el gobierno.

Rojas Pinilla empieza a desmovilizar la gente y paso seguido los empieza a matar. Y luego legaliza el Partido Comunista.

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

Hubo guerra contra el Destacamento de El Davis, contra el de Villa Rica y el de Marquetalia.” (Yepes, 2014)

El Frente Nacional

“El Paro Nacional del 10 de mayo de 1957 da al traste con la dictadura y una Junta Militar toma el mando. Se inician diálogos de paz con el movimiento armado.

Las guerrillas comunistas definen convertirse en grupos de autodefensa y conservar el armamento. Se disuelve la estructura militar y se reparten los bienes y la tierra. En Marquetalia, una finca del sur del Tolima, se organiza una colonia con las características de El Davis.

Mientras tanto, liberales y conservadores crean el Frente Nacional en el cual se empiezan a alternar la presidencia y a repartirse milimétricamente la burocracia. El 4 de mayo de 1958 Inicia el Frente Nacional con un gobierno Liberal y tumban a Rojas Pinilla.

El 11 de enero de 1960 cae asesinado Jacobo Prías Alape, “Charro Negro”, el mejor amigo de Pedro Antonio Marín. El asesinato es cometido por el ex-guerrillero liberal “Mariachi”, quien con el apoyo del gobierno había organizado un grupo para perseguir a los comunistas.

Se desata entonces una nueva ola de violencia y emerge el “bandolerismo”, con el cual las Fuerzas Militares se valen para perseguir al movimiento armado comunista.

La guerra también llega al Congreso, donde el conservador Álvaro Gómez Hurtado lanza acusaciones contra lo que llamó las “Repúblicas Independientes”, zonas que escapaban al control del gobierno central. Tras los señalamientos de Gómez, las autoridades deciden atacar.” (Navarro, 2014)

“En el año 1964 se presentaron los siguientes acontecimientos:

El 18 de mayo inicia la Operación Soberanía (Marquetalia). Marquetalia es una región de unos 800 kilómetros cuadrados sobre la cordillera central, ubicada entre las sierras de Atá e Iquirá, en cuya parte central hay un pequeño altiplano.

Las condiciones geográficas de esta zona la hacen casi impenetrable, factor que en ese momento favorece al movimiento agrario, que se prepara para la operación organizando a los 48 hombres, y evacuando a las mujeres y a los niños.

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

Se forma un estado mayor y escuadras de diez hombres para desarrollar una especie de guerra de guerrillas móvil. El 27 de mayo de 1964, en el cañón del río Atá, se produce el primer combate entre tropas del ejército y los campesinos al mando del comandante Joselo. Dicho enfrentamiento se toma como punto de referencia del nacimiento de las FARC.

En junio prosiguen los combates en la zona, ocasionados principalmente por emboscadas tendidas por los guerrilleros. Con ametrallamientos y bombardeos, el ejército ingresa al área plana. Y el 18 de junio, los mandos oficiales hacen entrega al gobierno de “Marquetalia libre de bandoleros.”

Pero en las montañas sigue la acción de los marquetalianos. El ejército continúa con los bombardeos, mientras que el grueso de campesinos se traslada hacia Riochiquito (Cauca).

El 20 de julio se lanza el Programa Agrario de los Guerrilleros y se realiza la primera conferencia del Bloque Sur. Estas conferencias se convierten en grandes eventos de la guerrilla donde se discuten temas políticos y militares y están invitados todos los guerrilleros que cada una de las unidades mande por elección popular. Esta se hace para discutir unas tesis políticas y militares.

A los plenos no asiste todo el mundo, solo los hace el Estado Mayor Central y estos no pueden ir en contra de los que se decidió en la conferencia nacional, solo le pueden hacer pequeños ajustes.

En el año 1973 se crea el primer frente en Antioquia que es el Frente 5to.

En el año 1990 se da el ataque a CASA VERDE: El presidente Gaviria y el ministro Rafael Pardo, quienes fueron los dos creadores de las Convivir, estaban en plena asamblea nacional constituyente para la constitución del 91, y la guerrilla quería curules directas. El gobierno no aceptó esto y además bombardeó el campamento de los máximos líderes de la guerrilla que se llamaba Casa Verde, ubicada en La Uribe, Meta.” (Yepes, 2014)

FARC EN ANTIOQUIA

“El inicio de las FARC en Antioquia comienza luego de la cuarta conferencia del grupo insurgente, donde se toma la decisión de crear el Frente Quinto de las Farc en el Urabá antioqueño en la vereda de San José de Apartado, liderado por Alberto Martínez. En este territorio del noroccidente del departamento antioqueño, el partido comunista lideraba un trabajo social entre los campesinos y los trabajadores de la industria bananera. La gran presencia del partido comunista

sumado a la influencia de las guerrillas liberales en la zona y la gran fuerza sindical que luchaba por los derechos de los trabajadores, convirtieron a este territorio en un lugar perfecto para que las FARC se asentaran y desarrollaran su proyecto político militar. Allí comienza su expansión, bifurcándose en dos divisiones, una que va desde San José de Apartadó a San José de Mulatos y la otra que va de San José de Apartadó hacia Porroso y Pavarandó Mutatá. En esa avanzada hacia el sur del departamento, comenzaron los enfrentamientos del frente 5 con las fuerzas armadas de Colombia, en uno de esos combates muere el cabecilla Alberto Martínez y en su reemplazo las FARC nombran a Noel Matta, alias Efrain Guzmán, para comandar el esta fracción subversiva.

FARC en Antioquia – Crecimiento y Expansión (1982 – 1992)

En la llegada de Belisario Betancur en 1982 a la presidencia se marcó un cambio en la historia del conflicto armado., ya que se crearon los acuerdos de la Uribe o acuerdos de cese al fuego y tregua, donde se comprometían a un cese bilateral al fuego, y de esos acuerdos nace la Unión patriótica, partido político al que se integraron gran parte de los militantes de PC en Urabá.

Las FARC tomaron ventaja de la Tregua y en un año y medio lograron invadir más de mil hectáreas en la zona, pero el grupo insurgente cada vez quería más, por lo tanto en la Séptima Conferencia cambian su estrategia de guerra de guerrillas a guerra de movimiento, y a la combinación de todas las fuentes de lucha, desde la legalidad y desde la ilegalidad. Toman la decisión de doblar el número de frentes. En esa época se crean el frente 18, 34, 35, 36, 37, 58, 9 y 47, solamente en Antioquia. El Frente 9 y el 47 empezaron a hacer presencia en el nordeste y después fueron expandiéndose hacia el oriente. El 35, 36 y 37 hicieron presencia en el nordeste y el 18 se consolidó en Ituango al igual que el Frente 58 y 57.

Las FARC combinaron todas las fases de lucha. Además de tener influencia en la Unión Patriótica tenían una relación con el sindicato Sintrabanano. En las elecciones de 1986 la UP obtiene un triunfo en muchas regiones del país específicamente en Urabá y en el Nordeste Antioqueño, y gana por mayoría en los concejos de Mutatá y Apartado.

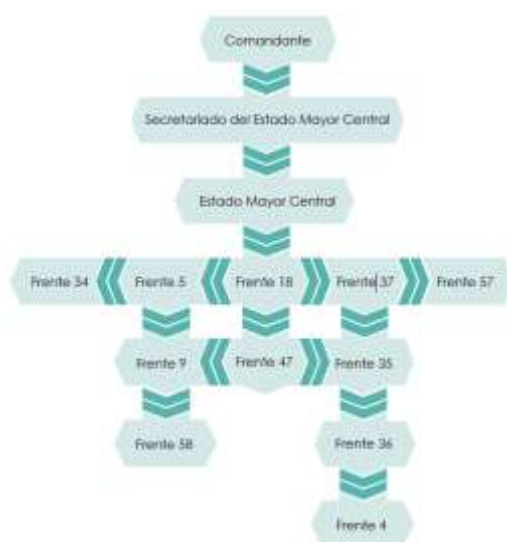
En 1988 la Unión Patriótica gana las alcaldías de Mutatá y Apartado, aparte de ganar la mayoría en el consejo de Arboletes y en la alcaldía de Segovia y Remedios. Eso hace que las fuerzas militares y los políticos tradicionales pongan sus ojos sobre esas regiones. En Noviembre de ese año se da la masacre de Segovia, donde el ejército con los poderes locales (Batallón Bomboná) ataca a todos los militantes de la UP.

A pesar de la tregua que el gobierno de Betancur mantenía con estas guerrillas, se empezaron a realizar muchas masacres entre ellas la masacre de Honduras, La Negra, la masacre de Segovia y la de Remedios, y además hubo varios enfrentamientos con el ejército colombiano a tal punto que en 1988 Urabá fue declarada como zona de emergencia.

En diciembre de 1990, el ejército da un golpe fuerte a las FARC, atacando lo que se consideraba la sede de Secretariado de las Farc en la Uribe, en la operación conocida como Casa Verde. A partir de ese momento las FARC se volvieron más agresivas en sus ataques militares y cambiaron su estrategia priorizando la consolidación del territorio para crear grandes bases y tener un mando centralizado.

En 1991 se da la desmovilización del EPL, y se da una desvinculación afectiva, política y militar entre las FARC y el EPL, quienes ya habían hecho una unión con la creación de Sintrainagro que era el gran sindicato. Las FARC comenzaron a perseguir y matar a los desmovilizados del EPL, quienes habían conformado un movimiento político que se llamaba Esperanza Paz y Libertad (“Los Esperanzados”). Por otro lado hubo un grupo del EPL el cual no se desmovilizó y que conformó el Frente Bernardo Franco, quien inmediatamente consiguió apoyo de las FARC y fue el responsable de la masacre de La Chinita donde murieron varios integrantes de “los esperanzados”. (Yepes, 2014)

Ilustración 2. Estructura de las FARC



Fuente: SISC, Gobernación de Antioquia

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

Recrudescimiento

“En 1993 el gobierno ve el creciente problema de la violencia y comienza a tomar medidas. Crea el Comando Especial Contraaguerrilla y nuevas unidades de Fiscalía regional y del cuerpo técnico de Investigación en Apartadó, Turbo, Valencia, Unguía y Carepa.

Como forma de venganza las FARC atacaron a pobladores de la población con la justificación de que declaraban a partir de ese momento como objetivo militar quienes colaboraran con las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (Accu).

En 1994, el gobierno de Colombia saca el decreto de ley 356 de 1994, el estableció el estatuto para que particulares prestaran vigilancia y seguridad privada. Sumado a esto en 1995, una resolución de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada dio origen a la creación de las convivir, quienes tenían el derecho legal de portar armas, colaborar con la fuerza pública y así proteger a su territorio. De aquí nace una de las convivir más terribles: las Convivir Papagallo liderado por Pedro Bonito.

Al año siguiente, el recién electo gobernador de Antioquia Álvaro Uribe Vélez declara a Urabá como Zona Especial de Orden Público, luego de las terribles masacres ocurridas en ese periodo, la masacre de El Aracatazo, la masacre de Los Kunas y la masacre Bajo del Oso.

Debido a los enfrentamientos con las ACCU, Convivir y el ejército, las FARC se desplazan a Juradó, Mutatá y Ríosucio, y con ellas el hostigamiento ya que debido al crecimiento de la fuerza paramilitar se forzó el desplazamiento de los civiles quienes debido a la violencia tuvieron que dejar sus hogares.

En 1997 aparece Luciano Marín, alias Iván Márquez a la comandancia del Frente 5 de las FARC. A la llegada de Márquez se recompuso la línea militar y se comenzó a exigirles a los candidatos electorales del oriente antioqueño a renunciar, de lo contrario serían asesinados. Este fue el caso del presidente del Concejo de La Unión y de los candidatos a la alcaldía de El Peñol, Guatapé, San Carlos y San Rafael

Las FARC continuaron sus actos violentos, cada vez tomando más fuerza y lo más preocupante, ganándole a la fuerza pública. A mediados de los 90, estos grupos guerrilleros comienzan a autorizar a sus frentes el delito de la extorsión con el fin de financiarse, abarcando el secuestro como una práctica cotidiana con sus famosos operativos de “pescas milagrosas” que atemorizaban a toda la sociedad colombiana. Además con la urgencia que tenían por expandirse y seguir

financiándose se involucraban cada vez más en el negocio del narcotráfico llevándolos a ser grandes exportadores de cocaína.

El crecimiento exponencial de las FARC y su gran poderío llamo la atención de estados unidos y del estado colombiano. De esa preocupación se empezó a planear en 1990 el Plan Colombia, el cual fue un acuerdo bilateral de ayuda militar al gobierno colombiano por parte de los estados unidos, cuyo propósito era contribuir al desarrollo de Colombia a través de la lucha contra el narcotráfico y terminar el conflicto armado.” (Yepes, 2014)

“El gobierno de Pastrana ofreció a las FARC abrir una ronda de negociaciones de paz. Estas se desarrollaron entre enero de 1999 y febrero del 2002, y terminaron en un gran fracaso. Mientras hablaban de paz, las dos partes, gobierno y guerrilla fortalecieron sus ejércitos para la guerra. Y además, el paramilitarismo, organizado bajo la sombrilla de las AUC, desató una campaña nunca vista de expansión y exterminio, disputándole control de población y negocios a la guerrilla, en los mismos años en que gobierno y guerrilla conversaban en el Caguán.

Las FARC aprovecharon la enorme zona que les despejó el gobierno para los diálogos, sin presencia de la fuerza pública, en los municipios de La Uribe, Vista Hermosa, Macarena y San Vicente del Caguán, no para la paz, sino para la guerra. Se reentrenaron, reclutaron, fortalecieron sus finanzas con más secuestros y narcotráfico; ampliaron su base de mandos y combatientes.

La reacción política contra las FARC, luego del gran engaño en el Caguán, terminó en un respaldo masivo al candidato presidencial cuya bandera principal era combatir las hasta derrotarlas. Así ganó Álvaro Uribe, y cumplió su promesa, de acrecentar el presupuesto militar a niveles nunca vistos en Colombia (llegó a niveles del 6,8 por ciento del PIB y hoy está un poco por debajo del 4 por ciento del PIB) principalmente para combatir a las FARC.” (Verdad Abierta, 2014)

Declive (2005-2014)

“Con la llegada de Álvaro Uribe al poder llega la política de seguridad democrática, la cual consigue reducir el poderío que este grupo guerrillero estaba tomando. El gran éxito de esta política fue el gran número de desmovilizados. Solo en 2008 fueron 3200, gracias al trabajo psicológico por parte del gobierno, sustentado en el Plan Nacional de Consolidación Territorial.

En el gobierno de Uribe se realizaron varias operaciones importantes contra las FARC: Mariscal, Fugaz, Medusa, Aurora, Fulgor y Espartaco. El éxito de estas operaciones estuvo soportado en el Plan Patriota, el cual dictaba el número de

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

soldados que se debían repartir en el territorio nacional. Se estableció que 17000 soldados profesionales se debían incorporar a 10 zonas de lucha histórica de las Farc, entre ellas: Caquetá, Huila, Tolima, Vichada, Putumayo, Nariño, Arauca. El plan patriota comienza en el 2004 y se acaba en 2008. Tras el éxito de este plan, el gobierno se pone en la tarea de crear la institucionalidad inexistente en dichas zonas para atender a la población y a los excombatientes, creándose la política nacional de consolidación territorial.

En 2008 continuó el activismo militar en contra de las FARC, consiguiendo la muerte de alias Iván Ríos el 3 de Marzo de ese año. Otro golpe duro que se le dio al grupo insurgente fue la desmovilización en ese mismo año de Elda Neyis Mosquera alias Karina, quien llevaba 25 años combatiendo con las FARC y Danis Daniel Sierra, alias Samir, quien era el integrante más ideólogo y hacía parte del frente 5. Estos acontecimientos golpearon anímicamente a las FARC, llevándolos a cambiar su táctica de guerra a guerra de guerrillas.

Como continuación del Plan patriota se desarrollan el plan Independencia(2010-2012) y el plan espada de honor(2012-2014), estos 2 planes de combate a las estructuras guerrilleras se siguieron dando dentro del marco filosófico de la seguridad democrática.

En Febrero de 2012 comienza la fase exploratoria del Acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, y solo hasta final de ese año se hace público el inicio de los diálogos en La Habana quienes hasta el día sigue en proceso.

4.2 PRESENCIA DE LAS FARC EN ANTIOQUIA

En la siguiente ilustración se listan los bloques de las FARC que tienen influencia en Antioquia. Las zonas más graves del conflicto son Nordeste, Oriente y Urabá. El Frente 18 es el más grande, pero el bloque más activo y peligroso es el bloque 36.

Ilustración 3. Bloques de las FARC que tienen influencia en Antioquia

	Comandante	N° de guerrilleros	Territorio/Influencia en
Bloque Noroccidental Comandado por Félix Antonio Muñoz Lascarro alias 'Pastor Alape' 811 guerrilleros			
Frente 5	Alias Ariel o La Frita	89	Peque
Frente 18	Alias Román Rúiz	210	Peque, Ituango, Tarazá, Valdivia
Frente 36	Alias Anderson o Carranza	89	Tarazá, Cáceres, Anorí, Campamento, Briceño, Valdivia, Yarumal, Toledo, San Andrés de Cuerquia, Sabanalarga, Angostura, Guadalupe
Frente Mario Vélez	Alias Remorado	64	Anorí, Amalfi, Remedios, Segovia
	Comandante	N° de guerrilleros	Territorio/Influencia en
Frente 57	Alias Becerro	96	Turbo y Murindó
Frente 58	Alias Manteco	80	Serranía de Abibe
Frente 34	Alias Pedro o Baracudo	152	Frontino, Urao, Caicedo, Anzá, Santa Fe de Antioquia, Betulia
Bloque Magdalena Medio Comandado por Alias Timoshenko			
Frente 4	Alias Balmore Ortiz	31	Cañaveral y La Gorgona de Remedios. El Saltillo de Zaragoza

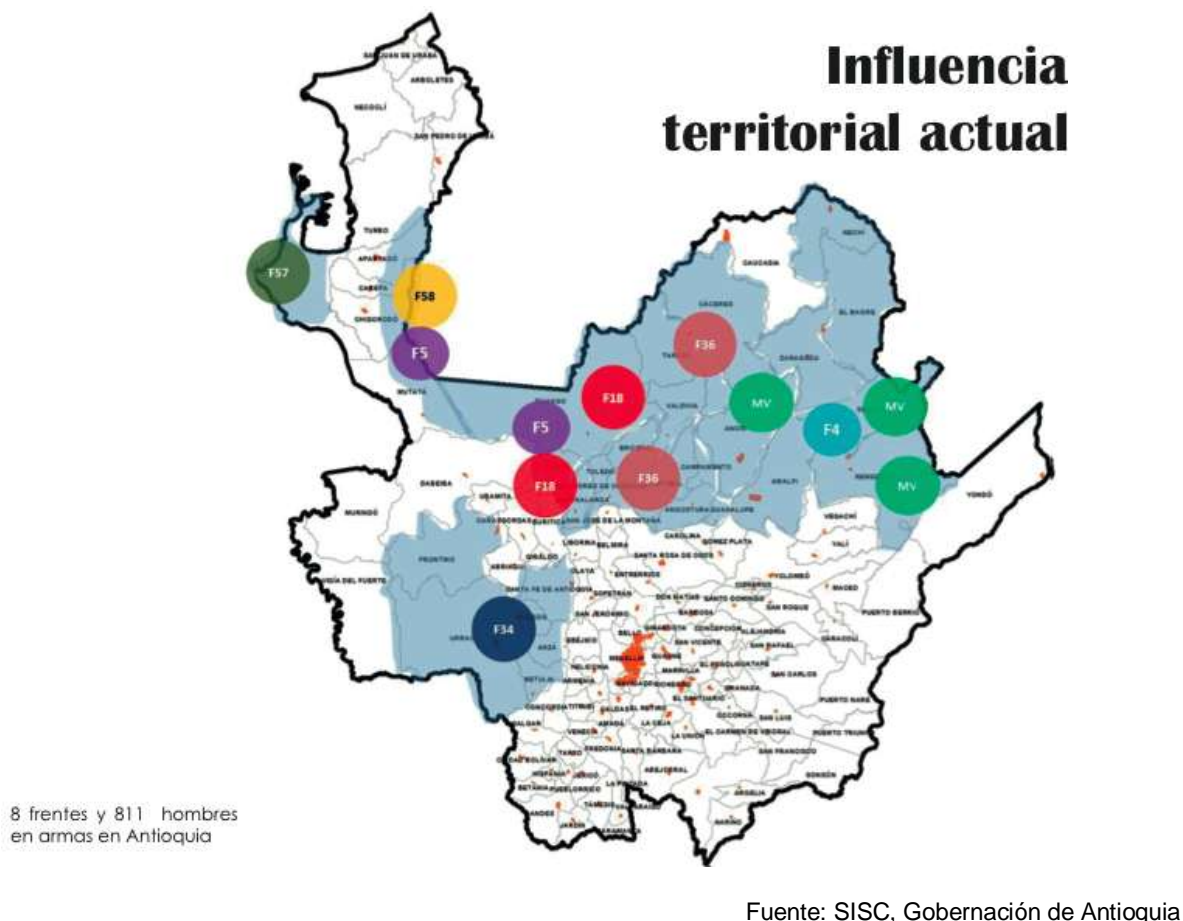
Fuente: SISC, Gobernación de Antioquia

Mapeo de la influencia de las FARC

A continuación se observa la ubicación territorial de cada uno de los frentes de las FARC que influyen en Antioquia.

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

Ilustración 4. Influencia territorial actual de las FARC



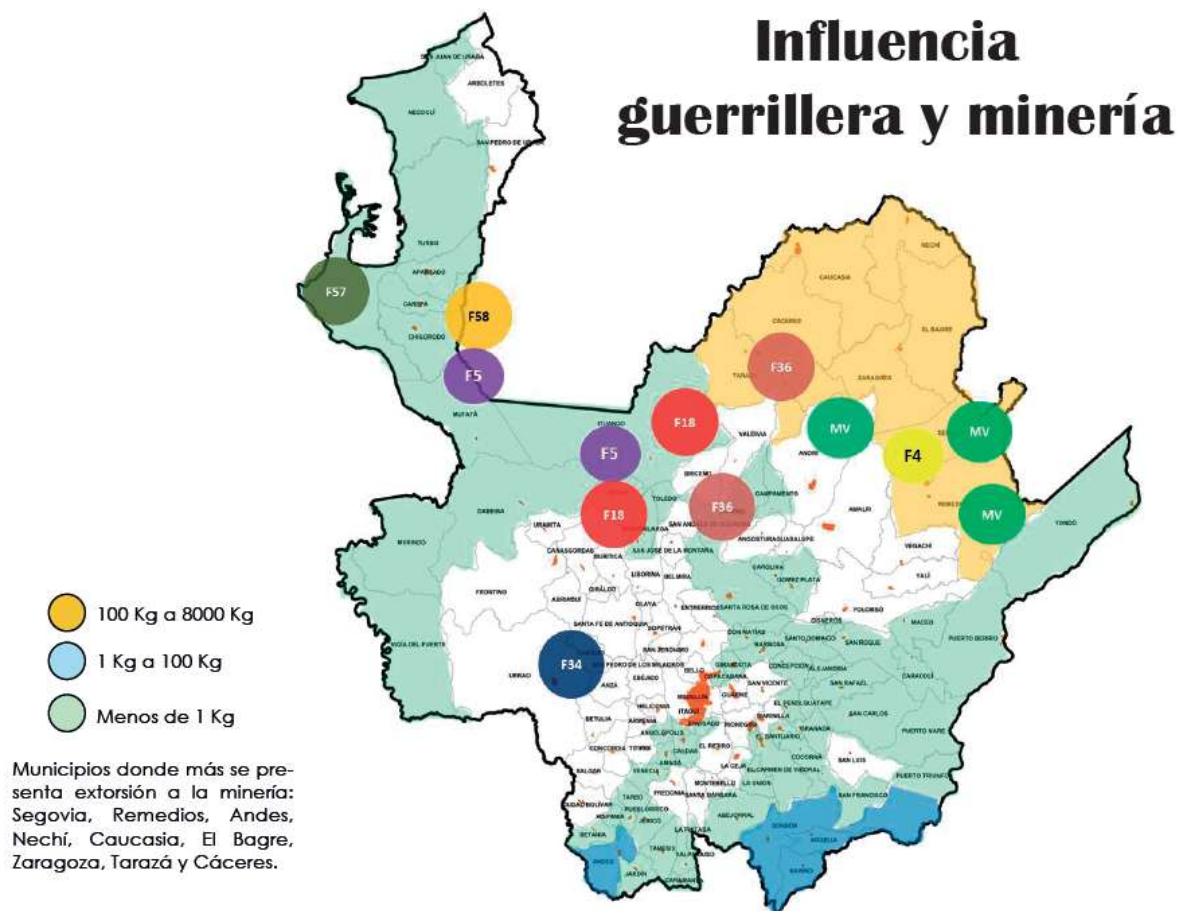
Minería vs. Influencia de las Farc

La minería se ha convertido en una fuente de recursos importante para las FARC ya que, a diferencia de los cultivos ilícitos, no existe una política del estado para combatir la minería criminal. Además es un producto de alto valor y con muchas zonas de explotación.

Éstas son las zonas de minería en Antioquia. La zona más grave en términos de orden público en el tema de minería es el occidente en el cual está presionando el frente 34 y el quinto.

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

Ilustración 5 Influencia guerrillera y minería



Fuente: SISC, Gobernación de Antioquia

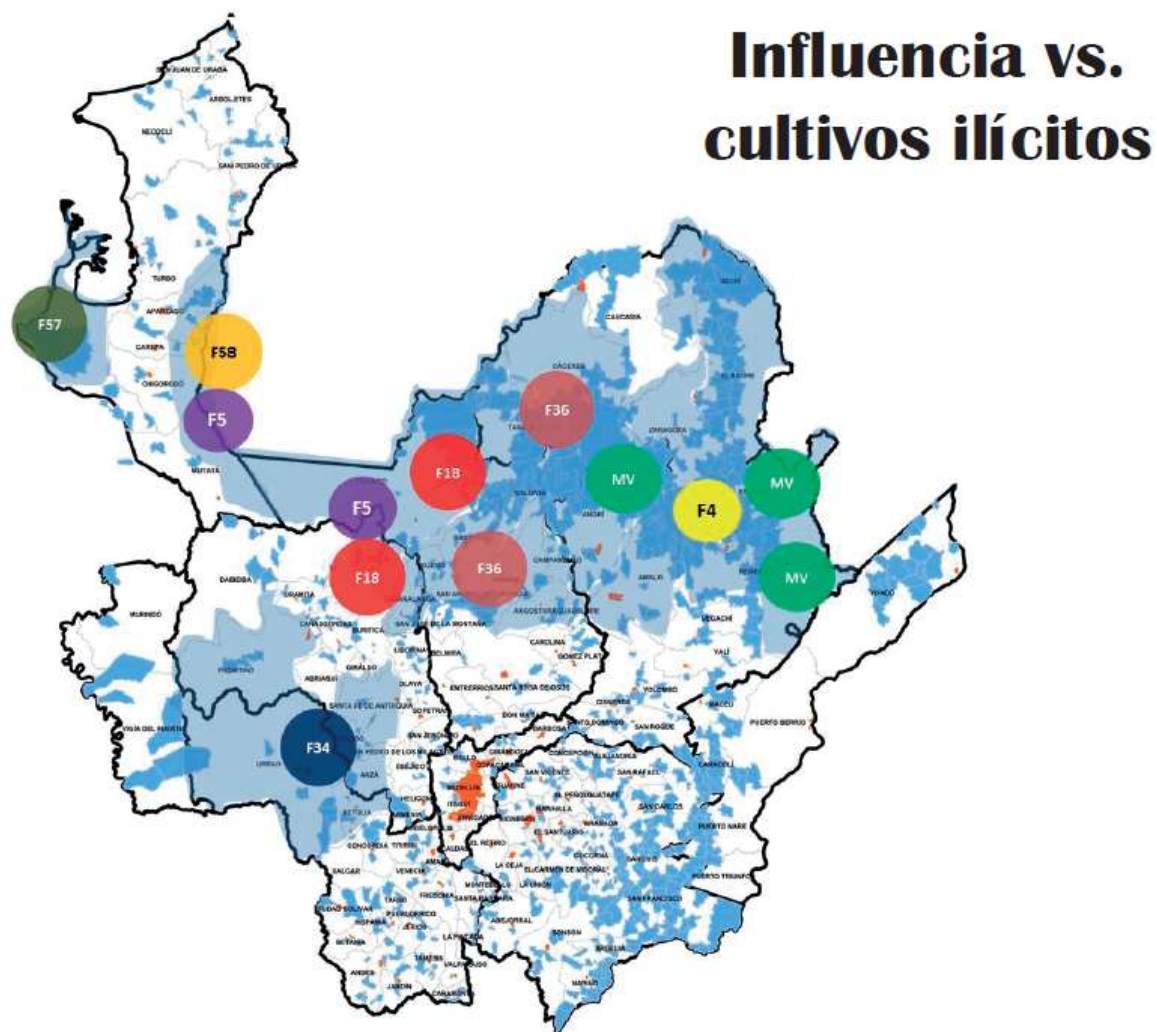
En el mapa se observa que la zona con más recursos para la explotación minera es el Bajo Cauca, siendo ésta una zona estratégica para las FARC. Allí se encuentran el frente 36 y está haciendo presencia el frente Mario Vélez.

Aunque la zona donde más cultivos ilícitos y oro hay es el Bajo Cauca, donde se están presentando más problemas de orden público con minería es en occidente, eso quiere decir que aquí se tienen problemas de orden público pero la riqueza está en el Nororiente.

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

Ilustración 6 Influencia vs. Cultivos ilícitos:

En el siguiente mapa se observa la presencia de cultivos ilícitos (en azul) contra la presencia de las FARC (círculos de colores) en Antioquia. Se observa que la mayor presencia de cultivos ilícitos es en el bajo cauca, donde tienen influencia los frentes 36, 4 y Mario Vélez.



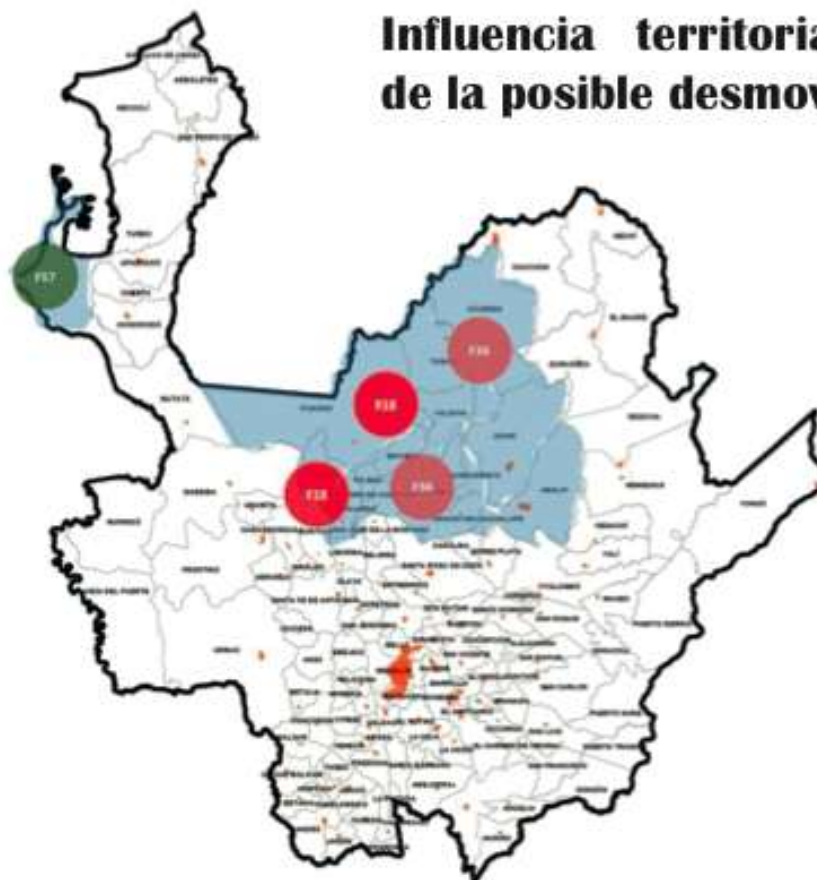
Fuente: SISC, Gobernación de Antioquia

Ilustración 7 Influencia Territorial luego de la posible desmovilización

En este mapa se observa el posible panorama después de una desmovilización por parte de las FARC, quedando activos los frentes 57, 18 y 36.

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

Influencia territorial luego de la posible desmovilización



Fuente: SISC, Gobernación de Antioquia

4.3 NECESIDADES SOCIALES DEL DEPARTAMENTO

En la creación del plan de desarrollo del 2012-2015 para el departamento de Antioquia se identificaron ciertas problemáticas que tiene el departamento, las cuales son análogos a los problemas de Medellín. Estas problemáticas se traducen en las necesidades que tiene el departamento. A continuación se describirán cada una de ellas:

4.3.1 LA DESIGUALDAD

Uno de los problemas que despierta mayor interés es la desigualdad, pues el departamento presenta marcadas desigualdades individuales y regionales. La gobernación de Antioquia deberá trabajar para cerrar las brechas entre la

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

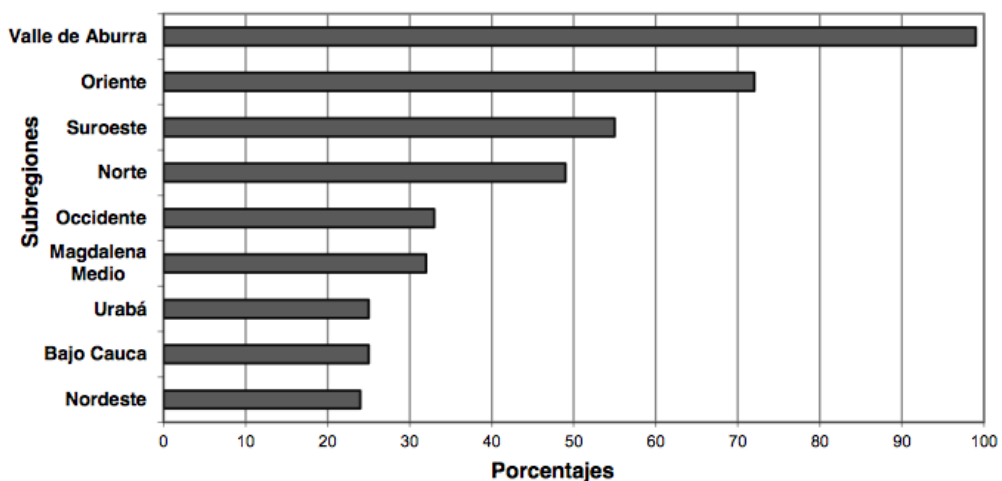
opulencia y la miseria con el fin de lograr una sociedad justa que permita que, independientemente del género, etnia, religión, orientación sexual, riqueza de la familia o lugar de nacimiento, todas las personas tengan la oportunidad de tener una vida digna.

Las desigualdades tienen expresiones en tres niveles: entre personas, representadas con la brecha entre los más ricos y los más pobres del departamento; entre indígenas y afros y el resto del grupo humano; y entre regiones, representadas con la diferencia de desarrollo entre las más avanzadas y las más atrasadas.

En un estudio realizado por el Grupo de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia (Ilustración 8), se puede observar el estado de las capacidades y dotaciones de cada subregión en relación con el Valle de Aburrá. Las capacidades y dotaciones se entienden como el conjunto de factores que incluye calidad de vida, capital humano, geografía, recursos naturales, gestión pública, infraestructura y fortaleza económica.

La **Ilustración 8** muestra que las regiones con mayores capacidades y dotaciones son el Valle de Aburrá, seguida de Oriente, Suroeste y Norte. En este sentido se puede decir que un habitante promedio del Oriente cuenta con capacidades y dotaciones que equivalen a 70% de las de un habitante promedio del Valle de Aburrá. Asimismo, y en el caso más rezagado, se tiene que un habitante promedio del Nordeste apenas cuenta con 28% de las capacidades del habitante promedio del Valle de Aburrá. Las regiones de Occidente, Magdalena Medio, Urabá y Bajo Cauca están todas por debajo de 30%.

Ilustración 8. Índice de Capacidades y dotaciones de las subregiones.



La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

Fuente: Grupo de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia

Índice de calidad de vida

La Gobernación de Antioquia participa cada dos años en la aplicación de la Encuesta de Calidad de Vida, en conjunto con el Municipio de Medellín y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Durante 2007, 2009 y 2011 se han consolidado valores cuantitativos para Antioquia que expresan la relación estadística entre diversas variables temáticas relacionadas con la educación, salud, participación, seguridad alimentaria, accidentalidad, discapacidad, fuerza laboral, demografía, seguridad y convivencia, servicios públicos, recreación y deporte, vivienda y hogares. El indicador asigna a cada hogar un puntaje que varía entre cero y cien: a medida que el valor del índice aumenta, las condiciones de vida del hogar mejoran.

Como puede observarse en la **Ilustración 9**, la calidad de vida departamental no ha tenido un comportamiento con tendencia positiva: en el 2009 la calidad de vida urbana disminuyó 1,84 puntos con respecto al 2007, recuperándose posteriormente en el año 2011, donde aumentó 1,30 puntos con respecto al año 2009.

Ilustración 9. Indicador de calidad de vida de Antioquia y por subregión

Subregión	2007			2009			2011		
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
Antioquia	70,97	60,40	68,38	69,13	56,90	66,05	70,43	55,78	66,76
Valle de Aburrá	72,93	71,61	72,82	71,37	70,99	71,34	72,51	70,69	72,34
Bajo Cauca	61,59	47,47	54,88	58,97	43,90	52,67	60,80	47,16	55,09
Magdalena Medio	61,15	61,81	61,46	63,44	59,44	61,55	61,11	56,09	59,00
Nordeste	64,00	56,65	60,33	60,70	49,57	55,44	63,26	50,21	56,72
Norte	67,98	57,86	62,76	64,78	51,45	57,42	67,42	51,43	58,78
Occidente	63,06	55,00	58,73	62,02	53,39	56,34	65,07	52,41	56,78
Oriente	69,45	64,16	66,90	68,01	59,22	63,78	67,88	57,30	62,85
Suroeste	66,85	61,40	64,11	64,22	57,73	60,78	66,13	52,28	58,79
Urabá	63,25	51,00	57,44	59,69	41,80	52,50	62,58	41,87	54,10

* Basado en la información suministrada por la Encuesta de Calidad de vida, se construyeron indicadores para medir la calidad de vida de los hogares tanto en el sector urbano como rural. Estos indicadores son un resumen de diferentes características relacionadas con la vivienda, aspectos demográficos de las personas que componen el hogar, el acceso a los servicios públicos y el capital humano y la seguridad social del hogar. El indicador asigna a cada hogar un puntaje que varía entre cero y cien: A medida que el valor del índice aumenta, las condiciones de vida del hogar mejoran.

Fuente: SISC, Gobernación de Antioquia

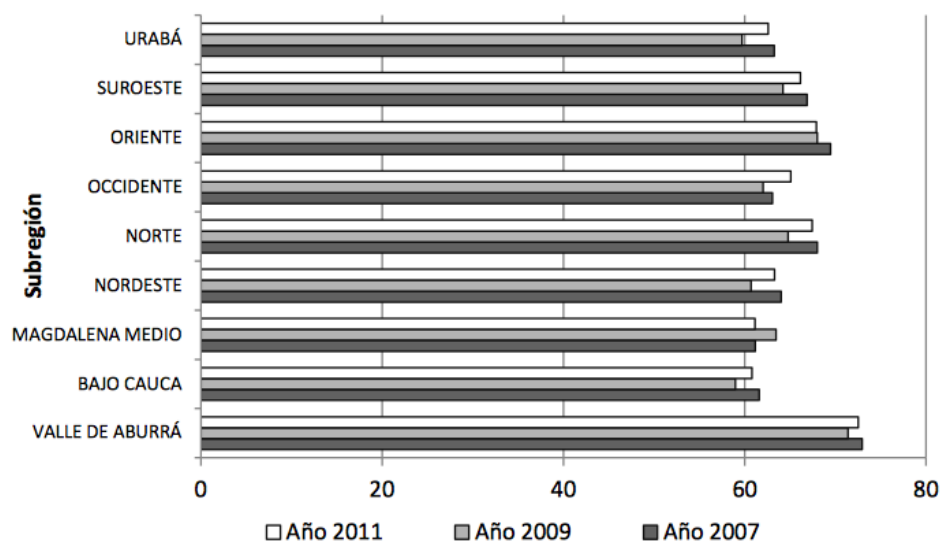
La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

La calidad de vida en el área rural disminuyó durante los tres años de medición en un total de 4.613 puntos. E igualmente el índice de calidad de vida total para el departamento disminuyó 3,4% entre 2007 y 2009, pasando de 68,38 a 66,05, y aunque hubo un incremento del 1,1% entre 2009 y 2011 al pasar de 66,05 a 66,76, si se comparan 2007 y 2011 existe aún un rezago de 2,4% que no se ha logrado recuperar. Es decir, las condiciones de vida hoy son inferiores a las de 2007. En general en todas las subregiones el comportamiento es similar excepto en la del Bajo Cauca, donde el ICV de 2011 es superior al del 2007, lo que podría explicarse por el dinamismo de la actividad minera, entre otros aspectos.

A continuación se presentan dos gráficas que muestran los valores que tomó el índice durante los tres años evaluados, permitiendo al lector realizar una comparación subregional para el área urbana y rural respectivamente.

En general puede verificarse cómo la calidad de vida urbana llegó en el 2011 a valores equiparables a los que se midieron el 2007, esto después de haber caído en el 2009 en todas las subregiones (excepto Magdalena Medio). El Valle de Aburrá presenta los niveles más altos en todos los años de medición y el Bajo Cauca los valores más bajos.

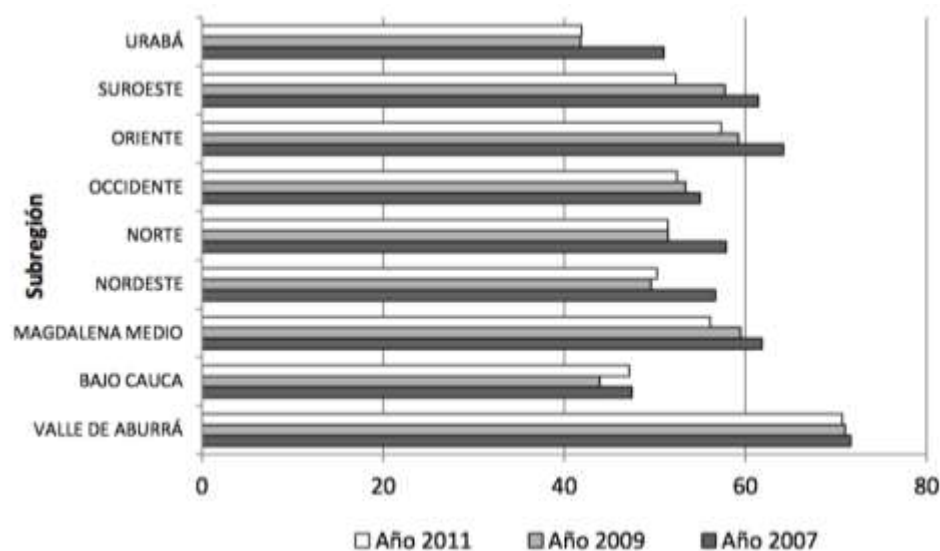
Ilustración 10. Índice de Calidad de Vida urbano para las subregiones del departamento de Antioquia.



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

Ilustración 11. Índice de Calidad de Vida rural para las subregiones del departamento de Antioquia

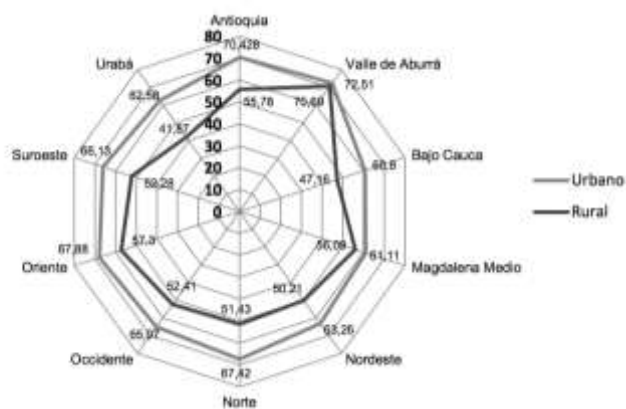


Fuente: Encuesta de Calidad de Vida

Puede observarse cómo la calidad de vida rural disminuyó en todas las subregiones con respecto a 2007; solo en el Bajo Cauca igualó el primer año de medición, pero dicha subregión es una de las que presenta los valores más bajos.

Tomando como base el último año de mediciones (2011), la línea base del indicador para el departamento y las subregiones se presenta a continuación:

Ilustración 12. Índice de Calidad de Vida urbano y rural para las subregiones del departamento de Antioquia en 2011.



La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

Para el 2011 se constata que la calidad de vida urbana mostró valores mayores a los de la calidad de vida rural en todas las subregiones. Como se mencionó anteriormente, el valor más alto en el índice lo presenta el Valle de Aburrá con 72,51 puntos, seguido por el Oriente con 67,88 y el Norte con 67,42, mientras que las subregiones con menores condiciones de vida urbana son Bajo Cauca con 60,88, Magdalena Medio con 61,11 y Urabá con 62,58.

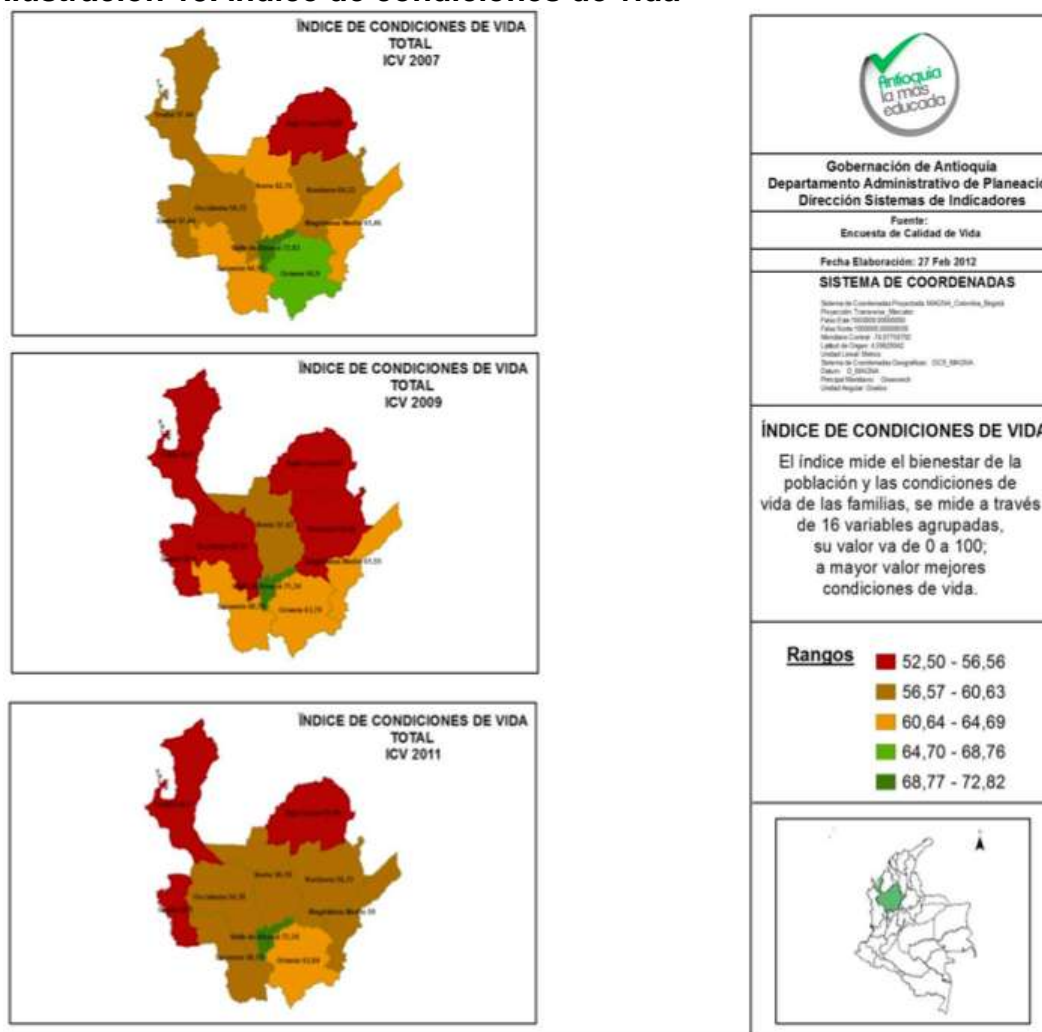
En la población rural las condiciones de vida son más bajas. Para Antioquia es de 55,78 puntos y por subregiones las que presentan menor calidad de vida son Urabá con 41,87 y Bajo Cauca 47,16.

Adicionalmente se debe resaltar que la relación entre el ICV rural y el ICV urbano se ha deteriorado en los últimos seis años, ampliando aún más la brecha entre esas poblaciones.

En la zona rural las condiciones de vida siguen presentando deficiencias en la prestación y calidad de los servicios públicos domiciliarios y en la calidad de la vivienda. La baja escolaridad alcanzada por los jefes de hogar y el acceso a servicios públicos domiciliarios como agua potable, alcantarillado, recolección de basuras y gas o electricidad son las variables que marcan la diferencia entre estas dos zonas.

En la ilustración 15 puede observarse el comportamiento del ICV total por subregiones, comparado entre 2007, 2009 y 2011.

Ilustración 13. Índice de condiciones de vida



Fuente:

Encuesta de Calidad de Vida

4.3.2 LA VIOLENCIA

“La violencia potenciada a niveles extraordinarios ha visto un capítulo doloroso en Antioquia porque el narcotráfico que explotó hace 30 años en Colombia tuvo epicentro en Medellín. El narcotráfico, mezclado con paramilitarismo y guerrillas, está en la base de casi todas las expresiones de violencia en el departamento.

Todos los días, desde comienzos de los años 80, el narcotráfico es noticia en Colombia y lamentablemente hace parte de nuestras vidas. La angustia permanente al enfrentar la violencia y la corrupción que van de la mano de este problema, no nos permite descanso y poco espacio nos deja para pensar. En diferentes momentos surge la misma pregunta: ¿Por qué surgió el narcotráfico en

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

Colombia? En particular, ¿en Antioquia cuáles fueron las condiciones que lo propiciaron?

Las explicaciones para el caso de Antioquia son bien dicentes. Sintetizando son: la necesidad de reconocimiento social por parte de un grupo de personas de sectores sociales humildes que no lo tenían ni lo veían posible, la estructura tradicional antioqueña de manejo de redes comerciales, las relaciones culturales clientelistas de la práctica política y una cultura de la ilegalidad que privilegiaba y premiaba los comportamientos de los vivos.

A partir de estas condiciones iniciales ha evolucionado el narcotráfico en Colombia, trayendo consigo una violencia irracional que ha dejado muchas consecuencias visibles en nuestra sociedad y es necesario entenderlas y revisarlas pues de lo contrario, estamos condenados a vivirlo infinitamente.

Adicionalmente, la existencia de rentas ilegales tales como el narcotráfico, la minería ilegal, el secuestro y la escasa presencia de la institucionalidad, más allá de lo Policial y lo Militar en ciertas regiones, ha permitido que los grupos armados al margen de la ley mantengan estructuras dedicadas fundamentalmente a la protección de cadenas ilegales de valor y al desarrollo de acciones terroristas contra la infraestructura y ataques contra la Fuerza Pública.” (Plan de Desarrollo 2012-2015)

4.3.3 CULTURA DE LA ILEGALIDAD

“La cultura de la ilegalidad ha aumentado en grandes proporciones: el encuentro del narcotráfico con la política clientelista ha fortalecido la corrupción, convirtiéndola en una empresa criminal de marca mayor; se ha perdido la confianza en las instituciones del estado y en lo público; la impunidad ha aumentado. De la picaresca del vivo que con simpatía tumba a quien puede, se ha evolucionado por parte de algunos poderosos a la legalización del todo vale, en donde el fin justifica los medios y cualquier atajo es bienvenido. Por eso le estamos apostando a una Antioquia Legal, para enfrentar en el terreno sociocultural, en el mundo simbólico, las consecuencias nefastas de esta cultura de la ilegalidad que ha crecido enormemente.

La corrupción de hoy, por su parte, está enmarcada en un concepto más amplio: la cultura de la ilegalidad, que esencialmente se refiere a los aviatos que usan atajos para su beneficio individual y perjuicio colectivo.

Condición: Desarrollo Ambientalmente sostenible y sustentable

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

Adicionalmente reconocemos que Antioquia tiene una crisis ambiental por la explotación desmedida e irresponsable de sus recursos naturales. Estamos convencidos de que, por lo menos, podemos detener el avance de esta crisis con un modelo de desarrollo socioeconómico ambientalmente sostenible.

Sabemos que la mayoría de los problemas que suelen identificarse en nuestra sociedad se reducen a cuatro expresiones: Las desigualdades, la violencia, la cultura de la ilegalidad y la crisis ambiental, que han quitado oportunidades a los habitantes del departamento.

Cada uno de estos temas es diagnosticado y tratado de forma detallada en las siete líneas del plan de desarrollo.

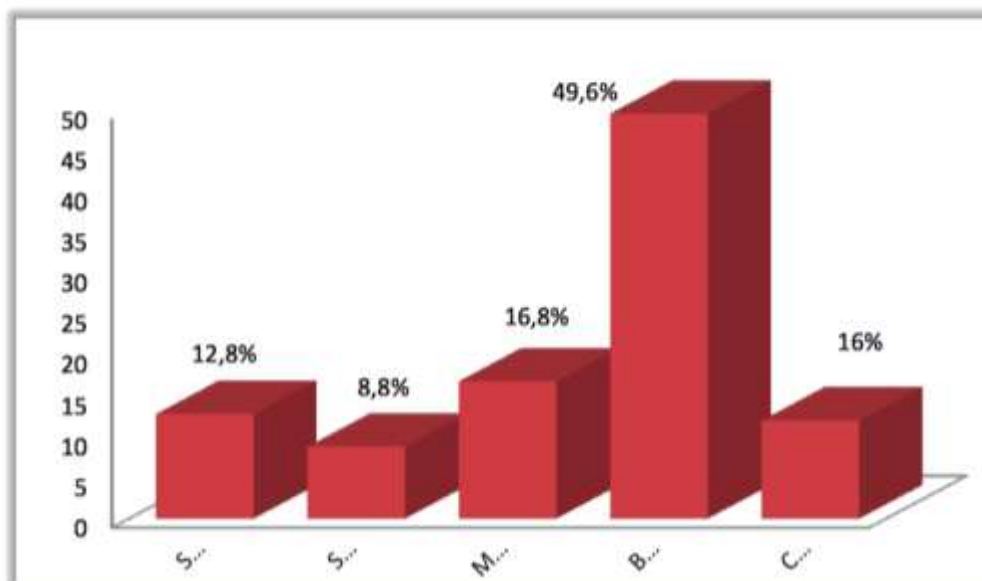
Según el informe de evaluación municipal realizado por la gobernación en 2012 se han identificado que hay oportunidades en Educación, agua potable y saneamiento. A continuación se enunciará el estado de dichas variables en el departamento”. (Plan de Desarrollo 2012-2015)

4.3.4 EDUCACIÓN

“Según la evaluación municipal, al calcular el promedio de los resultados de eficiencia estimados por medio de las funciones de Cobertura y Calidad se puede estimar un indicador de eficiencia para el sector educación, con el cual se puede observar que el 12.8% de los municipios se encuentran en el rango Sobresaliente (16 municipios), el 8.8% en Satisfactorios (11 municipios), 16,8% en medio (21 municipios), el 49.6% en bajo (62 municipios) y el 12% en crítico (15).

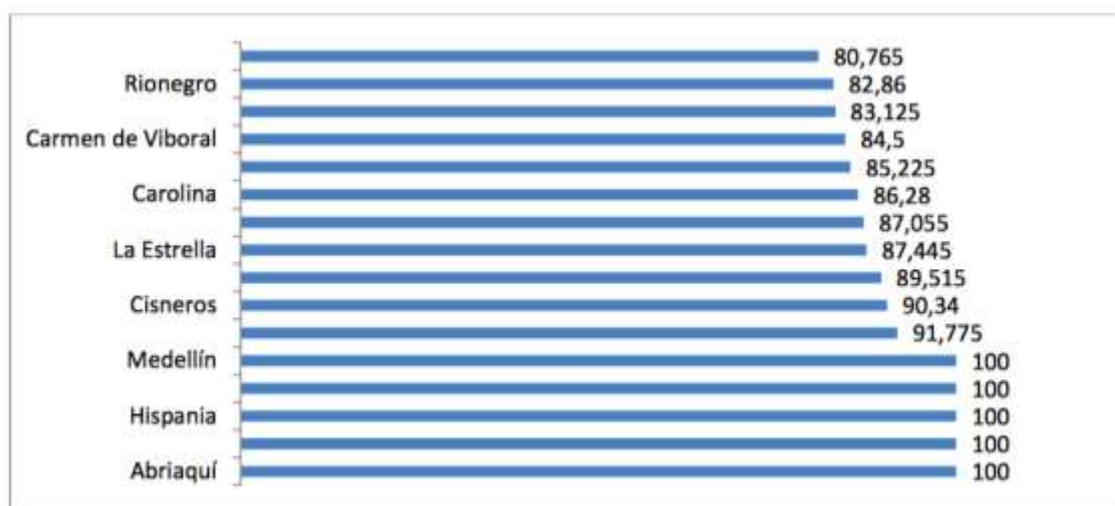
Solo los municipios de Abriaquí, Bello, Hispania, Marinilla y Medellín fueron calificados como eficientes al alcanzar 100 puntos en el indicador. 15 municipios se ubicaron en el rango de crítico y los municipios con puntajes más bajos en este rango fueron Peque, Sabanalarga, Santo Domingo y Turbo”. (Gobernación de Antioquia, 2012)

Ilustración 14. Distribución porcentual de los 125 municipios de Antioquia de acuerdo con el rango de calificación de indicador de eficiencia sector educación 2012



Fuente: Gobernación de Antioquia

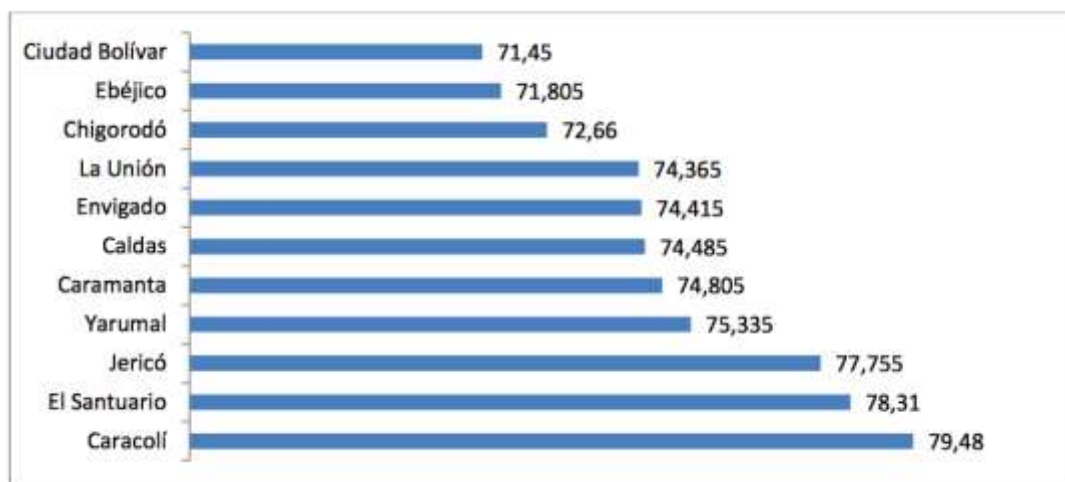
Ilustración 15. Municipios de Antioquia en el rango sobresaliente en indicador de eficiencia sector educación 2012



Fuente: Gobernación de Antioquia

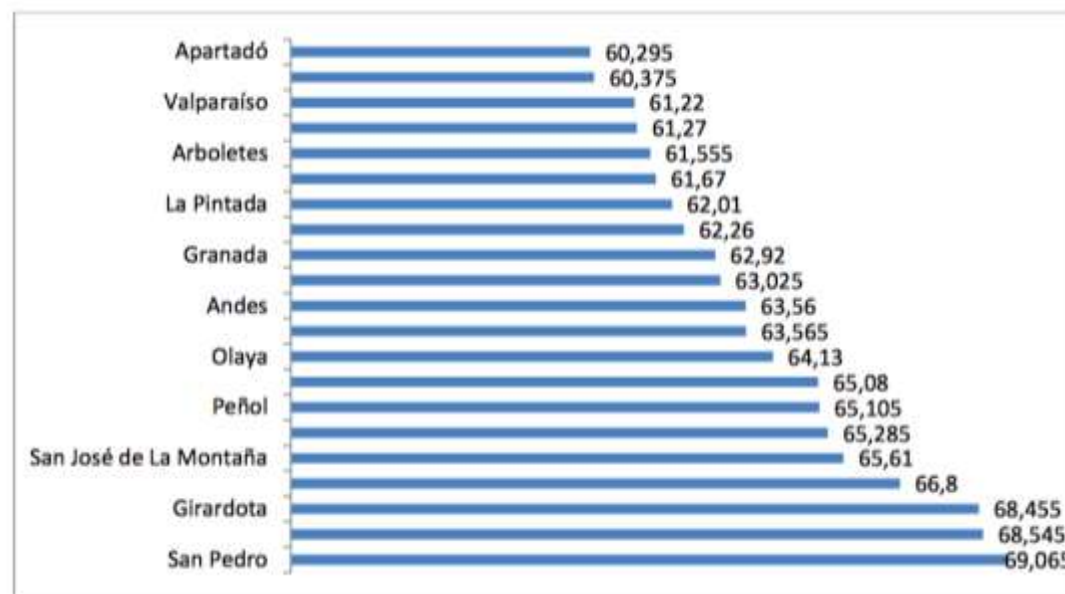
La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

Ilustración 16. Municipios de Antioquia en el rango satisfactorio en indicador de eficiencia sector educación



Fuente: Gobernación de Antioquia

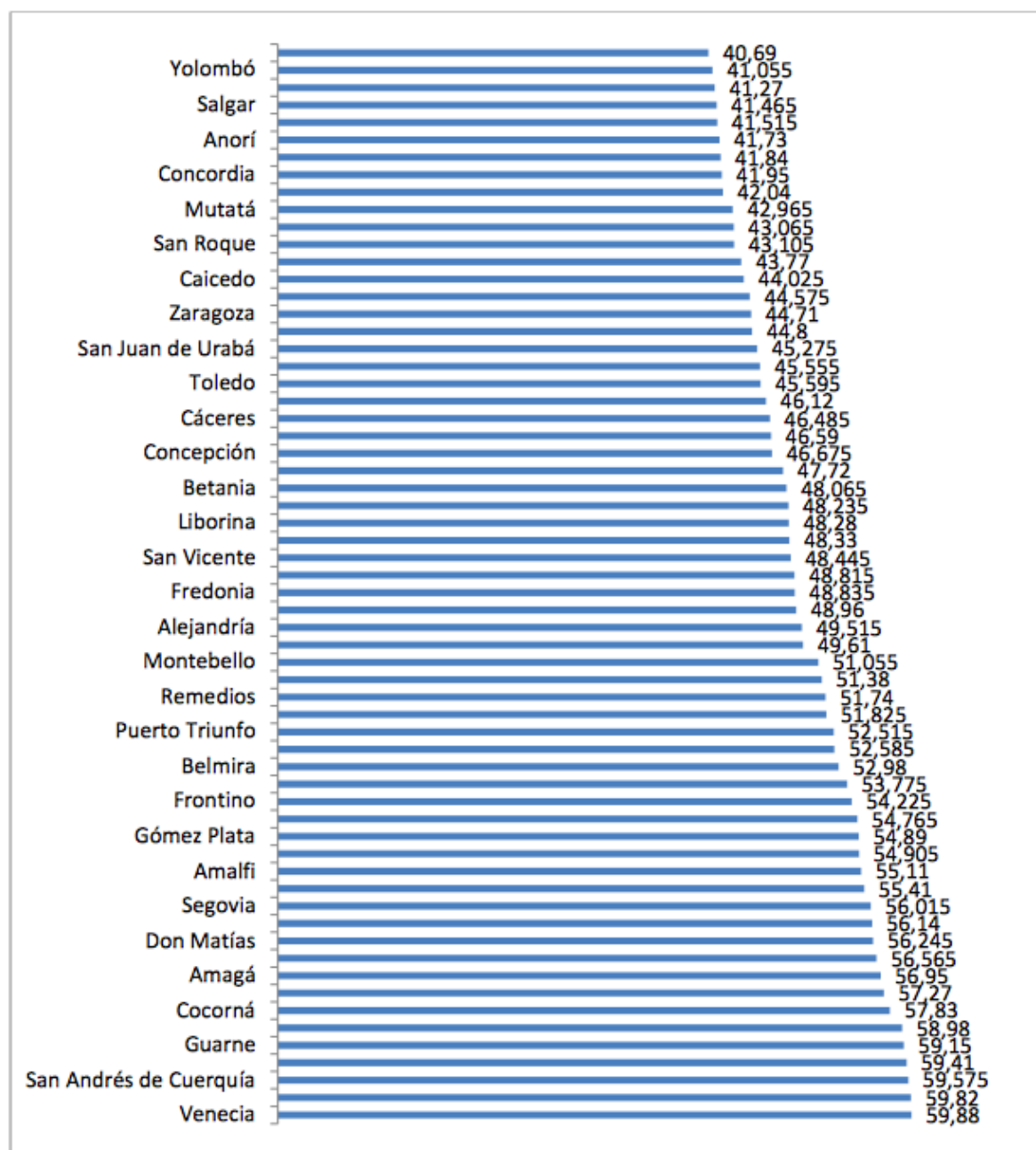
Ilustración 17. Municipios de Antioquia en el rango medio en indicador de sector educación 2011



Fuente: Gobernación de Antioquia

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

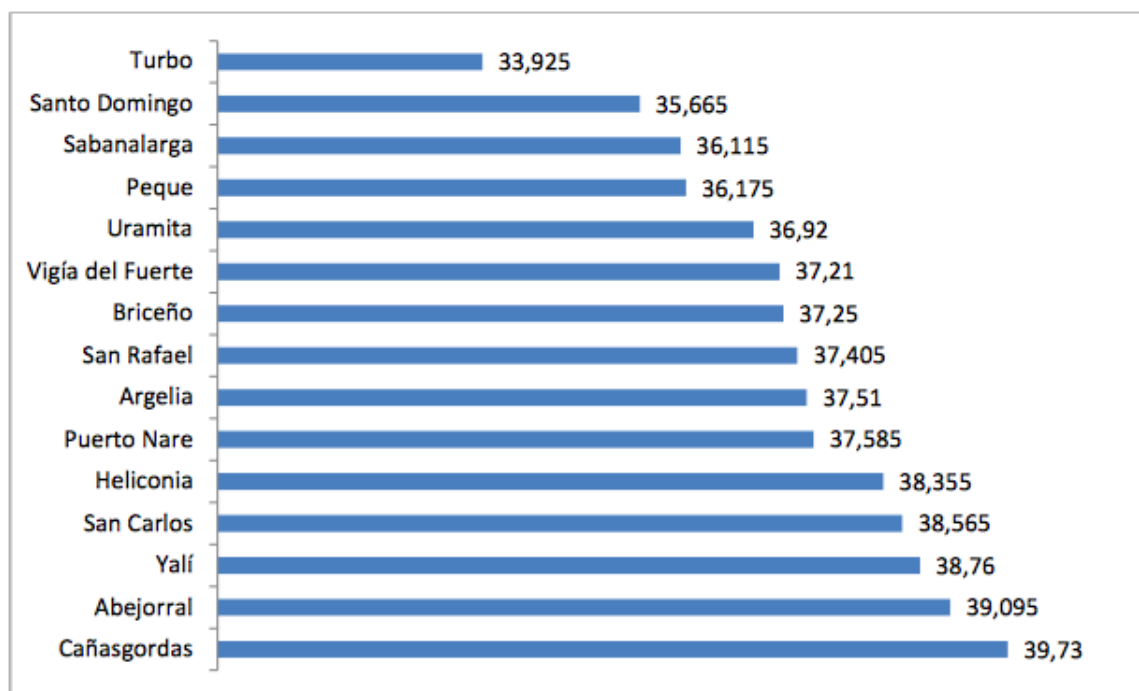
Ilustración 18. Municipios en el rango bajo en indicador de sector educación 2012



Fuente: Gobernación de Antioquia

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

Ilustración 19. Municipios de Antioquia en el rango crítico en indicador de sector educación 2012



Fuente: Gobernación de Antioquia

4.3.5 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“En el sector de Agua Potable para el análisis del componente de eficiencia se evaluó las funciones de Calidad y Cobertura.

En la valoración se tuvo en cuenta la relación entre la inversión como insumo y la calidad como producto para la primera función, para la segunda se tomó en cuenta la relación existente entre la inversión y el número de horas en prestación de servicio como insumos y como producto los metros cúbicos de agua producida, de donde se obtiene los siguientes datos:

Los cálculos se efectuaron con base en la información reportada por 77 municipios que suministraron datos, de un total de 125 municipios, es decir 48 municipios, no reportaron datos para esta variable.

En lo pertinente a la calidad del agua, el 4% de los municipios se ubican en el nivel sobresaliente, (Medellín, Bello, Itagüí), en el nivel satisfactorio el 5%, (Chigorodó,

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

Guatapé, Jericó, Marinilla), en el nivel medio el 32% (Abriaquí, Amalfi, Andes, Apartado, Ciudad Bolívar, Barfítica, Caldas, Carepa, El Carmen de Viboral, Caucasia, El bagre, Gómez Plata, La Ceja, La Unión, Necoclí, San Jerónimo, San José dela Montaña, El Santuario, Támesis, Turbo, Urrao, Valparaíso Vegachí, Venecia, Yalí) y en el nivel bajo el 58% (Abejorral, Angelópolis, Angostura, Anorí, Argelia, Belmira, Betulia, Briceño, Caicedo, Cañas gordas, Carolina, Cocorná, Concepción, Concordia, Dabeiba, Don Matías, Entrerrios, Frontino, Giraldo, Granada, Guadalupe, Guarne, La Estrella, La Pintada, Maceo, Montebello, Nechí, Pueblorrico, Puerto Nare, El Retiro, Salgar, San Carlos, San Luis, San Pedro, San Rafael, San Roque, Santa Rosa, Santo Domingo, Tarso, Titiribí, Uramita, Valdivia, Yarumal, Yolombó, Zaragoza).

Al analizar el aspecto de Cobertura, 77 de los 125 municipio evaluados, 48 de ellos no presentaron información. En el rango de Alto y Muy alto se encuentran 6 municipios, en el rango de Medio 5 municipios y en el rango de Bajo y Muy Bajo 65 municipios.” (Gobernación de Antioquia, 2012)

En la siguiente tabla se resume la función de cobertura en Agua potable para el Departamento de Antioquia en el año 2011:

Tabla 4. Cobertura Agua Potable

NIVEL DE CUMPLIMIENTO / COBERTURA AGUA POTABLE	RANGOS	NÚMERO DE MUNICIPIOS 2011	PORCENTAJE MUNICIPIOS
No evaluable	ND	48	38.4%
Muy bajo (MB)	< 20	47	37.6%
Bajo (B)	> 20 - < 40	18	14.4%
Medio (M)	> 40 - < 60	5	4.0%
Alto (A)	> 60 - < 80	4	3.2%
Muy Alto (MA)	> 80	2	2.4%
TOTAL MUNICIPIOS		125	100%

4.4 NECESIDADES VS. INSTITUCIONES

A continuación se presenta un cuadro comparativo entre las instituciones creadas en Perú, El Salvador y Colombia contra las necesidades identificadas en el departamento de Antioquia.

Tabla 5. Necesidades vs. Instituciones

DESIGUALDAD	Fondo Nacional de Compensación Social y Desarrollo (FONCODES)	<ul style="list-style-type: none"> • Tribunal Supremo Electora • Foro de Concertación Económica y Social • Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios Seccionales de Salud • Financiacoop
VIOLENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) • Comisión de Paz • Reforma a las Fuerzas Policiales • Grupo Especial de Inteligencia • Comando Político Militar • Comisión de investigación sobre las causas de la violencia • Comando Operativo para el Frente Interno • Fuerzas Policiales, Armadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Junta Revolucionaria de Gobierno • Comisión Mixta • Comisión de Diálogo • Comisión de la Verdad • Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz • Reforma de la Fuerza Armadas • Policía Nacional Civil • Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos(PDDH) 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejería Presidencial para la Reconciliación, Normalización y Rehabilitación • Fondo Nacional para la Paz • Consejos Municipales de Rehabilitación • Comisiones Facilitadoras de Paz
CULTURA DE LA ILEGALIDAD	Servicio de Inteligencia Nacional (SIN)	Comisión Intergremial	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Presidencial para la Reinserción – PPR • Fondos de Reinserción y Paz de los departamentos • Comité Departamental de Reinserción
EDUCACIÓN		Escuela de Capacitación Judicial	<ul style="list-style-type: none"> • ONG • Icetex • Universidad Pedagógica Nacional • Unesco
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO			

4.5 INSTITUCIONES EXISTENTES QUE TRABAJAN POR LA PAZ

Para dar cumplimiento al tercer objetivo específico: Identificar las instituciones existentes encargadas de trabajar por la paz en los municipios del departamento de Antioquia, se enunciarán a continuación las instituciones e iniciativas existentes que trabajan por la construcción de la paz en Antioquia. Los primeros 5 programas tienen una descripción más detallada porque se consideran de gran importancia:

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

POLÍTICA NACIONAL DE CONSOLIDACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN TERRITORIAL

“La Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial PNCRT del Gobierno Nacional, busca fortalecer la presencia del Estado en regiones afectadas históricamente por organizaciones armadas ilegales y los cultivos ilícitos; con el fin de establecer condiciones para la prosperidad y el efectivo ejercicio ciudadano de los derechos fundamentales.

Sus objetivos son:

Reconstruir los territorios que han sido desbastados por décadas de violencia.

- Consolidar los avances en materia de seguridad y aportar a la construcción de la paz.
- Contribuir a establecer las condiciones para la paz y la terminación del conflicto armado y los cultivos ilícitos.

La PNCRT articula a todos los ministerios y entidades del gobierno central, así como a la Rama Judicial y a los gobiernos departamentales y locales, para trabajar de manera coordinada con el fin de garantizar el ejercicio de derechos civiles (cumplir con el artículo 2 de la Constitución Política Nacional) a través de:

- La Recuperación o establecimiento de manera irreversible y sostenible de las capacidades institucionales públicas y sociales.
- La participación y el buen gobierno local.
- La integración participación económica, social e institucional de las regiones focalizadas.

Pilares:

- Participación ciudadana y buen gobierno
- Integración regional
- Institucionalización del Territorio

La seguridad territorial: es la base de la consolidación

1. Genera las condiciones que permitan la entrada coordinada, integral, gradual y permanente de la oferta pública, privada y de cooperación internacional al territorio,

2. Visibiliza la problemática de la región y las demandas sociales para movilizar la oferta de servicios tanto estatales como privados,
3. Propicia el acercamiento de la población a las instituciones del Estado, mediante la generación de confianza y la construcción de canales de acceso a sus servicios,
4. Fortalece las capacidades institucionales locales: buen gobierno local y participación ciudadana.
5. Planea y ejecuta proyectos de respuesta rápida para la construcción de confianza,
6. Fortalece a las organizaciones comunitarias para el ejercicio del Control Social.” (DPS, 2014)

RECONCILIACIÓN COLOMBIA

“Reconciliación Colombia es una iniciativa país que busca recuperar la confianza entre los colombianos de manera innovadora a través de un compromiso colectivo y de acciones concretas que buscan un país con un futuro reconciliado.

Este propósito se fundamenta en tres ejes fundamentales:

1. La sensibilización de los diferentes sectores para generar un compromiso colectivo que permita considerar que la reconciliación depende de todos los colombianos. Lo anterior, visibilizando historias que demuestran que la reconciliación se construye en la cotidianidad y que va más allá de la violencia del conflicto, mediante el entendimiento de las causas y de la memoria del conflicto para lograr una mayor comprensión de las mismas que permita desarmar los odios y desaprender las conductas violentas, promoviendo acciones que permitan conocer y reconocer las regiones y sus retos para reconstruir su tejido social.
2. Construir desde la experiencia y desde los esfuerzos por la reconciliación que se han realizado en distintas regiones. Fortalecer, replicar, aprender e incentivar los ejemplos que demuestran que es posible abonar terreno para la paz, aún cuando no se ha firmado un acuerdo entre las guerrillas y el gobierno. El proyecto dispone de un banco de iniciativas regionales para sectores interesados en trabajar por la reconciliación y de un fondo de iniciativas que ya han demostrado alto impacto. De esta manera se busca crear una red entre las partes que ven en

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

la reconciliación una oportunidad para el desarrollo de sus actividades y las que buscan ser apalancadas desde el apoyo técnico y/o económico para consolidarse.

3. Acciones encaminadas a la promoción del liderazgo desde el empoderamiento de líderes juveniles para trabajar por la reconciliación mediante el deporte y la cultura, el reconocimiento a empresas comprometidas con la reconciliación y el reconocimiento a autoridades locales y regionales que lideran y fortalecen políticas públicas de reconciliación desde sus territorios.

Aliados

Reconciliación Colombia cuenta actualmente con 45 aliados entre medios de comunicaciones nacionales y regionales, el sector privado, la cooperación internacional y los programas de desarrollo y paz agrupados en la Red Prodepaz.

¿Qué se ha logrado?

En la primera fase se realizaron cuatro encuentros regionales, un encuentro nacional, cinco publicaciones impresas y la puesta en marcha de esta plataforma Web.

Reconciliación Colombia convocó a los diferentes sectores de la sociedad a conocer las diferentes historias, análisis, retos y lecciones aprendidas sobre la reconciliación.

El equipo de investigación se encargó de identificar líderes e iniciativas enfocadas en propiciar la reconciliación en los territorios colombianos, integrando los departamentos del país en ocho grandes regiones de la siguiente manera:

- **Antioquia:** Chocó y Antioquia
- **Gran Tolima:** Huila, Caquetá y Putumayo
- **Centro:** Boyacá y Cundinamarca
- **Pacífico:** Cauca, Valle del Cauca y Nariño
- **Caribe:** La Guajira, Atlántico, Bolívar, Magdalena, Córdoba, Cesar, Sucre y San André
- **Orinoquía:** Arauca, Casanare, Guainía, Meta, Guaviare, Vaupés, Vichada y Amazonas.
- **Oriente:** Santander del norte, Santander y Magdalena Medio
- **Eje Cafetero:** Quindío, Risaralda y Caldas.

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

Se sostuvieron más de 450 reuniones con líderes de todos los sectores, visitando más de 90 municipios y reconociendo 510 proyectos que desde la memoria, el retorno, los proyectos productivos y de sustitución de cultivos ilícitos, la cultura, el deporte, la formación para el trabajo, la vinculación laboral, entre otros; hacen su aporte. Posteriormente hicieron parte de los encuentros regionales, los reportajes periodísticos y el banco de iniciativas del que dispone Reconciliación Colombia actualmente.

Una base de datos de más de 4000 contactos entre líderes del sector privado, la sociedad civil y de autoridades locales y nacionales que trabajan y creen que la reconciliación es posible, hizo parte de una selección de líderes e iniciativas que podrían ser replicadas en otros territorios por su trayectoria y resultados. Se invitaron a más de 1200 líderes de todo el país a las mesas de diálogo dispuestas en los encuentros de Reconciliación Colombia.

Fondo para la reconciliación. En alianza con BSD Consulting, Reconciliación Colombia administrará un fondo dedicado a apoyar proyectos de reconciliación en el país. Lo anterior con el propósito de generar capacidades e inversión en iniciativas que fueron identificados en la primera fase y que demuestran tener un alto impacto y replicabilidad.” (Colombia, 2014)

REDEPAZ

“Redepaz es la Red Nacional de Iniciativas Ciudadanas por la Paz y contra la Guerra que articula las experiencias y prácticas que múltiples agentes sociales desarrollan en las dimensiones local, interlocal, regional y nacional.

En este marco, somos escenario abierto para el encuentro y cooperación entre personas, grupos, sectores y organizaciones que construyen paz; proceso dinámico para el fortalecimiento y posicionamiento coordinado de expresiones civiles de reconciliación; y propuesta plural de reflexión y acción para el mutuo reconocimiento como sujetos de derechos y la transformación democrática de nuestra sociedad.

Redepaz es fruto de la decisión de articulación de más de 400 delegados y delegadas participantes del Encuentro Nacional de Iniciativas contra la Guerra y por la Paz, realizado en noviembre de 1993.

En esta iniciativa participan con mayor fuerza las experiencias

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

- Derrotemos la Guerra (Santander)
- Iniciativa Ciudadana por la Paz (Bogotá)
- Mesa de Trabajo por la Vida (Medellín)

Los procesos de negociación política de los conflictos armados, realizados entre el Gobierno Nacional y

- La Corriente de Renovación Socialista
- Las Milicias de Medellín

Y los procesos ciudadanos llamados Pactos por la vida realizados en varias ciudades.

Nacimos como expresión de inconformidad frente a la solución violenta de los conflictos y como estrategia ciudadana para desactivar los mecanismos de la guerra desde la sociedad civil organizada.

¿Quiénes participamos en la Red?

- Mesas de Trabajo por la Paz
- Procesos Regionales y Locales de Soberanía ciudadana constituyente, Resistencia civil no violenta
- Iglesias
- ONG'S
- Organizaciones de Jóvenes
- Organizaciones de Mujeres
- Organizaciones de Niños y Niñas
- Organizaciones de Derechos Humanos
- Organizaciones de Víctimas de la Violencia del conflicto armado.
- Artistas
- Intelectuales Académicos
- Voluntarios
- Otros Espacios de trabajo por la Paz

Redepaz articula procesos como el Movimiento Nacional de Mujeres Constructoras de Paz, el Movimiento de Niñas y Niños por la Paz, la Red de Jóvenes por el Desarme, la Coordinación Nacional de Asambleas Constituyentes Locales, el Movimiento de Madres por la Vida, las veedurías ciudadanas al proceso de reparación integral, entre otros. Organizamos nuestro trabajo en torno a la coordinación de acciones en siete regiones: COSTA ATLANTICA, LITORAL PACIFICO, ANTIOQUIA, EJE CAFETERO, CENTRO, SANTANDERES Y

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

BOGOTÁ, D.C. que recogen expresiones organizadas por la paz y los derechos humanos de más de 200 municipios y nodos locales.” (REDEPAZ, 2014)

FUNDACIÓN PAZ Y RECONCILIACIÓN

“La Fundación Paz y Reconciliación es una organización sin ánimo de lucro nacida en el año 2013, con el propósito de generar conocimiento cualificado para la incidencia en los debates políticos, sociales y económicos del país como mecanismo para aportar a la construcción de la paz y la reconciliación nacional. La Fundación entiende la construcción de la Paz y la Reconciliación como el proceso de reconstrucción del país afectado por años de violencia e ilegalidad, en el que es fundamental contribuir con la formación de sujetos políticos y sociales que censuren todas las formas de violencia e ilegalidad, e impulsen las reformas políticas y sociales que garanticen una paz duradera y la reconciliación nacional.

Con este propósito un grupo de investigadores e investigadoras que venían trabajando desde hace más de siete años temas relacionados con la violencia, la política, la ilegalidad y el fortalecimiento del Estado Social de Derecho decidieron conformar la organización y continuar su trabajo de promoción de la democracia desde este nuevo espacio teniendo como principios:

1. La promoción de la paz, la reconciliación nacional y la democracia
2. La pluralidad
3. La independencia en los análisis
4. La promoción de la inclusión de la perspectiva de género en las actividades de la organización.

Misión

La Fundación Paz y Reconciliación es un centro de pensamiento, investigación, asesoría, divulgación y acción social que tiene como misión contribuir a la finalización del conflicto armado por la vía negociada, a la construcción de una paz duradera como condición para avanzar hacia la reconciliación del país, la democracia, la equidad social y el desarrollo de Colombia.

PROGRAMA PREPARÉMONOS PARA LA PAZ

Gobernación de Antioquia

“Cuando se formularon en el país los actuales planes de desarrollo departamentales, se desconocía la posibilidad de que el gobierno nacional dialogara con las guerrillas para buscar acuerdos que pusieran fin al conflicto armado. Por esta razón el plan de desarrollo “Antioquia la más Educada” no contempló programas y proyectos para un eventual posconflicto.

Tras el anuncio de las conversaciones en La Habana por parte del Presidente Santos, el Gobernador Sergio Fajardo puso en marcha las tareas preparatorias para la construcción de paz, Programa Preparémonos para la Paz, en las cuales se avanza desde Septiembre de 2012.

Preparémonos para la paz es el programa de la Gobernación de Antioquia con apoyo de la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para contribuir a la preparación de las instituciones y las comunidades antioqueñas en su responsabilidad de impulsar la consolidación de la paz en nuestras comunidades.

Dentro del Programa Preparémonos para la Paz, se han venido realizando una serie de talleres, foros y otras actividades con distintos sectores sociales. A partir de esto, ha sido posible establecer unas líneas claras y unos temas concretos en los que es necesario orientar todos los esfuerzos para lograr la consolidación de la paz en todas las regiones del departamento.

En siete líneas de intervención, el programa recoge las estrategias y proyectos que deben articularse con el Plan de desarrollo “Antioquia la más Educada”. (Preparémonos para la paz, 2014)

Como seguimiento de esta actividad y para dar cumplimiento al objetivo tres se construyó el archivo de Excel ***InstitucionesPazAntioquia.xls*** que contiene la lista de instituciones e iniciativas que trabajan por la paz en Antioquia. En este archivo se encuentra el nombre de cada iniciativa, una breve descripción de su función u objetivo, la cobertura de la iniciativa (en que municipios se realiza), la entidad o institución que la ejecuta, la categoría, los aliados o socios que tiene la iniciativa, el número de personas que se benefician con esta acción y finalmente si el programa se ejecuta a nivel Nacional, Departamental, Municipal o solo en capitales.

La forma como se encuentra organizada la información permite hacer filtros para observar las iniciativas que hay en un determinado municipio, las iniciativas según

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

el objeto social que tienen, y también las acciones según el orden (Nacional, Departamental, Municipal o Capital).

Para la construcción de esta base de datos se realizó una gran búsqueda, se contactó a varias instituciones y finalmente se encontró gran parte de las iniciativas en la página web de Reconciliación Colombia, quien está a cargo de un proyecto que dispone de un banco de iniciativas regionales para sectores interesados en trabajar por la reconciliación y de un fondo de iniciativas que ya han demostrado alto impacto.

Al reunir dichas iniciativas con otras halladas durante la investigación, se encontró que existen 183 iniciativas en Antioquia cuyo propósito es contribuir a la construcción de paz desde diferentes enfoques. Cada una de éstas se categorizó según su objetivo o el tipo de población al que se enfoca. Las categorías identificadas son: Desmovilizados, Educación, Justicia, Medio Ambiente, Memoria Histórica, Mujeres, NNAJ (Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes), Paz y desarrollo, Población Vulnerable (desmovilizados y sus familias, desplazados, víctimas de la violencia, jóvenes en riesgo, discapacitados, entre otros), Reconstrucción del Tejido Social, Reintegración de la población y Víctimas.

En el siguiente cuadro se muestra el número de iniciativas en cada categoría:

CATEGORÍA	NUMERO DE INICIATIVAS
Desmovilizados	19
Educación	6
Justicia	3
Medio Ambiente	1
Mujeres	3
NNAJ	14
Paz y desarrollo	67
Población Vulnerable	3
Reconstrucción del tejido social	7
Reintegración	1
Víctimas	50
Memoria Histórica	9
Total general	183

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

4.6 INSTITUCIONES Y ACCIONES QUE SE PROPONEN

El desarrollo de este capítulo pretende abordar el cuarto objetivo del trabajo: Proponer acciones que mejoren el sistema de instituciones en pro de la paz en los municipios del Departamento de Antioquia. El cuál se desarrolló a partir de entrevistas a personajes antioqueños muy reconocidos por su trabajo alrededor del tema del conflicto armado y su conocimiento de la realidad socioeconómica del país y la región, como lo son Iván Marulanda, Asesor del Gobernador de Antioquia Sergio Fajardo y Coordinador del programa Preparémonos para la paz, Daniel Yepes de la Gobernación de Antioquia, Nicanor Restrepo, Luis Fernando Suárez Vélez, Vicealcalde de Gobernabilidad, Seguridad y Servicio a la Ciudadanía y Lucía González Duque, Directora del Museo Casa de la Memoria.

Gracias a la ayuda de la Gobernación de Antioquia fue posible asistir a conversatorios con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), a una Jornada de trabajo con Asesores de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz en la Gobernación de Antioquia, a un Foro de Responsabilidad, Memoria y Reconciliación en el Museo Casa de la Memoria en Medellín y finalmente a una conferencia organizada por la Universidad EAFIT llamada Final de Juego, Análisis del conflicto armado interno en Colombia que contó con la presencia de la senadora Claudia López, Jorge Gaviria (Ex-director del Programa Paz y Reconciliación) y Carmen Palencia (víctima del conflicto armado).

A partir del aprendizaje adquirido a través de esta investigación y de todas las entrevistas, conferencias, foros y conversatorios asistidos se logró identificar la posibilidad de proponer acciones complementarias a las que está implementando la Gobernación de Antioquia en cuanto a la creación o modificación de las diferentes instituciones que buscan aportar en la construcción de la paz.

Teniendo presente la opinión de los expertos entrevistados y el artículo *Estrategias utilizadas para la satisfacción de la garantía de no repetición en desmovilizados de grupos armados ilegales*, es realmente importante la construcción de garantías de no repetición, para tener una paz duradera y reconciliaciones democráticas legítimas. Para lograr esto y avanzar hacia contextos más justos y participativos se debe combatir la impunidad, asumir y reconocer responsabilidades, reparar víctimas, reformar instituciones y luchar por la reconstrucción de la historia y de la memoria colectiva con el fin de evitar la repetición de hechos atroces.

“Es, pues, en este tipo de contextos, que surge la justicia transicional o los procesos transicionales cuyo “propósito en los términos más sencillos es lograr avanzar sobre la justicia a pesar de los desafíos del contexto y por razón de las oportunidades de cambio que este ofrece. Los mecanismos de justicia en

transición buscan definir contextos nuevos, en los que el respeto a los derechos humanos se convierta en una promesa real y cotidiana” (Rettberg, 2005, p. 144).

“En numerosos países de América Latina, como Chile, Argentina, Perú y Guatemala, los procesos de justicia transicional han sido ya experimentados, así como en Europa del Este, Sudáfrica, Irlanda del Norte, la antigua Yugoslavia, Sierra Leona, entre otras experiencias mundiales, en las cuales se ha buscado generar una transformación social y política de manera radical, en aras de restablecer la democracia y la paz.

Colombia, durante el gobierno del ex-presidente Álvaro Uribe, en el proceso de intentar superar el conflicto armado generado por los fenómenos del paramilitarismo y el accionar de grupos guerrilleros pretendió, con la Ley de Justicia y Paz (Ley 975), no sólo desmontar dichas estructuras armadas paramilitares, implementando un proceso de justicia transicional, que resulta luego de varias conversaciones y acuerdos de paz culminando en un programa de DDR (Desarme, Desmovilización y Reintegración), sino comprometerse a prevenir la repetición de las graves violaciones a los derechos humanos y atentados contra la dignidad humana cometidos por estos grupos. Además, sin olvidar las prioritarias implicaciones relacionadas con la verdad, la justicia y la reparación de las numerosas víctimas que los GAI (Guías de Atención Integral) han dejado.

Es necesario aclarar que son estos tres últimos parámetros normativos (derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación) los principios a través de los cuales la comunidad internacional ha logrado establecer un consenso de estándares para la satisfacción de los derechos de las víctimas durante los procesos transicionales, en lo demás es difícil afirmar que exista una manera para desarrollar un proceso de justicia transicional, dado que:

[...] la elección y el diseño de cada fórmula debe ajustarse a las necesidades particulares de cada caso específico, teniendo en cuenta factores como la naturaleza del conflicto, el compromiso de las partes con el proceso de paz, la necesidad y el grado de protección de grupos particulares (minorías, población desplazada, niños secuestrados), el potencial para hacer consultas públicas (incluidas las víctimas), y la condición del sistema político y del sistema legal, entre otros (Rettberg, 2005, p. 83).

Esos tres principios estructurales de verdad, justicia y reparación son fundamentales para ayudar a cumplir el objetivo de que en el futuro no haya más víctimas por un mismo concepto, ni con los mismos perfiles en cuanto al género de los criminales o los victimarios, es decir, que no se repetirán los mismos patrones de acción por parte de los actores o de las situaciones que causan las violaciones graves de los derechos humanos, en un contexto determinado.

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

Si bien el cumplimiento de estos tres principios pretende complementarse con el objetivo de que los crímenes no se vuelvan a repetir (principio de garantía de no repetición), es necesario, para que se cumpla dicho fin, que se creen instituciones específicas o se replanteen las existentes.

La formulación de los parámetros de verdad, justicia y reparación es particularmente enfocada hacia los derechos de las víctimas, de manera retrospectiva, con el fin de reparar y restituir a las víctimas, por ello su consagración legal puede resultar limitada e insuficiente para asegurar la no repetición, que pretende proteger los derechos colectivos de la sociedad hacia el futuro.

En primer lugar, el parámetro de justicia dentro de un proceso transicional, según la Ley de Justicia y Paz (2005), le impone al Estado la obligación de sancionar e investigar a quienes hayan cometido graves violaciones de los derechos humanos; les otorga a las víctimas el derecho a un recurso judicial efectivo y a un debido proceso, al igual que exige el deber de imponer penas adecuadas a los responsables (Ley 975 de 2005, art. 6). Por su parte, el principio de verdad se materializa en dos derechos y un deber: “el derecho inalienable a la verdad”, “el derecho de las víctimas a saber”, y el deber para el Estado “de recordar” (Ley 975 de 2005, art. 7). Por último, el derecho a la reparación integral incluye no sólo una compensación económica, (indemnización o pensión), sino medidas materiales y simbólicas, tanto individuales, relativas al derecho de restitución, indemnización y rehabilitación, como colectivas, todas estas tendientes a abarcar todos los daños y perjuicios sufridos por la víctima (Ley 975 de 2005, art. 8).

El Estado deberá adoptar medidas adecuadas para que las víctimas no vuelvan a ser objeto de violaciones de sus derechos. Con ese fin, los Estados deben emprender reformas institucionales y otras medidas necesarias para asegurar el respeto del imperio de la ley, promover y mantener una cultura de respeto de los derechos humanos y restaurar o establecer la confianza pública en las instituciones gubernamentales.

La gran importancia de todos estos principios anteriormente mencionados radica en la inclusión de las directrices de la satisfacción y la garantía de no repetición como contribuciones a la tarea de prevenir la repetición de violaciones. Se refieren, pues, al deber del Estado de adoptar medidas adecuadas para que las víctimas no puedan volver a ser objeto de violaciones que vulneren su dignidad, algunas de ellas son: la cesación de las violaciones, la verificación de los hechos y la publicidad de la verdad, la declaración oficial o la decisión judicial de reparación de la dignidad, de la reputación y de otros derechos de las víctimas, la disculpa y el reconocimiento público de los hechos y de las responsabilidades, las

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

conmemoraciones y los homenajes a las víctimas , la enseñanza y la difusión de la verdad histórica, entre otras (Van Boven & Bassiouni, 2005); en este sentido, el derecho a la verdad es una obligación que el Estado debe cumplir respecto a las víctimas y la sociedad en general, no solo como mecanismo de reparación a las víctimas sino, también, como forma de prevenir la repetición de futuras violaciones.

En orden a ejecutar las medidas encaminadas a satisfacer la garantía de no repetición propuestas por las directrices y los principios internacionales ya mencionados y las disposiciones de carácter nacional consagradas en la Ley de Justicia y Paz, se deben emprender reformas institucionales encaminadas a prevenir una repetición de las violaciones de derechos humanos, es así como en aras a cumplir este objetivo la Ley de Justicia y Paz creó la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR).

La CNRR, ente que desempeña un papel crucial en temas concernientes a los derechos de las víctimas y a su reparación, al respecto detenta una función que radica básicamente en vigilar el proceso relacionado con la reparación de las víctimas y recomendar a los órganos pertinentes medidas para un efectivo cumplimiento de dicho derecho. También asume una función de establecimiento de garantías de no repetición, adelantando “[...] acciones nacionales de reconciliación que busquen impedir la reaparición de nuevos hechos de violencia que perturben la paz nacional” (Ley 975 de 2005, art. 51 numeral 52.8). Evidentemente, se trata de una función genérica de reconciliación, pero no se puede afirmar que sea una directriz para ejecutar acciones específicas.

Para darle un cauce institucional al proceso de reintegración colombiano, y en consecuencia crear mecanismos específicos para satisfacer la garantía de no repetición, se diseñaron algunas instituciones nuevas y se implementaron reformas institucionales dentro de las ya existentes, estas son: la Alta Consejería Presidencial para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas, que actualmente se denomina Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), el Ministerio de Defensa, la Defensoría del Pueblo y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Cada institución tiene su propio enfoque de atención, presupuesto, esquemas de operación y autonomía administrativa. Ahora bien, la reintegración, como estrategia para lograr la garantía de no repetición constituye una responsabilidad nacional que puede ser complementada con apoyo internacional pero se lleva a cabo primordialmente de forma local (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, 2010).

En el año 2001 se creó el Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado, del Ministerio de Defensa (GAHD), para ejecutar el programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado (PAHD), su tarea es diseñar, implementar y brindar un servicio

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

humanitario integral, para el excombatiente y su grupo familiar y que este servicio facilite su paso a la reintegración social, en el marco de los derechos humanos y del DIH (Resolución 786 de 2005).

Es entonces a través de estos mecanismos institucionales que se ha puesto en práctica, digamos de una forma más tangible y específica, la búsqueda de la garantía de no repetición en Colombia. Bien o mal formuladas las reformas institucionales que pretendan evitar la recurrencia de acontecimientos violentos que hayan atentado contra la paz nacional y la dignidad humana, tienen que ir más allá de simples ejercicios burocráticos, diseñar normas para cumplir con requisitos y discursos en busca de credibilidad o de no perder la que se tiene.

Las razones para fundamentar esas políticas de transformación institucional son frecuentemente la búsqueda de la eficiencia institucional, la modernización administrativa, la reestructuración presupuestal y otras que soslayan lo que es fundamental para las víctimas y para la sociedad, en última instancia: el reconocimiento de que tenemos que transformar el Estado porque ese Estado se ha convertido, probadamente, en espacio de abuso y de complicidad en las violaciones” (Olarte, 2012)

Teniendo presente que la construcción de garantías de no repetición es indispensable para la construcción de una paz duradera, se deben reformar o crear instituciones que posibiliten el logro de este objetivo. A continuación se proponen instituciones y acciones que posibilitarían esto:

- **Comisión de la Verdad**

En los procesos de Perú y el Salvador se creó una Comisión de la Verdad que busca la documentación de la verdad sobre los crímenes cometidos. El doctor Nicanor Restrepo comparte la creación de esta comisión ya que “Si nunca la verdad se esclarece se queda entonces como una sombra que hace muy difícil la reconciliación y por supuesto el perdón y por supuesto también otra cosa y es que al terminar un conflicto o una guerra digamos la justicia tiene que tener diferentes niveles y al que era un combatiente que estaba incluso muchas veces reclutado a la fuerza, un soldado nazi o un soldado colombiano un muchos o la gran mayoría de los combatientes guerrilleros están allá porque les pagan, pero que son empleados de la guerra, pero ellos no toman decisiones de la guerra, hay quienes las toman por ellos. Entonces digamos, lo mismo los soldados, entonces al terminar un conflicto o una guerra la justicia digamos con el combatiente, con el soldado, con la persona raza es muy benévola, usted fue el que mató, si mataron a los judíos no fue el general, fueron soldados, que mandaban a los campos, si

acaso sargentos, capitanes, pero donde se trata es en un nivel de la justicia es castigar a los responsables de las decisiones diabólicas y perdonar a los que lo hacían cumpliendo órdenes, que a lo mejor tienen que pedir perdón, lo digo porque a mi toco disparar contra 100 mujeres inocentes y me dijeron hágale”.

“La garantía efectiva del derecho a la verdad es una condición para la paz y la reconciliación; un requisito para la justicia, la reparación integral (individual, colectiva y de sociedad) y de la no repetición, en situaciones como las de Colombia, donde a lo largo de siete décadas se ha violentado a la población. Las cifras son solo un indicador de la magnitud del daño que se puede medir en cantidades y tiempos de vida perdidos; pero, más allá de esas desgracias individuales, está el daño colectivo, asociado a la negación sistemática de derechos, la destrucción de comunidades, organizaciones, tejido social, ambientes culturales, condiciones y planes de vida en localidades y regiones, en campos y ciudades” (Valenzuela, 2014).

“La construcción de la paz es posible sólo si se garantiza el derecho a la verdad como un mecanismo de justicia y reparación moral. De esta forma, la memoria aporta a la paz si contribuye al equilibrio de fuerzas que juegan en la escena política donde se negocia la paz, otorgándoles a las víctimas un lugar relevante en la historia, en las exigencias de dichas negociaciones y en la posibilidad de acceder a una reparación simbólica de carácter maximalista; teniendo en cuenta que la reparación material y la justicia satisfacen estándares minimalistas (miserabilistas, mediocres y conformistas) basados en las limitaciones de la sostenibilidad fiscal. Dichos estándares no van más allá de la superficie de los problemas más puntuales relacionados con la supervivencia de las víctimas, y, por ende, no van más allá del ámbito individual, contribuyendo así a la descontextualización y la privatización de los daños, despolitizando así el sentido público-colectivo de las acciones reparadoras” (Memoria, 2013).

En el proceso de paz de El Salvador se creó una comisión de la verdad y Thomas Buergenthal, uno de los tres comisionados de la Comisión de la Verdad para El Salvador de las Naciones Unidas, afirma que la publicación del informe tuvo un efecto psicológico sobre el pueblo de El Salvador. Aunque fueron los acuerdos de paz los que pusieron fin al conflicto armado, el informe fue lo que llevó al país a la cicatrización de las heridas emocionales que los tenían dividido. El informe le dijo la verdad a un país que no estaba acostumbrado a escucharla. Para regresar a la normalidad, El Salvador tenía que oír la verdad de una fuente que tenía legitimidad y credibilidad. (Buergenthal, 2010)

Además de la experiencia de El Salvador, y según el escrito del Comisionado Buergenthal, es muy importante que la comisión de la verdad esté compuesta de personalidades extranjeras ya que la dota de credibilidad en forma inmediata.

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, es importante la creación de una Comisión de la verdad en Colombia donde se esclarezca lo sucedido a lo largo del conflicto, incluyendo sus múltiples causas, orígenes y sus efectos, parte fundamental de la satisfacción de los derechos de las víctimas y de la sociedad en general. La reconstrucción de la confianza depende del esclarecimiento pleno y del esclarecimiento de la verdad según lo expresado por los Asesores del Alto comisionado para la Paz.

Para la creación de esta comisión de la verdad se deben tener en cuenta los siguientes aspectos según el Centro de Memoria Histórica:

“A sabiendas de la importancia central del mandato que se le debe dar a una comisión de la verdad, es significativo que su definición se sintetice en el enunciado de sus objetivos. En esa dirección, pueden tenerse en cuenta los siguientes que retoman experiencias de Perú, El Salvador, Guatemala, Sudáfrica y los aportes del Grupo de Memoria Histórica de Colombia:

a) Investigar graves hechos y procesos de violencia ocurridos desde mediados del siglo XX, en especial la violencia política y los conflictos armados, y su utilización para fines de enriquecimiento, despojo y configuración de poderes legales e ilegales.

b) Analizar las condiciones políticas, sociales y culturales, así como los comportamientos y alianzas que, desde la sociedad y las instituciones del Estado, contribuyeron a la trágica situación de violencia por la que ha atravesado Colombia.

c) Identificar y volver públicas estructuras, lugares de operación y las circunstancias relacionadas con la práctica de violaciones a los derechos humanos, al Derecho Internacional Humanitario y sus eventuales ramificaciones en los diversos aparatos estatales y de la sociedad.

d) Promover, con base en los informes obtenidos, la reparación integral y colectiva de las comunidades y regiones, y en general a las víctimas de las distintas violaciones en el marco de la violencia política.

e) Por parte de los órganos jurisdiccionales, contribuir desde su actividad al esclarecimiento de los crímenes de guerra o lesa humanidad y graves violaciones de los derechos humanos y al DIH, por obra de las y estructuras legales e ilegales, organizaciones macrocriminales o de agentes del Estado, procurando determinar el paradero y situación de las víctimas y colaborando con la información acopiada y de contextos al esclarecimiento de las presuntas responsabilidades.

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

- f) Recomendar reformas institucionales, legales, educativas y otras, como garantías de prevención y no repetición, con el fin de que sean procesadas y atendidas por medio de iniciativas constitucionales, legislativas, políticas o administrativas.
- g) Formular recomendaciones encaminadas a crear confianza en los cambios positivos que el proceso de paz impulsa y de estimular el tránsito hacia la reconciliación nacional.
- h) Establecer mecanismos de seguimiento de sus recomendaciones.
- i) Elaborar un informe final que contenga todos los resultados de las investigaciones realizadas sobre lo acontecido en el periodo objeto de las pesquisas, abarcando todos los factores, tanto externos como internos.

Periodo de investigación

Siendo coherentes con la pretensión de esclarecimiento de las causas de la violencia política y sus motivaciones económicas y de poder, el primer periodo de investigación debe corresponder desde 1945 a la formación del Frente Nacional; el segundo - 1958 a 2014 debe merecer la mayor atención teniendo en cuenta la relación más directa con la situación actual y la perspectiva de paz y reconciliación.

Instalación y duración

La comisión se integrará, instalará y funcionará un año después de la firma del acuerdo final de terminación del conflicto y construcción de paz. En ese año de espera se realizará un amplio proceso participativo y de consulta a todos los sectores de la sociedad y organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas, y los derechos humanos. El funcionamiento de esta comisión, para los fines previstos en los objetivos señalados, será de 36 meses, prorrogables a otros doce, si así lo decidiera la comisión.

Número de comisionados

Debe garantizarse la suficiente representatividad de los sectores sociales y el compromiso con la verdad, la no repetición, la reconciliación y la construcción de paz duradera. Por tanto, se considera que son necesarios, sin perjuicio del equipo que tendrá que conformarse para el desarrollo del mandato, entre 15 y 19 comisionados.

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

Calidades de sus integrantes

Entre los criterios de escogencia y las calidades de los integrantes de la Comisión de la verdad se pueden tener en cuenta los siguientes:

- a) Amplia trayectoria en el trabajo por la defensa de los derechos humanos.
- b) Enfoque diferencial.
- c) Alta reputación que genera credibilidad y legitimidad en la sociedad.
- d) Ética reconocida públicamente.

Esta comisión de la verdad deberá trabajar con el apoyo permanente del Consejo Nacional de Paz, el Centro de Memoria Histórica y las organizaciones de víctimas, y soportarse en los trabajos que han desarrollado y desarrollan organizaciones sociales, de derechos humanos, de paz y académicas.

Para llevar a cabalidad los objetivos que se proponga, es menester hacer hincapié, como lo señala la experiencia de otros países, en que la comisión necesitaría una total independencia política, financiera y administrativa operacional, a fin de garantizar la objetividad de las pesquisas, informes y recomendaciones que de allí resulten.” (Valenzuela, 2014)

- **Centro de Memoria histórica municipal**

“Se ha divulgado la equivocadísima idea de que recordar es peligroso, porque recordando vuelve a repetirse la historia como pesadilla. La experiencia indica que lo que ocurre es exactamente al revés. Es la amnesia la que hace que la historia se repita como pesadilla. La buena memoria permite aprender del pasado, porque el único sentido que tiene la recuperación del pasado es que sirva para la transformación del presente. A mí no me interesa la historia como cántico al mundo que fue. Realmente me parece mucho más apasionante la vida que es. Pero ocurre que si la vida que es no se entera de la vida que fue, va a estar condenada a repetirse.” (Eduardo Galeano)

Se propone la creación de un Centro de Memoria histórica en los municipios del departamento de Antioquia que hayan sido afectados por el conflicto armado. Este será un espacio “para promover acciones que contribuyan a la reconstrucción, la visibilización y la inclusión de la memoria histórica del conflicto armado en la ciudad, de las últimas décadas, buscando con ello aportar a la transformación de la historia de la violencia en aprendizajes sociales para la convivencia ciudadana, bajo la premisa de “recordar para no repetir” (Museo Casa de la Memoria, 2014).

Cada Centro de memoria se debe ajustar a las características de cada municipio y a la forma como se dieron los hechos en cada región.

- **Institución para la Conciencia de Paz.**

En la entrevista realizada a Iván Marulanda, él asegura que más que un sistema institucional, lo que se necesita es un activismo muy profundo orientado desde el gobierno pero en el que deben comprometerse todos los sectores sociales, las personas, para la construcción de la paz.

“Colombia ha hecho muchos intentos de paz negociada y en los últimos 68 años van unos 10 procesos de paz y ha habido todo tipo de avances, ha habido desmovilizaciones, cese al fuego, amnistías, indultos, reintegración de guerrilleros y participación en la política, ha habido zonas de despeje, todo tipo de experimentos. Y han fracasado.

¿Por qué? Porque había la idea equivocada de que la paz se lograba con un acuerdo entre los guerreros, es decir, entre el estado que tiene las armas de la sociedad (la fuerza pública, el ejército) y los guerrilleros, y que acordando entre ellos unas fórmulas para suspender las agresiones, con eso se conseguía la paz y resulta que la paz es mucho más compleja que eso, es mucho más que eso. La paz es un cambio profundo en la sociedad, un cambio en los comportamientos, en los valores, en las instituciones y procesos complejos de reconciliación, de verdad, de reconciliación, de perdón, que toman mucho tiempo y solamente son posibles de hacer si a partir de un acuerdo entre los guerreros, lo que sería el primer paso sin el cual no es posible un proceso de paz, pero que debe ser complementado con la construcción de paz, siendo este un proceso que puede tomar generaciones, en el caso colombiano, que llevamos cerca de 70 años de violencia, entonces esta vez por primera vez se dijo: *Vamos a buscar un acuerdo para el cese definitivo del fuego, el cese definitivo del conflicto armado* bajo el acuerdo de que a partir de ese punto empezamos a construir entre todos esa transformación que se necesita para que la paz sea una realidad en la vida de los colombianos.

En la gobernación de Antioquia hicimos una lectura de ese hecho histórico y de esta interpretación que acabo de darles y dijimos con el Gobernador Sergio Fajardo a la cabeza: Pongamos a trabajar y prepararnos para la paz de tal manera que cuando firmen un acuerdo de cese al fuego en la Habana, nosotros sepamos exactamente qué es lo que tenemos que hacer en las comunidades, en los territorios, para que la paz sea una realidad en la vida de Antioquia, porque la paz es en los territorios, la paz es en las comunidades, la paz es en el corazón de la gente.

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

Esa construcción es la que hemos venido preparando, construyendo, planificando, y poco a poco implementando en el programa “Preparémonos para la Paz”. La gobernación no es la que va a hacer la construcción de paz sino que tiene una responsabilidad de liderazgo para explicarle a las comunidades, a la sociedad, a los líderes, a las instituciones, cual es el papel y cuál es la responsabilidad y el compromiso que todos debemos tener en la construcción de paz para que todos nos pongamos en movimiento en el camino de la búsqueda de la paz en la sociedad.

Por supuesto que se necesitaran instituciones nuevas, cambios muy profundos en las instituciones pero también en los comportamientos de las instituciones, de los sectores sociales y de la gente. Es un cambio de cultura es aprender a vivir de otra manera en una sociedad acostumbrada a tener la violencia atravesada en todas las actividades de su vida (deportes, negocios, política, vida familiar). La violencia es una constante en nuestra existencia como sociedad en Colombia y en Antioquia, se trata entonces de sacar ese elemento cultural de nuestra vida para que aprendamos a vivir en paz.

Otra cosa que se aprendió de la historia colombiana es que si no se trabaja sobre la conciencia ciudadana el tema de reconciliación, cuando haya un cese al fuego y una desmovilización vienen las venganzas, y vuelve y se inicia la guerra. Entonces hay que hacer un trabajo muy profundo en la conciencia colectiva para que la población acepte que se pasa a una etapa posterior a la guerra en donde debe haber una reconciliación. Y no puede haber una actitud negativa. Ese es un trabajo difícilísimo, es una pedagogía social que hay que hacer muy profundamente y es parte fundamental del programa preparémonos para la paz.” (Marulanda, 2014)

Una parte fundamental para alcanzar una paz sostenible, como lo dice Iván Marulanda, es hacer un cambio profundo en la sociedad, un cambio en el comportamiento de las personas y sobretudo un activismo para que todos los actores se comprometan en la construcción de paz. Para lograr ese involucramiento de los sectores sociales y de las personas, es esencial crear esa conciencia de paz, hacer una conciencia colectiva para que la población acepte que se pasa a una etapa posterior a la guerra en donde debe haber una reconciliación, un perdón y una aceptación de esta gente que se incorpora de nuevo a la sociedad.

Por esta razón se propone la creación de una institución que fomente la conciencia de paz y ayude a preparar a las poblaciones a tener una mayor aceptación de este proceso, ya que solo de esta manera se consigue la paz, cuando el pueblo quiere y acepta la paz, tal como sucedió en el Salvador y tal como lo expresó Tony Blair cuando fue primer ministro en los tiempos de la Paz en

Irlanda del Norte: “La paz solamente es posible cuando la gente común y corriente dice NO MAS, ¡Basta ya!, es suficiente”.

Esta institución tendría un carácter departamental, donde se priorizará la presencia municipal dependiendo de las necesidades de cada municipio.

- **Institución de apoyo a instituciones que trabajen por la construcción de paz**

Para continuar con el proceso de construcción de paz, es muy importante la existencia de una institución que brinde acompañamiento y apoyo para que las instituciones hoy en día existentes y las próximas a crearse tengan las capacidades y competencias necesarias para la ejecución e implementación oportuna de las iniciativas, programas y leyes que se crearan para un escenario de posconflicto.

Aunque hoy en día existen programas que se encargan en cierta parte de esto, como es el caso del Programa de Fortalecimiento Institucional de la Organización Internacional para las Migraciones, mencionado anteriormente, el punto de quiebre de esta iniciativa es la limitación en la ejecución del programa, es decir este programa tiene una fecha de terminación en 2016. Surge entonces una gran incógnita: ¿Quién se encargará de apoyar a dichas instituciones, leyes e iniciativas?, la respuesta a este interrogante sería la creación de una institución que no dependa ciento por ciento del gobierno y cuya misión sea dar un acompañamiento continuo y sin interrupciones a instituciones que trabajen por la paz, logrando de esta manera una mejor labor y ejecución. Es realmente importante que haya una vinculación del sector privado ya que además de dar continuidad a los proyectos, le da legitimidad.

Se propone que esta institución se cree departamentalmente.

- **Institución que rescate los valores**

Uno de los elementos identificados durante esta investigación es que para lograr la paz es realmente importante realizar un cambio profundo en la sociedad, un cambio en los comportamientos y esencialmente en los valores de las personas que la conforman.

“Los valores son tan decisivos en el proceso de desarrollo del ser humano que tienen la virtud de producirnos un efectivo bienestar integral; que se traduce en lo

físico, vocacional, emocional, ético y social. Sin embargo, ese bienestar no se logra en forma inconsciente, sino a través del proceso de clarificación de valores que involucra la selección, la estimación y la actuación. Es este procedimiento el que permite al individuo antes de tomar una decisión, escoger entre varias alternativas, admitir libre y voluntariamente la escogencia y aplicar repetidamente esa conducta en sus manifestaciones cotidianas. Por ello, los valores reclaman su vivencia, pues solo así se logran convertir en hábitos las conductas relativas a la honestidad, a la responsabilidad, al respeto, a la solidaridad, a la justicia y en fin a todas esas actitudes que contribuyan al bien común.”

Partiendo de lo anterior, y tomando como ejemplo la Comisión Nacional de Rescate de Valores (CNRV) creada en Costa Rica en 1987, se propone la creación en Colombia de una institución que al igual que la CNRV se dedique a promover, formar y fortalecer en ética y valores, en las instituciones del sector público, en las organizaciones privadas y en la sociedad, mediante acciones conjuntas con los sectores de la sociedad. Con el fin de fortalecer el accionar de esta institución, se propone la creación de comisiones que trabajen municipalmente y se encarguen de trabajar en las comunidades teniendo presente los lineamientos de la institución creada a nivel nacional, quien será la encargada de regir y definir los objetivos de las comisiones.

Las comisiones municipales pueden trabajar a través de talleres, conferencias y actividades educativas orientadas a la formación en valores como el respeto, la honestidad, la solidaridad, el bien común, entre otros.

Dentro de este marco, es importante desarrollar la cultura democrática, siendo esta “la cultura que reconoce la diversidad y no segrega a nadie por su aspecto, condición, o su forma de pensar diferente; fortalece la democracia y la voluntad de participar en los asuntos públicos y genera acuerdos teniendo en cuenta que los conflictos pueden discutirse de manera horizontal y constructiva.” (Secretaría de Cultura, 2014)

Con la intención de lograr esto se debe “fomentar la Cultura Democrática a través de una formación a los jóvenes desde los valores y las instituciones concebidas en la constitución. Para lograrlo es necesaria una formación de la juventud en las virtudes del debate democrático como la herramienta para tramitar, dirimir y conciliar los conflictos. También la promoción de los valores de la política entre la juventud como actividad honorable que busca el bien común y por último, la promoción de los derechos y deberes ciudadanos contemplados en la constitución política como fundamento de la dignidad humana y la armonía social”. (Preparémonos para la paz, 2014)

- **Institución para impulsar el desarrollo municipal**

Como mecanismo para impulsar el desarrollo económico en los municipios se sugiere la creación de una institución de orden departamental que identifique cuál es la vocación económica de cada uno de los municipios y promueva, con el apoyo del IDEA, la inversión público-privada en dichos sectores para impulsar el desarrollo de la regiones, y de esta forma ofrecerle más oportunidades a los ciudadanos, promover la equidad regional, generar empleo e incentivar el emprendimiento.

La Gobernación de Antioquia, a través del programa Preparémonos para la Paz, plantea una serie de acciones para lograr impulsar el desarrollo en la regiones mediante intervenciones en infraestructura, creación de servicios sociales, capacitación del recurso humano, investigación en ciencia y tecnología apropiada a las condiciones de las comunidades y los territorios, organización de productores, apoyos para abrir canales de suministro de insumos y comercialización de productos, así como aperturas a fuentes de financiamiento que correspondan a las características de los pequeños y medianos empresarios del campo antioqueño y mejoren su productividad.

- **Regulación Institucional Pública**

Un mecanismo que garantice el funcionamiento eficiente de las instituciones es la regulación institucional que consiste en “el establecimiento de normas, reglas o leyes dentro de un determinado ámbito, con el objetivo de mantener un orden, llevar un control y garantizar los derechos de todos los integrantes de una comunidad.” (Definición.de, 2014)

Es conveniente que se regulen las instituciones pues de esta manera se asegura un adecuado cumplimiento de las medidas vigentes. Por esta razón, y tal como lo expresa la Senadora de la Republica Claudia López, la regulación institucional pública es el gran desafío en todas las regiones del país, ya que actualmente “la sociedad y el estado no regulan la vida de los ciudadanos, no regulan el territorio de los ciudadanos. Lo hacen otros, son otros los que deciden quien recibe seguridad y quien no, quien recibe justicia como y quien no, quien accede a bienes públicos y quien no, quien tiene oportunidades económicas y de qué tipo y quien no, cuando yo digo construir estado, eso no es construir edificios, eso es construir un pacto social en el que los ciudadanos acepten incorporarse a la regulación estatal, a la de la ley, la de la constitución, hacer la fila; y el estado acepta estar al otro lado de la fila como un proveedor imparcial de bienes públicos para todos.

Eso no es tan fácil. No es meterle artículos a la constitución. Eso es en cada territorio, en cada comuna.”

Bajo este panorama, se propone la creación de una institución de regulación pública que se encargue de supervisar y someter a las instituciones a determinados requisitos, restricciones y directrices con el objetivo de mantener la integridad del sistema institucional que trabaja por la paz.

- **Programa para el desminado del territorio Antioqueño**

Ante la gran presencia de minas antipersonales en el territorio Antioqueño, se propone crear una institución que utilice el conocimiento del programa Preparémonos para la Paz y que vaya de la mano con el programa presidencial para la acción Integral Contra Minas Antipersonal (PAICMA), que se encargue de mitigar y minimizar el riesgo existente por la presencia de MAP, MUSE y AEI en Antioquia¹, proporcionando una respuesta ágil a las alertas de amenaza e incidentes por dichos artefactos y teniendo un plan de desminado ejecutado por los reinsertados, reconociendo éste como una actividad laboral, logrando de esta manera garantizar la vida, la integridad física, la convivencia, la locomoción, el desarrollo económico y la seguridad de las comunidades.

La creación de este programa surge como una oportunidad para ofrecer empleo a los desmovilizados que se reintegrarán a la sociedad y a la recuperación de un territorio afligido por la violencia.

- **Reestructuración de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR)**

Durante esta investigación se ha identificado el gran riesgo al que ha estado expuesto el medio ambiente debido al conflicto armado. Teniendo en cuenta una eventual desmovilización por parte de la guerrilla, es importante formular acciones que permitan proteger las zonas de reserva ambiental, ya que están expuestas a la explotación de minería ilegal e informal, cultivos ilícitos y destrucción del medio ambiente.

Con el fin de prevenir esto, se propone una reestructuración estratégica de las corporaciones autónomas regionales para empoderarlas en la preservación y

¹ MAP: Mina antipersonal, MUSE: Munición sin explotar y AEI: Artefacto explosivo Improvisada

recuperación de los ecosistemas impactados por el conflicto armado en Antioquia y de esta forma garantizar su sostenibilidad, mediante el diseño de intervenciones que permitan preservar ecosistemas vulnerables por causa de la desmovilización de los actores armados.

- **Institución de Reintegración Comunitaria para la Paz**

Actualmente existen instituciones que trabajan por la reintegración de los desmovilizados a la sociedad. “En septiembre de 2006 el Gobierno Nacional creó la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) con las funciones de diseñar, implementar y evaluar la política de Estado dirigida a la Reintegración social y económica de las personas o grupos armados al margen de la ley que se desmovilicen voluntariamente, de manera individual o colectiva, así como administrar los beneficios y recursos que estén relacionados con el funcionamiento de la ACR y la reintegración de la población beneficiaria” (ACR, 2014). “Este esquema se articula con el trabajo de las autoridades locales, de 20 departamentos y 121 municipios” (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, 2010), “los cuales incluyen la política nacional de reintegración, dentro de sus planes de desarrollo a partir de los parámetros de dictados por la ACR y acogiendo también las directrices de las alcaldías municipales, como es el caso de Medellín y el Valle de Aburrá, que comenzó el proceso de reinserción en 2004 con el modelo de intervención Regreso a la Legalidad, acompañado por la verificación de la Organización de los Estados Americanos (MAPP-OEA) y el monitoreo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), con unos parámetros de intervención que contemplaron la atención en educación, generación de ingresos, asesoría jurídica, investigación social, fortalecimiento institucional y acompañamiento psicosocial.” (Programa Paz y Reconciliación, 2009).

“El programa implementado en Medellín llamado Paz y Reconciliación, adscrito a la Secretaría de Gobierno de Medellín, es un programa pionero de orden nacional en la ejecución de las políticas nacionales de reintegración que adoptó un modelo de reincorporación enfocado a la construcción de ciudadanía mediante la graduación de los desmovilizados en proceso de reintegración ciudadana, que cursan un proceso formativo y de capacitación orientado a la vinculación social y laboral. Es un modelo de intervención que contempla la formación integral de la persona y de la comunidad a la cual se va a reincorporar, haciendo énfasis en el acompañamiento psicosocial, que será analizado más adelante como estrategia psicosocial; la educación y la sostenibilidad de sus proyectos de vida.” (Programa Paz y Reconciliación, 2009)

Como seguimiento de la actividad liderada por la ACR, se propone que esta institución tenga influencia en un mayor número de municipios del departamento de Antioquia y prepare su capacidad institucional para la llegada de un sin número de desmovilizados que se incorporarán nuevamente a la sociedad. La ACR debe canalizar su esfuerzo para crear un ambiente propicio para la reintegración de la población desmovilizada a la sociedad. Inicialmente debe hacer un trabajo profundo con las comunidades dándole acompañamiento y apoyo sicosocial a las familias de las personas en proceso de reintegración. Además esta institución debe promover espacios comunitarios para el proceso de reintegración y reconciliación mediante la sensibilización y preparación para la construcción de paz.

Asimismo, la ACR debe vincularse y trabajar conjuntamente con las instituciones o programas de reintegración que existan actualmente en los municipios de Antioquia, como lo hizo con el programa Paz y Reconciliación implementado en Medellín.

- **Fondo Departamental para la Paz**

Según los comunicados recientes acerca de los costos del posconflicto en Colombia, se estima que estos serían de unos 90 billones de pesos (La República, 2014). Por ello la captación de recursos será un tema fundamental en la consecución de paz, de aquí la importancia de la creación de un fondo que capte recursos económicos para trabajar por la paz.

Atendiendo a estas consideraciones, se propone la creación de un fondo público-privado departamental para tener mayor flexibilidad en la ejecución, una mayor capacidad de recaudo y una transferencia de riesgo. “Es importante especificar que un fondo público-privado es financiado y operado a través de una asociación entre el gobierno y una o más organizaciones del sector privado con el propósito de ampliar la base de apoyo para el desarrollo entre los actores del sector privado.” (Finanzas Carbono, 2014)

Este esfuerzo debe contemplar los avances realizados por el Fondo de Programas especiales para la Paz que está a cargo del Departamento Administrativo de la Presidencia de La República.

Consideraciones Generales

Como seguimiento de esta actividad, se contactó a Luis Fernando Suárez Vélez, Vicealcalde de Gobernabilidad, Seguridad y Servicio a la Ciudadanía de la ciudad

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

de Medellín, para conocer la situación actual del municipio de Medellín en cuanto a las instituciones existentes y él en compañía de Lucía González Duque, Directora del Museo Casa de la Memoria, dieron respuesta a unas preguntas planteadas durante esta investigación. (Ver Anexo 1)

Se identificó a partir de sus respuestas que al ser Medellín la capital del departamento y uno de los municipios que tal vez recoja una mayor cantidad de personas que requieran ser atendidas, tenga que destinar más personal y dependencias para acompañarlas en el proceso, por lo que puede ser un punto de referencia, en términos de instituciones que deben crearse, para los demás municipios del departamento. Otro aspecto importante mencionado por los entrevistados es que para aclimatar la paz en Colombia se deben tener en cuenta lo siguiente:

- Proceso de reconocimiento sobre los que nos ha pasado: Pedagogía del conflicto.
- Proceso de reflexión y conciencia sobre las razones del conflicto armado y otros conflictos que se resuelven de manera violenta: Pedagogía de la Convivencia y los DDHH
- Aprendizaje sobre las formas de hacer justicia en situaciones extremas: Pedagogía de Justicia Transicional.
- Profundización de escenarios y ejercicios de Memoria: para No repetir y para la Reconciliación
- Preparación de escenarios de oportunidades para la reintegración de los y las desmovilizados: Proceso de resocialización.
- Activación de escenarios para la Verdad: Acuerdos por la Verdad (Justicia y Paz/ paramilitares) y Comisión de la Verdad (proceso de desmovilización de la guerrilla) y otros escenarios
- Profundización y mayor eficiencia en las medidas de atención a las víctimas del conflicto armado: Reparación y restitución
- Estrategia de desmonte de las estructuras criminales en la ciudad: Oportunidades para la vida.
- Fortalecimiento de la justicia cercana al ciudadano.

Por otro lado, Lucía González menciona la existencia de un Comité Pos-conflicto de la Alcaldía de Medellín, que trabaja en la definición de un proyecto

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

para la identificación de procesos y acciones estratégicas que contribuyan al logro de la paz, desde el gobierno Local. De este hacen parte: la Vice Alcaldía de Gobernabilidad, Seguridad y Servicio a la Ciudadanía, Consejería para la Vida, la reconciliación y la Convivencia, Secretaria de Gobierno Municipal y Derechos Humanos, Unidad Municipal de Atención a Víctimas, Museo Casa de la Memoria,

Además existe una Mesa Interinstitucional de articulación para la paz: Voces de Paz/ Medellín-Antioquia, de la que hace parte el gobierno Municipal, el departamental, entidades sociales, comunitarias, de víctimas y academia, y buscan generar sinergia entre propósitos, acciones y actores para fortalecer todos los proyectos en la búsqueda de la paz.

Con la información suministrada queda clara la envergadura de los compromisos que los municipios tendrán bajo su responsabilidad en un escenario de postconflicto.

Se pudo identificar que todavía se desconoce la forma como se va a aplicar el programa según las necesidades de cada municipio. Por esta razón es importante conocer las necesidades de cada municipio y los programas actuales que trabajan por la paz. Para conocer esto, se contactó a algunos municipios de cada subregión de Antioquia, entre estos estaban Medellín, Ituango, Puerto Berrio, Puerto Triunfo, Urrao, La Ceja, Marinilla, Santafé de Antioquia, Frontino, Turbo, Apartadó, Murindó y Cauca. Aunque no se obtuvo respuesta de todos, se encontró que todavía no existe una vinculación de los municipios a programa Preparémonos para la Paz en los municipios.

Igualmente al conversar con Isabella Barrios, Gerente de Arquitectura Social Estratégica de la ANDI, se reafirmó la importancia de considerar al sector privado en todo el proceso del posconflicto, aunque aún hay cierta incertidumbre de las estrategias específicas que el gremio empresarial debe desarrollar, debido a que están a la espera de una reunión con el gobierno nacional para escuchar las expectativas del gobierno frente a la contribución del sector privado en este proceso de resolución del conflicto armado.

Además, la Gerente Barrios de la ANDI comentaba que aunque anteriormente la empresa privada solo se involucraba en el tema social mediante las donaciones, hoy en día las empresas son más activas y buscan contribuir a ese cambio social, buscando principalmente una sociedad más equitativa mediante la empleabilidad de personas y el apoyo al microempredimiento. De igual manera, comentaba que al interior de ciertas empresas ya se maneja un tema estratégico de construcción de paz.

- **Fortalecimiento de la Policía y la Justicia**

“No creamos que cuando se desmovilice la guerrilla entonces llegó la paz para las ciudades. El campo se va a mejorar un poquito, pero básicamente las transformaciones en términos de homicidios, en términos de robos, no se van a reducir. Por eso si estamos pensando que se desmovilizan y se acabó la violencia, olvídense de eso porque se va a tener que actuar muchísimo más serio en términos de justicia del día a día, la cercana al ciudadano, o sea, la acción de la Policía, de la Fiscalía, la acción de los jueces debe ser más grande, más dirigida en las grandes ciudades a la delincuencia común. Por eso hay que buscar unas fórmulas para que se cambien las condiciones en los municipios. Por eso en ese posconflicto nos debemos preparar para la no violencia.” (Gaviria, 2014)

Partiendo de los supuestos anteriores, el estado debe ofrecer garantías de seguridad y para esto debe fortalecer la Policía y promover prevención contra el crimen con el fin de responder a situaciones más concretas de seguridad en la vida diaria.

- **La Educación**

La Gobernación de Antioquia a través de su proyecto bandera “Antioquia La Más Educada” ha reunido grandes esfuerzos para trabajar por la educación en Antioquia pues considera que “la transformación se produce cuando abrimos la puerta de las oportunidades, que se construyen en la apuesta por las capacidades de las personas, independientemente de la riqueza de la familia, del lugar de nacimiento, del sexo, del color de la piel. Este es el reto central que le da vida a Antioquia la más educada. Entonces articulamos el potencial y fortalezas de nuestra gente y de cada una de nuestras regiones, con las actividades productivas existentes y posibles, apoyadas en la ciencia y la tecnología necesarias para estos desarrollo, convertidas en programas de innovación y emprendimiento, que requieren una educación superior y educación para el trabajo con una nueva presencia y pertinencia regional, sustentadas en programas de calidad de la educación en colegios y escuelas en todos los rincones del departamento, llegando a la primera infancia..” (Fajardo, 2014)

“La educación es un derecho humano fundamental, y es inherente a todos los niños y niñas. Es crucial para nuestro desarrollo como individuos y de la sociedad, y contribuye a sentar los cimientos para un futuro fructífero y productivo”. (UNICEF, 2005) Por ello se hace necesario que la gobernación de Antioquia mantenga a la educación como objetivo primordial y no deje de trabajar en este proyecto, aun cuando llegue un nuevo gobernador, esta debe trascender un periodo de gobierno.

5. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El enfoque de esta investigación parte del hecho de que es a través de la reformulación de instituciones o la creación de unas nuevas que se podría apoyar el proceso de construcción de paz una vez se firme el acuerdo. En este sentido, para dar logro al objetivo de determinar cómo deberían reformularse o acondicionarse las instituciones en el departamento de Antioquia se realizó una exhaustiva búsqueda de información y recopilación aunada al gran apoyo brindado por la Gobernación de Antioquia y la opinión de expertos en este tema. Cada una de las instituciones presentada en los hallazgos se sustenta y respalda en la opinión de los diferentes expertos, en la extensa revisión histórica y bibliográfica.

Sin embargo, sobre los hallazgos presentados aquí habría que decir que no son garantía del logro de la paz, ya que el éxito y aproximación a esta depende también de factores como el ambiente político, de la sociedad, de la actitud de las FARC, de los otros actores de guerra, del gobierno actual, entre otros.

Es importante mencionar que los antecedentes encontrados acerca del tema, son principalmente estudios más enfocados en las áreas de derecho, historia y ciencias políticas, pero que no se preocupan tanto por presentar las acciones para mejorar la situación del futuro, y que poco se enfocan en la planeación y ejecución administrativa. Si bien es cierto que estas áreas tienen un mayor involucramiento con el tema, éste no debe ser exclusivo de ellos pues la paz es una búsqueda que debería sensibilizar a cada uno de los actores de una sociedad y de esta forma reunir todos los conocimientos para lograr propuestas que contemplen todos los elementos que permitirán construir la paz.

Durante la actividad de identificar las instituciones que intervinieron en la consecución de la paz en Perú, en El Salvador y en Colombia en los procesos de paz de los últimos 30 años, se encontraron varias instituciones, pero al comparar estas evidencias con el contexto de Antioquia se presentó una limitante ya que las instituciones encontradas tenían carácter nacional y no se menciona una profundización en los municipios o subregiones de dichos países, lo que finalmente restringe el uso de esta información en la propuesta de instituciones para el departamento de Antioquia. Por otro lado, es importante comprender que la diferencia de los conflictos armados de cada país, el contexto de cada uno y la particularidad de la guerra en Colombia debido a su longevidad, dificulta la aplicabilidad de las instituciones al contexto Antioqueño.

Como parte de la investigación estaba la necesidad de conocer las instituciones existentes encargadas de trabajar por la paz y en este punto, cabe resaltar que al

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

comparar los hallazgos con estas instituciones, se evidencia que algunas de las iniciativas ya existentes trabajan en algunos de los aspectos a los que se llegó en los hallazgos.

Al momento de investigar dichas instituciones existentes encargadas de trabajar por la paz en Antioquia, se tuvo dificultad para obtener la información, ya que en la Gobernación de Antioquia no se tiene una base de datos de esas instituciones y a Redepaz no le fue posible enviarla por motivos de seguridad. Luego de las complicaciones para obtener dicha información se encontró un extenso número de iniciativas e instituciones en el departamento de Antioquia, pero se desconoce el buen manejo y buen desempeño que estas tienen, además no se sabe la continuidad de las iniciativas encontradas por lo tanto es un resultado con un gran índice de variabilidad.

Al estudiar las necesidades del departamento no se generó una respuesta muy acertada ya que la elección y el diseño del sistema institucional debe ajustarse a las necesidades particulares de cada municipio, teniendo en cuenta factores como la naturaleza del conflicto, el compromiso de la población con el proceso de paz, la necesidad y el grado de protección de grupos particulares (minorías, población desplazada, niños secuestrados), el potencial para hacer consultas públicas (incluidas las víctimas), y la condición del sistema político y del sistema legal, entre otros.

Como se mencionó anteriormente, es importante aclarar que las instituciones aquí propuestas para el mejoramiento del sistema institucional pueden ser inviables por varios factores: la decisión departamental, el presupuesto que se tiene disponible, el ordenamiento jurídico territorial y la voluntad de la sociedad en general.

Otro aspecto importante para destacar derivado de los hallazgos, es que, para construir la paz, además de ciertas reformas institucionales, es indispensable la existencia de un activismo muy profundo liderado por el gobierno, pero en el que deben comprometerse todos los sectores sociales y las personas, porque la paz es en los territorios, la paz es en las comunidades, la paz es en el corazón de la gente, por lo tanto hay que hacer un trabajo muy profundo en la conciencia colectiva para que la población acepte que se pasa a una etapa posterior a la guerra en donde debe haber una reconciliación.

Las diferentes conferencias y entrevistas realizadas a expertos permitieron no sólo encontrar respuestas a los objetivos propuestos, sino también abarcar temas que complementan las reformas institucionales que se deben llevar a cabo. Por ejemplo, se consagra el gran papel que puede jugar el sector privado en este tema, pues este podría entrar a apoyar las iniciativas de la Gobernación de Antioquia, ya que uno de los temores está en la continuidad que se le dará a los

programas y la efectividad de la ejecución de las iniciativas. Por esta razón, los hallazgos consagran la intervención del sector privado y su apoyo en la creación de iniciativas y programas en búsqueda de un horizonte de reintegración y reconciliación.

Los hallazgos de esta investigación indican que se debe comenzar a trabajar desde ya en los temas propuestos para que cuando llegue la firma del acuerdo con las FARC ya existan avances en cuanto a planeación y preparación institucional para un escenario de posconflicto, y de esta forma acercarse cada vez más a un estado alejado de la violencia y más cercano a la cultura de reconciliación, convivencia, tolerancia y no estigmatización.

Finalmente se llega a la apreciación de que la paz es una expresión como la felicidad, no existe, no puede existir, el hombre camina toda su vida buscando la felicidad y la adquiere en más o en menos grados, la alcanza de alguna manera u otra pero la felicidad absoluta no existe. La paz tampoco, existen situaciones y condiciones sociales que hacen que la gente pueda vivir de manera civilizada, donde respeten los derechos y las condiciones ajenas, donde se respete la propiedad intelectual, física, económica, donde se pueda respetar las diferencias, donde los debates sean democráticos. La paz es un estado, es una suma de circunstancias o elementos sociales que hacen que el hombre pueda vivir de una manera libre y democrática. Pero la paz absoluta no existe, ese es un estado ideal, como la felicidad.

6. CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES FINALES

Para lograr la paz no basta solamente con firmar un acuerdo. Para comenzar a construir la paz es necesaria la combinación de muchas medidas políticas, éticas, psicosociales, económicas, jurídicas e institucionales. De ahí la importancia de empezar a pensar en la construcción de paz en época de guerra ya que permite anticipar los retos futuros y fija una agenda política y económica. Además de dar un mayor tiempo para aplicar estrategias y estar más preparado para hacer el acondicionamiento institucional que esto requiere.

Lo primordial para alcanzar una paz sostenible es trabajar por generar confianza en la sociedad, para que vuelvan a hablar, para construir comunidad y que exista lazos de solidaridad, hablar de un cambio de mentalidad, de actitudes no violentas o menos violentas y corruptas.

Una forma de alcanzar la paz es construyendo memoria histórica de lo que sucedió en cada contexto, buscando la verdad, exigiendo la reparación y la justicia como esenciales, para conocer las consecuencias a las que conduce la violencia. De aquí la importancia de la creación de una comisión de la verdad, pues sin estos elementos, las reformas posteriores que se deben hacer no serán acogidas por la sociedad y se verá amenazada su subsistencia.

Todas las consideraciones y análisis realizados por la CVR en Perú son muy valiosos para el caso colombiano ya que hay varios aspectos comunes que permitirían tomar como base las recomendaciones que esta comisión plantea. Uno de los elementos comunes son los grupos de víctimas que han dejado ambos conflictos. La experiencia de Perú muestra que el deber del estado no se limita a la persecución penal de los responsables de los abusos del pasado, la justicia tiene como requisito primordial la reparación a las víctimas. La capacidad institucional existente y la voluntad política son factores clave para que un plan de reparaciones sea posible en la práctica. Ésta fue la lección aprendida por Perú y Colombia podría tenerla en cuenta en su proceso de construcción de paz.

Los conflictos tienen elementos comunes independientemente del lugar donde éstos se presenten, lo que representa una oportunidad, porque gracias a estos elementos es que se puede concluir que las instituciones creadas en otros lugares, que sirvieron para darle fin a un conflicto armado, pueden servir de referencia para aplicarlas en el contexto colombiano, haciendo uso de las cosas positivas encontradas en ellas y evitando caer en los errores en los que cayeron en otros países.

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

Se deba involucrar al sector privado en la construcción de la paz y comprometer instituciones que no sean del estado como la iglesia, las universidades, los organismos internacionales, entre otros. Estos organismos representan la forma de darle continuidad a las iniciativas sin que dependan de los cambios de gobiernos y además un mecanismo efectivo para ejecutarlas y contribuir a la generación de empleo y el apoyo al micro emprendimiento.

Es primordial construir garantías de no repetición para tener una paz duradera y reconciliaciones legítimas. Esto se logra a través de reformas institucionales que tengan como objetivo la clarificación de los hechos ocurridos, la reparación de las víctimas, la construcción de memoria histórica, entre muchas otras acciones orientadas a lograr que no vuelvan a repetirse los hechos atroces que se presentaron durante el conflicto armado.

Hace falta un organismo regulador para el buen funcionamiento de todas las iniciativas que existen actualmente en Antioquia, con el fin de lograr interrelación entre éstas, lograr que trabajen unidas por un mismo objetivo y se consolide un sistema institucional.

El gobierno tiene una responsabilidad de liderazgo, pero la construcción de paz está a cargo de las personas, porque la paz es en los territorios, la paz es en las comunidades, la paz es en el corazón de la gente las personas, y aunque se deban crear y reformar ciertas instituciones lo primordial es hacer un cambio profundo en la sociedad, en su comportamiento, en su actitud y en su cultura de violencia.

RECOMEDACIONES

El tema propuesto es un primer acercamiento académico que demanda un análisis más detallado de sus variables, además el tema del posconflicto y de la paz es un tema extenso con mucha aplicabilidad y mucho terreno por trabajar y descubrir, lo que posibilita la continuación en la investigación del tema por parte de los estudiantes que se muestren interesados. Se propone abordar este temas desde la parte financiera estudiando la forma como se deben captar los recursos, desde lo político, lo judicial, y económico. Además de profundizar la investigación por municipio, adentrándose al sistema institucional de una manera más específica y cruzándolo con las necesidades particulares de esa población.

Después de esta investigación se ha abierto una puerta muy grande en la universidad, ya que siendo ésta una escuela de ingeniería, el tema se ve muy lejano, pero como se dijo anteriormente para que haya paz debe haber una conciencia de toda la sociedad, de allí la importancia de seguir sembrando el tema desde las universidades y para todos los actores de la sociedad. Es por esto que se recomienda crear un semillero de investigación y de divulgación de todo el tema que contemple la paz, primero para seguir descubriendo las estrategias y proyectos que se puedan realizar en torno al tema y segundo para concientizar a la gente que posiblemente el conflicto no la toco directamente pero por ser parte de la sociedad están altamente involucrados, y como compromiso ciudadano todos deben poner un granito de arena para que la paz sea sostenible y duradera.

Para el tema de la construcción de centros de memoria historia en cada municipio es importante abordar, y darle importancia a los grupos minoritarios existentes tales como los indígenas y las negritudes.

Otro punto importante para tener en cuenta acerca del tema, es la necesidad de priorizar las implementaciones de las iniciativas que se tiene pensadas desde la gobernación, ya que debido a altos costos y a escasez de tiempo no se pueden hacer todas simultáneamente. Por esta razón, se recomienda la construcción de un mapeo haciendo un cruce de variables para encontrar los municipios con más necesidades. Es importante que para este estudio se tengan en cuenta ciertos interrogantes que son de alto valor como por ejemplo ¿Dónde es más probable que excombatientes se ubiquen en la reintegración?, ¿Dónde habrá mayores necesidades de reconciliación?, ¿Dónde existe mayor riesgo que se transforme la violencia?, ¿cuál es el nivel de participación política en cada municipio?, ¿dónde hay presencia de minería ilegal?, ¿cuál es el número de víctimas por municipio?, entre otras infinitas interrogantes todavía por descubrir.

Aparte de proponer reformas queda un trabajo arduo por hacer que es concientizar a la gente que la paz es posible, pero que solo con esfuerzo, trabajo,

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

verdad, perdón y reconciliación se logrará ese objetivo tan anhelado. La paz debe ir más allá de un gobernante y de una ideología política, la paz es una actitud que deben acoger todos los actores de la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

- Escola de Cultura de Pau. (2010). *Países con procesos de paz o negociaciones formalizadas*. Obtenido de Alerta: <http://escolapau.uab.cat/img/programas/alerta/alerta/10/cap03e.pdf>
- Medellín Cómo Vamos. (Junio de 2009). *Medellín Como Vamos*. Recuperado el Marzo de 2013, de 1. <http://medellincomovamos.org/bitcache/b62a100333c773c036e0488ee8d6909e584ac22d?vid=342&disposition=inline&op=view>
- Cruz Roja*. (1962). Recuperado el 2013, de Conflictos Armados Internos o No Internacionales: http://www.cruzroja.es/portal/page?_pageid=878,12647152&_dad=portal30&_schema=PORTAL30
- Declaración del M-19. (1982), (pág. Noviembre 24).
- Declaraciones del general Lema Henao. (1982). (pág. Octubre 16 de 1982).
- Acta de la Comisión de Desmovilización. (26 de septiembre de 1989). Colombia.
- Constitución Política de Colombia. (1991). Bogotá, Colombia: Legis.
- Ley 975 de 2005. (2005). *art. 51 numeral 52.8*. Colombia: Legislación de Colombia.
- Función Constitucional de los Entes Independientes*. (Marzo de 2008). Obtenido de <http://www.wisis.ufg.edu.sv/www.wisis/documentos/TE/342.02-L864f/342.02-L864f.pdf>
- Definición ABC*. (2013). Obtenido de <http://www.definicionabc.com/social/institucion.php#ixzz2j56PcBM8>
- Medellín Portal Educativo*. (2013). Obtenido de <http://www.medellin.edu.co/sites/Educativo/Paginas/inicio.aspx>
- Museo Casa de la Memoria*. (2014). Obtenido de ¿Qué es el Museo Casa de la Memoria?: <http://www.museocasadelamemoria.org/site/Default.aspx?tabid=66>

- Verdad Abierta*. (2014). Obtenido de Así se formó el Bloque Oriental de las Farc: <http://www.verdadabierta.com/victimarios/243-la-historia/farc>
- ABC, D. (s.f.). *Definición ABC*. Obtenido de <http://www.definicionabc.com/historia/farc.php>
- ACR. (2014). *Agencia Colombiana para la Reintegración*. Obtenido de Acerca de la ACR: <http://www.reintegracion.gov.co/es/agencia>
- Alcaldía de Medellín. (2014). *Alcaldía de Medellín*. Obtenido de <http://www.medellin.gov.co/irj/portal/ciudadanos?NavigationTarget=navurl://9b271f06d3c5df950aef538cad9f510f>
- Álvaro Marchesi, R. L. (Octubre de 2006). *La opinión de los alumnos sobre la calidad de la educación*. Obtenido de <http://www.fuhem.es/media/educacion/file/encuestas/Encuesta-FUHEM-Opinion-Alumnos-sobre-Educacion-2006.pdf>
- Amat, Y. (03 de Agosto de 2013). 'No habrá borrón y cuenta nueva con las Farc': Juan Manuel Santos. *El Tiempo*.
- Arenas, J. F. (28 de Agosto de 2011). "La educación en Medellín es un derecho, no se negocia". *El Mundo*, pág. http://www.elmundo.com/portal/vida/educacion/_la_educacion_en_medellin_es_un_derecho_no_se_negocia.php.
- Arteaga, J. (2002). *Nuestra Colombia - 200 años de vida nacional*. Bogotá: Norma.
- Barco, V. (1 de septiembre de 1988). Alocución Presidencial. Bogotá.
- Barrientos Marín, J. (2008). Calidad de la educación pública.
- Buergenthal, T. (2010). *La Comisión de la Verdad para El Salvador*. Obtenido de Bibliojuridicas: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2061/6.pdf>
- Byrne, S. (2001). Consociational and Civic Society Approaches to Peacebuilding in Northern Ireland. *Journal of Peace Research*.
- Cano, G., & Ninasquipe, K. (2006). "El papel de la sociedad civil en la demanda y promoción de la justicia". Perú.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.

- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Chavarría, G. C. (Junio de 2012). Estrategias utilizadas para la satisfacción de la garantía de no repetición en desmovilizados de grupos armados ilegales: *Un estudio con desmovilizados de grupos paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia*. Medellín, Antioquia, Colombia: Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Vol. 42.
- Cohen, E. (Diciembre de 2002). *Revista Ibero Americana*. Obtenido de Educación, Eficiencia Y Equidad: <http://www.rieoei.org/rie30a04.htm>
- Colombia.com. (2013). *Colombia.com*. Obtenido de Conflicto Armado: <http://www.colombia.com/colombiainfo/nuestrahistoria/conflicto.asp>
- Comisión Colombiana de Juristas. (2010). *Coljuristas*. Obtenido de http://www.coljuristas.org/documentos/comunicados_de_prensa/com_2010-07-26.pdf
- Comisión de Estudios sobre la Violencia. (1987). *Colombia: violencia y democracia. Informe presentado al Ministerio de Gobierno. p 67*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Comisión de la Verdad y Reconciliación. (2003). *Informe Final - Tomo I y III*. Lima.
- Comisión de la Verdad y Reconciliación. (2003). *Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación*. Lima.
- Comisión de paz y las FARC. (28 de marzo de 1984). Acuerdo de La Uribe. Punto No. 6. Mesetas, Meta, Colombia.
- Concejo de Medellín. (2011). *Boletín indicadores de educación*. Medellín.
- CVNE. (2013). *Centro Virtual de noticias de la educación*. Obtenido de <http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/w3-propertyvalue-32458.html>
- Definición.de. (2014). *Definición.de*. Obtenido de <http://definicion.de/regulacion/>
- DPS. (2014). *Departamento para la Prosperidad Social*. Obtenido de Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial: <http://www.dps.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=641&conID=4594>

- Enciclopedia de economía. (s.f.). *La gran enciclopedia de Economía*. Obtenido de <http://www.economia48.com/spa/d/valor-de-liquidacion-de-la-empresa/valor-de-liquidacion-de-la-empresa.htm>
- Escolar, S. R. (2013). *La Reparación a las Víctimas del Conflicto Armado en Perú: La Voz de las Víctimas*. Lima, Perú.
- Expopaz. (2010). *Expopaz*. Obtenido de http://redes.pnudcolombia.org/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=4&Itemid=18
- Facultades de Ciencia Política y Gobierno y de Relaciones Internacionales. (2009). *Estado del arte. El conflicto en Irlanda del Norte*. Obtenido de http://www.urosario.edu.co/urosario_files/f0/f09690dd-66a9-4780-9987-1fc4217b4c45.pdf
- Fajardo, S. (2014). *Gobernación de Antioquia*. Obtenido de Antioquia la más educada: <http://www.antioquia.gov.co/index.php/gobernadorminas/bloggobernaminas/7534-antioquia-la-mas-educada>
- Finanzas Carbono. (2014). *Plataforma sobre financiamiento climático para Latinoamérica y el Caribe*. Obtenido de Fondos Público-privados: <http://finanzascarbono.org/financiamiento-climatico/canales-bilaterales-de-financiamiento/mecanismos-existentes/fondos-publico-privados/>
- Fitzduff, M. (2002). Beyond Violence: Conflict Resolution Process in Northern Ireland. En M. Fitzduff.
- Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado. (2014). *FOPROLYD*. Recuperado el Mayo de 2014, de http://www.fondolisiados.gob.sv/index.php?option=com_content&view=section&id=5&Itemid=185
- Fundación Paz y Reconciliación. (2014). Obtenido de <http://www.pares.com.co/>
- Gabriel Turriago Piñeros, J. M. (2003). *Libros de Cambio: Estudio de los procesos de reinserción en Colombia 1991 - 1998*. Bogotá: Alfaomega - Ideas para la Paz.
- Gallagher, F. (2007). A danger to no one, an Opportunity for Everyone. En *Report on the Background and Work of the CTI - Loyalism in Transition Project* .

- Gallaher, C. (2007). After the peace: Loyalist Paramilitaries in Post-Accord Northern Ireland. En C. Gallaher.
- Gaviria, A., & Barrientos, J. H. (s.f.). Determinantes de la calidad de la educación en Colombia. 2001.
- Gaviria, J. (2 de Octubre de 2014). Conferencia Final de Juego - Análisis del conflicto armado interno en Colombia.
- Gobernación de Antioquia. (2012). *Informe Evaluación Municipal 2012*. Recuperado el Septiembre de 2014, de http://www.antioquia.gov.co/PDF2/INFORME_EVALUACION_MUNCIIPAL_2012.pdf
- Gobernación de Antioquia. (2014). Programa Preparémonos para la paz. Antioquia, Colombia.
- Gobernación de Antioquia. (s.f.). *Plan de Desarrollo 2012-2015*. Recuperado el 2014, de http://antioquia.gov.co/Plan_de_desarrollo_2012_2015/PDD_FINAL/PDD_FINAL/3_Fundamentos.pdf
- Gómez, A. (9 de Marzo de 2011). La educación de Medellín sí va. *El Colombiano*, pág. http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/L/la_educacion_de_medellin_si_va/la_educacion_de_medellin_si_va.asp.
- Gómez, C. I. (2003). *Imbiomed*. Obtenido de http://www.imbiomed.com.mx/1/1/articulos.php?method=showDetail&id_articulo=24831&id_seccion=1782&id_ejemplar=2558&id_revista=115
- Grupo M de Memoria. (2013). *Centro de Memoria Histórica*. Obtenido de Reflexiones críticas en torno la creación de una Comisión de la verdad para Colombia: <http://centromemoria.gov.co/wp-content/uploads/2013/11/Reflexiones-criticas-en-torno-a-la-creaci%C3%B3n-de-una-comisi%C3%B3n-de-la-verdad-para-Colombia1.pdf>
- Guelke, A. (1999). Policing in Northern Ireland. En A. Guelke, *Northern Ireland: Politics and the Constitution*.
- Guillerot, J., & Magarell, L. (2006). *Reparaciones en la Transición Peruana. Memorias de un Proceso Inacabado p.10*. Lima, Perú: Asociación Pro Derechos Humanos.

- lafrancesco, G. (2003). *La investigación es educación y pedagogía*. Bogotá: Magisterio.
- Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos de la Universidad Militar Nueva Granada. (20 de Septiembre de 2013). *Procesos de Paz: Un referente, El Salvador*. (A. C. Acosta, Editor) Recuperado el 2013, de http://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=23&cad=rja&uact=8&ved=0CDMQFjACOBQ&url=http%3A%2F%2Fwww.iegap-unimilitar.edu.co%2Findex.php%3Foption%3Dcom_docman%26task%3Ddoc_download%26gid%3D536%26Itemid%3D15&ei=P5V6U_zUNbLFSAShr4CACw&usg=AFQjCNFFQjjcpifpwfHM-354SPJ7LSVnAQ&bvm=bv.67229260,d.cWc
- Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz. (2013). *Los proceso de paz con el M-19, el EPL, el Quintín Lame y el PRT desde 1989 a 1991*. Obtenido de INDEPAZ: http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2013/04/Los_proceso_de_paz_con_el_M19-EPL-Quint%C3%ADn-Lame-1989-1991.pdf
- Iregui, A. M. (2007). *Análisis de eficiencia de la educación en Colombia*. *Revista de Economía del Rosario*, 10(1). Bogotá.
- Jacinto, C., & Terigi, F. (s.f.). *¿Qué hacer ante las desigualdades en la educación secundaria?* Obtenido de <http://xa.yimg.com/kq/groups/25197962/1649894083/name/Terigi-1.pdf>
- Knox, C. (2002). See no evil, Hear no evil. En C. Knox.
- La República. (9 de Octubre de 2014). El posconflicto en Colombia costaría \$90 billones, según el senador Roy Barreras. *La República*.
- Laplante, L. J. (2007). *The Peruvian Truth Commission's Historical Memory Project: Empowering Truth-Tellers to Confront Truth Deniers*. Boston: Journal of human rights, Vol. 6, Issue 4.
- LEGIS. (2013). Todo sobre el Marco legal para la paz. *LEGIS*.
- Lerma Carreño, C. A. (2007). *El derecho a la educación en Colombia*. Buenos Aires.
- Lerner, S. (2007). "Justicia y reparación para las víctimas de la violencia política". *Centro de estudios y Publicaciones*, 56.
- Macher, S. (2005). "Un camino arduo". *Revista Ideele No.173*, 27.

- Macías, J. A., & Matta, N. (06 de Agosto de 2013). "El conflicto armado se acaba a las buenas o a las malas". *El Colombiano*.
- Mantilla, A. (24 de Octubre de 2002). Comisión de la Verdad y Reconciliación. (CVR, Entrevistador)
- Marulanda, I. (12 de Agosto de 2014). Posconflicto en Antioquia. (A. Sánchez, & M. A. Agudelo, Entrevistadores)
- Medellín Cómo Vamos. (s.f.). *Educación: ¿qué dicen los indicadores?* Obtenido de <http://medellincomovamos.org/educaci-n-qu-dicen-los-indicadores>
- Ministerio de Educación. (2008). *Historia 2 El Salvador* (2009 ed.). San Salvador.
- Ministerio de hacienda y DNP. (2013). *Ministerio de hacienda*. Obtenido de <http://www.minhacienda.gov.co/portal/pls/portal/docs/1/5886730.PDF>
- Muñoz, F. A. (s.f.). *La paz imperfecta ante un universo en conflicto*. Recuperado el 2013, de www.ugr.es/~eirene/eirene/Imperfecta.pdf
- North, D. (1993). *Las instituciones, el cambio institucional y desempeño económico*. México: FCE.
- OECD. (2013). *The Organisation for Economic Co-operation and Development*. Obtenido de Education, economy and society: <http://www.oecd.org/education/country-studies/>
- Paz, A. P. (2011). *Costos y efectos de la guerra en Colombia*. Bogotá.
- Pérez, E.A. (10 de Octubre 2014). *Preparación del municipio de la Ceja para el posconflicto* (A.Sánchez, Entrevistadora)
- PNP. (2014). *Policía Nacional del Perú*. Recuperado el Mayo de 2014, de <http://www.pnp.gob.pe/nosotros.html>
- Presidencia de la Republica. (1998). *El Proceso de Paz en Colombia 1982 - 1994. Tomo I. p. 27*. Bogotá.
- Presidente de la Republica. (s.f.). *Ley de Organización y Funciones del MINDEF*. Recuperado el Mayo de 2014, de http://www.mindef.gob.pe/informacion/documentos/ley_mindef_DL_1134.pdf
- Proantioquia. (s.f.). *Proantioquia: Fundación para el progreso de Antioquia*. Recuperado el 2013, de Premio a la Calidad de la educación:

<http://www.proantioquia.org.co/educacion/premio-a-la-calidad-educativa/premio-ciudad-de-medellin-la-calidad-de-la-educacion>

- Programa Presidencial. (1993). Pacto por la Consolidación de los Procesos de Paz. *Plan Nacional de Rehabilitación*. Bogotá.
- Revista Reconciliación Colombia. (2014). A ponerse las pilas. *Reconciliación Colombia*, 35-36.
- Reconciliación Colombia. (2014). *Reconciliación Colombia*. Obtenido de <http://www.reconciliacioncolombia.com/>
- REDEPAZ. (2014). *Red Nacional de Iniciativas Ciudadanas por la Paz y contra la Guerra*. Obtenido de <http://www.redepaz.org.co/site/>
- República, P. d. (1989). Hacia una nueva Colombia. La política de reconciliación, normalización y rehabilitación. Historia de un proceso. Volumen No. 1. Bogotá.
- República, P. d. (Compositor). (2013). ¿En qué va el proceso de paz con las FARC? ¿Qué se ha logrado? [A. Olano, Intérprete, & U. Virtual, Dirección] Bogotá, Colombia.
- Restrepo, G. (1998). El sistema de evaluación de la calidad de la educación en Colombia. Serie Investigación y Evaluación Educativa. ICFES. La Educación Superior.
- Revista Semana, y. S. (Marzo de 2008). El fin de las FARC, será largo y Sangriento. *DIARIO F-27*.
- Ribera, R. (s.f.). El Salvador: La negociación del acuerdo de Paz. *Revista Realidad*.
- Rivera, C. (19 de Abril de 2012). Entrevista. (S. R. Escolar, Entrevistador)
- ROOT, R. (2009). "Through the window of opportunity: the transitional justice network in Peru". *Huma Rights Quarterly vol.31*, 470.
- Rueda, C. (21 de mayo de 2014). *Semanario Voz*. Obtenido de <http://www.semanariovoz.com/2014/05/21/colombia-50-anos-de-guerra-ii-parte-la-violencia-y-la-resistencia-campesina/>
- Sarmiento, Á. V. (29 de junio de 2011). *¿Cómo fue el proceso de paz que precedió la Constituyente de 1991?* Recuperado el 2014, de Revista Semana:

<http://www.semana.com/nacion/articulo/como-proceso-paz-precendio-constituyente-1991/242157-3>

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. (2014). *Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - Alcaldía Mayor de Bogotá*. Obtenido de <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/cultura-democratica/cultura-ciudadana-y-democratica>

Senado, S. (2005). Ley 975 del 2005. Colombia.

Tamayo, M. T. (1999). *Serie: Aprender a investigar módulo 5: el proyecto de investigación*. Bogotá: ICFES.

Tiempo, E. (2013). *El Tiempo*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/noticias/proceso-de-paz>

Tiempo, P. E. (2014). *Temas del día*. Recuperado el Octubre de 2014, de FARC: <http://www.eltiempo.com/noticias/farc>

Trujillo, C. G. (2010). La paz del M-19. *El Tiempo*.

Turriago, G., & Bustamante, J. M. (2003). Estudio de los Procesos de Reinserción para una análisis del posconflicto en Colombia.

Unicef. (2000). *The International Working Group on Education*. Florence, Italy.

United Nations Children's Fund. (2005). *UNICEF*. Obtenido de Educación básica e igualdad entre los géneros: <http://www.unicef.org/spanish/education/>

Universidad de los Andes y Fundación Ideas para la Paz. (2002). *Preparar el futuro: Conflicto y Post-Conflicto en Colombia*. Bogotá D.C., Colombia: Alfaomega Colombiana S. A.

Valenzuela, D. (2014). *Centro de Memoria Histórica*. Obtenido de Una propuesta de comisión de la verdad para Colombia: <http://centromemoria.gov.co/wp-content/uploads/2014/03/Una-propuesta-de-comisi%C3%B3n-de-la-verdad-para-Colombia.pdf>

Varda, F. (s.f.). *El conflicto colombiano*. Obtenido de <http://americalatina.about.com/od/Narcotrafico/a/El-Conflicto-Colombiano.htm>

Vida de hoy. (s.f.). Bogotá, Medellín y Manizales mostraron bajo desempeño en pruebas Pisa. *El Tiempo*, págs. http://www.eltiempo.com/vida-de-hoy/educacion/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-8906281.html.

Yepes, D. (1 de Agosto de 2014). FARC y los escenarios de posconflicto en Antioquia. (A. Sánchez, & M. A. Agudelo, Entrevistadores)

ANEXO 1

Entrevista a Vicealcalde de Gobernabilidad, Seguridad y Servicio a la Ciudadanía de la ciudad de Medellín y Lucía González Duque, Directora del Museo Casa de la Memoria

1. ¿Cuáles serían las principales acciones que se deberían llevar a cabo en Medellín en un escenario de posconflicto? (Verdad, reparación, reconciliación, restitución de tierras, etc.)

Usar la palabra pos –conflicto en este contexto y momento no es muy adecuado, pues no hay un solo conflicto en Colombia. Si en la Habana prosperan los acuerdos y se pacta un cese de hostilidades y desmovilización de las FARC , muchos otros conflictos violentos en Colombia seguirán vivos, y posiblemente más visibles.

Sin embargo si consideramos propicio aprovechar este momento histórico en el que hay una disposición para la Paz, y en el que los acuerdos de la Habana plantean a toda la sociedad retos importantes. Si bien no hay en ellos acuerdos extraordinarios, los ajustes a políticas y programas y proceso requeridos para aclimatar la paz en Colombia requerirán de:

- Proceso de reconocimiento sobre los que nos ha pasado: Pedagogía del conflicto.
- Proceso de reflexión y conciencia sobre las razones del conflicto armado y otros conflictos que se resuelven de manera violenta: Pedagogía de la Convivencia y los DDHH
- Aprendizaje sobre las formas de hacer justicia en situaciones extremas: Pedagogía de Justicia Transicional.
- Profundización de escenarios y ejercicios de Memoria: para No repetir y para la Reconciliación
- Preparación de escenarios de oportunidades para la reintegración de los y las desmovilizados: Proceso de resocialización.

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

- Activación de escenarios para la Verdad: Acordos por la Verdad (Justicia y Paz/ paramilitares) y Comisión de la Verdad (proceso de desmovilización de la guerrilla) y otros escenarios
- Profundización y mayor eficiencia en las medidas de atención a las víctimas del conflicto armado: Reparación y restitución
- Estrategia de desmonte de las estructuras criminales en la ciudad: Oportunidades para la vida.
- Fortalecimiento de la justicia cercana al ciudadano.

2. ¿Qué entidades municipales serían las encargadas de liderar estas acciones?

Vice Alcaldía de Gobernabilidad, Seguridad y Servicio a la Ciudadanía

Consejería para la Vida, la reconciliación y la Convivencia

Secretaría de Gobierno Municipal y Derechos Humanos

Unidad Municipal de Atención a Víctimas

Agencia para la Reintegración

Dirección de Derechos Humanos

Dirección de Convivencia

Secretaría de Equidad y Familia

Secretaría de Participación

Secretaría de Educación

Secretaría de Cultura

Museo Casa de la Memoria

Secretaría de Seguridad

Secretaría de Comunicaciones

Teled Medellín

3. ¿Cuáles serían los principales grupos de personas que Medellín debería atender en un escenario de posconflicto?

Las víctimas

Los desmovilizados

La ciudadanía en general, para que se haga parte de la solución

4. ¿El municipio ha creado alguna institución, comité o grupo de trabajo específico que propicie un escenario favorable en una condición de posconflicto, para los grupos de personas identificados? Si no se han creado, ¿Cuáles considera que deberían crearse? ¿Cuál sería su objetivo y cómo se desarrollarían?

Existe el **Comité Pos-conflicto** de la Alcaldía de Medellín, que trabaja en la definición de un proyecto para la identificación de procesos y acciones estratégicas que contribuyan al logro de la paz, desde el gobierno Local.

De este hacen parte:

- Vice Alcaldía de Gobernabilidad, Seguridad y Servicio a la Ciudadanía
- Consejería para la Vida, la reconciliación y la Convivencia
- Secretaria de Gobierno Municipal y Derechos Humanos
- Unidad Municipal de Atención a Víctimas
- Museo Casa de la Memoria

Existe una **Mesa Interinstitucional de articulación para la paz: Voces de Paz/ Medellín-Antioquia**. . De la que hace parte el gobierno Municipal, el departamental, entidades sociales, comunitarias, de víctimas y academia. Se busca generar sinergia entro propósitos, acciones y actores para fortalecer todos los proyectos en la búsqueda de la paz,

5. ¿El municipio conoce el programa Preparémonos para la Paz?

El Municipio es una expresión muy imprecisa. Si, lo conocen los actores del gobierno municipal más relacionados con el tema.

6. ¿El municipio se ha vinculado a este programa? ¿De qué forma lo ha hecho? Si no se ha vinculado al programa, ¿Cómo estaría dispuesto a hacerlo? (A través de qué acciones y/o programas)

No ha sido invitado formalmente. Participa el proyecto Museo Casa de la memoria, más en algunas líneas específicas. Municipio y Gobernación Interactúan por la paz a través de la Mesa Voces de Paz, que es el escenario por excelencia de acción conjunta entre diversas entidades. Y en algunos proyectos en los que se cruzan de manera concreta

ANEXO 2

Respuestas de Edwin Alexander Pérez Gaviria, inspector municipal del municipio de La Ceja, Antioquia

1. ¿Cuáles serían las principales acciones que se deberían llevar a cabo en su municipio en un escenario de posconflicto? (Verdad, reparación, reconciliación, restitución de tierras, etc.)

- La movilización: Herramienta pedagógica para la visibilización, la denuncia de los efectos de la guerra en la vida de las mujeres y de hermandad y acompañamiento entre las mujeres de nuestras regiones. Consiste en la marcha de miles de mujeres de diferentes regiones y lugares del país en caravana (cientos de autobuses) hacia los lugares donde las mujeres están siendo víctimas del conflicto armado.

- Construcción de un nuevo lenguaje simbólico a través de la danza, el canto, la creatividad, la palabra, los colores, como una forma para exorcizar los miedos, los dolores, la rabia que ocasiona la violencia generando una ética de autocuidado. y el cuidado mutuo. Reivindicando lo simbólico y lo estético como dimensiones de lo femenino. Acompañamiento a la elaboración de duelos.

- La memoria, elemento esencial de la justicia transicional

- Formación política: herramienta pedagógica de reflexión y construcción constantes de una postura ética y política que reúne lo teórico y lo social como forma de alimentar la práctica y promover en la mesa de negociación y en las relaciones cotidianas un modelo educativo y de convivencia que logren transformar las prácticas culturales. Algunas de las actividades son la escuela itinerante, el cabildo internacional de mujeres por la paz (1997), el tribunal de la verdad simbólico (25/12/98), encuentro de mujeres contra la guerra (7/04).

- Red de relaciones: Apoyos nacionales e internacionales favorables a la negociación del conflicto armado en Colombia y, a la vez, generación de lazos de

solidaridad con las mujeres y los hombres de otros países para contrarrestar la guerra y la carrera armamentística.

2. ¿Qué entidades municipales serían las encargadas de liderar estas acciones?

Secretaría de Gobierno, personería municipal, protección Social.

3. ¿Cuáles serían los principales grupos de personas que su municipio debería atender en un escenario de posconflicto?

Víctimas directas, mujeres cabeza de hogar y huérfanos

4. ¿El municipio ha creado alguna institución, comité o grupo de trabajo específico que propicie un escenario favorable en una condición de postconflicto, para los grupos de personas identificados? Si no se han creado, ¿Cuáles considera que deberían crearse? ¿Cuál sería su objetivo y cómo se desarrollarían?

Grupo interdisciplinario formado por abogados, sicólogos, trabajadores sociales, además el Comité e Justicia Transicional.

5. ¿El municipio conoce el programa Preparémonos para la Paz?

No

6. ¿El municipio se ha vinculado a este programa? ¿De qué forma lo ha hecho? Si no se ha vinculado al programa, ¿Cómo estaría dispuesto a hacerlo? (A través de qué acciones y/o programas)

No está vinculado con este programa

Dentro de las estrategias que se tiene para hacer parte de este programa están los foros ya que es menester dar a conocer las estrategias que desde el gobierno central y la gobernación presenta como propuesta, de igual forma es muy importante pensar y actuar en lo que será la recuperación de los territorios donde se vivió es pos conflicto, en el municipio de la ceja no se ha evidenciado presencia de grupos, ya que apenas se esta sanando de los destrozos que dejo la guerra paramilitar dentro de este proceso esta concientizar a la población en la confianza

hacia la fuerza pública cosa que está bastante perdida por la ausencia del mismo en el territorio afectado

ANEXO 3

Conforme a lo establecido por la constitución política de Colombia, las facultades de los gobernadores y alcaldes como representantes de las entidades territoriales, incluyen la facultad de crear, suprimir, fusionar, las entidades o establecimientos a su cargo, así:

“ARTICULO 315. Son atribuciones del alcalde:

1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo.
2. Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante.
3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.
4. Suprimir o fusionar entidades y dependencias municipales, de conformidad con los acuerdos respectivos.
5. Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.
6. Sancionar y promulgar los acuerdos que hubiere aprobado el Concejo y objetar los que considere inconvenientes o contrarios al ordenamiento jurídico.
7. Crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijar sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. No podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado.

La información presentada en este documento es de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete a la EIA.

8. Colaborar con el Concejo para el buen desempeño de sus funciones, presentarle informes generales sobre su administración y convocarlo a sesiones extraordinarias, en las que sólo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.
9. Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto.
10. Las demás que la Constitución y la ley le señalen.

ARTICULO 305. Son atribuciones del gobernador:

1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos del Gobierno y las ordenanzas de las Asambleas Departamentales.
2. Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes.
3. Dirigir y coordinar los servicios nacionales en las condiciones de la delegación que le confiera el Presidente de la República.
4. Presentar oportunamente a la asamblea departamental los proyectos de ordenanza sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas y presupuesto anual de rentas y gastos.
5. Nombrar y remover libremente a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y de las empresas industriales o comerciales del Departamento. Los representantes del departamento en las juntas directivas de tales organismos y los directores o gerentes de los mismos son agentes del gobernador.
6. Fomentar de acuerdo con los planes y programas generales, las empresas, industrias y actividades convenientes al desarrollo cultural, social y económico del departamento que no correspondan a la Nación y a los municipios.
7. Crear, suprimir y fusionar los empleos de sus dependencias, señalar sus funciones especiales y fijar sus emolumentos con sujeción a la ley y a las ordenanzas respectivas. Con cargo al tesoro departamental no podrá crear obligaciones que excedan al monto global fijado para el respectivo servicio en el presupuesto inicialmente aprobado.

8. Suprimir o fusionar las entidades departamentales de conformidad con las ordenanzas.
9. Objetar por motivos de inconstitucionalidad, ilegalidad o inconveniencia, los proyectos de ordenanza, o sancionarlos y promulgarlos.
10. Revisar los actos de los concejos municipales y de los alcaldes y, por motivos de inconstitucionalidad o ilegalidad, remitirlos al Tribunal competente para que decida sobre su validez.
11. Velar por la exacta recaudación de las rentas departamentales, de las entidades descentralizadas y las que sean objeto de transferencias por la Nación.
12. Convocar a la asamblea departamental a sesiones extraordinarias en las que sólo se ocupará de los temas y materias para lo cual fue convocada.
13. Escoger de las ternas enviadas por el jefe nacional respectivo, los gerentes o jefes seccionales de los establecimientos públicos del orden nacional que operen en el departamento, de acuerdo con la ley.
14. Ejercer las funciones administrativas que le delegue el Presidente de la República.
15. Las demás que le señale la Constitución, las leyes y las ordenanzas.”
(Constitución Política de Colombia, 1997)

Como se desprende de las anteriores funciones tanto los alcaldes como los gobernadores están facultados para promover la paz en su territorio dado que están obligados a mantener el orden público y por ello pueden promover acuerdos de paz. (Art. 315. Numeral 2 y Art. 305. Numeral 2)

ANEXO 4

INSTRUCTIVO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PREPARÉMONOS PARA LA PAZ

Cuando se formularon en el país los actuales planes de desarrollo departamentales, se desconocía la posibilidad de que el gobierno nacional dialogara con las guerrillas para buscar acuerdos que pusieran fin al conflicto armado. Por esta razón el plan de desarrollo “Antioquia la más Educada” no contempló programas y proyectos para un eventual posconflicto.

Tras el anuncio de las conversaciones en La Habana por parte del Presidente Santos, el Gobernador Sergio Fajardo puso en marcha las tareas preparatorias para la construcción de paz, Programa Preparémonos para la Paz, en las cuales se avanza desde Septiembre de 2012.

En siete líneas de intervención, el programa recoge las estrategias y proyectos que deben articularse con el Plan de desarrollo “Antioquia la más Educada”, para lo cual es necesario atender el siguiente instructivo:

1. Indicar para los proyectos contemplados en cada una de las siete líneas, la estrategia, el componente, el programa y los proyectos del plan de desarrollo “Antioquia la más educada” con los que se corresponde o relaciona.
2. Definir y gestionar el papel de los Parques Educativos en la ejecución de los proyectos.
3. Desarrollar en los procesos de cada matriz, el enfoque diferencial para las comunidades indígenas y afrodescendientes.



Gerencia de Comunicaciones - Despacho Gobernador

Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1304 – Teléfono: (4) 3839271 Fax: 383 95 84

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín – Colombia

4. Establecer la articulación de cada proyecto con las administraciones municipales.
5. Determinar para los proyectos de cada matriz la interacción con las organizaciones sociales, la academia y el sector educativo, las iglesias, los gremios y la empresa privada.
6. Integrar los proyectos con el gobierno nacional y gestionar sus aportes presupuestales.
7. Gestionar la vinculación de la cooperación internacional en los proyectos.
8. Conformar una red de ciudadanos comprometidos con la construcción de paz en Antioquia, organizados en comités en los municipios, con el propósito de apoyar las labores del programa.
9. Construir la estrategia de comunicaciones para el Programa.



Gerencia de Comunicaciones - Despacho Gobernador

Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1304 – Teléfono: (4) 3839271 Fax: 383 95 84

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín – Colombia

Línea 1.

LINEA 1: CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA COLECTIVA							
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CORRESPONSABLES	POSIBLES ALIADOS	BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS
<p>1.1. Reconstruir la memoria colectiva y preparar los caminos para la reconciliación y el perdón en comunidades afectadas por el conflicto armado en Antioquia.</p>	<p>1.1.1. Desarrollo y articulación de iniciativas de memoria colectiva, reconciliación y búsqueda de la paz en el departamento.</p>	<p>1.1.1.1 Definición de los criterios y metodologías para seleccionar y acompañar a las comunidades en el proceso de reconstrucción de memoria.</p>	<p>1.1.1.1.1. Definición de criterios para la priorización de las comunidades objeto de las intervenciones.</p>	<p>•Secretaría de Gobierno</p>	<p>•Antioquia Legal •Secretaría de Participación •Gerencia de Comunicaciones •Preparémonos para la Paz •Teleantioquia</p>	<p>•Centro Nacional de Memoria Histórica •Pastoral Social, Antioquia. •Museo Casa de la Memoria •Cooperación Internacional (técnico financiera y</p>	<p>•Museo Nunca Más (Granada – Antioquia) •CARE (San Carlos – Antioquia) •Museos comunitarios (Museo Casa de la Memoria) •San Francisco (Dpto. Antioquia) •San Rafael (Dpto.</p>
			<p>1.1.1.1.2. Priorización de las comunidades a intervenir.</p>				
			<p>1.1.1.1.3. Caracterización de dichas comunidades.</p>				



Gerencia de Comunicaciones - Despacho Gobernador

Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1304 – Teléfono: (4) 3839271 Fax: 383 95 84

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín – Colombia

			<p>1.1.1.1.4. Adaptación de las metodologías existentes para la asesoría y el acompañamiento de las comunidades.</p>			<p>de entidades académicas)</p> <ul style="list-style-type: none"> •ACI •Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral •DNP •Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia 	<p>Antioquia)</p> <ul style="list-style-type: none"> •Proceso de reconstrucción de El Salado (Montes de María – Dpto. de Bolívar) •Pueblo Bello (Turbo – Dpto. Antioquia) •Segovia (Dpto. Antioquia) •La Chinita (Apartadó) •Comuna 13 (Medellín) •Museos comunitarios (Brasil)
		<p>1.1.1.2. Sensibilización y formación de las comunidades para la construcción de su memoria colectiva, reconciliación y la búsqueda del perdón.</p>	<p>1.1.1.2.1. Desarrollo de los procesos de reconstrucción de memoria colectiva, reconciliación y búsqueda del perdón en las comunidades</p>				
			<p>1.1.1.2.2. Recolección y sistematización de las experiencias de memoria colectiva para la garantía de la no repetición y el</p>				



Gerencia de Comunicaciones - Despacho Gobernador

Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1304 – Teléfono: (4) 3839271 Fax: 383 95 84

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín – Colombia

			impulso de procesos hacia la reconciliación y el perdón.				
			1.1.1.2.3. Intercambio, retroalimentación y réplica de las experiencias de memoria colectiva.				
			1.1.1.2.4. Supervisión Evaluación y seguimiento de los procesos				
	1.1.2. Ofrecimiento de ambientes de encuentro para la reconciliación, y	1.1.2.1. Asesoría y acompañamiento a los procesos de memoria colectiva, reconciliación y perdón en	1.1.2.1.1. Recolección, diseño y publicación de material didáctico.				
			1.1.2.1.2. Convocatoria de las comunidades				



Gerencia de Comunicaciones - Despacho Gobernador

Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1304 – Teléfono: (4) 3839271 Fax: 383 95 84

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín – Colombia

	disposición de ayudas para el perdón.	comunidades de Antioquia.	1.1.2.1.3. Talleres de sensibilización y formación				
	1.1.3. Articulación con entidades públicas y privadas que desarrollen programas de memoria colectiva reconciliación y búsqueda de la paz- en el ámbito local, nacional e internacional.	1.1.3.1. Clasificación y divulgación de otros procesos de memoria colectiva, reconciliación y perdón, locales, e internacionales	1.1.3.1.1. Recolección y sistematización de experiencias				
1.1.3.1.2. Selección de experiencias significativas para las realidades locales							
1.1.3.1.3. Diseño de un plan de comunicación y difusión de las experiencias seleccionadas en las comunidades priorizadas							



Gerencia de Comunicaciones - Despacho Gobernador

Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1304 – Teléfono: (4) 3839271 Fax: 383 95 84

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín – Colombia

Línea 2

Línea 2: Reconstrucción del tejido social							
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CORRESPONSABLES	POSIBLES ALIADOS	BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS
2.1. Reconstruir el tejido social de las comunidades de Antioquia víctimas del conflicto armado	2.2.1. Encuentro de los miembros de las comunidades para su integración	2.2.1.1. Fortalecimiento de los lazos familiares, vecinales y comunitarios en general.	2.2.1.1.2. Fomentar espacios de encuentro para las familias y los vecindarios	•Secretaría de Participación ciudadana	•Secretaria de gobierno •Antioquia Legal •Administraciones municipales •Gerencia de comunicaciones •Teleantioquia •Preparémonos para la Paz	•Pastoral Social, Antioquia. •Asociaciones y federaciones de organizaciones sociales antioqueñas •Fundaciones	•San Carlos •Necoclí •Granada •Pastorales (Apartadó) •Comunas de Medellín •Arboletes
	2.2.2. Acercamiento de las instituciones a las comunidades	2.2.2.1. Promoción y fortalecimiento de organizaciones y de las	2.2.2.1.1 Construcción de consensos para la convivencia en el seno de las comunidades				



Gerencia de Comunicaciones - Despacho Gobernador

Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1304 – Teléfono: (4) 3839271 Fax: 383 95 84

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín – Colombia

	s	instituciones, para la reconstrucción del tejido social	<p>2.2.2.1.2. Realización de encuentros y actividades culturales, sociales, recreacionales y deportivas para la integración de pobladores y de sus organizaciones.</p> <p>2.2.2.1.3. Estímulo a la definición de proyectos colectivos que cohesionen a las comunidades en torno a propósitos comunes.</p> <p>2.2.2.1.4. Programa de formación de los dirigentes sociales de las comunidades.</p>			s empresariales con experiencia de fortalecimiento de capital social.	
--	---	--	---	--	--	---	--



Gerencia de Comunicaciones - Despacho Gobernador

Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1304 – Teléfono: (4) 3839271 Fax: 383 95 84

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín – Colombia

			<p>2.2.2.1.5. Fortalecimiento de las organizaciones sociales y de las entidades que las agrupan.</p>			
			<p>2.2.2.1.6. Creación de un fondo de recursos concursables para financiar proyectos e iniciativas de reconstrucción del tejido social.</p>			
	<p>2.2.3. Comunicación para generar confianza en las comunidades</p>	<p>2.2.3.1. Creación e implementación de un plan de comunicaciones para la Reconstrucción del tejido social</p>	<p>2.2.3.1.1. Creación de un plan de comunicaciones: visibilización de las experiencias de las organizaciones y apoyo a las actividades comunicativas propias de cada organización.</p>			



Gerencia de Comunicaciones - Despacho Gobernador

Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1304 – Teléfono: (4) 3839271 Fax: 383 95 84

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín – Colombia

			<p>2.2.3.1.2. Convocatoria abierta a estudiantes de comunicación de universidades del departamento para divulgar experiencias de reconstrucción de tejidos sociales.</p>			
--	--	--	---	--	--	--



Gerencia de Comunicaciones - Despacho Gobernador

Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1304 – Teléfono: (4) 3839271 Fax: 383 95 84

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín – Colombia

Línea 3

LINEA 3: CULTURA DEMOCRÁTICA							
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CORRESPONSABLES	POSIBLES ALIADOS	BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS
3.1. Formar a la juventud en la cultura democrática desde los valores y las instituciones concebidas en la constitución.	3.1.1. Formación de la juventud en las virtudes del debate democrático, como la herramienta para tramitar, dirimir y conciliar los conflictos.	3.1.1.1. Utilización masiva de la metodología "Club de Deba-te" en concursos locales y regionales.	<p>3.1.1.1.1. Entrenamiento a maestras y maestros de la Red de Ética para implementar la metodología en las Instituciones educativas</p> <p>3.1.1.1.2. Aplicación de la metodología en IE de los municipios de las zonas priorizadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Antioquia Legal 	<ul style="list-style-type: none"> • Antioquia Legal • Secretaría de Gobierno • Secretaría de Participación • Secretaría de Educación • Administraciones municipales • Gerencia de comunicaciones • Teleantioquia 	<ul style="list-style-type: none"> • Pastoral Social, Antioquia. • Movimientos juveniles • Organizaciones Multilaterales • Cooperación internacional • Universidades • Corporación plural 	<ul style="list-style-type: none"> • Simulaciones ONU • Escuela de liderazgo democrático Corporación viva la ciudadanía.

Gerencia de Comunicaciones - Despacho Gobernador

Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1304 – Teléfono: (4) 3839271 Fax: 383 95 84

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín – Colombia



			<p>3.1.1.1.3. Realización de olimpiadas de “Club de Debate” desde lo local hasta lo departamental</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Preparémonos para la Paz 	
			<p>3.1.1.1.4. Producción de audiovisuales que sirvan para TV y como so-porte pedagógico para las IE y las organizaciones sociales.</p>			
			<p>3.1.1.1.5. Producción de otros materiales que sirvan de soporte a la divulgación de la actividad.</p>			



Gerencia de Comunicaciones - Despacho Gobernador

Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1304 – Teléfono: (4) 3839271 Fax: 383 95 84

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín – Colombia

			<p>3.1.2.1.1. Diseño del taller y aplicación de experiencias de validación a cargo de expertos.</p>				
	<p>3.1.2. Promoción de los valores de la política entre la juventud como actividad honorable que busca el bien común.</p>	<p>3.1.2.1. Diseño y organización de talleres promocionales de la política como actividad humana dedicada al bien común. “La política tiene todo que ver con usted”.</p>	<p>3.1.2.1.2. Desarrollo del taller en instituciones educativas de los municipios de las zonas priorizadas.</p>				
			<p>3.1.2.1.3. Talleres con militantes políticos y concejales menores de 30 años en las regiones priorizadas</p>				



Gerencia de Comunicaciones - Despacho Gobernador

Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1304 – Teléfono: (4) 3839271 Fax: 383 95 84

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín – Colombia

			3.1.2.1.4. Construcción de programas para medios masivos de comunicación.			
	3.1.3. Promoción de los derechos y deberes ciudadanos contemplados en la Constitución Política como fundamento de la dignidad humana y la armonía social.	3.1.3.1. Desarrollo de una estrategia pedagógica que lleva a la población al conocimiento y la comprensión de los valores y las instituciones consagrados en la Constitución política.	3.1.3.1.1. Talleres de construcción del material pedagógico.			
			3.1.3.1.2. Producción, evaluación y divulgación de las piezas comunicacionales.			



Gerencia de Comunicaciones - Despacho Gobernador

Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1304 – Teléfono: (4) 3839271 Fax: 383 95 84

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín – Colombia

Línea 4

LINEA 4: SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA PARA LA PAZ							
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CORRESPONSABLES	POSIBLES ALIADOS	BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS
<p>4.1. Promover la inversión para impulsar el desarrollo de las regiones.</p>	<p>4.1.1. Identificación, con la participación de las comunidades, de la vocación económica de las regiones.</p>	<p>4.1.1.1. Caracterización y priorización de la vocación productiva de las regiones, en función de equidad regional, generación de empleo, competitividad y oportunidades de desarrollo.</p>	<p>4.1.1.1.1. Revisión y evaluación de información y estudios existentes. (LOTA 1,LOTA 2, SURA1,SURA2,PLANEACIÓN, cámaras de comercio y universidades)</p> <p>4.1.1.1.2. Mesas de participación para la definición de las vocaciones productivas regionales.</p> <p>4.1.1.1.3. Construcción</p>	<ul style="list-style-type: none"> •IDEA 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Planeación • Secretaría de Productividad y Competitividad • Secretaría de Educación 	<ul style="list-style-type: none"> •DNP •Ministerios •Pastoral Social, Antioquia. •Cormagdalena •SENA •Banco de la Republica 	<ul style="list-style-type: none"> • Distrito lechero del norte • San Carlos – Construcción de paz • Zona cafetera • Zona de reserva campesina del

Gerencia de Comunicaciones - Despacho Gobernador

Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1304 – Teléfono: (4) 3839271 Fax: 383 95 84

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín – Colombia



			del plan de acción por regiones de acuerdo con sus vocaciones.		<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Agricultura • DANE • IGAC • Barranquilla (Tema Industrial y portuario) 	Rio Cimitarra
	4.1.2. Promoción de inversiones que generen equidad regional.	4.1.2.1. Atracción de inversionistas nacionales y extranjeros para el financiamiento de los proyectos.	<p>4.1.2.1.1. Identificación de los inversionistas potenciales.</p> <p>4.1.2.1.2. Ruedas de negocios con potenciales inversionistas.</p> <p>4.1.2.1.3. Consolidación de nuevos inversionistas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Minas • Cámaras de Comercio • ACI • Universidades • Proantioquia • Gremios económicos • SUAPE - Complejo Industrial Portuario - Pernambuco (Brasil) 		
	4.1.3. Planes de ordenamiento territorial supramunicipales.	4.1.3.1. Delimitación de las regiones en función de su	4.1.3.1.1. Revisión y análisis de información y estudios existentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Antioquia Legal • Administraciones municipales • Fundaciones • Cajas de 	<ul style="list-style-type: none"> • Canal de Panamá • Revisar 	



Gerencia de Comunicaciones - Despacho Gobernador

Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1304 – Teléfono: (4) 3839271 Fax: 383 95 84

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín – Colombia

		vocación económica.	4.1.3.1.2. Zonificación económica.		a de comunicaciones	compensación.	la experiencia del País Vasco y Cataluña
	4.1.4. Impulso al desarrollo sostenible de los territorios en las áreas de influencia de megaproyectos como Autopistas para la Prosperidad, Navegabilidad del Río Magdalena, Hidroituango, Parque Industrial y Portuario de Urabá.	4.1.4.1. Formulación de planes de ordenamiento territorial supramunicipales en función de la vocación de la nueva zonificación económica.	4.1.4.1.1. Diagnóstico para la formulación de los POT supramunicipales.		<ul style="list-style-type: none"> • Teleantioquia • Preparé monos para la Paz 		<ul style="list-style-type: none"> • Experiencias de Italia – • Economía solidaria europea. • Productos con denominación de Origen en América Latina
			4.1.4.1.2. Construcción participativa de los POT supramunicipales.				
		4.1.4.2. Proyectos	4.1.4.2.1. Identificación de proyectos que				



Gerencia de Comunicaciones - Despacho Gobernador

Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1304 – Teléfono: (4) 3839271 Fax: 383 95 84

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín – Colombia

		de ciencia y tecnología, infraestructura, formación de capital humano, servicios públicos, productividad y comercialización para promover la vocación económica de cada región.	<p>correspondan a la vocación económica de cada región.</p> <p>4.1.4.2.2. Formulación, ejecución y evaluación de los proyectos.</p> <p>4.1.4.2.3. Identificación de proyectos que puedan servir de alianzas.</p>				
	4.1.5. Estímulo a la corresponsabilidad público-privada en la construcción de paz.	4.1.5.1. Articulación de la acción de los gobiernos municipales, departamental, nacional, empresa	4.1.5.1.1. Generación de alianzas para proyectos de desarrollo regional.				



Gerencia de Comunicaciones - Despacho Gobernador

Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1304 – Teléfono: (4) 3839271 Fax: 383 95 84

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín – Colombia

		privada y actores presentes en el territorio en proyectos regionales que desarrollen vocaciones económicas territoriales.					
4.2. Generar empleo y desarrollo en las regiones.	4.2.1. Gestión de proyectos generadores de empleo y equidad.	4.2.1.1. Priorización y promoción de proyectos de desarrollo regional en función de la generación de empleo y la equidad.	4.2.1.1.1. Planeación de proyectos de desarrollo regional generadores de empleo y equidad. 4.2.1.1.2. Incentivos fiscales, tarifarios y contributivos para proyectos de desarrollo regional generadores de empleo y equidad.				



Gerencia de Comunicaciones - Despacho Gobernador

Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1304 – Teléfono: (4) 3839271 Fax: 383 95 84

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín – Colombia

<p>4.3. Empoderar al IDEA para liderar la estrategia de desarrollo económico equitativo de las regiones.</p>	<p>4.3.1. Transformar y fortalecer al IDEA como responsable de las estrategias de desarrollo económico regional.</p>	<p>4.3.1.1. Reestructuración estratégica del IDEA.</p>	<p>4.3.1.1.1. Definir, proponer, tramitar y gestionar el plan de reestructuración del IDEA.</p> <p>4.3.1.1.2. Apropiar al IDEA de la gerencia de la línea de sostenibilidad económica para la paz.</p>				



Gerencia de Comunicaciones - Despacho Gobernador

Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1304 – Teléfono: (4) 3839271 Fax: 383 95 84

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín – Colombia

Línea 5.

LINEA 5: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL PARA LA PAZ.							
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CORRESPONSABLES	POSIBLES ALIADOS	BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS
5.1. Preservar y recuperar los ecosistemas estratégicos impactados por el conflicto armado en Antioquia y garantizar su sostenibilidad.	5.1.1. Diseño de intervenciones que permitan preservar ecosistemas vulnerables por causa de la desmovilización de los actores armados.	5.1.1.1. Evaluación del territorio para identificar las zonas de atención.	5.1.1.1.1 Identificación y selección de zonas priorizadas.	<ul style="list-style-type: none"> Secretaria de Medio Ambiente Secretaria de Minas 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaria de gobierno Secretaria de agricultura Secretaria de productividad Antioquia legal Secretaria de participación 	<ul style="list-style-type: none"> Departamento s vecinos con los que Antioquia comparte estos ecosistemas. DNP Corantioquia 	<ul style="list-style-type: none"> Modelo Natura Municipio de Palomino (Depto Guajira) Das Rural (Reinserción del M19) USAID - Gobernación
			5.1.1.1.2. Caracterización de las zonas priorizadas.				
			5.1.1.1.3. Definición de las necesidades ambientales de las zonas priorizadas.				



Gerencia de Comunicaciones - Despacho Gobernador

Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1304 – Teléfono: (4) 3839271 Fax: 383 95 84

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín – Colombia

	<p>5.1.2. Diseño de intervenciones que permitan recuperar ecosistemas afectados por el conflicto.</p>	<p>5.1.2.1. Diseño e implementación de planes integrales para garantizar la conservación, la recuperación y el desarrollo sostenible de cada uno de los ecosistemas ricos en biodiversidad y de las comunidades que los habitan.</p>	<p>5.1.2.1.1. Construcción de planes de intervención de acuerdo a las zonas priorizadas.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de minas • Administraciones municipales • Preparémonos para la paz 	<ul style="list-style-type: none"> • Pastoral Social, Antioquia. • Cornare • Corpouraba • Cormagdalena • Ministerio de Medio Ambiente • Ministerio de Minas y Energía • Instituto de Investigación de recursos biológicos Von Humboldt • Parques Nacionales Naturales de Colombia 	<p>sobre Co2 en el Atrato.</p>
			<p>5.1.2.1.2. Organización de las comunidades y habitantes en zonas priorizadas para la implementación de los planes integrales.</p>				
			<p>5.1.2.1.3. Convocatoria dentro de las comunidades para configurar equipos de guardabosques.</p>				
			<p>5.1.2.1.4. Formación de las comunidades para la recuperación o preservación de sus ecosistemas.</p>				



Gerencia de Comunicaciones - Despacho Gobernador

Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1304 – Teléfono: (4) 3839271 Fax: 383 95 84

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín – Colombia

		ejercicio de la soberanía.	<p>5.1.2.2.4. Formalización de las actividades económicas relacionada con los recursos ambientales.</p> <p>5.1.2.2.5. Proyectos productivos que permitan la sostenibilidad de las comunidades y los ecosistemas ricos en biodiversidad (Piscicultura, ecoturismo, captura del CO2, explotación sostenible de fauna y flora, investigación biogenética etc.)</p> <p>5.1.2.2.6. Desarrollo de proyectos productivos para la generación de valor agregado sobre la explotación de los recursos de estos territorios.</p>			
--	--	----------------------------	--	--	--	--



Gerencia de Comunicaciones - Despacho Gobernador

Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1304 – Teléfono: (4) 3839271 Fax: 383 95 84

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín – Colombia

Línea 6

Línea 6. Acción Integral Contra Minas							
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CORRESPONSABLES	POSIBLES ALIADOS	BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS
6.1. Mitigar y minimizar el riesgo existente por la presencia de MAP, MUSE y AEI en Antioquia.	6.1. 1. Favorecer una respuesta ágil a las alertas de amenaza e incidentes por MAP, MUSE y AEI que permita garantizar la vida, la integridad física, la convivencia, la locomoción, el desarrollo económico y la seguridad de las comunidades.	6.1.1.1. Caracterización territorial por niveles de riesgo por MAP, MUSE y AEI en Antioquia.	6.1.1.1.1. Identificación y mapeo del riesgo de MAP, MUSE y AEI en Antioquia.	•Secretaría de Gobierno	•PAICMA •Ejército Nacional •Secretaría de Educación •Secretaría de Salud •DAPARD •Antioquia Legal •Preparémos para	•UNMAS •UNICEF •Pastoral Social, Antioquia. •Handicap International •Corporación Paz y Democracia	•Municipio de San Carlos, Antioquia. •Municipio de Micoahumado, Bolívar.
		6.1.1.2. Creación de Ruta de alerta temprana de amenazas e incidentes por MAP, MUSE y AEI.	6.1.1.2.1. Propiciar la remoción completa de minas y el desminado humanitario en territorios identificados.				
		6.1.1.3. Apoyo a la certificación de territorios libres de MAP, MUSE	6.1.1.3.1. Sensibilización y capacitación territorial en desminado				

Gerencia de Comunicaciones - Despacho Gobernador

Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1304 – Teléfono: (4) 3839271 Fax: 383 95 84

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín – Colombia



		y AEI	humanitario y certificación de territorios libres de MAP, MUSE y AEI.	la paz	ia
	6.1.2. Fortalecer las capacidades individuales, comunitarias e institucionales para la gestión de los riesgos asociados a la presencia de MAP, MUSE y AEI.	6.1.2.1. Fomento de comportamientos seguros a través de la implementación de Educación en el Riesgo de Minas (ERM).	<p>6.1.2.1.1. Implementación de los planes ERM en las comunidades, instituciones educativas, organizaciones sociales de base y personal voluntario.</p> <p>6.1.2.1.2. Difusión y activación de rutas de Atención Integral contra Minas Antipersonal en las comunidades afectadas.</p>	•Administraciones municipales	<ul style="list-style-type: none"> •Campaña Colombiana contra Minas •Ministerio de Salud •Ministerio de Educación •Universidad de Antioquia -Facultad de Medicina •Universidad EAFIT
	6.1.3. Promoción de la investigación e innovación en ciencia y tecnología aplicada a la acción integral contra minas para el desarrollo de soluciones innovadoras.	6.1.3.1. Promoción y financiación de proyectos de investigación que ayuden al desarrollo de tecnologías utilizadas en la acción integral contra MAP,	6.1.3.1.1. Convocatoria pública para grupos de investigación en tecnología para el desarrollo de proyectos aplicados a la AICMA y a la rehabilitación de las víctimas.		



Gerencia de Comunicaciones - Despacho Gobernador

Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1304 – Teléfono: (4) 3839271 Fax: 383 95 84

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín – Colombia

		MUSE, AIE y en la rehabilitación de las víctimas.				
	<p>6.1.4. Fortalecer las capacidades de la red de instituciones y organizaciones involucradas en la atención integral a las víctimas.</p>	<p>6.1.4.1. Atención integral a las víctimas por MAP, MUSE y AEI</p>	<p>6.1.4.1.1. Capacitación a los servidores públicos y privados en procesos de atención clínica y de rehabilitación a víctimas.</p>			
<p>6.1.4.1.2. Atención complementaria, asesoría jurídicas y atención psicosocial a las víctimas directas e indirectas por MAP, MUSE y AEI.</p>						
<p>6.1.4.1.3. Apoyo a las víctimas en el acceso al restablecimiento de derechos.</p>						
<p>6.1.4.1.4. Creación de un Centro de Desminado Humanitario para la capacitación de personal técnico en explosivos y desminado humanitario.</p>						



Gerencia de Comunicaciones - Despacho Gobernador

Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1304 – Teléfono: (4) 3839271 Fax: 383 95 84

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín – Colombia

			<p>6.1.4.1.5. Financiación de unidades móviles de desminado de emergencia dotadas con equipos para protección, detección y neutralización.</p>			
	<p>6.1.5. Articulación entre instituciones y población desmovilizada para el aprovechamiento de conocimientos respecto a MAP, MUSE y AEI</p>	<p>6.1.5.1. Incorporación de la población desmovilizada en procesos de desminado humanitario.</p>	<p>6.1.5.1.1. Sensibilización de las administraciones locales y las comunidades afectadas sobre la conveniencia de la integración de los actores desmovilizados en estos programas</p>			
			<p>5.1.2. Capacitación de desmovilizados en el desminado humanitario.</p>			



Gerencia de Comunicaciones - Despacho Gobernador

Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1304 – Teléfono: (4) 3839271 Fax: 383 95 84

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín – Colombia

Línea 7.

Línea 7: Reintegración Comunitaria para la paz							
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CORRESPONSABLES	POSIBLES ALIADOS	BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS
7.1. Preparar a las comunidades para la reintegración de la población desmovilizada.	7.1.1. Acompañamiento a familias de personas en proceso de reintegración	7.1.1.1. Apoyo psicosocial a familias del Programa para la Reintegración.	7.1.1.1.1. Grupos de apoyo mutuo con familias del Programa para la Reintegración	•Secretaría de Gobierno de Antioquia	•Agencia Colombiana para la Reintegración •ICBF •Antioquia Sin Fronteras •Personerías •Unidades Móviles de DH y DIH •Secretaría de participación y desarrollo	•Pastoral Social, Antioquia. • Organización Indígena de Antioquia • Fedegro	• Iniciativas de memoria histórica desarrolladas por comunidades con el apoyo del CNMH y la UARIV. • Proyectos de reintegración de ACR en Chigorodó, Necoclí, Apartadó, Turbo (Currulao),
7.2. Promover espacios comunitarios para el proceso de reintegración y reconciliación	7.2.1. Sensibilización y preparación para la construcción de paz.	7.2.1.1. Pedagogía para la reintegración	7.2.1.1.1. Comunicación para la reintegración. 7.2.1.1.2. Encuentros comunitarios para la reintegración				



Gerencia de Comunicaciones - Despacho Gobernador

Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1304 – Teléfono: (4) 3839271 Fax: 383 95 84

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín – Colombia

			7.2.1.1.3. Divulgación de experiencias de reintegración, nacionales e internacionales.	comunitario Municipal y Departamental	Frontino entre otros).
	7.2.2. Sensibilización y preparación para la construcción de paz con enfoque diferencial.	7.2.1.2. Preparación de las comunidades indígenas y afrodescendientes para la reintegración de sus desmovilizados.	7.2.1.2.1. Sensibilización a comunidades indígenas y afrodescendientes receptoras de desmovilizados	<ul style="list-style-type: none"> •Antioquia Legal •Secretaría de Equidad de género •Gerencia Indígena de la Gobernación de Antioquia •Alcaldías Municipales 	<ul style="list-style-type: none"> • CEPAR. • Experiencia de Reintegración en Norte del Cauca y Santander de Quilichao. • Líderes para la convivencia (ACR, Países Bajos).
	7.2.3. Atención especializada a menores de edad desmovilizados	7.2.3.1. Ruta de atención para menores desmovilizados	7.2.3.1.1. Diagnóstico de la magnitud y de las características de la población de menores desmovilizados	<ul style="list-style-type: none"> •Secretaría de Educación Departamental y Municipal 	<ul style="list-style-type: none"> • Escuelas de Perdón y Reconciliación de la Fundación para la



Gerencia de Comunicaciones - Despacho Gobernador

Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1304 – Teléfono: (4) 3839271 Fax: 383 95 84

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín – Colombia

	dos.		<p>7.2.3.1.2. Formulación y aplicación de un plan de acción para la atención integral de menores desmovilizados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia Indígena y Gerencia de Negritudes • Medios de Comunicación Departamentales y Municipales • Comisarías de Familia • Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia 	Reconciliación.
<p>7.2.4. Atención diferenciada a mandos medios desmovilizados.</p>	<p>7.2.4.1. Ruta para la reintegración de mandos medios desmovilizados.</p>	<p>7.2.4.1.1. Identificación y caracterización de mandos medios desmovilizados.</p>			
		<p>7.2.4.1.2. Definición de la ruta para la reintegración de mandos medios.</p>			
		<p>7.2.4.1.3. Incorporación de mandos medios desmovilizados a la ruta diferenciada de reintegración.</p>			



Gerencia de Comunicaciones - Despacho Gobernador

Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1304 – Teléfono: (4) 3839271 Fax: 383 95 84

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín – Colombia

<p>7.3. Reintegrar la población desmovilizada a la sociedad.</p>	<p>7.3.1. Atención, formación y capacitación a personas en proceso de reintegración con enfoque diferencial (PPR)</p>	<p>7.3.1.1. Articulación, fortalecimiento y territorialización de la ruta de Reintegración de la ACR</p>	<p>7.3.1.1.1. Concertación con ACR sobre las particularidades del caso antioqueño para la aplicación de la ruta de reintegración</p>			
		<p>7.3.1.2. Formación en competencias ciudadanas y cultura de la legalidad</p>	<p>7.3.1.2.1. Diseño e implementación de módulos de formación</p>			
			<p>7.3.1.2.2. Acciones simbólicas de reparación y servicio social</p>			
<p>7.3.1.3. "Mujeres constructoras de Paz" en alianza con el Proceso Paz, Paz Palabra de Mujer, Secretaría de equidad de Género.</p>	<p>7.3.1.3.1. Implementación de proceso de Escuelas de Perdón y Reconciliación ESPERE para el desarrollo de iniciativas de paz</p>					



Gerencia de Comunicaciones - Despacho Gobernador

Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1304 – Teléfono: (4) 3839271 Fax: 383 95 84

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín – Colombia

			<p>7.3.1.3.2. Promoción de iniciativas de paz de parte de las participantes</p>				
		<p>7.3.1.4. Diseño de ruta de atención para población indígena del Departamento de Antioquia</p>	<p>7.3.1.4.1. Diálogo con comunidades y organizaciones indígenas para la construcción de ruta de atención</p>				
<p>7.4. Involucrar y articular a los actores institucionales, públicos y privados, en la reintegración.</p>	<p>7.4.1. Promoción de la corresponsabilidad institucional para la reintegración.</p>	<p>7.4.1.1. Fortalecimiento de la capacidad institucional para la implementación de la política de reintegración social, económica y comunitaria en consonancia con la construcción de paz.</p>	<p>7.4.1.1.1. Identificar actores y escenarios locales y regionales pertinentes para la implementación de las rutas de desarme, desmovilización y reintegración (DDR)</p>				
			<p>7.4.1.1.2. Asesoría y asistencia técnica sobre DDR a los municipios del departamento</p>				



Gerencia de Comunicaciones - Despacho Gobernador

Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1304 – Teléfono: (4) 3839271 Fax: 383 95 84

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín – Colombia

			<p>7.4.1.1.3. Capacitación a las instituciones y actores locales públicos y privados sobre política de desarme, desmovilización y reintegración (DDR)</p>				
			<p>7.4.1.1.4. Inclusión de la política de reintegración en las mesas interinstitucionales municipales (Compos, Comité de Justicia Transicional) para el empoderamiento local del tema.</p>				



Gerencia de Comunicaciones - Despacho Gobernador

Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1304 – Teléfono: (4) 3839271 Fax: 383 95 84

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín – Colombia

			<p>7.4.1.1.5. Foros con candidatos a gobernación, alcaldías, asamblea departamental y concejos municipales, para la inclusión de la política de reintegración en los programas de gobierno y planes de desarrollo.</p>				
<p>7.5. Evaluar la implementación y medir el impacto del proceso DDR en el departamento de Antioquia</p>	<p>7.5.1. Seguimiento, monitoreo y evaluación del proceso DDR en el departamento</p>	<p>7.5.1.1. Sistematización del proceso de reintegración comunitaria en el Departamento</p>	<p>7.5.1.1.1. Generar informes semestrales de seguimiento de la dinámica de reintegración</p>				
			<p>7.5.1.1.2. Medir la percepción y expectativas de las instituciones y comunidades frente al proceso de reintegración</p>				



Gerencia de Comunicaciones - Despacho Gobernador

Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1304 – Teléfono: (4) 3839271 Fax: 383 95 84

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín – Colombia

			7.5.1.1.3. Elaboración de fichas de seguimiento a los desmovilizados.				
		7.5.1.2. Georreferenciación de los sitios posibles de retorno de la población desmovilizada.	7.5.1.2.1. Análisis de la información para proyectar la posible ubicación de los desmovilizados.				
			7.5.1.2.2. Mapeo de los posibles sitios de recepción de desmovilizados.				



Gerencia de Comunicaciones - Despacho Gobernador

Calle 42 B 52 - 106 Piso 13, oficina 1304 – Teléfono: (4) 3839271 Fax: 383 95 84

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín – Colombia